

LOS CRUCEÑOS Y SU DERECHO DE LIBRE DETERMINACION

Sergio Antelo Gutiérrez

INDICE DE MATERIAS.

Nosotros los cruceños.

PARTE I

1.- LA GLOBALIZACIÓN Y LA EMERGENCIA DE LAS IDENTIDADES NACIONALES.

Los nacionalismos sub-estatales o periféricos.

¿Comunidades imaginadas ?

2.- LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN NACIONAL.

-Tímor Oriental.

-Québec.

-Kurdos.

EUROPA: El conflicto de las nacionalidades y los nacionalismos.

La resistencia estatal a la autonomía y al federalismo.

PARTE II

1.- LOS TRES MONOPOLIOS DEL PODER DEL ESTADO.

1.- Una Monarquía Constitucional en pleno siglo XXI.

2.- De la Monarquía al Mono-Estado.

3.- Del Mono-Estado a la Mono-Etnia.

4.- De la Mono-Etnia a la Auto-determinación.

2.- EL COLONIALISMO INTERNO.

Los titulares de la libre determinación.

3.- CARACTERIZACION BASICA DE LAS NACIONES.

1.- Tipos de naciones.

2.- Nación y Estado.

3.- Una aproximación a los modelos democráticos.

PARTE III

LOS TRES SEPARATISMOS ANTAGONICOS.

1.- EL SEPARATISMO ALTOPERUANO.

El Estado-nación en Bolivia.

El radicalismo andino.

El Estado ajeno

Dividir para reinar.

2.- EL SEPARATISMO AYMARA-QUECHUA.

El manifiesto de Achacachi.

Propuesta de los Ayllus, Markas y Suyus de la República del Qullasuyu.

IV Manifiesto de Tiwanaku.

La geopolítica Qulla.

3.- EL SEPARATISMO DE LOS CRUCEÑOS.

La gran patraña: la anexión de Santa Cruz.

El proceso.

Los dos Decretos.

El Decreto del 9 de Febrero emitido en Puno-Perú.

El Decreto del 9 de Febrero emitido en La Paz.

El gran fraude histórico.

Los cruceños se vuelven Alto Peruanos a punta de pistola.

Los cabildos, Las Juntas y la Parroquias.

Lo que verdaderamente era el Alto Perú.

PARTE IV

INTEGRACIONISTAS Y SEPARATISTAS.

La Nación contra el Estado ajeno.
Los testimonios.
Separatistas e integracionistas.
Pero el caso boliviano es un poco diferente.
Las ironías de la historia.
Las causas posibles de una secesión.

PARTE V

LA GRAN NACIÓN CAMBA-CRUCENÑA.

1.- Santa Cruz Nación sin Estado.

Los nuevos cruceños.
La inmigración interna y sus efectos.

2.- El descarado saqueo de una colonia interna.

Las aves de rapiña en acción.
Pero a esto se suma.....

3.- La lucha por el territorio y el poder.

El racismo político en acción.
Una Ley a medida del colonialismo interno.

4.- La Ley INRA y los territorios indígenas.

5.- Nuestra Amazonía amenazada.

PARTE VI

1.- EL FIN DEL MITO DEL ESTADO-NACION.

Mirando hacia adentro.
A modo de resumen.

2.- Bases ideológicas del Nacionalismo Camba.

El POR QUE del nacionalismo cruceño. (o Camba)
Un nuevo nacionalismo para evitar el colapso social.

3.- La revolución modernizadora cruceña.

Los cinco pilares.
Las fronteras del espacio Camba y sus aliados.

PARTE VII

1.- LA RESPUESTA: EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN.

2.- EL REFERÉNDUM COMO EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR.

Las preguntas.
Formas constitucionales de abordar el problema.
Descripción de las alternativas.

1.- El Estado unitario y el centralismo colonial de Estado.

2.- La autonomía regional.

3.- los federalismos.

4.- La Confederación.

5.- El Estado asociado

6.- La independencia nacional de los cruceños.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

LOS CRUCEÑOS Y SU DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN.

LOS ROSTROS Y LAS MASCARAS

Cada uno de nosotros tenemos nuestra propia máscara,
unos para robar y otros para ser robados,
Los unos para colonizar y los otros para ser colonizados.

Esta fue una patria que construyó la mentira.
Los Monarquistas se encapucharon de Republicanos
para fundar su propio negocio.

Y los falsarios siguen construyendo su propia patria
con su propia máscara,
que no es la nuestra.

Es hora de hablar con nuestro propio rostro,
el rostro que nos robó la máscara

Sergio Antelo Gutiérrez

Las alternativas:

El centralismo colonial de Estado
La Autonomía regional
Los Federalismos
El Estado Asociado
O la Independencia Nacional de los Cruceños,
(Beniano y Acreanos).

La respuesta:

REFERÉNDUM

Los derechos se toman,
no se piden.
Se arrancan, no se mendigan.
José Martí

NOSOTROS LOS CRUCEÑOS.

Los objetivos abiertamente provocadores de la presente propuesta no son otros que la de brindarnos la oportunidad de abrir un debate --pero esta vez SIN MASCARAS, para estudiar posibles alternativas políticas que concluya --de ser posible, en un REFERÉNDUM, que nos sirva de base para (re)construir nuestra identidad mutilada y decidir sobre nuestro incierto destino histórico.

Para entender la presente ponencia hay que partir del principio de que el Estado Altooperuano, es, conforme dijo Sucre, un Estado "provisorio" y es precisamente en éste escenario movedizo y volátil, que se han enfrentado --históricamente- tres actores antagónicos: El Estado Andino-Qolla, los Movimientos Indígenas aymara-quechuas y los Nacionalismos periféricos que, como el cruceño, son, de una u otra manera, movimientos separatistas, conforme veremos.

De otra parte, entiendo, y así lo afirmo en el transcurso de esta tesis, de que NOSOTROS, LOS CRUCEÑOS --sin pretender incluir a todos los aquí nacidos, somos una realidad sociológica de CARÁCTER OBJETIVO, formada por un conjunto de elementos como su historia, su cultura, señas de identidad, etc. pero también somos un pueblo formado por ELEMENTOS SUBJETIVOS --como la conciencia de pertenencia, la singularidad diferenciada, --entre muchos otros, y contraste estos elementos con la dinámica de dominación colonial que nos ha impuesto implacablemente el Estado canalla.

Parto y concluyo de que Santa Cruz y los Departamentos llaneros de Beni y el Acre (Pando), incluyendo los valles de su entorno físico, no son una simple división política-administrativa del país del altiplano.. SOMOS UNA SOLA NACIÓN INCONCLUSA --cuyo nombre por ahora no interesa-- pero que puede colocarse en la perspectiva de definir un destino sin tutelajes --asumiendo, si el caso fuera-- su derecho de autodeterminación en el marco de las múltiples resoluciones emitidas por la ONU, aquí referenciadas.

Es posible que unos griten más que otros, y otros se callen para siempre, pero nos creemos moralmente obligados --en el marco de una cuasi-democracia liberal y autoritaria-- a definir algunas pautas doctrinarias no dogmáticas, para replantear el origen de nuestro viejo atraso que resulta ser el producto lógico de nuestra vergonzosa dependencia neo-colonial.

Sociedades atrasadas y burocracias parasitarias y cavernarias nos gobiernan, se chupan nuestros recursos y ahogan propositadamente nuestras iniciativas colectivas, por eso nos inclinamos a pensar de que solo cuando le perdamos el miedo a la libertad y nos apropiemos de nuestro destino, seremos auténticamente libres.
Y es aquí donde el pensamiento de Martí gana plena vigencia, ya que los derechos de los pueblos SE TOMAN, no se piden; SE ARRANCAN, no se mendigan.

1.- LA GLOBALIZACIÓN Y LA INSURGENCIA DE LAS IDENTIDADES NACIONALES.

“La globalización no funciona. Para muchos de los pobres de la tierra no está funcionando. Para buena parte del medio ambiente no funciona. Para la estabilidad de la economía global no funciona”

Joseph E. Stiglitz (Premio Nóbel de economía 2001).

Comenzamos esta tesis con un breve comentario sobre el problema que suscita en la actualidad, el discutido y polémico tema de la globalización, ya que sin una percepción cabal de éste fenómeno, resulta casi imposible incluir el tema de los nacionalismo emergentes, como el Cruceño.

Conviene aclarar que existen tendencias a favor y en contra de éste proceso, pero un hecho resulta irrefutable; el mundo se ha vuelto pequeño y los pequeños problemas, como el nuestro, se han vuelto grandes --e inclusive y conforme veremos, se han vuelto universales, ya que el mundo es, quiérase o no, un conglomerado de piezas orgánicamente ensambladas, donde el movimiento de una puede significar el movimiento de todas, o de casi todas. A partir de esta premisa entraremos brevemente en materia.

Globalización viene de “globo”, o de mundo, y esto quiere decir que los sujetos han perdido aparentemente su ubicación “local” para (re)-ubicarse en una escenario “global”.

Para entender éste fenómeno planetario, se torna urgente e imprescindible “ubicar” nuestra realidad local-nacional en un mundo carente de contornos precisos, pero donde sabemos que un conjunto de fuerzas que someten al mundo, escapan a nuestra posibilidad real de control, personal o Estatal, hasta un determinado límite.

Lo que hemos denominado arbitrariamente como “La Nación Camba”, no es ni puede ser un problema aldeano o local, --conforme afirman algunos desprevenidos --los hechos demuestran objetivamente lo contrario, ya que todos los movimientos sociales, independientemente de su tamaño o localización geográfica, también son fenómenos globales. Pero esta “globalización” tiene dos vertientes distintas: la que imponen **los imperios** y la que formulan las **sociedades emergentes**, como la nuestra. Comenzaremos por la primera.

Samir Amín dice que, en éste “combate desigual”, los centros imperiales utilizan **cinco monopolios**, para mantener y consolidar su dominio, a saber:

- a) El monopolio de la tecnología.
- b) Los monopolios que operan en el ámbito de control de los flujos financieros de dimensión mundial.
- c) Los monopolios que operan en el acceso a los recursos naturales del planeta.

- d) Los monopolios que operan en los medios de comunicación masiva, que no solo uniformizan la cultura mundial, sino que crean nuevos instrumentos de manipulación.
- e) Por ultimo, los monopolios que operan en el ámbito de las armas de destrucción masiva.

Los cuatro primeros monopolios – excepto el último, son pasibles de ser contrapesados, dependiendo del modelo de Estado que consigamos recrear.

Distintos investigadores coinciden en afirmar que, la globalización es el avance hacia la instauración de un único sistema en lo económico, político, cultural y comunicacional bajo la égida del capitalismo mundial. La globalización sería la ultima fase de un proceso de modernidad que ha comenzado hace varios siglos. Nos hallamos entonces frente a un mundo fuertemente interdependiente cuyo orígenes se remontan al siglo XVI, pero éste se da y se ha dado, bajo relaciones de poder claramente asimétricas, ya que genera un intercambio desigual entre áreas y países, entre ricos y pobres, entre economías dominantes y dominadas.

Quienes se oponen a éste fenómeno de carácter asimétrico, (que no es igual ni parejo para todos) llamado también mundialización, son considerados reaccionarios, ya que dicen que nadie puede evitar el proceso que nos acerca a la conformación de una única economía mundial, una única sociedad mundial y una única cultura mundial bajo la égida de una única hegemonía planetaria.

Esto es una verdad, pero es una verdad a medias.

En lo económico, es obvio, que existe una creciente trasnacionalización del mercado de capitales, de las tecnologías, las comunicaciones y los productos, pero no todo el mercado está globalizado, basta comprobar las trabas que colocan los países centrales; como los EE.UU. Europa y Japón, a los productos y a los inmigrantes de las periferias pobres y subdesarrolladas del planeta. Así, mientras ellos cierran herméticamente sus fronteras, (son nacionalistas y conservadores para ellos) exigen o imponen que otros Estados las abran (se vuelven liberales, pero hacia fuera). Es el caso atípico Boliviano, que ni protege menos subsidia su producción interna, lo que la torna no competitiva en el mercado mundial, mientras abre sus fronteras para que los otros nos inunden de productos subsidiados, en franco detrimento de la producción nacional.

El Dólar como el idioma ingles y su extensión como moneda y lengua universal, también representa un ejemplo incuestionable de globalización, pero en lugar de que esto apunte hacia la conformación de una única economía mundial, una única cultura mundial, ha contribuido a más bien a incrementar la conciencia de las identidades culturales diferenciadas. Esta reafirmación identitaria, que se traduce en la puesta en escena de elementos culturales propios, no está reñida con la asunción y uso de elementos culturales universales o cosmopolitas, sino todo por el contrario, ya que tan universal puede ser la cultura Imperial Romana o europea, como la Guaraní, la Cotoqueña o el canapé. salvando ciertas distancias, por supuesto.

Se reconoce, por otro lado, que el capitalismo ha sido un sistema mundial dominante que ha ido acortando las distancias entre pueblos y continentes y ha integrado comercialmente las distintas regiones del planeta. La globalización sería, en todo caso, una tendencia secular del sistema mundial del capitalismo, pero lo ha hecho en beneficio de los países centrales, en franco detrimento de las periferias, a las que ha explotado y explota (ver capitalizadas).

Según Doug Henwood, "esta es una excusa para aceptar que los monopolios decidan sobre nuestras vidas y se hacen predicciones sobre el fin de los nacionalismos y del Estado nacional, lo que haría irrelevante las identidades nacionales, ya que las fronteras de los Estados son traspasadas por el capital global y estos pierden el control sobre su territorio, sus recursos naturales y delegan su soberanía política en beneficio de entidades supranacionales como el FMI, Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las multinacionales". En éste caso, la creación de nuevos Estados o las posturas nacionalistas, carecería de todo sentido.

En contra de esa tendencia que intenta reducir a cero las soberanías nacionales, existe otra que afirma que el Estado nacional ha sido, hasta hoy, el único actor en el escenario internacional, y no tiene un sustituto. Son las corrientes anti-globalización, que se expresan en foros internacionales como el de Porto Alegre -Brasil, donde asistieron más de 50 mil militantes de todo el mundo, para expresar su rechazo a éste modelo de explotación a escala planetaria.

Alain Touraine afirma que "el concepto de la mundialización homogeneizadora es una construcción ideológica del neoliberalismo", ideología que intenta, por un lado, eliminar los obstáculos posibles (Estados fuertes y soberanos o bloques sub-regionales como el CAN-MERCOSUR) que se opongan a sus designios de dominación planetaria. De otro lado Fredrik Barth (1969) agrega que "la intensificación de los contactos culturales entre las identidades étnicas", (entre Gringos y Latinos, Cambas y Qollas, por ejemplo) "no conlleva necesariamente a la disolución de estas, sino que más bien han logrado su fortalecimiento y redefinición, al activar la conciencia de etnicidad".

Las grandes migraciones actuales y la extensión del turismo de masas, no ha producido homogeneidad ni la globalización cultural esperada, sino que ha puesto de manifiesto el pluriculturalismo global y han hecho emerger las conciencias identitarias de forma más militante, como en ningún otro momento histórico. Identidades que parten del reconocimiento de la existencia de nuestros propios barrios, nuestras aldeas, ciudades, naciones o continentes que en su relativa unidad, rebelan un grado de homogeneidad cultural. Así surge la identidad de nuestra "nación" (la nación Camba) que no es incompatible con la gran nación Latinoamericana, como la utopía del futuro.

Es por ello que Joseph Stiglitz afirma que "**la globalización no funciona**", por que es demasiado grande para contener a los chicos y demasiada chica y exclusiva para contener a un creciente número de comensales. En otras

palabras, está afirmando la vigencia plena de los nacionalismos y de la identidad nacional como fuerza propulsora del desarrollo, y del Estado como agente de cambio.

Los nacionalismos sub-estatales o periféricos.

Es por esto que, al margen del proceso globalitario sobre la base del capital internacional y frente al colapso de los Estados formales de viejo cuño colonial, se verifica el surgimiento de otro fenómeno político que no estaba previsto en el modelo de la modernidad; **es el creciente protagonismo de los pueblos ubicados dentro de las fronteras estatales formales.** Es el auge de los **nacionalismos sub-estatales** llamados también **periféricos**, así denominados, para distinguirlos de los nacionalismos de Estado.

Es por éste motivo que los pueblos o naciones subordinadas o en situación de semicolonias, intentan construir SU PROPIO ESTADO, (como la expresión de su poder organizado y de su derecho de autodeterminación) o cuanto menos, construir formas alternativas de autogobierno, como el reflejo de ellos mismos, ya que sin éste instrumento de decisión, no es posible tener voz propia en los asuntos que involucran a sus propios intereses y la humanidad toda.

El auge de estos nacionalismos sub-estatales es consecuencia de la toma de conciencia identitaria de los pueblos secularmente colonizados, o negados como tales desde Estados supuestamente **uninacionales**, y que no se explica solo por el voluntarismo ideológico de minorías intelectuales activas, o por intereses reaccionarios --sino por la cambiante combinación de factores económicos y políticos que a su vez activan la potencialidad étnica --es decir, la conciencia de identidad cultural de dichos pueblos, haciendo que estos reivindiquen su derecho a hacerse oír y a tomar sus propias decisiones en asuntos que les afectan (recursos naturales, planificación de su desarrollo económico-social, medio ambiente, orientación política, etc.)

La contradicción flagrante entre estos pueblos, que en conjunto conforman un mosaico plurinacional --y el centralismo político que los domina, ha funcionado como un factor catalizador de su identidad etno-cultural y ha favorecido más bien el desarrollo de una conciencia política que se contrapone a la lógica formal que desarrollan estos supuestos Estados de base unitaria, - creados a la moda francesa del siglo 17, lo que ha colocado en crisis las estructuras clásicas de estos poderes artificialmente constituidos sobre la base del reparto colonial durante el siglo 19, en casi toda América Latina

Hoy se hace más evidente el carácter caduco y obsoleto del Estado-nación uninacional, que ha sido el modelo jurídico-político que ha caracterizado a la modernidad, aunque salvo muy escasas excepciones, esta obsolescencia es un hecho debido a la pérdida de competencias y su desprecio por los pueblos-naciones, definidos por éste Estado, como simples regiones, departamentos o provincias, que hoy lo integran.

Es así que la globalización en su dimensión política ha generado dos dinámicas opuestas: La primera; busca consolidar las instancias supra-estatales, como la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la Organización Mundial de Comercio (OMC), etc. y la segunda; que es su contraparte dialéctica, y es aquella que procura la afirmación identitaria y nacionalitaria de los pueblos que han sido minorizados y negados sistemáticamente por el colonialismo interno y el estatalismo, el mismo que ha intentado vanamente su asimilación forzosa mediante la dominación y la dependencia política, económica y cultural.

La resistencia de los colectivos sociales que reafirman su propia identidad, sea nacional, étnica o cultural, entre otras., ha provocado la emergencia o re-emergencia de las expresiones políticas nacionales sub-estatales o regiones rebeldes que son abiertamente contestatarias a un modelo de Estado que no las contiene. Walker Connor dice, por ejemplo, que:

“Tailandia enfrenta hoy movimientos separatistas de las tribus del norte. Laos en el noreste y Malasia en el sur. Del mismo modo y como resultado de la presencia del gobierno central y a pesar de sus tres mil años de historia, Etiopía también está enfrentando algunos movimientos separatistas étnicos”.

Éste fenómeno, como veremos más adelante, es un fenómeno universal que está poniendo en jaque a los Estados tradicionales que se consideraban sagrados e intocables.

Pero la globalización también ofrece ventajas insospechadas, como la de los múltiples movimientos libertarios que hoy agitan el mundo y que han sabido utilizar las ventajas concedidas por esta y han colocado su problema nacional a escala planetaria -haciendo uso del Internet. En otras palabras, han INTERNACIONALIZADO y globalizado sus luchas, demandas e identidades, en la búsqueda de aliados posibles (que siempre los hay) superando de esta forma, los estrechos marcos de los espacios estatales propios, o sea volviéndose universales. Así lo aparentemente local, se ha vuelto global.

En general, la lógica usual las sociedades que se hallan en situación neocolonial, (como la nuestra) es estar A MERCED del usurpador de su soberanía popular, esperando que éste sea “justo y generoso”, y haga, por su cuenta y voluntad propia, las concesiones que les formulan sus colonias internas. Algunos, inclusive, se ponen a llorar por el solo hecho de pensarse libres. Pero la historia demuestra contundentemente lo contrario. Ninguna conquista ha sido obtenida de gracia, y en muchos casos, ha sido la presión social militante y organizada la que ha logrado arrancar, inclusive por la fuerza, los objetivos que se plantean los pueblos minorizados que no llegaron a cristalizar sus viejas e irrenunciables aspiraciones libertarias.

Esto se debe, según afirma Benedict Anderson a que “la soberanía estatal opera en forma plana, llana y pareja sobre cada centímetro cuadrado de un territorio legalmente demarcado, sin embargo y a pesar de ello, Las Naciones Unidas (ONU) admiten nuevos

miembros casi todos los años. Y muchas “naciones antiguas” que se creían plenamente consolidadas, se ven desafiadas por “sub” nacionalismos dentro de sus fronteras, es decir, nacionalismos que naturalmente sueñan con desprenderse de ese sufijo “sub” un buen día, y convertirse en Estados nacionales independientes”.

¿ Comunidades imaginadas?

Manuel Castells, decía que la era de “la globalización era también la del resurgimiento nacionalista, expresado tanto en el desafío a los Estados-nación establecidos, como en la extensa (re)construcción de la identidad, atendiendo a la nacionalidad, **siempre afirmada contra lo ajeno**, y continúa: La incongruencia entre cierta teoría social y la practica contemporánea proviene del hecho de que el nacionalismo, y las naciones **tienen vida propia. independientemente de su condición de Estado**, si bien incorporadas en construcciones culturales y proyectos políticos, generalmente artificiales”.

Por su lado, Eley y Suny indicaba que “la cultura –como la expresión política de una determinada nacionalidad es, con mayor frecuencia , **NO lo que la gente comparte. sino por aquello que decide combatir**”.

Siguiendo el pensamiento de Castells, éste afirma que “la etnicidad, la religión la lengua,, el territorio, “per se”, no son suficientes para construir naciones e inducir el nacionalismo, sí lo es la experiencia compartida. Algunas naciones y su nacionalismo militante no alcanzaron la condición de Estados-nación (por Ej. Escocia, Cataluña, Québec, Kurdistan, Palestina) y sin embargo muestran, y algunos han mantenido, durante siglos, una fuerte identidad cultural-territorial que se expresa como un carácter nacional, que ha enfrentado al Estado que los contiene” o los rechaza.

Por eso cuando se estudia el nacionalismo contemporáneo deben destacarse cuatro puntos principales.

PRIMERO.- Éste nacionalismo, puede o no, orientarse hacia la construcción de un Estado-nación soberano, y por lo tanto, las naciones son, desde el punto de vista histórico y analítico, entidades “independientes del Estado”.

SEGUNDO.-Las naciones y los Estados-naciones modernos constituidos en Europa, y exportados a los países del tercer mundo, no están históricamente limitados a éste continente, por que esto sería Euro-centrismo.

Panarin dice: “la transferencia mecánica de ciertos principios de Europa occidental al suelo y cultura no europeas, con frecuencia generó monstruos” (Como el Estado Boliviano y otros, por ejemplo.)

Tercero.- El nacionalismo no necesariamente es un fenómeno de elite. Aunque algunos refractarios al movimiento libertario de los Cambas indiquen que se trata de un movimiento de elites minoritarias, aunque la realidad objetiva viene a demostrar exactamente lo contrario. Se reconoce, sin embargo, que son las “**elites**” las que por lo general comandan el proceso nacionalitario

(intelectuales, obreras, empresariales, universitarias, religiosas, entre muchas otras).

Cuarto.- Debido a que el nacionalismo contemporáneo es más reactivo que proactivo, tiende a ser más cultural y más político y, por ello, se orienta más hacia la defensa de una cultura ya institucionalizada que hacia la construcción de un nuevo Estado.

Rubert de Ventós, contempla el surgimiento de la identidad nacional mediante la interacción histórica de cuatro factores, que los define así:

FACTORES PRIMARIOS.- La etnicidad, el territorio, o la forma de hablar, etc.

(los cruceños tienen un profundo sentido de nacionalidad (diferenciada) con relación a Bolivia, se identifican plenamente con su territorio al que juzgan propio y tienen formas particulares de hablar que los hace "diferentes" del saldo de los congéneres de América Latina).

FACTORES SECUNDARIOS.- El desarrollo de las comunicaciones, la formación de las ciudades, la centralización estatal, etc.

(El desarrollo de las comunicaciones a permitido colocar a esta región-nación en el escenario internacional por encima del Estado central, y hasta inclusive ha logrado participar – por iniciativa propia, y protagónicamente, en muchos de sus hechos, tales como conferencias científicas internacionales, eventos culturales de alcance mundial, cumbres estatales, entre muchos otros).

(El centralismo colonial de Estado y su voracidad para fagocitarse los recursos regionales (unos 500 millones de dólares al año) y el abandono de parte de este de las necesidades más elementales de la sociedad, (incluida la seguridad ciudadana) ha provocado una reacción en cadena que cuestiona su legitimidad para gobernarnos y para imponer normas y leyes que son atentatorias a la estabilidad social y en consecuencia son contrarias al desarrollo regional).

(El factor demográfico que se traduce en el peso que asume la región como el principal centro poblado del país, y además que su aporte económico al PIB (Producto Interno Bruto) supera con facilidad un tercio del total nacional, lo que lo convierte en un interlocutor de primer orden para imponer –si el caso fuera- un modelo político-económico que se ajuste a sus necesidades vitales y a su derecho indiscutible al desarrollo).

FACTORES INDUCIDOS.- La expansión de las burocracias y el establecimiento de un sistema de educación nacional único.

(El exceso de burocracia ha sido un mal endémico en Bolivia, tal es así, que esta clase parasitaria se consume casi un tercio del producto nacional. Históricamente se ha constituido en un entrabe para promover, proteger o apoyar las iniciativas de los pueblos y promover a los sectores productivos. Se constituye en un obstáculo visible para el desarrollo cruceño, ya que como norma, esta se propia del excedente cruceño en benéfico propio. Es una de las causas estructurales del subdesarrollo)

(La educación nacional UNICA ha intentado imponer criterios uniformes para un país diverso y multinacional. Es la causante directa del proceso forzado de homogenización que convierte a todos en "bolivianos" sin identidad. Esto se refleja Particularmente en la región Camba, donde los textos escolares elaborados por los colonialistas andinos intentan desconocer nuestra historia, costumbres y tradiciones y nos imponen a la fuerza valores extraños, historias lejanas (historia de los Incas) etc. que no tienen absolutamente nada que ver con nuestras necesidades y realidades históricas, sociales o económicas,

vapuleando nuestra realidad nacional (la realidad nacional Camba, por supuesto), en beneficio de un proyecto hegemónico al servicio de las burocracias civiles y militares y de los parásitos que se alimentan corruptamente de las arcas del Estados

FACTORES REACTIVOS.- O la defensa de las identidades oprimidas y los intereses sometidos por un grupo social dominante o un aparato institucional, (por ejemplo, el Estado andino-Qolla) desencadenando la búsqueda de identidades alternativas en la memoria colectiva del pueblo subalternizado.

(Si una nacionalidad se considera oprimida y sus intereses no coinciden con los del grupo dominante (en el caso boliviano con el aparato burocrático del Estado y la cultura andino-Qolla a la que se juzga como la cultura oficial de este Estado; el desarrollo y la radicalización de la "identidad Camba" se ha convertido progresivamente en nacionalismo, como la expresión incuestionable de una identidad nacional que busca sus propios caminos libertarios, y que hoy por hoy, aún son planteados en el marco democrático.

Sin embargo, todo pueblo subalternizado, intentará por todos los medios, dejar de serlo- sea por la vía pacífica o por la movilización social activa..

Rubert de Ventós agrega:

El nacionalismo parece ser un importante fuerza que subyace en la constitución de cuasi-Estados; es decir, entidades políticas que comparten la soberanía, ya sea en el federalismo avanzado, como el caso Canadiense, en la "nación de nacionalidades" proclamada por la constitución española de 1978, o en el multilateralismo internacional, como la Unión Europea.

Los Estados-nación fuertemente centralizados, que se resisten a la tendencia de movimientos nacionalistas en búsqueda de un carácter casi-estatal como una nueva realidad histórica (Indonesia, Nigeria, Sri Lanka, India, entre otros) pueden caer víctimas de éste error fatal de asimilar la Nación al Estado, como descubrió tardíamente un Estado tan fuerte como Pakistán, tras la secesión de Bangladesh. Esto se asemeja mucho al caso Boliviano.

El resurgimiento del nacionalismo no puede explicarse solamente por la manipulación política de parte de las elites, su permanencia en el tiempo es una prueba de la perdurabilidad y vitalidad de la identidad nacional como principio movilizador. Tal es así, que, lentamente, pero de forma segura, Cataluña, junto con el país Vasco, están forzando a España a convertirse, a su pesar, en un Estado federal muy descentralizado.

Definiré a las naciones, dice Castells como "comunidades culturales" construidas en las mentes de los pueblos y la memoria colectiva, por el hecho de compartir la historia y los proyectos políticos. Dos fenómenos caracterizan el periodo actual:

En primer lugar, la desintegración de los Estado plurinacionales que tratan de negar la pluralidad de sus constituyentes nacionales (Ex Unión Soviética, Yugoslavia, Etiopía, Checoslovaquia, entre muchos otros).

En segundo lugar, observamos el desarrollo de las naciones que se detienen en el umbral de la condición de Estado, pero obligan a su Estado matriz a adaptarse y ceder soberanía, como el caso de Cataluña, Flandes, Valonia, Escocia, Punjab, etc.

Anderson define a **la Nación** como una **comunidad política imaginada**.

--Es "**imaginada**" por que aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas.

--Se imagina "**limitada**" por que incluso la mayor de ellas, no se imagina con las dimensiones de la humanidad.

--Se imagina "**soberana**", por que el emblema de su libertad es el Estado soberano. Y finalmente,

--Se imagina como "**comunidad**", por que independientemente de la desigualdad y la explotación que puedan prevalecer en su interior "**la Nación**" se concibe siempre como un **compañerismo profundo y horizontal**.

Esto es lo que ha permitido que millones de personas maten y estén dispuestas a morir por **imaginaciones**, que según éste autor, son limitadas. – aun siendo así, es la causa fundamental que dinamiza "la proliferación Estatal" (creación de nuevos Estados) que caracteriza el mundo de hoy, y es responsable de la mayoría los conflictos armados que se registran en el planeta y que han sumado, en total, más de 12 millones de muertos en los últimos 50 años.

Sobre éste particular, el Conrad College distingue tres clases de conflictos armados modernos del tipo Interestatal, y estos son:

Conflictos por el control del Estado: Las luchas protagonizadas por los movimientos revolucionarios, las pugnas de las elites por la transferencia del poder o las campañas de descolonización son ejemplos de esta categoría. La mitad de los conflictos son de éste orden.

Conflictos por la formación del Estado: tienen que ver con la forma del Estado mismo y generalmente involucran a regiones particulares de un país que pugnan por diversos grados de autonomía, por el derecho de decidir mediante un REFERENDUM la posibilidad de escindirse o por una lisa y llana secesión. En la actualidad 40% de los conflictos mundiales son de éste tipo y son representativos los casos del Sudán, India, Sri Lanka, Indonesia, Filipinas y la ex Yugoslavia.

Conflictos por el fracaso del Estado: La pugna se conforma por la ausencia de un control efectivo por parte del gobierno. Los investigadores aducen que en éste caso, "el error primario es una incapacidad para proveer seguridad humana mínima a los ciudadanos individuales". Esta ultima categoría está representada por el 10% de los conflictos actuales.

Bolivia, en todo caso, dispone de las condiciones objetivas y subjetivas, para el desarrollo de todos estos conflictos, excepto, tal vez, del primero, aunque el Estado colonial Altooperuano ha demostrado objetivamente su incapacidad para proporcionar seguridad mínima a sus vasallos, frente a la ola de violencia que se abate sobre la totalidad social.

2.- LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN NACIONAL.

Es en este contexto de carácter "globalitario", de homogenización forzada y del dominio de un Estado canalla sobre una nacionalidad, a la que coloca en situación colonial o semicolonial, donde se dan precisamente los procesos de y la lucha por la liberación nacional, los mismos que pueden transitar desde posiciones abiertamente pacifistas, como la India de Ghandhi, o abiertamente beligerante como el movimiento Chechenio, al sur de Rusia, entre otros incontables ejemplos.

A título de ilustración, analizaremos brevemente tres casos distintos para evaluar éste singular problema:

TIMOR ORIENTAL.- Una colonia típica.

Situado al norte de Australia y al sur de Indonesia, Tímor ocupa la parte Éste de la isla. Con un territorio de casi 19 mil km². y 700 mil habitantes--la mayoría católica. Esta vivió bajo el dominio colonial Portugués entre 1514 y 1974. Con la revolución de los claveles (Abril de 1974) y la caída de la dictadura Portuguesa, se inicia un proceso de descolonización, que pone sobre el tapete las distintas tendencias de la isla. Así tenemos:

--La Unión Democrática (UD) se inclinaba por una federación con Portugal.

--La Asociación Social Demócrata de Tímor (ASDT) que más tarde se convertiría en el FRETILIN, o Frente Revolucionario para el Tímor Oriental, que, bajo la dirección de Xanana Gusmao, era favorable a la independencia.

--La Asociación Popular Democrática de Tímor (APODETI) financiada por los servicios de inteligencia de Indonesia, proponía la anexión a éste país.

El 28 de noviembre de 1975, el FRETILIN, proclama unilateralmente la independencia y forma un Gobierno provisorio.

El 7 de Diciembre del mismo año y después de un encuentro entre Ford, Kissinger y el Gral. Suharto, y gracias a la complicidad de Australia, Gran Bretaña y los EEUU, Indonesia invade el Tímor, convirtiéndola en la 27ava provincia de éste gigantesco país de 206 millones de habitantes, donde se hablan más de 300 lenguas en 16 mil islas que profesan la religión musulmana. Sin embargo, la resolución 384 del Consejo de Seguridad de la ONU, ratifica la integridad territorial y del Derecho a la Autodeterminación del pueblo de Tímor Oriental.

El día 5 de mayo de 1999, un acuerdo firmado entre Indonesia, Portugal y la ONU abrió el camino para La celebración de una "consulta popular" o referéndum, en que los Timorenses deberían aceptar o rechazar la propuesta Indonesia de otorgarles un status de Autonomía Especial que en términos prácticos significaba continuar bajo la bandera Indonesia, u optar por la Independencia. Esta consulta tuvo lugar el 30 de agosto. El 80% de la población voto a favor de la independencia nacional.

La Misión de Naciones Unidas para Tímor Oriental (UNAMET) indicó que las condiciones de seguridad para la ejecución del referéndum no fueron las

adecuadas. La impunidad con que actuaban las milicias pro-integracionistas, que contaban con el apoyo explícito del ejército, iniciaron una oleada de violencia que tuvo como objetivo la población civil, los independentistas y la UNAMET. El 15 de septiembre la ONU decidió el envío de tropas de pacificación (INTERFET) y pone las bases para la "implementación del resultado..." En Octubre de 1999, la ONU instaura una administración transitoria, iniciándose un proceso pacífico de independencia.

El 20 de Mayo del año 2000, Timor Oriental se convierte en el país más joven del planeta.

QUÉBEC.- Un Estado federal separatista.

Los independentistas del Québec Canadiense afirman que la libertad de la que disponen les permite plantear libremente sus reivindicaciones, que muchos Estados considerarían subversivo. Declaran también que el acceso a la libre determinación, **es una cuestión de legitimidad política v de democracia, antes que una cuestión de legalidad constitucional v de derecho.** Éste movimiento se basa en la necesidad de defender su lengua, (Francesa), su cultura y su economía.

Pero esto tuvo un proceso que dura más de 40 años: Es a partir de los años 60 que el nacionalismo Canadiense-francés, se transforma en un nacionalismo Québécois, y para ello se adoptaron distintas propuestas:

Así, el gobierno provincial de Lesage propuso, en 1962, un ESTATUTO PARTICULAR para el Québec. El gobierno de Daniel Johnson propuso la posición de IGUALDAD O INDEPENDENCIA. EL Partido Liberal, expresó en 1967 su propia fórmula de ESTADOS ASOCIADOS y la del gobierno de Roberto Bourassa pidió, en 1970, y reafirmada el 76, un estatuto de SOCIEDAD DISTINTA. En 1971 Pépin Robarts, proponía un FEDERALISMO ASIMÉTRICO, estas negociaciones infructuosas llevaron en 1976 a la formación del partido Québécois- (independentista) el mismo que prometió llevar a cabo un **REFERENDUM** sobre la independencia del Québec. Esta promesa que se cumplió en 1980, trataba de generar un "mandato" para negociar la independencia política que conllevaba una asociación económica con el Canadá. (Estado asociado)

De éste referéndum, los independentistas obtuvieron el 40% de los votos.

El referéndum de 1995

Del 80 al 95 y frente al fracaso de las distintas negociaciones entre partes para llegar a un acuerdo, en la elección de 1993, apareció en el plano federal el bloque Québécois, un nuevo partido por la independencia del Québec, que logró 54 escaños en el parlamento de Ottawa. Su estrategia consistía en mantener los lazos políticos y económicos con el Canadá, una vez obtenida la independencia.

El 2do. referéndum se realizó el 30 de octubre de 1995 arrojando el siguiente resultado: 50.6 % por el NO, y 49,4% por el SI --o sea, que los independentistas perdieron por 0,6%. En esta votación participaron todos,

incluidos los inmigrantes (40% de la población total) la oposición radicó en la población de origen anglófono, por el miedo de quedar en situación de minoría nacional, muy a pesar de que la Constitución propuesta garantizaría sus plenos derechos individuales y colectivos.

Los Québécois rechazan la actual constitución federal, ya que la consideran impuesta, así afirman que **"Son lo pueblos los que se dotan de constituciones y no las constituciones las que se dotan de pueblos"**. Y también dicen que cuando una constitución es impuesta a un pueblo en contra de su voluntad, éste último, con toda legitimidad, puede dotarse de otra Constitución, si hay suficientes justificaciones morales y puede, además, acceder a la independencia política para lograrlo. Se espera un tercer Referéndum para dirimir esta delicada cuestión.

KURDOS.- Una nación sin Estado.

El Kurdistan es una Nación sin Estado, que habita al este de Turquía, Irán y norte de Irak y otras regiones próximas. Suman más de 15 millones de habitantes.

Muy a pesar de sus esfuerzos para ser reconocidos como una Nación y su derecho de tener su propio Estado, los intereses geopolíticos en la zona se lo han impedido ya que compromete extensos territorios de varios Estados. Tal es así, que el tratado de Sévres, suscrito en 1.920, que le otorgaba autonomía al Kurdistan, nunca fue aprobado. Lo sustituye en 1.923 el tratado de Lausana que ya no toma en cuenta a los Kurdos. A partir de esa fecha los movimientos separatistas se levantaron en armas El PKK, inició la lucha en 1975 y hasta 1.980 le reportó más de 400 mil muertos, donde se utilizaron --inclusive armas químicas. Se calcula que más de 500 mil Kurdos fueron expulsados de la Ex Unión Soviética en el mismo periodo. A pesar de la guerra del Irak y su participación en calidad de "aliados" de las potencias ocupantes, se mantienen en posición beligerante hasta la fecha.

Este movimiento lucha contra la homogeneización, el subdesarrollo económico, la opresión colonial y la construcción de su propio Estado y sus portavoces siguen aspirando a crear un Estado Confederado. Pero el problema Kurdo se convierte, por razones geo-políticas, en un problema que conspira en contra de las aspiraciones hegemónicas de las potencias occidentales y la supuesta integridad territorial de los Estados donde se hallan asentados como Turquía, Irán e Irak, cuyos ricos territorios (petróleo) se verían disminuidos en caso de crearse un Estado Kurdo independiente.

El nacionalismo Kurdo es una piedra en el zapato de los países que los contienen, pero a pesar de ello, esta causa aparentemente perdida, dispone de amplias simpatías a nivel mundial.

En resumen.-

Por los ejemplos arriba mencionados se puede verificar que, el principio de libre determinación se puede aplicar indistintamente, en el caso de una colonia

típica (Tímor Oriental). En un Estado federal, pero cuyos habitantes pertenecen a otra nacionalidad y hablan otra lengua (Québec). Y una nacionalidad dispersa entre distintos Estados nacionales, pero que asumen su identidad nacional como factor de cohesión para constituir su propio Estado.

Se considera que en el mundo existen, en la actualidad, por lo menos 500 grupos humanos o nacionalidades, que, por distintas vías, inclusive violentas, intentan construir su propio Estado (autonómico, independientes u otros).

EUROPA.- El conflicto de las nacionalidades y los nacionalismos.

Europa se ha caracterizado por ser un continente de conflictos étnicos y nacionales; son muy conocidos el caso de los Balcanes, Yugoslavia, Irlanda, Vascos, Catalanes, Corzos, repúblicas del Cáucaso, entre muchos otros.

Diversos países de Europa occidental, han ido admitiendo, con mayor regularidad, a partir de la década de 1970, el régimen de autonomías en sus estructuras estatales, para satisfacer los reclamos de nacionalidades y también de regiones con identidades particulares. En Italia, la constitución de 1947 instituyó la autonomía de cuatro regiones con **ESTATUTO ESPECIAL**: Sicilia, Cerdeña, El Valle de Aosta (Franceses), Tarentino Alto Adigio (Alemanes), y en 1963, se instituyó la región Venecia-Julia (Eslovena) aunque el establecimiento de estas regiones se postergó hasta 1970. Ahora se intenta llegar al federalismo multinacional para satisfacer las demandas de la Liga del Norte – de orientación separatista.

En España hubo dos ensayos efímeros de autonomía territorial. En 1873, durante la primera república, y en 1931-36 durante la segunda república, pero el régimen autonómico solamente se incorpora a la constitución de 1978, habiéndose creado a la fecha 17 regiones autónomas, incluida Madrid.

En otros países Europeos, la autonomía se ha establecido principalmente para las regiones insulares: Así Portugal otorga autonomías a las Islas Madeira y Azores, Finlandia dio autonomía a las Islas Aland, Dinamarca para las Islas Feroe, y Dinamarca aprobó la autonomía de Groenlandia.

La resistencia Estatal a la autonomía y al federalismo.

Como norma la mayoría de los gobiernos (o los Estados-nación) se oponen enérgicamente al reconocimiento de las Autonomías regionales o nacionales – incluyendo formas Federales o Confederales de gobierno, argumentando que esta conlleva al separatismo, a la secesión o al desmembramiento del Estado nacional, sin embargo, ninguna de las experiencias autónomas señaladas anteriormente, ni menos aún los federalismos en sus distintos matices y de probada experiencia en los diversos Estados Americanos (del norte y del sur) , han provocado la ruptura de estos, sino todo por el contrario; más bien han fortalecido la tan decantada unidad nacional.

Para negar tal derecho se esgrimen tres factores determinantes:

1.- La **asociación unilateral** del derecho a la autodeterminación con la independencia.

2.- El predominio del modelo de **Estado-nación** (todos son parte de la misma "Nación", y no se reconocen diferencias culturales entre sus miembros, y

3.- La naturaleza o la **tendencia centralizadora de los Estados**, que se constituye en el principal obstáculo para el diseño de un sistema político descentralizado basado en la diversidad cultural.

Sin embargo, existe el criterio unánime de que la autonomía es el antídoto del secesionismo. Las pretensiones de secesión de Tibetanos, Vascos y otros, y la independencia total lograda últimamente por el Tímor Oriental, se ha debido a una progresiva radicalización generada por la frustración en los ritmos y los grados de autonomías puestas en marcha por sus respectivos gobiernos.

Es en estas instancias cuando surgen primeramente los nacionalismos sub-estatales que adquieren un carácter político. La libertad política se asocia a la libertad nacional y la autodeterminación, como la voluntad y el deseo de una nacionalidad de construir su propio Estado. Sobre la base de estas ideas y después de la primera Guerra mundial, se adoptó **El principio de las Nacionalidades**, que no significaba otra cosa que conceder el derecho a cada Nación de tener su propio Estado independiente. Por supuesto que la aplicación de éste principio dependía y depende de los intereses geopolíticos que se hallen en juego, sin embargo y a pesar de todo y las consecuencias imprevisibles de las luchas de liberación nacional, las distintas resoluciones emitidas por la ONU sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos, afirman que:

a) No se refiere a los Estados, sino a los PUEBLOS Y NACIONES , como sujetos de éste derecho, y

b) No dispone de una relación única y lineal entre autodeterminación y constitución de un Estado nacional independiente y soberano, sino que establece éste derecho como un **PRINCIPIO GENERAL**, dejando abierta las opciones políticas que los pueblos decidan, tengan o no categoría de colonias externas o sean parte indiferenciada de un Estado nacional ya constituido, pero que funcionan y constituyen en realidad la categoría de "colonias internas".

Los sujetos del derecho a la autodeterminación en el derecho internacional se puede interpretar como:

"un conjunto numeroso de personas que, por sus características o rasgos culturales, se consideran a sí mismos como PUEBLO", categoría extensible a naciones, nacionalidades, etnias, y pueblos indígenas.

Tampoco se establece de forma concreta el modo de ejercitar éste derecho. Cada pueblo (como dueño de su propia soberanía) decide libremente como lo ejecuta. **En éste marco, la legitimidad de la demanda de la autonomía, el federalismo, el confederalismo (Estado asociado) e inclusive la independencia nacional de cualquier pueblo, se basa precisamente en el principio general del derecho a la autodeterminación.**

1.- LOS TRES MONOPOLIOS QUE EJERCITAN EL PODER DEL ESTADO

Es mucho más seguro ser temido que ser amado.
Maquiavelo (El Príncipe)

Aclaración previa.

Antes de entrar en materia, conviene destacar algunas diferencias conceptuales que se repiten en el transcurso de la presente ponencia, y es la denominación de **Estado ANDINO-QOLLA**, para sustituir una entidad denominada también como “**Estado Boliviano**”, que es el poder políticamente organizado, geográficamente emplazado en los andes y bajo la hegemonía de esta nacionalidad tomada como un todo. Son sinónimos: el centralismo colonial de Estado, el Estado Altoperuano, el Qollasuyo, el Estado canalla, entre otros.

La definición de cultura **MESTIZO-AYMARA** expresa la hegemonía que ejerce una población mestiza de origen andino, que es minoritaria a nivel de Bolivia pero que es mayoría en su respectivo espacio geográfico. No constituye una raza sino una etno-cultura usualmente denominada **cultura Chola**, la misma que por el dominio que ha adquirido en los últimos 50 años deviene en una entidad distinta y se ha transformado en símbolo del poder. La denominaremos de **Cholocracia** (Del Español: Cholo= mestizo andino y de Kratos= poder, o sea, el poder de los mestizos andinos) y que ha sido convertida en el marco del Estado-nación boliviano, en la cultura oficial del Estado, pero que a falta de meritos propios **toma prestada su identidad de la Nación aymara, con la cual se identifica.** (ver manifiesto de Achacachi).

La revolución de los cangrejos.

Norbert Bilbeny dice: “Hay tres clases de poder: el poder económico (riqueza), el poder ideológico (el saber o control mental) y el poder político (la fuerza). Con todo, si algún poder caracteriza tradicionalmente en la sociedad al grupo dominante, éste es el que posee la fuerza física: el poder político”.

“Otras teorías más realistas describen “como actúa” el Estado. Maquiavelo y Marx son dos ejemplos de dicho realismo. Para ambos el Estado es la máxima organización de un grupo social sobre un territorio determinado en virtud de un poder de mando de unos individuos sobre otros”.

El triunfo de la “revolución federal” en 1899 --luego devenida en revolución “unitaria”-- significó el definitivo traslado del “poder político” de Chuquisaca a la ciudad de la Paz; pero esta también se lleva consigo sus dos componentes básicos y que son partes indisoluble de la republica del Alto Perú: El caudillismo y el Estado unitario, a los que se le agrega un nuevo factor --la cultura de la geografía dominante que resultó ser la cultura Chola o mestiza-aymara, convertida en la cultura oficial del Estado.

Estas tres piezas monolíticamente unificadas en torno del poder económico, ideológico y político, serían la imagen oficial de la Bolivia andina. Por lo menos hasta el día de hoy

Así y a partir de éste nuevo dato de la realidad histórica, se establecen los tres grande factores que son partes constitutivas del mismo poder: 1.- La Monarquía Constitucional como expresión del radicalismo presidencialista; 2.- El carácter monolítico del Estado único y 3.- el monopolio ideológico-cultural político y militar que ejerce la MINORIA étnica mestiza-aymara y que en conjunto, monopolizan hasta hoy, el poder absoluto del Estado.

1.- UNA MONARQUIA CONSTITUCIONAL EN PLENO SIGLO XXI

Puede parecer exquisito que comience afirmando que la Bolivia de hoy viva bajo el régimen de una monarquía republicana. Podría tratarse, dirán algunos, de un invento destinado a confundir datos y conciencias; pero no es así. Conforme veremos más adelante, las oligarquías republicanas que se hicieron cargo del poder a la expulsión del colonialismo Español, eran en realidad, todos ellos, casi sin excepción, monarquistas.

Las Monarquías actualmente vigentes en el mundo europeo, son en realidad vestigios formales de un pasado donde evidentemente existían Reyes o Soberanos y de donde ésta soberanía era potestad exclusiva del respectivo Rey. **Soberanía y Rey eran sinónimos.** Hoy esos Reyes y Reinas --reinan pero no gobiernan-- y en la mayoría de los casos son figuras meramente decorativas como en el Reino Unido (Inglaterra) donde contribuyen inclusive, a fomentar el turismo. La diferencia entre los reyes europeos y los nuestros, es que aquí sí mandan, y cuando no mandan, se caen.

Según el diccionario de la lengua Española, Monarquía viene de Monarca, y Monarca viene del Latín "monarche" que la componen las palabras "MONO" – **UNO**, y "ARCHE" –**REINAR**, o sea, que solo **REINA UNO**. De esta forma, cuando se habla de "Monarquía" el diccionario dice que es una "forma de gobierno en que el poder supremo del Estado corresponde con carácter vitalicio a un príncipe, designado regularmente según orden hereditario y a veces por "elección". Como en Bolivia no hay príncipes, esto se lo hace por elección.

Si damos una rápida lectura a la Constitución Política del Estado, podremos verificar, no sin estupor, que el Presidente de la República, o nuestro REY, asume para sí nada menos que 25 competencias, las mismas que adecuadamente multiplicadas y subdivididas deben representar algo más de 300, --o sea, asume unipersonalmente la totalidad del poder del Estado. Muy a pesar de que la mencionada Constitución intenta de muy buena fe establecer un "equilibrio de poderes" entre el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la practica se trata de uno solo, o sea de un "MONOS", ya que éste país se caracteriza por ser eminentemente presidencialista y donde no se eligen Presidentes de la República --se eligen Monarcas o Soberanos.

Así, en el modelo ultra-presidencialista boliviano, nos deparamos con una **Monarquía Constitucional** renovable cada 5 años mediante un voto ciudadano cautivo controlado por los partidos políticos nacionales, convertida también en un rentable NEGOCIO ESTATAL, que se apoya en un centralismo colonial de Estado y que defiende las bases inamovibles de éste autoritarismo legal que se basa en la propia Constitución Política del Estado (CPE), la misma que, por su propia estructura ideológica no acepta --ni aceptará jamás, hacer concesiones democráticas en beneficio de los pueblos, las regiones o las nacionalidades, a las que despóticamente subordina y desprecia.

El Poder legislativo resulta ser el envoltorio que defiende la estabilidad del Monarca y eventualmente se convierte en un parachoque destinado a contener los "golpes" que se lanzan en contra del Soberano, protegiendo en muchos casos, la impunidad.

Planteado así el problema, la gobernabilidad del país se basa en mantener la estructura monolítica del poder central y cuyo "**NUCLEO**" es el Presidente de la República, y por lo tanto, figura como el titular de la "**unidad nacional**", lo que quiere decir que bajo ésta lógica y en ausencia de éste presidencialismo providencial, el país se disgregaría sin atenuantes, lo cual es falso. Pero una cosa resulta ser cierta, cuando el Soberano falla, colapsa el Estado, por que el Presidente-Soberano **ES** el Estado.

Es por ello que, cuando se dicta la famosa Ley de Descentralización Administrativa, en ella no se descentraliza el "Poder del Estado"; simplemente **se delegan algunos de los poderes que detenta el Presidente de la República**, los mismo que son asumidos nada menos que por uno de sus subordinados: el Prefecto del Departamento. Así, y por analogía, quienes defienden a ultranza el **centralismo colonial de Estado**, NO SON, a nuestro criterio -- "**centralistas**" por que esto sería darles una estatura y una ventaja que no tienen --y por que son en todo caso, "**monarquistas**" convencidos al ubicarse como partidarios dogmáticos de esta extraña monarquía Constitucional, fósil sobreviviente de la nefasta etapa colonial.

Una monarquía que se devora un país de mendigos.

Desde el punto de vista económico el gobierno andino-Qolla y la monarquía que los representa, rechaza también la limitación de su gasto público --cuyo tamaño es totalmente desproporcional al aparato productivo nacional. Es un deficitario crónico. Es un mendigo internacionalmente conocido por pedir limosnas a los poderosos del planeta.

Veamos algunas cifras:

El Congreso de la República del altiplano, aprobó, para la gestión 2002 (incrementos incluidos) la astronómica suma de 17.570 millones de bolivianos destinados al gasto corriente del aparato estatal, cifra que traducida al Ingles, -o sea al dólar en su cotización actual, significa nada menos que 2.400 millones de dólares. Si comparamos ésta cifra con el Producto Interno Bruto nacional (PIB), que alcanza, en la mejor de las hipótesis, unos 8 mil millones de dólares,

significa que el Estado central se come casi un tercio de toda la producción boliviana, que representa unas 24 veces las exportaciones de gas al Brasil en el año 2005 (lo que queda por concepto de impuestos y regalías), y más de 2 veces todas las exportaciones de Bolivia.

Bajo tales condiciones, cualquier propuesta de desarrollo social se convierte en utopía. El país unitario está condenado a morir aplastado por el peso insoportable de su poderosa burocracia parasitaria y bajo la tutela divina de su REY. Salvo que "algo" lo modifique.

El rol de los partidos políticos.

De mantener éste Statu Quo se encargan: los partidos político "**nacionales**" como las **únicas instancias de participación societaria**, a los que se le agregan las burocracias civiles y militares y fracciones de las clases dominantes, como parcelas interesadas en mantener el Estado unitario y mononacional de Bolivia, ya que esto es funcional a sus intereses hegemónicos.

Pero así y de esta forma el Estado ES y HA SIDO --por la vía de la corrupción estatal --la fuente originaria de acumulación capitalista para un minúsculo y privilegiado segmento de la población Altoperuana y sus socios externos, los mismos que han sabido aprovechar las ventajas concedidas por éste Estado para enriquecerse a costa del mismo (divisas, créditos vinculados, negociados, contratos, etc), llegando a convertirse --muchos de ellos-- en la nueva lumpem-burguesía nacional: endogámica, retrógrada y radicalmente conservadora.

Por eso, los partidos políticos, como el "mal necesario" para viabilizar una pseudo-democracia, (y muy a pesar de mezquinas y cosméticas reformas que puedan ser introducidas a fin de "simular" la democratización del poder), además del Estado y su órgano de represión --la Policía Nacional, no gozan del prestigio necesario para convertirse en representantes y tutores de la sociedad; basta leer el último informe sobre la corrupción en el mundo, emitido en Casablanca--Marruecos, por **Transparencia Internacional**, donde se coloca a Bolivia como el **subcampeón de la corrupción** en el ámbito de América Latina. La lista de los corruptos la encabezan los Partidos Políticos, el aparato estatal --incluido el Parlamento y la Policía Nacional ---en ese orden. La Empresa Gallup Internacional, en una encuesta realizada en Septiembre del 2002, indicaba que el 33% de los encuestados, consideraba que para eliminar la corrupción, deberían eliminarse los partidos políticos.

Democratizar el poder parte obligatoriamente por democratizar los partidos políticos, pero este milagro solo será posible mediante Decreto divino.

2.- DE LA MONA- ARQUÍA AL MONO-ESTADO.

Si toda monarquía parte del concepto dogmático de que el poder lo detenta UNA SOLA PERSONA, esto también se traduce en el preconcepto de que una sola persona solo puede conducir UN SOLO ESTADO, ya que la existencia de

más de un poder organizado (autonómico o federal) exige la presencia de más personas con más poder de decisión política y ello no es compatible con el estrecho marco mental donde se resguarda la cegatona visión monárquica. De ahí que el Mono-poder y el Mono-Estado son complementarios. Romper éste esquema mental requiere un proceso de mil años o una revolución transformadora planteada desde la base social de los postergados.

Así mismo, el modelo Mono-estatal, rechaza reconocer una verdadera simetría en la distribución de los poderes estatales ya que se basa en un dogma que dice que **todo es para el poder central y nada es para los "otros"**. Estos bloqueos constitucionales, políticos y administrativos ocurren por que el Estado andino-Qolla y la MONARQUIA que los representa, se niega a reconocer la diversidad de sus múltiples componentes nacionales. Y es también por eso que éste monolito estatal insiste en concretar un proceso de asimilación forzosa – por la vía de la educación formal y los medios de comunicación de masas, (Radio, TV, Prensa, incluido los partidos políticos caudillistas, etc.) echando a funcionar su licuadora mental en su intento (vano) de fagocitar los disidentes culturales (como la Nación Camba, por ejemplo.) todo ello con el objetivo de mantener incólume los privilegios ancestrales de la que saben gozar estas burocracias parasitarias que se alimentan del Estado único sustentado por la Mono-etnia como soporte del Estado.

Todo esto viene remachado por el contenido doctrinario de la CPE, que resulta ser una Constitución "sin pueblo" y que ha sido inspirada en las Constituciones liberales vigentes en los países centrales del mundo occidental, las mismas que solamente incluyen los derechos individuales, **haciendo abstracción de los derechos colectivos de los pueblos**, (en las constituciones liberales solo hay individuos, los pueblos no existen), ya que tanto las Monarquías Europeas como las burguesías nacionales que le siguieron, exigían un marco de "unidad estatal" y nacional a fin de consolidar sus mercados internos y cerrar sus fronteras a la competencia internacional. La globalización planetaria y los proyectos de integración (CAN, MERCOSUR, Mercado Común Europeo, incluida la muy cuestionada ALCA, etc.) han roto, o intentan romper éste esquema.

Ubicados en ésta lógica muy típica del siglo 18, el Estado canalla desconoce la existencia misma del pueblo Camba como minoría diferenciada y como SOCIEDAD DISTINTA en lo étnico-cultural del saldo de la abigarrada sociedad boliviana y de otros pueblos ubicados en el marco de una República provisoria, pero dogmáticamente unitaria.

El nacionalismo estatal proveniente de la denominada revolución nacional intentó repetir el modelo de las burguesías europeas de los siglos anteriores, solo que sin burguesía, acabó entrampado en Constituciones de origen castrense como la CPE reformada en 1995, que inviabilizaron Bolivia y la tornaron una entidad obsoleta para incorporarse eficientemente al mundo competitivo que tipifica el siglo XXI.

Como todo totalitarismo Constitucional, éste “monismo” estatal y su modelo intervencionista, se inmiscuye en asuntos que no le competen o que No deberían ser de su competencia, tales como la imposición de normas -dichas nacionales- en sectores que deben ser de jurisdicción exclusivamente Departamental, Provincial y Municipal, (ésta última no existe, ya que NO es un instrumento del poder estatal al servicio de los “vecinos” por que su monopolio lo ejercitan los partidos políticos nacionales, que son declaradamente enemigos de la autonomía; es por eso que ésta autonomía se volatiliza, ya que no se puede ejercer una autonomía sin autonomistas y en esto reside su más declarado fracaso).

Así también, el Estado se inmiscuye en asuntos tan ridículos, tales como aprobar la tasa para el recojo de basura, licitar el transporte público urbano y todo un rosario de eventos centralistas que coloca a los pueblos de ésta vaporosa y provisoria república en calidad de colonias internas.

Helen Hayes, Senadora por el partido más centralista de Bolivia –el MNR--dijo:

“se acabó la época en que un grupo de iluminados en el poder central , creía ser el único capaz de tomar decisiones para el país. (Semanario 1, 14/04/05)

Aunque afirma que “la pueden sindicarse de separatista e inclusive expulsarla de su partido, ella sostiene que la próxima revolución del pueblo boliviano será por el federalismo para acabar con el sistema unitario que solo ha favorecido a grupos de poder, antes llamados oligarquías, que durante años han logrado incrustarse en los gobiernos de turno para dictar a su antojo leyes y tomar decisiones en nombre de todos los bolivianos, pero de espaldas a los verdaderos intereses de la regiones”—concluye.

Si la posición de ésta valiente Senadora (que logró escapar al silogismo andino) se multiplicara por el número de Diputados que actualmente ostenta Santa Cruz, la honra de los cruceños estaría a salvo para el resto de la historia.

El mito de la “unidad nacional”

El mito de la unidad nacional tiene diversos componentes, ya que cuando se habla de ella nadie entiende exactamente de que se trata, todo ello sucede por que no se deslinda claramente si es un problema geográfico, ¿Se pone en tela de juicio la integridad territorial de la república si se asumen modelos autonómicos o federales de administración y gobierno?, si así fuera, todos los Estados federales estuvieran convertidos en polvo, y no lo están; ¿Es un problema de mercado? Si éste se halla ampliamente fracturado por el neoliberalismo; ¿Es un problema cultural? —figura abundantemente desmentida por el reconocimiento (de boca) del carácter multicultural del país; ¿Es un problema ideológico? -categoría desmentida por la presencia de múltiples corrientes del pensamiento político; ¿Es un problema racial? –negado por la presencia del carácter multiétnico de Bolivia. En fin, ¿ de que unidad nacional estamos hablando ?

La resolución de éste MITO (fábula, ficción) en realidad resulta muy sencillo: se trata de mantener, en primer lugar y bajo cualquier circunstancia, la **UNIDAD**

DEL NEGOCIO ESTATAL bajo la batuta del **MONARCA** y del partido que lo sostiene y que consiste ni más ni menos que en apropiarse del excedente nacional en beneficio de las burocracias parasitarias del Estado canalla y sus socios externos y para ello se recurre a distintas argucias, entre las cuales se destaca la supuesta necesidad de mantener la unidad política y simultáneamente la unidad étnica-cultural, ya que por lo general, sobre estos decisivos factores se pronuncian quienes apelan, a ciegas, sobre el problema de la "Unidad Nacional".

La unidad política y la unidad cultural. El problema de la identidad.

Maquiavelo decía que gobernar "es el arte de mantener a la gente en la convicción de que se la gobierna por su interés", y para el logro de este objetivo se hace necesario mantener determinadas "unidades", que son la base de la viabilidad y la continuidad del Estado. Y estas son la dupla unitaria: la unidad política y la unidad cultural.

Por lo general, se confunde, y a propósito, la "**unidad política**", que la representa **el Soberano** y los partidos políticos que lo sustentan en su trono, con la "**unidad étnica-cultural**" que la representan **los pueblos**, ya que de mantener la primera "unidad" se encarga la CPE, cuando dice:

"toda reunión de personas que se atribuye la soberanía del pueblo, comete delito de sedición"

Debemos iniciar nuestro comentario diciendo que este precepto lo impone un declarado terrorismo de Estado para evitar que el pueblo recupere la soberanía que le fue usurpada. (de aplicarse textualmente ésta arbitrariedad, no quedarían hombres libres, ya que los primeros que poblarían las higiénicas cárceles del país, serían los Comités Cívicos, sindicatos, partidos políticos, entre muchos otros) .

Pero resulta que la tan decantada "soberanía" acaba siendo un concepto muy vago, ya que doctrinariamente y según el Art. 2do. de la CPE, esta dice:

"la soberanía reside en el pueblo; es inalienable e imprescriptible; su ejercicio está delegado a..."

Para entender este embrollo legal, nos remitimos al diccionario de la Real Academia Española que así dice:

Soberanía. La que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionalmente representativos.

Es inalienable. Que no se puede enajenar.

Enajenar. Pasar o transmitir a alguien el dominio de algo.

Si bien es cierto que en la democracia representativa la soberanía que reside en el pueblo y se la ejerce por medio de sus órganos representativos, esto no quiere decir que esta misma soberanía se pierda, ya que ella **no se puede**

enajenar --o sea, transferir su dominio a otro. Ya que por más que alguien la asuma o represente, el pueblo sigue siendo el depositario de la misma. Esto sucede así por que sería virtualmente imposible o impracticable que todo el pueblo "delibere" sobre una ley o un problema de Estado (democracia directa). Sin embargo, ésta misma soberanía debe volver al pueblo –su propietario real- para consultar su parecer sobre asuntos que directamente le atañen e inclusive para calificar la actuación de "sus representantes", si el caso fuera.

En las democracias avanzadas (como Suiza) donde la soberanía realmente reside en el pueblo, éste es sistemáticamente consultado mediante "referéndum o consultas populares", hasta inclusive para abrir una calle.

En Bolivia, la soberanía se expresa solamente en el momento "supremo" de la emisión del **voto** para la **elección** de los poderes del Estado. Esta es una forma parcial –pero no completa- de ejercer ésta soberanía, ya que se prescinde y a propósito de la "devolución" de la misma, al no contemplarse los mecanismos para ello como el **referéndum, el plebiscito, la consulta y la iniciativa popular legislativa** (democracia participativa), ya que son las únicas vías constitucionales para que ésta soberanía retorne a su legítimo propietario: el pueblo. (puede servir inclusive para acortar mandatos presidenciales, revocar la representación de nuestras "mandados"- los diputados y senadores, presentar leyes, etc.).

Como se evade la inclusión de este mecanismo de consulta democrática en cualquier reforma Constitucional, se la sabe sustituir por el sistema de "encuestas", que por supuesto tienen un valor meramente indicativo y generalmente sus resultados son manipulados en función de los intereses políticos de quienes las promueven.

Si toda reunión de persona que se atribuya la "soberanía del pueblo" comete delito de sedición, esto no pasa de ser una amenaza directa para disuadir a grupos, partidos o personas que cuestionen la descarada usurpación de la soberanía popular ya que, después del acto eleccionario que los consagra como "mandatarios o representantes", ellos se convierten en **entidades autónomas distantes de la sociedad y sus problemas, es decir "se alienan"** (son otros) que no rinden cuenta (a nadie) de sus actos; esto quiere decir que **"enajenan"** esta soberanía en su propio beneficio. Esta practica abiertamente antidemocrática, y autocrática, se la arguye para mantener la supuesta **unidad política** del Estado Boliviano.

Kelsen dice: Si el ciudadano puede controlar al gobernante, es libre y está en una democracia. Si no puede hacerlo, no lo es y está en una autocracia: es solo un súbdito de Estado.

De esta forma, Bolivia, en este caso se convierte en un país de **súbditos**, ya que el ciudadano político que es o debe ser el "constructor" de la unidad política, no existe.

Norbert Bilbeny dice "todos los gobiernos autocráticos tienen en común mantener a sus súbditos en la prohibición de pensar y de hacerse valer por si mismos, es decir, bajo la amenaza de la censura y de la guerra".

Esta norma se aplica implacablemente a toda manifestación cruceña que sugiera modelos alternativos al centralismo colonial de Estado, llámese descentralización del poder, autonomías o federalismos, ni que hablar de su derecho inalienable a su autodeterminación nacional planteada en base a sus particularismos culturales. Aquí entramos al terreno de la unidad cultural.

La unidad cultural solo puede ser mantenida por los propios pueblos y las nacionalidades, las mismas que, a través de un largo proceso histórico, han acumulado culturas, experiencias y expectativas que definen su propio **carácter nacional**, el mismo que se halla constituido por un conjunto de factores objetivos y subjetivos, tales como la identidad, el sentido de pertenencia, entre otros y en torno al cual diseñan su devenir histórico.

Pero la identidad viene de IDEM que significa IGUAL. Esto no quiere decir que todos los seres humanos sean culturalmente iguales, sino que son más o menos iguales en un determinado territorio que bajo determinadas circunstancias históricas particulares ha llegado a producir una IDENTIDAD. Así cultura e identidad devienen ser complementarias, ya que precisamente ES la identidad como producto de la cultura, la que define el perfil particular de una colectividad.

Bajo ésta lógica y aunque todos son humanos y tienen los mismos derechos consagrados por todas las constituciones del mundo, no es igual la identidad de un Japonés y un Canadiense o de un Español y un Africano del Sahara, así mismo no es igual –culturalmente hablando- un Camba de un Qolla, por que ambos son entidades culturales diferentes. No incluimos aquí las diferencias culturales entre las clases sociales para simplificar el problema.

Existen distintas formas de interpretar esta identidad, incluiremos algunas en la versión de Gregorio Recondo.

"Históricamente las personas que integraron diversos grupos sociales han llegado a identificarse como miembros de una colectividad determinada en virtud de compartir ciertos elementos culturales (lengua, pautas de conducta, etc.)

Pero también ha resultado históricamente válida la identificación "por oposición", expresada por la visión etnocentrista del endogrupo. Este tiende a percibir negativamente a algunos exogrupos que encarnan valores opuestos a su filosofía o su manera de vivir".

“En efecto, la oposición a “otras identidades” resulta una manera de auto-identificación y de definición desde afuera”.

En la primera parte de esta tesis, hemos tratado de explicar que ha sido precisamente el proceso globalitario y los centralismos coloniales de Estado y sus políticas homogenizadores, los que se han convertidos en los grandes “**despertadores**” de las conciencias identitarias étnicas o nacionales.

Aunque la “Nación” es un dato perenne que subyace en la conciencia del pueblo y muy a pesar de los cambios sufridos por la influencia (lógica y natural) de los factores externos, tales como las comunicaciones a escala planetaria, las modas o las nuevas tecnologías, **la cultura de un pueblo sigue siendo el territorio más difícil de colonizar.**

Recondo establece una secuencia lógica entre “nacionalismo” y cultura, ya que sin cultura no existe la memoria, y sin memoria no existe identidad. Y la identidad es la bases del nacionalismo. Y estos son sus términos:

1.- “Se ha dicho con razón –y lo saben bien los universalistas—que el sentimiento de lealtad y pertenencia a una nacionalidad es muy difícil de desarraigar. En efecto, anida en lo más profundo de la conciencia de los seres humanos”.

2.- “Ese nacionalismo cultural (apoyado en la conciencia identitaria) forma parte del inconsciente colectivo y, hasta ahora, ha resultado irreductible a la influencia de la publicidad comercial y de la propaganda política”.

3.- “Las identidades (en plural) se organizan a partir de “un centro” y se irradian hacia la periferia o viceversa. Esto quiere decir que el “centro” puede ser yo, mi familia, mi barrio, mi pueblo, mi región, mi nación, mi Estado, mi continente y mi mundo. Así, “una ecología de la cultura organiza un sistema de lealtades” en la versión Helliot, y esto significa establecer una escala de valores que pueden ir de lo particular a lo general, o viceversa”.

4.- “Donde existen contactos y conexiones intergrupales se producen fusiones o realineamientos de las fronteras o demarcaciones culturales entre los diferentes grupos (culturales, étnico, etc)”.

5.- “La identidad cultural es la única fuerza en condiciones de enfrentar el autoritarismo y el centralismo avasallador... exige también el ejercicio de las libertades y la aplicación del principio del federalismo, única forma de organización política que asegura a las identidades el respeto a la condición humana, a las comunidades y a las minorías”.

6.- “Solo las actividades creadoras construyen las identidades nacionales sin dejar de integrarse a su vez, a la cultura universal”.

7.- “La identidad cultural es dinámica, fluctuando entre la tradición y la innovación en permanente reelaboración”.

Por ello es que la “**identidad**” como la formadora de un determinado carácter nacional y al igual de las personas, define su comportamiento con relación a “**sus iguales**” (los idéntico culturales), pero también con relación a los “**otros**”, a los que considera diferentes.

No resulta extraño que la cultura Camba defina su posición con relación a la cultura Qolla, a la que juzga diferente y en algunos casos hasta antagónica, o la viceversa.

La existencia y el reconocimiento de éste “carácter” le confiere a su poseedor el más pleno derecho de permanecer juntos a separados con aquellas (personas) o pueblos que considera sus amigos... o sus enemigos. O sea, tienen derecho de escoger o rechazar “su pareja” con carácter circunstancial, o de por vida. De ésta forma, cuando los “caracteres son incompatibles” sus actores pueden legítimamente recurrir al “divorcio”, ya que éste derecho individual también puede ser convertido en un derecho colectivo. Salvo que los Torquemadas del Siglo XXI digan lo contrario.

El análisis que ejercita Manuel Castells es extremadamente enriquecedor, ya que abunda en detalles sociológicos, antropológicos, políticos y de otra naturaleza, pero que por su extensión no pueden ser ni siquiera aquí sintetizados. Sin embargo me voy a remitir a algunas de sus definiciones.

Sobre la identidad este dice que “desde la perspectiva sociológica, todas las identidades son construidas. Lo esencial es cómo, desde qué, por quién y para qué. Y luego sigue, “Puesto que la construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder, propongo una distinción entre tres formas y orígenes de la construcción de la identidad”.

- **Identidad legitimadora:** introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales. (Por ejemplo, el patriotismo, el Estado unitario, etc.)
- **Identidad de resistencia:** generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones-condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad. (Por ejemplo, el nacionalismo cruceño, la defensa de la diferencia, las propuestas autonómicas o independentistas basadas en el principio de la libre determinación, etc).
- **Identidad proyecto:** cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social. (por ejemplo, la lucha por la identidad cultural, el desarrollo autónomo, la revolución tecnológica, etc).

Pero el Estado responde, reacciona y opera de otra forma por que su actuación es funcional a sus intereses hegemónicos, Bilbeny dice;

“En busca de su propia eficacia, el medio que éste debe utilizar para conseguir la unidad de la sociedad política se apoya en los mitos políticos relacionados con la idea de homogeneidad. Ante todo, el ordenamiento político debe poner los instrumentos precisos para hacer posible, o hacer ver que así lo es, que todo el orden político es homogéneo”.

“El ordenamiento político dispone del medio para transformar lo heterogéneo en homogéneo, y la diversidad de tierras, gentes y clanes en sociedad política.

El mito de “LA PATRIA” permite pensar la unidad de tierras en un solo territorio, sobre cuyos limites, se hace coincidir el radio de acción del orden político.”

Pero la unidad interna de estos pueblos es una cosa; otra cosa diferente es la unidad de pueblos culturalmente diferenciados, los mismos que hasta ahora no **se han podido unir en torno a un proyecto de identidad nacional**, por que este es **inexistente**. La unidad estatal boliviana se alimenta más que todo por temor a la represión del Estado, la amenaza sistemática de disolución estatal, la supuesta presencia de enemigos comunes ubicados en los bordes fronterizos del Estado (Chile o Paraguay, por ejemplo), el miedo oculto o declarado a una guerra civil interna, las interrelaciones políticas, familiares y consanguíneas que han producido los flujos migratorios internos en ambos sentidos, como los Qollas en Santa Cruz o los cruceños en La Paz entre otros múltiples factores, entre los cuales se destaca el sentido de fatalidad (como factor nucleante) que define a la desgracia, las guerras perdidas, el atraso y el infortunio como parte de un destino nacional consumado, irreversible y que parece unificar a todos los bolivianos en torno a su propia desgracia. La ausencia de mar es un buen pretexto.

3.- DEL MONO-ESTADO A LA MONO-ETNIA.

Partimos del principio de que todo Mono-Estado, para sobrevivir, se apoya obligatoriamente en una MONO-ETNIA (en una única etnia) a la que juzga generalmente como mayoritaria, con la cual se asimila o asume su identidad y la sabe usar como resguardo o la convierte en su ejercito de reserva para la defensa de sus espurios intereses.

Bajo esta óptica, los mitómanos andinos, bolivianófilos y otros ideólogos del colonialismo estatal, y que muy a pesar de todos los argumentos en contrario, aún se esmeran en fundir –en solo molde, a la **"nación política"** que –sí puede ser una sola, y **las naciones étnicas**, que, como su pluralismo lo indica --**SON MÁS DE UNA--** Pero al hacer esto, están cometiendo un acto de racismo y exclusión que es contrario a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras Declaraciones Internacionales contra la discriminación racial y el Apartheid.

Si las Etnias, Naciones o culturas (Cambas, Qollas, etc.) tienen características peculiares que se diferencian entre ellas (mitos, tradiciones ancestrales y

prácticas sociales) no pueden ser metidas en la misma bolsa para construir una **ETNIA ÚNICA** sobre la base de una cultura que la ejerce una minoría dominante (la mestiza-aymara), por que esto crearía un “**conflicto de identidades**” que puede concluir en confrontaciones armadas o limpiezas étnicas, conforme ha intentado e intenta imponer la ideología del Mono-Estado canalla. Pero ésta unidad ficticia tiene por objetivo generar un Mono-ciudadano al que se le asigna el nombre genérico de **Boliviano**. Bajo ésta lógica salvaje los cruceños no serían “bolivianos” y ni siquiera serían considerados como tales, ya que ésta política excluye a otras nacionalidades que no reúnen el “perfil” étnico-cultural con el que comúnmente se identifica a ésta nacionalidad y que también son (o deberían ser) partes constitutivas del mismo Estado.

Es bajo éste marco racista y excluyente, (*) donde cualquier reivindicación del **nacionalismo Camba como expresión de su identidad** y como derecho reconocido por la Resolución 47/135 del 18 de Diciembre de 1992, emitida por la (ONU), es considerado un acto de divisionismo, chovinismo, racismo, xenofobia, secesión y constituye un **acto de agresión a los bolivianos andinos--** por lo menos así se expresan quienes discrepan del derecho de aquellos que asumen la **identidad nacional Camba** como un derecho soslayado por la Constitución Política del Estado boliviano, (el Estado- canalla solo reconoce una sola nacionalidad: **el boliviano**), ya que presume que todos los pueblos y naciones se han fundido o se han asimilado definitivamente a su “nueva identidad nacional” y llegar a cuestionarla puede ser considerado un acto de traición a lesa-patria --de la patria Qolla-- por supuesto.

Este es el caso del “**Movimiento de los Cambas sin tierra**”, el mismo que, rechazando la discriminación contra el Camba, busca, inclusive utilizando los mecanismos legales a su alcance, un reparto igualitario de las tierras ubicadas en territorio cruceño y en beneficio del campesino local, ellos afirman:

“Debemos indicar que los “Cambas sin tierra” además de demandar sus propias parcelas en su lugar de origen, pueden exigir extensiones considerables de tierra en las orillas del Lago sagrado de los Incas (Titicaca) para fines productivos (piscicultura, turismo, etc) y superficies de tierra en los salares de Uyuni, (para fines de desarrollo industrial), además de requerir la reversión de los minifundios improductivos andinos que no cumplen una función económico-social (según la Ley INRA), para el desarrollo de ganadería intensiva destinada a la producción de lana de Camélidos, de altos precios en el mercado mundial”.

¿Pero donde reside el problema? – El problema reside en que además de mantener la “UNIDAD” del negocio estatal bajo la tutela del Monarca, el Mono-Estado y la Mono-Etnia; hablar de **otra nación** con territorio y poder, no solo huele a separatismo, (aclaramos que el separatismo no es ningún delito, ya que la CPC no lo prohíbe, el Código Penal no lo contempla y se halla amparado por el Derecho Internacional), sino por que esto también significa la democratización del poder y la inclusión de otros actores y protagonistas en los manejos de un Estado de características obligatoriamente multinacionales. Pero esto también implica admitir, necesariamente, que **EL NEGOCIO** de todos los **MONOS** se puede acabar. De ahí viene el susto.

La unidad como pretexto para imponer la hegemonía andina.

Si la **unidad política** se basa en la **unidad cultural**, y si ésta **no existe**, resulta ocioso mantener artificialmente el Estado único bajo la hegemonía de la minoría mestiza-aymara, convertida por Decreto divino en el “pueblo escogido”, para titularizar la cultura oficial del Estado, por que esto sí es separatismo.

La **unidad estatal** –en todo caso, habría que buscarla en otros componentes que articulen una cadena de intereses compartidos –no impuestos a la fuerza– y que amalgamen el conjunto de intenciones en una sola voluntad multinacional; una de ella es la **unidad política** que se la sostiene por la vía de la práctica política que ejercitan los **partidos políticos** en la constitución de los poderes del Estado y como factor de homogeneización política y cultural, los mismos que, ampliando su campo democrático deberían tener obligatoriamente tres campos bien diferenciados de actuación a saber: la escala nacional para constituir los poderes nacionales; departamental y municipal, para la ocupación de los espacios de poder correspondiente.

Pero en la practica no sucede así, y Bilbeny dice:

“El ordenamiento político ha apelado históricamente al principio de homogeneidad para poder desplegar su acción sobre la sociedad que trata de regular”

“El ordenamiento político usa la violencia como uno de sus principales medios. De hecho toda forma de control de unas personas sobre otras incluye en algún momento la coacción física o psíquica”

“Otro medio usado por el ordenamiento político es la ley, que a la vez manda, permite y prohíbe actuar a todos los que están sujetos a ella”

Bajo ésta lógica, resulta una utopía alimentar la bizantina idea de que el Estado colonial se va a avenir a una adecuada democratización de los partidos políticos para colocarlos a mano de la sociedad civil (partidos u organizaciones vecinales para constituir el poder local, por ejemplo), aunque se sabe de ante mano que ésta división de instancias participativas redundaría obligatoriamente en la democratización de los poderes del Estado, sin embargo, lo que éste requiere para su supervivencia es exactamente todo lo contrario. El Estado andino-Qolla es incompatible con la democracia. Basta en todo caso establecer un parangón entre la Teocracia Imperial Incaica (dictadura divinizada) y la burocracia autoritaria del Estado actual (dictadura pseudo-democrática de molde fascista), para confirmar este supuesto.

A pesar de todas éstas artimañas y la practica concreta lo confirma, se puede concluir que resulta inviable mantener el **MITO** de la “**unidad cultural**” de la “**Nación**” boliviana , ya que la heterogeneidad del país lo hace virtualmente imposible y donde solo caben posibles “acuerdos” o pactos integracionistas sobre la base de intereses comunes verificables, para que las partes diferenciadas se avengan voluntariamente (no por la fuerza) a mantener ésta unidad que solo puede ser obligatoriamente --**multicultural y multinacional**.

Lo que aquí no se entiende o no se quiere entender, es que todo multiculturalismo **tiene obligatoriamente una base territorial**, donde se reconoce o se debe reconocer, la existencia de territorios étnicos o etno-culturales que se deben RESPETAR, de lo contrario es una falacia.

Bajo el argumento de que “todos somos bolivianos” y tenemos derecho a todo lo que supuestamente contiene el país, se han socializado “las tierras sin dueño” que se hallan ubicadas en “el oriente salvaje”, (el término “oriente” es una categoría colonial que se amolda al carácter andino-céntrico del Estado, ya que esto se refería y se refiere a todas aquellas tierras sin identidad y que a partir de la “Sede del Gobierno” quedan del lado de donde nace el sol, o sea, el oriente) lo que ha dado origen a **invasiones étnicas sobre territorios que no les corresponden**, (como la marcha hacia el supuesto oriente) ni por la historia, ni por falsos derechos constitucionales, etc. como el proyecto Qollasuyano promovido e incitado por los radicalismos étnicos andinos, apoyado políticamente y hasta financiado por el propio Estado, lo que implica el traslado masivo de poblaciones Aymara-quechuas al espacio Chaco-Amazónico, de carácter esencialmente **depredador**.

La formación de estas “colonias apartes” constituye un acto de agresión a un territorio y a una nacionalidad culturalmente diferenciada, como la nacionalidad Camba, propietaria histórica de éstas tierras, muy a despecho de quienes afirman lo contrario.

Los nuevos actores.

Si bien es cierto de que a pesar de algunos cambios “revolucionarios” que se han ejecutado en Bolivia en los últimos 50 años, se puede afirmar --que la “raza” blanca, ha sido y ES hasta el presente, la que ha monopolizado el ejercicio del poder del Estado (Presidentes de la República, Embajadores, Ministros, etc.) y donde ocasionalmente se colocan “muestras” de representantes indígenas para ocupar algunos cargos gubernamentales para “mostrar” la multiétnicidad del país, así como se colocan algunos Cambas para también descubrir la multinacionalidad del mismo.

Es a partir de las últimas décadas que se incorpora un **segundo actor social y político** que desplaza **la predominancia excluyente de la cultura blanco-mestiza de corte oligárquico** en el manejo de éste Estado y que le confiere una nueva fisonomía política-social: **es la insurgencia de la cholocracia altoperuana y los movimientos indígenas**, que pasan a asumir un nuevo rol en la definición de las políticas estatales.

Veamos algunas de sus características:

1.- LA CHOLOCRACIA ALTOPERUANA como cultura y como clase social se forma a partir de los moldes coloniales (mestizaje biológico y cultural) pero se fortalece política y económicamente a partir del modelo populista que se implanta en el país a partir en las décadas citadas.

Monopoliza la intermediación y el comercio minorista en todos los mercados de Bolivia (solo en Santa Cruz hay unos 35 mil “gremiales” congregados en más de 45 mercados populares y además no pagan impuestos). Monopoliza el cultivo y la comercialización de la coca –incluido el narcotráfico, ya que ha llegado a sustituir a los “barones de la droga” cuyo destino final fue la tumba o la cárcel; éste hecho le ha permitido financiar o crear sus propios partidos políticos (el partido cocalero es uno de ellos, de innegable éxito electoral). Monopoliza el transporte público y pesado nacional ya que ella es propietaria de por lo menos del 70% de los costosos vehículos que se destinan para éste fin. Monopoliza el contrabando de y hacia Bolivia. Monopoliza el acceso a los puestos burocráticos del Estado -incluyendo la Policía y el Ejército, lo que genera a su vez otro fenómeno socio-político: la burocracia autoritaria y la identidad étnica-cultural del Estado.

Entre el comercio informal, la coca y sus derivados, el transporte público y pesado y el contrabando --informando que éste último rubro mueve más de 800 millones de dólares al año (El Deber 19/05/03)-- Así y todo, ésta humilde clase social moviliza un estimado global de más de 2.000 a mil millones de dólares al año y de paso digita el poder. (o sea, que maneja más recursos económicos que el propio Estado. La famosa oligarquía empresarial cruceña es un “piojo tuerto” a su lado.

Pero aún más, ésta lumpem-burguesía impone su cultura en todos los actos posibles a su alcance, principalmente en las fiestas tanto cívicas como religiosas o similares; así tenemos: El Gran Poder en La Paz, Urkupiña en Cochabamba, la Diablada en Oruro, e inclusive la “Morenada y los Tinkus” entre la etnia Guaraya, cuyos “usos y costumbres” se hallan supuestamente protegidos por Ley (léase Ley INRA), entre otras.

2.- EL ACTOR INDÍGENA.- es un fenómeno que tiene su gestación en tiempos más remotos; como antecedentes previos tenemos la rebelión indígena liderizada por Tupac Amaru en 1780, a la que le sigue la de Julian Apaza, alias Tupac Katari en 1781 en los andes. La rebelión indígena de los Mojeños encabezada por Pedro Muiba en 1810 y la Guaraní capitaneada por Apiaguíqui Tumpá a fines del siglo XIX, éstas últimas realizadas en el espacio geográfico de la Nación Camba.

Es éste mismo populismo de Estado quien dicta la Ley de reforma agraria en 1953; distribuye la tierra de los latifundios andinos que se convierten progresivamente en “minifundios” para concluir en “surcofundios” improductivos (que significa la extrema parcelación de la tierra), lo que provoca la expulsión en masa de la población del campo a las ciudades, convirtiendo a éstas en urbes indígenas y campesinizadas, trasladando así los conflictos sociales del campo a la ciudad y provocando de paso, la emigración masiva hacia las tierras bajas --con preferencia a Santa Cruz, convertida así en “la tierra prometida” para los empobrecidos descendientes del Tawantinsuyo.

Del clientelismo político a los pactos militar-campesino (Barrientos y otros) cursa un largo trecho. Pero es en éste escenario donde Víctor Hugo Cárdenas funda el Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK-L) y conjuntamente con Genaro Flores crean la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Posteriormente Cárdenas es cooptado y llevado a la Vice-Presidencia de la República como acompañante del ala neo-liberal del MNR liderizada por Gonzalo Sánchez. Empresario minero y exitoso político Altoperuano

De esta forma se establece, lo que algunos llamarían una especie de "alianza" entre un segmento de la neo-burguesía boliviana egresada después del 52 y uno de los titulares más representativo del movimiento indígena aymara. Pero ésta alianza, ya no de "clases" sino de "étnias", permite introducir una reforma meramente declarativa y cosmética en la CPE, cuando el Art. 1ro. proclama a Bolivia como una República multiétnica y pluricultural, conceptos que se implantan "desde la perspectiva indígena" --exclusivamente, y queda como un vago enunciado sin relación alguna con el territorio --es una multiétnicidad desterritorializada, pero además, omite aquellas culturas NO indígenas y de habla mayoritariamente castellana, como es el caso de Santa Cruz, Beni o Tarija, que poseen sus propios proyectos de desarrollo económico-social, no obligatoriamente compatibles con la visión andina y cholocrática del país.

Así, y muy a pesar de que Bolivia se indigeniza y se cholifica bajo la tutela de la "raza" blancoide perennizada en el poder y muy a pesar --también-- de que una importante cantidad de diputados nacionales provienen de los sectores indígenas y cholos, éste inédito triangulo étnico-cultural, más bien viene a fortalecer la cultura dominante mestiza-aymara, de contenido profundamente racista --no solamente con relación a los indígenas contenidos en su propio territorio-- sino también, hacia todas aquellas culturas NO aymaras y NO andinas, como la Nación Camba entre otras.

Según el INE (datos copilados por Carlos Böhr) sobre una población de algo más de 8 millones de habitantes, el 63.5% se declara identificado con una etnia (aymara, quechua, chiquitano, etc.) de los cuales el **66.6%** se ubican en la región andina y el **33.4 %** en la zona de los llanos (incluida Tarija). Aunque es muy discutible el porcentaje indígena asignado "al oriente", estas referencias nos revelan aproximadamente la radiografía étnica de Bolivia.

Si nos atenemos a esos datos, podemos llegar a la conclusión de que el grupo "cholo" en Bolivia lo representa aproximadamente el 20% de su población, de la cual solamente un 5% lo constituye su vanguardia económica, política, militar y cultural, o sea, constituye una absoluta MINORÍA NACIONAL.

Si por la CPE Bolivia pasa a reconocerse supuestamente como un Estado multinacional (por lo menos de boca), es precisamente éste precepto constitucional el que reconoce, o por lo menos debería reconocer material y geográficamente a las múltiples "**Naciones étnicas y etno-culturales**" que

habitan el país (incluida la cultura chola). Pero no sucede así, por que como afirma Anthony D. Smith:

“los Estados-nación, son Estados territoriales en que se intenta convertir a poblaciones étnicamente heterogéneas, en naciones cohesionadas”.

En la gestión de gobierno 2002-2007, la oligarquía paceña (y gracias al voto Camba) intentaría reasumir la totalidad de un poder estatal **irreductiblemente centralizado** a través de la dupla Goni-Mesa; gestión signada por una extrema fragilidad institucional, emergencias étnicas y el surgimiento de los **nacionalismos sub-estatales**. Aquí, el Estado andino-Qolla se comienza a devorar así mismo, ya que el modelo de **Estado-nación** vigente –centralista, UNITARIO y predominantemente andino-Qolla– es **incongruente** con la multinacionalidad que proclama contradictoriamente la propia CPE.

Si de mantener la “cohesión” estatal se trata, resulta mas sencillo que cada “familia cultural” habite su propia casa y se establezcan reglas condominiales para mantener la buena vecindad, lo contrario significa recurrir a falsos colectivismos que han demostrado su más rotundo fracaso en aquellos espacios geográficos donde se han querido implantar por la fuerza, incluyendo las indeseables confrontaciones étnicas, guerras civiles y hecatombes sociales.

A mi concepto, constituye una flagrante contradicción hacer contener lo MULTI(étnico) en un Estado UNI(tario), ya que son dos categorías antagónicas que expresan categorías políticas y culturales “distintas”, es algo así como querer meter varias parejas en la misma cama. Se excluyen.

Un Estado-nación sin burguesía.

En Bolivia se habla solamente de la **Nación Boliviana**, por que ella es producto del **Estado-nación**.

Pero resulta que el Estado-nación fue una ficción política fabricada por las burguesías de los países centrales del capitalismo mundial, a fin de garantizar mercados internos para su producción industrial, de donde se deriva su nacionalismo económico, político, cultural o militar; pero el Estado-nación en Bolivia, además de haber querido imitar el modelo europeo, sirve y ha servido para aplanar las distintas personalidades y las culturas que habitan los diferenciados espacios geográficos de éste Estado.

El nacionalismo económico que promueven el Estados-nación de América Latina a partir de los años 30 del siglo XX, (en Bolivia a partir de la década del 40) tenía por finalidad la de compensar la ausencia de burguesías nacionales, (el Peronismo en Argentina, el Varguismo en Brasil, etc.) y así promover la industrialización autónoma a partir de las iniciativas estatales, proteger los mercados internos de la competencia internacional y suscitar la famosa política de “sustitución de importaciones”; política que concluye finalmente en el

modelo denominado neo-liberal, acatando los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los intereses de las empresas multinacionales como propietarias exclusivas del mundo globalizado.

De otra parte, se puede afirmar que a la luz de los distintos procesos integradores, el concepto del Estado-nación de base unitaria y bajo la hegemonía cultural, política y militar de la cultura chola, solo ha servido para promover un proceso homogenizador que trata de imponer y a toda costa una "unidad cultural forzada" de todos sus diversos y hasta antagónicos componentes, sobre la base de principios genéricos y bajo la "tutela" del Estado. También se ha convertido en una figura obsoleta, ya que no se adecua a los nuevos tiempos, ni al resurgimientos de las identidades etno-culturales y los **nacionalismos periféricos**, por que al tiempo de que **nunca ha servido como factor de cohesión nacional**, menos aún servirá para colocarnos en calidad de **actores competitivos** en los nuevos y complejos escenarios internacionales y más bien se ha utilizado como pretexto para **mantener los privilegios ancestrales** de una **casta burocrática** que se nutre de una minoritaria clase social originaria de la **geografía urbana dominante** (La Paz) que asume para sí el privilegio exclusivo de disponer del excedente nacional boliviano en su propio beneficio, y bloquear el país.

A estas alturas de la historia y evolución humana, lo más lógico y pertinente sería hablar de "las naciones bolivianas" ya que éste mosaico plurinacional lo representan cuanto menos unas 20 étnias dotadas de lengua propia, a las que se suman por lo menos unas 5 etno-culturas, como consecuencia de un basto mestizaje étnico y cultural de casi 500 años.

Por los puntos arriba detallado llegamos a la conclusión de que el Estado Boliviano es, en la versión de Jesús Reyes Heróles en su análisis comparativo sobre los nacionalismos de Estado, **un Estado totalitario Nazi-fascista**, por las siguientes razones:

La soberanía reside en el Estado, de ahí se desprende que la representación en el sentido democrático no existe.

La unidad de mando se halla concentrada en una sola persona que, en el Estado Fascista Italiano se denominaba el "Duce", en el Nacional socialismo Alemán lo representa el "Führer", en el Nacional Sindicalismo Español lo titulariza el "caudillo" y en Bolivia lo asume el "**monarca**" también denominado "**jefe**" de Estado como expresión del "**supremo**" gobierno.

En todos estos modelos totalitarios, "**el caudillo es el partido, el partido es el Estado, luego el Estado es el caudillo-partido**", así, quienes no pertenecen al "partido" y no gozan de la confianza del "caudillo", tienen escasas posibilidades (por no decir ninguna) de acceder a los cargos estatales y al conjunto de actividades económicas que éste genera. (obras públicas, contratos de distinta naturaleza , etc.), muy a pesar de que existen leyes

(C.P.E. y otras) que teóricamente garantizan a todos los ciudadanos bolivianos el libre acceso a los puestos públicos, independientemente de quien gobierne el aparato del Estado. Pero esto es solo una declaración formal para engatusar a los incautos.

En el modelo **Nazi-fascista** (Hitler, Franco y Mussoloni constituyen el mejor ejemplo) no existen ni se reconocen regiones, naciones o culturas, ya que **el Estado es TODO, y nadie se halla por encima de los intereses del Estado**. El centralismo absolutista es una de sus características esenciales, ya que este poder central absoluto niega toda forma de autonomía y no reconoce derechos colectivos que se hallen por encima de la ideología totalitaria del Estado.

4.- DE LA MONO-ETNIA A LA AUTO-DETERMINACIÓN

Si un grupo étnico bajo el patrocinio del Estado se declara la “Nación Titular y Única” en un Estado multinacional, lo más posible es que éste Estado concluya con su disolución formal, ya que las etnias y las etnoculturas diferentes a ella, intentaran crear un **nuevo Estado** que las represente aplicando el principio universal del derecho de autodeterminación nacional.

No es necesario ser mago para reconocer que el Estado boliviano contiene cuanto menos **DOS NACIONES** claramente diferenciadas desde el punto geográfico y étnico-cultural: **La Nación QOLLA** ubicada en los Andes centrales, y **la Nación CAMBA**, en la llanura Chaco-Amazónica. No incluimos otras naciones por que entendemos que éste es un problema de autodeterminación que escapa a nuestro dominio, ya que las naciones no se crean –pre-existen. Son anteriores a la formación de cualquier Estado.

Sin embargo, si a esto le agregamos la necesidad de que **a cada Nación le debe corresponder un Estado** --ya que una Nación sin Estado carece de todo sentido político y práctico, estamos aquí introduciendo el viejo concepto de la **Nación-Estado** para recién pensar en la construcción de **una Confederación estatal**. En la Bolivia andina donde prevalecen los valores invertidos que impusieron las oligarquías dominantes y las burocracias del Estado, solo se admite el Estado-Nación, ya que esto es funcional al separatismo estatal, la Monarquía Constitucional y la etnia dominante.

Si admitimos la posibilidad de construir **Naciones-Estados** (Cambas, Chapacos, aymara-quechuas u otros), esto conduce obligatoriamente a la conformación de una CONFEDERACION BI-NACIONAL (o Multinacional, según el caso), como una de las soluciones posibles –pero no la única, a la cual se puede recurrir, en el marco democrático, para intentar superar las contradicciones intra-estatales que inviabilizan a Bolivia como Estado nacional monárquico y unitario.

Pero esto también requiere la introducción de un elemento fundamental e imprescindibles para redondear éste renovado proyecto estatal y esto significa elaborar una nueva **Constitución general libremente pactada**, que no puede provenir de un Parlamento partidizado ni de una Constituyente a ser convocada conforme las reglas que impongan los partidos hegemónicos por que los resultados ya serán conocidos. Esto demanda que cada uno de estos pueblos-naciones o estas **Naciones-Estados** se auto-convoquen según sus propias afinidades culturales, geográficas o intereses económicos específicos para definir, de consuno, su propio proyecto nacional – es decir se constituyan en Constituyente a objeto de elaborar su **“propia”** Constitución Política de **“su Estado”**, la misma que debe expresar la forma y el contenido de cada una de ellas de manera independiente. Solamente a partir de aquí es posible arribar a un **“Estado bi-nacional** (o multi-nacional) **políticamente pactado”** y que puede ser construido sobre bases pacíficas y verdaderamente democráticas.

Sin embargo hay que aclarar que éste Constitución libremente pactada de éste Estado multinacional y multiestatal, **solo debe contener aquellos preceptos constitucionales que son comunes a las distintas nacionalidades (algunos autores no le asignan más de cinco competencias al Estado central --definidas por consenso).** Además, toda Nación-Estado debe tener el derecho de VETO sobre todos aquellos asuntos que pueden ofender sus intereses o no concuerden con su proyecto nacional. Solamente bajo tales condiciones es posible darle viabilidad al propio Estado multinacional boliviano.

El logro de estos fines se basa sobre el principio de autodeterminación, cuyas "las bases mínimas", según la versión de Obieta Chalbaud, son las siguientes:
(A nuestros lectores le rogamos tomar debida nota de los puntos aquí referidos)

PRIMER PRINCIPIO.

Los pueblos que componen un Estado multinacional tienen pleno derecho a una situación de igualdad dentro de él.

La aceptación de éste principio obliga a un cambio total de perspectiva al enjuiciar al Estado. En lugar de considerar a éste como PUNTO DE PARTIDA de la estructura y la actividad organizativa , hay que considerarlo como PUNTO DE LLEGADA.

NO ES EL ESTADO el que determina los pueblos que lo constituyen y la organización política que deberán tener, sino que SON LOS PUEBLOS Y LAS NACIONES los que deben decidir la constitución del Estado y la forma que éste va revestir.

SEGUNDO PRINCIPIO.

La mayoría que trata de imponer en un Estado SU PROPIA CULTURA NACIONAL A UNA MINORIA NACIONAL, está cometiendo un abuso al utilizar el mecanismo establecido para la regulación de los asuntos comunes PARA RESOLVER AQUELLOS ASUNTOS QUE POR DEFINICIÓN NO SON COMUNES.

La determinación, por consiguiente de éste grado de autonomía, de hecho condiciona la protección de su cultura en el futuro, debe también quedar en manos del propio pueblo, ni tiene que ser idéntico para todos los pueblos del Estado, puesto que las necesidades de los distintos pueblos NO SON IDÉNTICAS.

Por ello, la utilización de la autodeterminación como instrumento para llevar a cabo esta transformación del Estado multinacional, es un EJERCICIO LEGITIMO y adecuado del derecho de autodeterminación. Éste derecho exige que cada pueblo tenga una opción para determinar su futuro, Y SU EJERCICIO NO ES POR CONSIGUIENTE, UNA CONCESIÓN DEL ESTADO.

De las dos propuestas arriba contenidas y a modo de conclusión, es posible destacar los siguientes puntos:

1.- En lugar de considerar al Estado como punto de partida, éste debe ser considerado como punto de llegada.

2.- Son los pueblos y Naciones las que deben decidir la forma que debe asumir éste Estado, y no al revés.

3.- Ninguna mayoría puede imponer a las minorías, su propia cultura, por que esto es un abuso de poder.

4.- No se pueden emitir o imponer **leyes comunes para solucionar problemas que por definición no son comunes** ya que las necesidades de los pueblos no son idénticas.

5.- Siendo la Autodeterminación un ejercicio legítimo, éste derecho exige que cada pueblo tenga la libertad de determinar su futuro.

6.- El ejercicio del derecho de libre determinación **NO ES UNA CONCESIÓN DEL ESTADO**. Es un principio consagrado por el Derecho internacional.

De aplicarse estas seis propuestas conclusivas y que serían la plataforma para la construcción democrática de cualquier sociedad, la vigencia perversa de los tres MONOS --como la expresión acabada de la anti-nación y el anti-desarrollo, y que son **la base donde se asienta el separatismo y la explotación Altooperuana**, dejarían sus cargos vacantes para dar paso a otra forma de sociedad --posiblemente más viable, o, por lo menos, menos inviable.

Un extraño poder excéntrico.

Pero al margen de la sumatoria de los tres MONOS, denunciamos que la capitalidad de Bolivia es una anomalía geográfica ya que el emplazamiento de la "Sede del Gobierno" resulta ser un hecho "excéntrico" por que curiosamente ésta se halla situada en el borde occidental del Estado (frontera con Perú), lo que obliga a recorrer grandes distancias para conectarse con las distintas periferias geográficas del país. (Pando, Puerto Suárez, Tarija, etc). lo que dificulta una articulación orgánica entre éste centro político y sus ámbitos geográficos. De esta manera se convierte, por su propio naturaleza, en un poder "distante y lejano" ubicado contradictoriamente en el techo del mundo a casi 4 mil metros sobre el nivel del mar, cuando más del 60% de éste país lo constituyen llanuras que se hallan emplazadas casi a nivel del mar.

Pero además, esta anomalía geográfica y éste aborto político, obliga a los Parlamentarios cruceños, pandinos, benianos o chaqueños (y otros que se ven obligados a realizar trámites burocráticos en las alturas) a enfrentarse a condiciones climáticas adversas, ya que se ven obligados a ascender a miles de metros arriba de sus medios de origen, constituyendo esto un acto ofensivo a los derechos humanos más elementales y constituye un crimen de **lesa-salud**.

En un país dotado de la lógica más elemental y por razones geopolíticas, lo más lógico (valga la redundancia), es que su capital política-administrativa se halle emplazada en el centro del espacio geográfico de la república, a distancias razonables de los distintos bordes del Estado, o cuanto menos, que

ofrezca las condiciones mínimas de habitabilidad (que tenga suficiente oxígeno). Esta puede ser localizada en Sucre, Cochabamba o Vallegrande, indistintamente.

Como ejemplo basta indicar que, una de las razones que impulsaron a la "independencia" norteamericana fue la localización de los sitios o ciudades escogidas arbitrariamente por el Imperio Ingles para obstaculizar la administración de su colonia. Igualmente nuestros representantes, **se pueden negar** y con el más justo derecho, a recurrir a un lugar que conspira en contra de su salud física y mental, razón más que suficiente para que éste poder "provisorio" se vea obligado a buscar un medio ecológico más adecuado para la estadía de sus representantes y que por razones obvias, corresponda a la realidad geográfica, multinacional y pluricultural del país.

Los vallunos cochabambinos aspiran a poseer éste extraño privilegio, donde se incluyen todas las variedades posibles de manifestaciones, huelgas, bloqueos de calles y caminos, desmanes y asonadas, entre otras múltiples y variadas virtudes que no vale la pena destacar.

(*) DISCRIMINAR: (del Latín: Discriminare.) Seleccionar excluyendo./ Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad, por motivos raciales, religiosos, político, etc. (RAE)

2.- EI COLONIALISMO INTERNO.

Se puede abordar el problema del colonialismo como un todo, a partir del concepto de que existe y se reconoce el dominio que ejerce un pueblo sobre otro, de una Nación étnica sobre otra, o de un poder hegemónico sobre un conjunto de colectividades a las que subordina en su propio beneficio.

Cuando hemos planteado el problema que suscita la presencia de los TRES MONOS: la Monarquía, el Mono-estado y la Mono-etnia y su nefasto accionar sobre el conjunto de una sociedad sometida (como la nuestra), en realidad estamos denunciando un fenómeno mucho más complejo y que por lo general pasa desapercibido por la masa social que lo soporta, es omitido por la clase política que lo fomenta y es soslayado por quienes analizan el espinoso problema de la dependencia y los colonialismos internos en América Latina y el mundo.

Quienes lo denuncian, pasan a engrosar la lista negra de los fundamentalistas étnicos, ya que no se admite que en un "matrimonio estatal" existan desavenencias, ya que a pesar de todos sus problemas "domésticos", se trata de una "unidad indisoluble" consagrada por la divina providencia. La definición de algunas de sus características nos rebela detalles abrumadores.

1.- El colonialismo externo.

Pablo González Casanova afirma que:

"El concepto de colonialismo ha buscado señalar sobre todo un fenómeno internacional, que se lleva a cabo entre pueblos y naciones distintas", --sin embargo, continúa-- la noción de "colonialismo interno" solo ha podido surgir a raíz del gran movimiento de independencia de las antiguas colonias. Para ello vamos a abordar el problema en dos formas; una que nos permite la tipificación del colonialismo como fenómeno integral, y el otro como manifestación intercambiable de categoría internacional a categoría interna"

"Al hablar de colonialismo se alude por lo común a éste dominio que unos pueblos ejercen sobre otros". En las Naciones Unidas se habla de "territorios sin gobierno propio", pero el Art. 73 de La Carta de las Naciones Unidas (ONU- 1946) dice que "son territorios cuyos habitantes no han alcanzado totalmente a gobernarse a sí mismos". (Santa Cruz no se gobierna así mismo)

Sin embargo las potencias coloniales adoptaron criterios que evidentemente les favorecían, así Francia declara que una colonia es:

"la dependencia con relación a un Estado miembro; la responsabilidad de ese Estado en la administración del territorio, y la existencia de una población que no ha logrado completamente gobernarse a sí misma"

Tomaremos la clasificación de Casanova para definir lo que es una colonia típica, de carácter extraterritorial, éste dice:

- 1.- Un territorio sin gobierno propio.
- 2.- Que se encuentra en situación de desigualdad respecto de la metrópoli donde los habitantes sí se gobiernan a sí mismos. (Este precepto no se aplica a Santa Cruz por que se trata de una colonia interna)
- 3.- Que la administración y la responsabilidad de la administración conciernen al Estado que la domina.
- 4.- Que sus habitantes no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos, es decir, que sus dirigentes son designados por el país dominante.
- 5.- Que los derechos de sus habitantes, su situación económica y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado.
- 6.- Que esta situación no corresponde a lazos naturales sino "artificiales", producto de una conquista, de una concesión internacional.
- 7.- Que sus habitantes pertenecen a una raza y a una cultura distinta de la dominante, y hablan una lengua también distinta.

Hasta aquí estamos hablando entonces de una categoría internacional de colonialismo, y que es el terreno donde supuestamente se aplica la resolución **1514** del 14 de Diciembre de 1960 denominada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", la que además, en su Artículo 6to. Declara:

"Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas".

Éste artículo y su formalidad declarativa fue promovida por las **potencias dominantes**, y tenía por finalidad la de evitar que sus colonias internas o externas encuentren un resquicio legal para emanciparse de los "Estados tutelares" como las Repúblicas Bálticas en la Ex Unión Soviética y así decenas de otros en la misma situación de dependencia política, económica, cultural y militar, pero que acabaron convertidos por negociación, (independencia negociada) o por la fuerza, igualmente en Estados independientes y soberanos.

Otras Resoluciones de la ONU, se vuelven más flexibles, tal es así, que la Recomendación General 21 emitida el 23/08/96 ratifica que:

"toda fragmentación de los Estados iría en detrimento de la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad -pero le agrega- que esto NO EXCLUYE la posibilidad de LLEGAR A ARREGLOS CONCERTADOS LIBREMENTE POR TODAS LAS PARTES INTERESADAS".

Esta definición implica previamente definir **“las partes”** y después establecer cuales son los **“arreglos”** a los que se quiere llegar. La experiencia histórica demuestra objetivamente de que arribar a estos acuerdos por la vía formal y democrática, generalmente caen en el vacío, ya que los factores dominantes solo llegan a mesas negociadoras cuando la guerra interna ya se ha instalado en la mente de los subordinados y estos se hallan dispuestos a hacerse escuchar, inclusive por la boca de las armas. Así, la negociación “entre partes” se lo ha hecho con el fusil bajo la manga.

Aun así, existen casos donde ha sido posible llegar a acuerdos de “separación amistosa” como la República de Checoslovaquia, entre muchas otras. Todo esto depende de la correlación de fuerzas, pero ante todo de la madurez de los gobernantes o de las partes en conflictos.

Los titulares de la libre determinación.

El informe de la Conferencia Internacional de Expertos celebrada en Barcelona del 21 al 27 de Noviembre de 1998, y promovida por la UNESCO (el brazo cultural de la ONU) con el propósito de identificar a los titulares del Derecho a la Libre Determinación decidieron aplicar la definición Kirby (por el nombre del autor) la misma que define como “pueblo” al que tiene las siguientes características, todo ello colocado en un marco relativo:

- a) Tradición histórica común.
- b) Identidad racial o étnica.
- c) Homogeneidad cultural.
- d) Unidad lingüística.
- e) Afinidad (religiosa) o ideológica.
- f) Conexión territorial.
- g) Vida económica común.

Los expertos de la UNESCO afirmaron además, que:

“el grupo como un todo debe tener la voluntad de que le identifiquen como un pueblo o la conciencia de ser un pueblo”

Sobre el concepto de Nación, estos dicen:

“De hecho, existen muy pocas Naciones-Estados verdaderas. Mientras que los Estados se crean, se separan o desaparecen, la “Naciones” tienden a sobrevivir”.

Por lo tanto, si aplicáramos estos enunciados a la Nación Camba, podemos llegar a la conclusión que tenemos ante nosotros un **“sujeto”** que puede asumir su derecho de autodeterminación.

“La cuestión, agregan, es que mientras los Estados no son más que construcciones **ARTIFICIALES** y pragmáticas para el ejercicio efectivo de la jurisdicción y muchos de ellos han sido impuestos por potencias coloniales externas sin atender a las realidades geográficas, étnicas, o históricas, las naciones son una realidad antigua y muy asumida

que une al pueblo de generación en generación y sobrevive a los cambios de fronteras y gobernantes. Muchas naciones ha sobrevivido a esfuerzos coordinados para hacer desaparecer su existencia distintiva. Por Ej. El Estado Francés hizo todo lo posible para crear una identidad nacional "Francesa", sin embargo, las naciones Bretonas, Corsa, Alsaciana y Vasca, siguen existiendo".

La Declaración y Programa de Acción de Viena emitido por las potencias dominantes (1993) reconoce el Derecho de Libre Determinación, pero establece que:

"nada de lo anterior se entenderá en el sentido que **autoriza o fomenta** acción alguna encaminada a quebrantar total o parcialmente, la integridad territorial y la unidad política de Estados soberanos e independientes, etc.

Sobre éste particular, los expertos de la UNESCO comentan:

"Esto significa que un Estado que oprime, destruye o explota deliberadamente a un pueblo o comunidad en lugar de protegerlo o representar sus intereses, no tiene derecho legítimo a invocar el principio de INTEGRIDAD TERRITORIAL contra ese pueblo o comunidad. Un Estado que viola gravemente sus obligaciones fundamentales con sus ciudadanos pierde legitimidad de gobernarlos. Esto también es aplicable en relación con las obligaciones del Estado respecto a un pueblo o comunidad DISTINTA dentro de sus fronteras".

2.- El colonialismo interno.

Sobre la base de la definición de "**colonialismo**" a la escala internacional propuesta por Casanova, volcaremos estas categorías analíticas a nuestro propio escenario territorial, con la finalidad de verificar que, entre el modelo clásico de "**colonialismo externo**" (aplicable a colonia típicas) y aquello que los científicos sociales denominan como "**colonialismo interno**". no existen ni se dan diferencias sustantivas. Veamos:

1.- Santa Cruz es un territorio y una colectividad humana que es anterior a la creación artificial del Estado Alto peruano, sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, **no tiene gobierno propio**, ya que la máxima autoridad del Departamento -el Prefecto, es nominado por el Estado ajeno (el Presidente de la República) para ejercer el control sobre su colonia interna. Tampoco existe una "Cámara de Representantes" que expresen legítima y democráticamente los intereses de sus provincias y legisle en materias de su competencia.

2.- Los cruceños participan pero **artificialmente** en la constitución de los poderes del Estado ya que se trata se trata de "parlamentarios nacionales" que deben ser obligatoriamente "afines" al proyecto del Estado-nación, y por lo tanto, deben actuar desde la perspectiva unitaria de los partidos políticos que se enmarcan en la lógica del centralismo de Estado.

3.- **La administración de sus intereses corresponde al Estado que la domina**, y esto significa que las decisiones “estratégicas” en materia de economía, infraestructura, políticas agrícolas o industriales, migraciones, seguridad pública y del Estado y leyes en general, se hallan en manos de las burocracias coloniales en el Estado central y los partidos políticos que las representan.

(Se entenderá aquí por **burocracia**, a las burocracias **civiles y militares**. Las civiles son las que manejan profesionalmente los aparatos del Estado, y que se ubican en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y militares son las FF.AA. la Policía Nacional y otros órganos de represión del Estado.)

4.- **Sus habitantes no participan en la elección** de sus altos cuerpos administrativos (inclúyase Prefectos, Alcaldes, Comandantes de Policía, entre otros). La elección de los Gobiernos Municipales se lo hace acorde a la “lógica” del poder central, y sus decisiones en materia económica u otras, dependen de éste poder. Es una pseudo autonomía. Es una ficción de gobierno local propio.

5.- **Los derechos y privilegios** de sus habitantes (los cruceños) **son regulados por otro Estado**. Santa Cruz, al no poseer Estado o poder constituido, no puede legislar ni tomar medidas en beneficio de sus habitantes, por Ej. La Ley INRA, que fue una ley diseñada para controlar o inhibir el desarrollo cruceño y promover la migración masiva --de origen andino, sobre su territorio.

6.- La relación entre Santa Cruz y el Estado andino-Qolla, no corresponde a lazos “**naturales**” sino artificialmente creados mediante una Constitución impuesta cuando se crea la República de Bolívar en 1825; la misma que en su Art. 2do. declara: “**Éste Gobierno es concentrado, general y uno para la Republica y sus Departamentos**”, desconociendo, deliberadamente, la esencia autonómica que caracterizaba a las provincias que se representaban por **los cabildos**, desde antes del **movimiento separatista Altoperuano**.

Pero también **es producto de una conquista**, ya que la violencia desplegada en contra de los disidentes cruceños y el “fraude” montado por los interventores militares, (Videla y otros) nos permite reconocer que, aunque la creación de Bolivia se puede considerar como un hecho consumado, **la anexión de Santa Cruz carece de legalidad y legitimidad, para consagrarse como tal**.

7.- Los habitantes de Acre (Pando), Beni, Santa Cruz, y Tarija pertenecen a culturas étnicas diferentes a las del Qollasuyo, pero estos pueblos se han visto sometidos a un intenso proceso de homogeneización forzosa a objeto de “integrarlos” a la nacionalidad aymara-quechua. O sea, a la cultura dominante.

Por las razones expuestas, nos deparamos, entonces, frente a un caso típico de **colonialismo interno**, aplicable a colonias “**atípicas**”, o sea, de aquellas minorías nacionales que se hallan inmersas dentro de las fronteras de un

Estado que no les pertenece. Sin embargo, el Estado único las presume totalmente asimiladas a la “nación única”, donde la identidad de los “Cambas” no existe ni podrá existir ya que se trata de dar paso a una neo-identidad única que se denomina **el boliviano** --que tampoco existe-- ya que esta fue una creación artificial del Estado creado en 1825).

Solamente un tratado de ciencia ficción puede atestiguar de que antes de esa fecha los denominados bolivianos existían; lo que SI existían eran los cruceños, tarijeños, mojeños, chiquitanos o guaraníes, entre otros, ya que estos son – como lo afirmamos— anteriores a la fundación del Estado boliviano.

Si el Derecho de Autodeterminación es un derecho que le asiste a cualquier colonia **“típica”** para emanciparse de un Estado que la oprime, éste mismo principio se puede aplicar a una colonia **“atípica”** -así clasificada por poseer un conjunto de rasgos que las asemejan. Las políticas que determinan esta forma de colonialismo interno y el hecho de asumir su rechazo, más que un acto legal, es un hecho moral y legítimo y que requiere, en todo caso, de una voluntad popular que la exprese y un Movimiento Nacionalista que la canalice. Esta acción se puede apoyar en el Derecho Internacional --si el caso fuera.

Los colonizados al poder.

Hay un principio universalmente consagrado que reza que **“lo primero que hace la nación dominante es desnacionalizar a la nación colonizada”**. Esto sucede así, por que el Estado-nación –cuestión que veremos más adelante, significa que el poder del Estado se ha asociado a una sola Nación -- en éste caso la Nación mestiza-aymara, a la que ha convertido en Nación cultural, política y militarmente dominante.

En realidad, el proceso desnacionalizador de Santa Cruz --o la Nación Camba en general, comienza a partir de 1971, cuando fracciones de las oligarquías regionales cruceñas se suman al golpe de Estado que derroca al régimen de Torres, impone una dictadura de corte conservador y coloca en la Presidencia de la República de Bolivia al General Hugo Banzer, considerado por algunos, el mejor presidente paceño de origen cruceño. Antes de esta fecha, se puede afirmar con alguna pertinencia que los cruceños sustentaban, a su manera, un ineludible espíritu nacionalista.

Pero una cosa es cierta, después de Velasco y Busch --Banzer se constituye en el tercer cruceño que se sienta en la silla presidencial, y tras de él, le acompaña un pequeño grupo de seguidores, los mismos que, al asimilarse al aparato burocrático del Estado --históricamente en poder de los paceños, “descubren” las delicias de éste poder, principalmente los créditos de fomento, la otorgación de tierras fiscales y un sin número de ventajas y canonjías que son y han sido patrimonio exclusivo de los inquilinos del palacio quemado. Así, los colonizados llegan al poder, pero en realidad no llegan al poder, sino al aparato del poder, que es igual pero no es lo mismo.

Este hecho no transforma las conflictivas relaciones entre la Nación (Camba) y el Estado (andino-Qolla), simplemente las suaviza, sin embargo “reubica” a las clases dominantes cruceñas (o en vías de serlo) y las induce a pensar (y actuar) de que es muy **mal negocio** resistir las practicas absolutistas del Estado único y a la cultura dominante de la cholocracia andina y como por arte de magia, acaban convertidos en centralistas, monarquistas y autocráticos.

Es así, que los colonizados en el poder “descubren” que la identidad Camba **se convierte en un obstáculo para el manejo del Estado**, y es por ello que -voluntariamente o no—los políticos y las clases dominantes cruceñas y sus políticos profesionales deciden “asimilarse” a la cultura andina dominante, como la alternativa más viable para obtener las ventajas que concede, precisamente la posesión de éste Estado. Es a partir de esa fecha que los cruceños ya políticamente re-colonizados radicalizan su “bolivianismo” y se ubican en la definición de Fanón que afirma:

“Este colonizado invirtió su agresividad en una voluntad mal disimulada, (se pone una máscara) ya que delante del mundo organizado por el colonialista, el colonizado en todo momento se presume culpado”, por eso, concluye Fanón, “el dominio colonial, por que total y simplificador, hizo que se desarticule de modo espectacular la existencia cultural del pueblo subyugado”.

Aquí también se da comienzo a los asentamientos masivos de individuos de filiación nacional aymara-quechuas, en territorio cruceño, bajo el patrocinio, la protección y la complicidad del propio Estado, esta vez manejado y dirigido, supuestamente, por cruceños; o por lo menos con la anuencia de ellos.

Desde el punto de vista de un enfoque psicológico, se puede entender de que todo **colonizado** es obligatoriamente un **alienado** que se traduce, según la (Real Academia Española –RAE), en:

“**un estado mental** caracterizado por una pérdida del sentimiento de la propia identidad” producido por un intenso y sistemático lavado de cerebros promovido por éste colonialismo interno, (por la vía educativa y el miedo al terrorismo de Estado) lo que ha llegado a producir un estado de “alineación” que según la RAE, no es otra cosa que:

“un proceso mediante el cual el individuo o una colectividad transforman su conciencia hasta hacerla contradictoria con la que debía esperarse de su condición”.

Bajo esta lógica, no es aventurado decir que una gran parte de la población cruceña es una población alienada, Altooperuanizada, andinizada y hasta enemiga de ella misma, ya que el sujeto se torna involuntariamente en “colaboracionista” al convertirse en vehículo de trasmisión de los dictámenes del poder colonial central andino-Qolla y de sus espurios intereses de dominación política, cultural y militar.

Pero el colonialismo interno también trae otras novedades, Obieta Chalbaud dice respecto al colonizado que:

“El roce con la cultura del pueblo dominante, incluso la imposición por la fuerza de una cultura extraña y la PROPAGANDA DESNACIONALIZADORA EJERCIDA DESDE LAS ALTAS ESFERAS GUBERNAMENTALES ha dejado adormecida y latente en ellas la conciencia primitiva de su individualidad”.

Y es precisamente en este marco de alineación generalizada en que surgen estos “colaboradores” de oficio (colaboran con el enemigo), los bolivianófilos y los “temerosos” de enfrentar su propia realidad o de poner en juego sus ventajas y privilegios, a los que suman una pequeña legión de postulantes a “nuevos burócratas” que aspiran a “dirigir” el país desde el poder central, (por su inserción a todas luces minoritaria en el aparato burocrático del poder) además de otros grupos interesados en el disfrute de las ventajas económicas que supuestamente genera el poder, Obieta así lo remacha:

“Hay otra clase de personas que habiendo nacido en el grupo y poseyendo muchos de sus elementos objetivos (lugar de nacimiento) carecen en absoluto del elemento subjetivo (sentido de pertenencia). Estas personas o bien han perdido definitivamente la conciencia de su individualidad como pueblo o bien han renunciado conscientemente a ella para aceptar la cultura DEL PUEBLO DOMINANTE a la que consideran más idónea para el desarrollo de su propia personalidad”. Y esto parece haber sucedido con una legión de políticos “nacionales” y otros oportunistas.

Pero aun más, éstas personas **colonizadas y alienadas** no solamente favorecen al colonizador, sino que contribuyen a ejercitar su dominio, por esto dice:

“A veces se califica a esta personas de renegadas o TRAIADORAS a su propio pueblo. Otra cosa sería si esa persona prevaliéndose de su presencia continua, se dedicase a trabajar con todas sus fuerzas por DESNACIONALIZAR A SU ANTIGUO PUEBLO, FOMENTANDO POR TODOS LOS MEDIOS SU ASIMILACIÓN A LA CULTURA DEL PUEBLO DOMINANTE”.

Éste proceso desnacionalizador que implica reconocer la existencia de una “doble lealtad” (a la región por un lado y al Estado Qolla por el otro) se expresa a través de algunas fracciones del denominado “bloque empresarial”, a los que se suman los dirigentes de la Central Obrera Departamental (COB), y por supuesto, los infaltables dirigentes de los partidos políticos dichos “nacionales” y muchos de sus aspirantes, incluyendo algunos medios de comunicación -- particularmente los audio-visuales, los mismos que han sustituido el tradicional **voceo** de los cruceños (el vos), por el muy Altoperuano **tuteo** (el tú), imponiendo, de éste modo, una forma de hablar que pertenece a la nación dominante en detrimento del lenguaje de la nación dominada.

Los estudiosos del nacionalismo afirman que, cuando se suprime la forma de hablar y se borra su historia del pueblo dominado, se aniquila la Nación, y éste

proceso se inicia en la escuela, lo siguen los medios de comunicación y concluye en los políticos, por que si es verdad lo que dijo Fanón, de que “el colonizado en todo momento se presume culpable”, estos “culpables de ser cruceños son los mejores agentes del colonialismo interno.

Pero ésta adhesión al nacionalismos de molde boliviano (no cruceño) comienza a entrar en colapso a partir de la aplicación del Decreto 21060 (1985), donde el capitalismo de Estado ingresa en un proceso irreversible de agotamiento, los créditos de fomento estatal desaparecen para caer en manos de la Bancarocracia, especuladora y usurera y el Estado (como principal fuente generadora de recursos) se achica o desaparece --por lo menos en teoría.

El retorno de Banzer al poder (1997-2001) ya no fue suficiente para mantener la “máscara” bolivianista de algunos “colonizados” empeñados en participar - aunque sea marginalmente- del proyecto estatal, las condiciones habían cambiado. Pero a esto se suma una inmigración masiva de desplazados andinos que amenazan la estabilidad jurídica de la tierra --base del desarrollo capitalista cruceño, lo que permite que, por encima de la posición de pequeñas fracciones de las clases dominantes --generalmente de tendencias conservadoras que aún juegan al “proyecto nacional boliviano”, resurja un nuevo nacionalismo cruceño, más agresivo, militante, culturalista y étnico, ya que quienes lo sustentan llegan a la conclusión que concuerda con Frantz Fanón cuando afirma que:

“No hay, ni podrá haber, cultura nacional, vida cultural nacional, invenciones culturales o transformaciones culturales nacionales en el cuadro de un dominio colonial”, Pero además le agrega, “si la cultura nacional es, sobre el dominio colonial, una cultura contestada, cuya destrucción es emprendida de manera sistemática. Es una cultura condenada a la clandestinidad”.

Si la **cultura nacional cruceña** como la expresión inconfundible de la Nación Camba --o por lo menos de una parte de ella, se ha llegado a convertir en una **cultura clandestina** --la Nación que la sustenta también se ha convertido en una **Nación clandestina**. Solamente un nuevo y radical nacionalismo Camba-cruceño es capaz de rescatarla y convertirla así, en cultura dominante.

Este proceso transita obligatoriamente por rescatar nuestra historia. La Universidad estatal y las privadas desconocen ésta materia, peor aun nuestros textos escolares, los mismo que son elaborados y/o aprobados nada menos que por el Ministerio correspondiente radicado en el espacio de la nación dominante, la misma que ha tratado y trata de imponer sus símbolos, su cultura y su historia, como si fuera nuestra.

Esta es una descarada forma de colonialismo interno.

3.- CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE LAS NACIONES.

Con la finalidad de aproximarnos al problema que suscita la cuestión nacional, debemos partir de la idea de que una Nación --y en el caso particular de América Latina, (no confundir con Estado) es el resultado de un largo proceso histórico donde se han articulado, mezclado e intervenido los más diversos componentes étnicos y culturales, que han llegado a definir, en el tiempo, un determinado perfil nacional, una cultura nacional y lo que determina, en definitiva, un carácter nacional.

Así tenemos:

1.- TIPOS DE NACIONES.

- a) Las **Naciones Étnicas** que las vamos a titular de “**puras**” en términos absolutamente relativos, como los aymaras, guaraníes, etc. Naciones que de alguna forma y a pesar del mestizaje biológico y cultural como la imposición del Castellano como idioma oficial, la presencia de religiones cristianas, el intercambio de bienes y servicios y la apropiación de tecnologías occidentales, (Radio, TV, medios de transporte, etc.), se puede considerar que mantienen los rasgos más destacables de sus estructuras originales, como su idioma, vestimenta, etc.
- b) las **Naciones Étnicas-culturales** que las vamos a definir como “**mestizas**”, tales como la **Nación Camba**, Chapaca, etc. o Estados como Brasil, Cuba entre muchos otros, y que, por su composición étnica (mezcla de dos o más razas) y las relaciones interculturales realizadas entre sus miembros a través del tiempo, ya no pueden ser consideradas ni “originarias” ni tampoco pueden proclamarse “Europeas”, por que son síntesis etno-culturales que exhiben su propio carácter nacional, su propia personalidad nacional. (Es curioso que el himno cruceño siga proclamando la hispanidad de Santa Cruz – o Tarija su origen andaluz, ambas posiciones están totalmente fuera de contexto).
- c) las **Naciones culturales** son aquellas donde no se da el predominio de ninguna etnia o raza en particular, y aunque existen minorías nacionales con características propias –como los chicanos o afro-americanos en los EEUU. O asiáticos en el Canadá, entre otras. Estas se auto-definen a sí mismas como una “**nación múltiple**”, donde predomina una sociedad aparentemente indiferenciada, pero que se hallan dotadas de una personalidad, una cultura y un **carácter nacional que las unifica**, como es la sociedad Norteamericana, Canadiense y en alguna medida, Uruguay, Argentina u otras.

Para restablecer la claridad del concepto, se hace necesaria hacer algunas precisiones, sobre lo que es Etnia y raza:

ETNIA Y RAZA.

Cuando se habla de ETNIA se remite a un concepto científico habitualmente utilizado para distinguir a individuos o colectividades, que poseen identidades

culturales particulares que los diferencia o los asemeja de otros. Es sinónimo de Nación. Entendemos la cultura como un conjunto de particularismos que son comunes a un pueblo, tales como la vestimenta, forma de hablar, el arte culinario, festividades, etc. y en resumen, es la suma del pensamiento social que es un agregado de valores que se han ido formando a través de un largo proceso histórico y que deviene en una determinada forma de identidad. Una Etnia no tiene que ser obligatoriamente homogénea.

Cuando se habla de RAZA se remite a un grupo humano que tiene características somáticas identificatorias supuestamente "puras", que las distingue de otras por el color de la piel u otros rasgos que las caracteriza, por ejemplo: la raza Negra o la amarilla.

La exacerbación de las características genéticas de una raza que se considera a sí misma como superior con relación a otras, deriva en racismo, por ejemplo -- la superioridad de la raza blanca Aria, o el "White Power" Norteamericano, es una característica del nazismo.

Resulta incongruente hablar de razas "puras" ya que la especie humana se ha ido formando, a través de millones de años por el cruzamiento de distintas vertientes raciales, como producto de las migraciones o las guerras.

Por eso, cuando se habla de la Nación Camba, se habla de una Etnia, de una nación, de una etno-cultura, no de una raza, POR QUE LA RAZA CAMBA NO EXISTE.

2.- NACIÓN Y ESTADO.

Pero desglosemos algunos términos para poder llegar al meollo de la cuestión.

La dogmática unitarista trata de confundir "**Nación**" con "**Estado**", ya que, la "**Nación boliviana**", como tal --**no existe**. Es una ficción jurídica por que así como fue creada, igualmente **puede desaparecer**, por que antes de 1825 **los Bolivianos como Nación y como Estado --no existían**.

En los últimos 50 años, en el mundo han desaparecido más de 20 Estados formalmente constituidos, y el día de hoy --- la Bolivia estatal se la puede interpretar como un concepto meramente geográfico para así poder localizar, y en el mapa mundial, el área donde se encuentra un heterogéneo grupo humano que se auto-nombra o se define como tal.

La Nación Boliviana desde el punto de vista **cultural** --tampoco existe, ya que la propia Constitución lo niega, cuando afirma "el carácter multicultural" de sus miembros. Sería interesante que alguien responda que y quien representa ésta cultura nacional boliviana. ¿ el Tinku?, ¿la chovena? , Otero Reich o Tamayo ?.

Desde el punto de vista **étnico-cultural** (étnico significa pueblo-nación) -- mucho peor, porque esto significa reconocer la existencia de varias naciones hasta hoy no reconocidas por el Estado-único, como la Nación Camba o las

propias naciones Qollas, y en este caso, la denominada “nación boliviana” se convierte en una artificialidad inventada, por que el “boliviano único” no existe.

Por las definiciones antes referidas y al negar la existencia de la “Nación boliviana”, lo que podemos afirmar es que **el “Estado Boliviano” SI existe** como entidad política y como poder (des)organizado, ya que, si asumimos la versión de Weber que concibe el **Estado** como aquella organización política cuyo

“cuadro administrativo reivindica con éxito el monopolio del uso legitimo de la fuerza física para reforzar el orden dentro de un territorio dado”

y si a esto le agregamos el concepto de **Nación**, (Guibernau) que dice que

“es un grupo humano que es conciente de formar parte de una comunidad y de compartir una cultura común, ligado a un territorio claramente demarcado, teniendo un pasado y un proyecto común y exige el derecho de gobernarse a si mismo”

Pero en el caso Boliviano al fundir éste “**Estado**” (¿las burocracias celestiales?) con la “**Nación**” (¿cuál nación? --¿la Camba-aymara?), se construye un artificio político que se denomina el ya conocido “**Estado-Nación**”, que es una entidad supranacional, (una especie de sociedad anónima mixta), que por su propia naturaleza, desconoce la pluriculturalidad y la multietnicidad de Bolivia, y construye este ciudadano abstracto que se llama **el Boliviano**, que fue y es un invento y una creación artificial del Estado creado por la oligarquía de la Plata, ya que antes, como dijimos, éste ciudadano **-no existía**. (¿o existía ?)

Lo que sí existíamos éramos nosotros: los pueblos y naciones que somos anteriores –inclusive— a la fundación artificial de éste Estado.

De aquí llegamos a la conclusión de que el **Estado-nación** no es otra cosa que:

“una burocracia que hace uso legitimo de la fuerza para controlar a un grupo humano que exige el derecho de gobernarse a si mismo”.

O también; “El Estado-nación es el poder organizado que se apoya en un grupo mayoritario al que convierte en la Nación oficial del Estado”.

Estado-Nación y Nación-Estado.

Cabe hacer una clara distinción entre ellos:

En el **Estado-nación**, es el Estado y el nacionalismo estatal el que crea **la Nación**, a la que juzga homogénea (la nación Boliviana, por ejemplo, que es una creación del Estado separatista Altooperuano de 1825).

En el caso de la **Nación-Estado**, es la Nación y su expresión nacionalista y que se juzga en lo étnico-cultural relativamente homogénea --la que crea, o intenta crear-- **su propio Estado**.

Estas Naciones aspiran a crear **SU PROPIO ESTADO**, (Cambas, Chapacos o Aymaras, por ejemplo), por que se apoyan en el concepto universalmente aceptado de que toda **NACIÓN debe ser congruente con su propio ESTADO**. O sea que, todo grupo humano debe ser coherente con el poder que organiza, de lo contrario --este Estado se torna **INVIABLE**.

Si a cada **NACIÓN LE CORRESPONDE UN ESTADO**, esto puede resultar en una Federación de Estados, siempre y cuando sus intereses sean convergentes y sus miembros se pongan voluntariamente de acuerdo para formar una **NACIÓN POLÍTICA**, que no puede tener carácter unitario por que viene a ser el resultado asociativo de éstas naciones convertidas en **ESTADOS ASOCIADOS** (Estado Federal o Confederal), o caso contrario, pueden llegar a convertirse directamente en **ESTADOS INDEPENDIENTES**.

En Bolivia, el Estado Alto peruano que se juzga así mismo como un Estado **mononacional**, solo llegó a conformar la **NACIÓN POLÍTICA**, por que a pesar de casi 200 años de vida republicana no pudo conformar las bases mínimas para crear la **NACIÓN CULTURAL**, o sea, el Boliviano UNICO, como producto del ESTADO UNICO, por que esto significaba borrar los nacionalismos culturales, las identidades nacionales y las nacionalidades contenidas en él. Por eso, cuando se habla del BOLIVIANO, nos remitimos al **BOLIVIANO POLITICO**, no al boliviano como fenómeno **UNI-CULTURAL**, por que éste, repetimos, **NO EXISTE, ni podrá existir**.

Cada Nación debe tener su propio Estado.

Pero los fascistas unitarios como la expresión viviente del Estado andino-Qolla radicalizan aun más el concepto del **Estado-nación**, al combatir a todo grupo humano que se define a si mismo como "**Nación**" y que aspira construir su propio "**Estado**"; ya que el pensamiento "único" al no admitir que este "Poder organizado", puede ser parte de un nuevo pacto estatal, donde la suma de éstas **naciones-Estados** (que inclusive tienen derecho de secesión), pasarían a conformar una nueva categoría política que se define así misma como una República **multinacional y multiestatal**, y que a nuestro concepto, es el camino correcto para satisfacer las demandas de las nacionalidades o las Naciones sin Estado, contenidas en el Estado multinacional boliviano.

Se calcula que solamente el 10 % de todos los Estados creados en el mundo son UNI-nacionales, o sea, constituidos por una sola nación, la que se dota de su propio Estado. Los otros Estados son multinacionales no reconocidos como tales y han sido el origen de interminables y sangrientas guerras internas (unos 5 millones de muertos en los últimos 30 años) Posiblemente el Japón sea una de las pocas étnias o "Naciones" que se corresponda con su "Estado", ya que se trata de una **nación-Estado**, homogénea y viable.

La colonialidad del poder aplicado en Bolivia intenta preservar el “Estado Único” construido sobre la base a la cultura mestiza-aymara --a la que se presume **Nación dominante**, intentando eliminar todas aquellas minorías nacionales adversas al proceso homogenizador --borrando su memoria histórica, su identidad nacional y asignándole una **ciudadanía colonial**, donde se destaca, -- por supuesto, la nación Camba-mestiza, convertida en Departamento por Decreto Supremo de la oligarquía separatista de la Plata en 1.826.

Cuando se admita que **cada Nación** pueda tener su **propio Estado**, estamos ratificando la posibilidad de construir un país **multinacional y multiestatal**, donde las distintas nacionalidades de Bolivia deben ser poseedoras --por derecho propio, de su propio Estado, --como el Estado Cruceño (o Camba, si se incorpora Beni y Acre (Pando), o el Estado Quechua, o por último, el Estado Aymara, entre otros. Todo ello para éstas dejen de ser, precisamente, **naciones sin Estado**.

Solamente en un marco institucional de esta naturaleza, es posible aplicar un **centralismo democrático**, de carácter simétrico e igualitario.—en éste caso, el arco Chaco-amazónico constituido por Santa Cruz, Beni y Acre (Pando) (incluyendo Tarija y Chuquisaca), poseerían **más de la mitad del poder nacional**. Y sobre ésta base se puede negociar la nueva estructura de poder que se traduciría obligatoriamente en un Estado compuesto por no más de tres Naciones-Estados, ya que aumentar su número significa promover una inútil y confusa proliferación estatal. (*)

La multinacionalidad estatal

Estamos hablando, entonces, de un **Estado Multinacional-Estatal**, o sea, de un Estado constituido por una **(con)federación** de dos (o más) **Estados Libremente Asociados**. Su configuración final, conlleva un proceso de libre determinación y éste proceso de libre determinación comprende distintos Derechos reconocidos por el Derecho Internacional, y según Obieta Chalbaud, éstos son: (Tomar nota)

1.1.- EL DERECHO DE AUTOAFIRMACIÓN.- Éste es el derecho básico de todo pueblo y como la introducción a todos los demás derechos. Consiste fundamentalmente en la capacidad exclusiva que tiene un pueblo de **PROCLAMARSE EXISTENTE**, de dar testimonio válido de sí mismo sin ninguna clase de ingerencias extrañas y, consiguientemente, en el derecho de que éste testimonio sea reconocido por los demás.

1.2.- EL DERECHO DE AUTODEFINICIÓN.- Conforme a éste derecho, la colectividad determina por sí misma quienes son las personas cualificadas para constituir el grupo.

En el Estado-nación solo se admite oficialmente la existencia de una UNICA NACION que se considera ya realizada. Partiendo de éste principio, los demás pueblos que existen de hecho en el Estado **NO SON RECONOCIDOS** como tales sino, a lo más, tolerados como colectividades en tanto en cuanto su presencia, con sus propias peculiaridades, no

implique negación ni arroje duda sobre la existencia de esa UNICA NACION, que es la que oficialmente corresponde al Estado.

Éste tiene por consiguiente interés positivo en hacer que toda la población o el mayor numero posible de ella APAREZCA QUE PERTENECE REAL Y SOCIOLÓGICAMENTE A LA NACIÓN OFICIAL y, consiguientemente, tenderá a privar a los demás pueblos del Estado de su elemento personal propio, asimilándolo y considerándolo ya definitivamente traspasado a la nación única.

1.3.-EL DERECHO DE AUTODELIMITACION.- Implica el derecho del grupo o pueblo a determinar los limites de su territorio. El concepto de pueblo entraña como elemento necesario un TERRITORIO PROPIO sobre el que se asienta de manera estable.

1.4.- LA AUTODETERMINACIÓN INTERNA.- consiste éste en la facultad que tiene la colectividad de darse el régimen de gobierno que quiera el pueblo.

La autodeterminación interna significa pues, en primer lugar, la facultad de un pueblo de determinar por sí mismo su régimen político.

1.5.- LA AUTODETERMINACIÓN EXTERNA.- Consiste esencialmente en la facultad que tiene el pueblo de determinar POR SI MISMO su status político y su futuro con relación a otros grupos sociales.

En el derecho internacional el ejercicio de la autodeterminación externa reviste tres formas diferentes.

LA PRIMERA consiste en la decisión libremente tomada por un pueblo de unirse a un Estado ya existente (caso Puerto Rico)

LA SEGUNDA es aquella en la que un pueblo decide libremente unirse a otros pueblos para formar todos ellos un nuevo Estado (Egipto + Siria = Republica Árabe Unida).

LA TERCERA es aquella en la que un grupo o pueblo decide libremente SEPARARSE POR COMPLETO del Estado al que hasta entonces había Estado sometido PARA CONSTITUIR POR SÍ UN NUEVO ESTADO INDEPENDIENTE.

Los problemas que suscita su aplicación son tanto más graves cuanto que sus efectos no van a quedar reducidos al ámbito estatal, sino que por el contrario terminarán siempre por afectar, en mayor o menor grado, a la misma Sociedad Internacional, bien por que van a producir tensiones en las relaciones entre los Estados ya existentes, bien por que harán surgir nuevos Estados a los que habrá que hacer lugar en dicha sociedad.

Para los defensores del Estado-nación, la integridad territorial ha venido a ser modernamente UNA ESPECIE DE DOGMA INDISCUTIBLE E INNEGOCIABLE. De ahí el temor casi visceral expresados por los políticos de estos Estados ante el problema de la autodeterminación y, muy particular, ante el de su aplicación en la practica.

La autodeterminación no siempre lleva a la SECESIÓN sino que puede ejercitarse dentro del marco del propio Estado y realizarse plenamente por medio de una reforma de su estructura fundamental.

Son los Estados jurídicamente multinacionales organizados sobre la base de una estructura federal igualitaria, cuyo representante más conocido, y tal vez más perfecto, es Suiza que encierra cuatro pueblos diferentes caracterizados por sus cuatro lenguas.

La aplicación incondicionada de la autodeterminación en éste caso, con la posibilidad de que de ella se siga la secesión o separación política, vendría a ser como el último remedio para ser aplicado "in extremis" cuando todos los demás medios de salvar la esencia misma del pueblo haya demostrado de ser imposibles o inútiles. Concluye Obieta.

Existe un concepto universalmente aceptado de que **"el nuevo orden internacional exige que los Estados sean coincidentes con naciones coherentes e integradas"**. Un Estado de **Naciones asociadas**, puede ser el camino correcto. Cabe aquí destacar de que nadie está obligado a ser "nación" y menos a "asociarse" con nadie. Cuando una parte de un territorio estatal – por ejemplo Santa Cruz y por extensión la Nación Camba, quiera definirse como "una Nación-Estado asociado con Bolivia", no existe impedimento para ello, ya que en este caso se aplica una fórmula de transacción que se denomina "Federalismo asimétrico" donde y en el marco del derecho de autodeterminación, **la parte que se asocia** puede definir libremente su propia estructura política, económica o social, mientras que la **"otra"** puede quedar exactamente como era (centralista y todo lo demás), o modificar su modelo estatal según sus propias conveniencias.

En este tipo de federalismo asimétrico, se conservan, en todo caso, los símbolos nacionales, himnos, monedas, defensa, mercado interno, etc. etc. Esto lo veremos en el título denominado "Una aproximación a los modelos democráticos y lo verificamos en el conjunto de definiciones doctrinarias establecidas por Obieta Chalbaud, referenciadas en el presente texto.

Creemos que de mantenerse la actual estructura del Estado boliviano sin modificaciones de esta u otra naturaleza, y que bien pueden ser democráticas y pactadas, significa alcanzar hacia la meta posible de la disolución estatal, al más breve plazo posible.

El derecho a la diferencia en el derecho internacional.

El modelo uni-estatal sustentado por la doctrina separatista de la C.P.E, al socializar formas de gobierno y modelos económicos o políticos sin tomar en cuenta los particularismos nacionales o el **carácter nacional** de cada nacionalidad, se pone al frente del Art. 1ro. de la declaración del **27 de Nov. 78** emitida por la **ONU**, y que a la letra dice:

"Todos los individuos y los grupos tienen derecho a la diferencia"

y viola a su vez el Art. 1ro. de la **Resolución 47/135**, sobre los derechos de las minorías y que a la letra dice:

"Los Estados protegerán la existencia de la identidad nacional o étnica, cultural y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentará las condiciones para la promoción de esa identidad".

Bolivia, en todo caso, puede ser considerado un Estado de múltiples minorías, ya que no existe nación, ni étnica ni cultural, que pueda proclamarse como mayoritaria.

Los cruceños y Cambas en general se han juzgado y se juzgan así mismos como "diferentes" del resto de los bolivianos, pero esta diferencia ha querido ser interpretada como si esta nacionalidad se juzgara una raza "superior" con relación a los demás.

La campaña anti-camba que se desarrolla por todos los medios de comunicación disponibles, incluidas las paginas de Internet (ver la página Aymara-Uta, entre otras), intentan convencer a los ciudadanos bolivianos (y del mundo) de que en Santa Cruz se gesta una **cruzada Nazi** destinada a combatir –incluidos los métodos violentos –la indeseable presencia Qolla, a la que juzgamos, según ellos, una raza inferior. Pero esto solo es un argumento para frenar el avance del nacionalismo Camba.

3.- UNA APROXIMACIÓN A LOS MODELOS DEMOCRÁTICOS.

La intención de la presente ponencia no es proponer modelos federales de gobierno, aunque no se descarta tal posibilidad. Debemos indicar, sin embargo, que en el mundo existen 24 federaciones que contienen casi 2 mil millones de personas y que en conjunto representan el 40% de la población mundial y engloban unas 480 unidades constituyentes de Estados federales (que de no haberse confederado serían 480 Estados independientes).

Los sistemas federales o confederales de gobierno, es el único sistema que ha probado su relativa eficiencia para resolver agudos problemas internos en caso de Estado multinacionales (Suiza), y ha agrandado los espacios económicos en el caso de los estado mononacionales (EEUU). Por lo menos hasta hoy, se lo considera como la máxima expresión de la democracia participativa, tal es así, que los Estados federales son los únicos en el mundo que han logrado conformar un "Foro de federaciones" con Sede en Québec- Canadá, y que tiene por objetivo intercambiar experiencias, exponer problemas y perfeccionar el sistema.

A contra ruta de este modelo, no se conoce iniciativas parecidas que emerjan de los Estados unitarios, por que entre dictadores y monarcas es muy difícil ponerse de acuerdo, y por que además, no hay mucha cosa que perfeccionar.

La reforma profunda del Estado por la vía democrática todavía es un camino posible. Sin embargo, esta propuesta que bien puede ser “negociable” y evitaría enfrentamientos fratricidas, exacerbación racial y odios enconados, su problema reside en que se ha encontrado –desde siempre-- a una sólida pared que prefiere la salida por el desastre que avenirse a pactar una nueva forma societaria. Esto sucede así por la falta del ejercicio de una democracia real y el exceso de autoritarismo estatal, lo que hace que la Bolivia andina, sus políticos y la ideología dominante, se rehúse a insertar el carácter multinacional y multiestatal en una Constitución Política de un Estado donde cada pueblo, región o nación esponga, negocie y consolide sus propios intereses específicos.

A este respecto Tomás Fleiner dice:

“uno de los temas más importantes con respecto a las minorías es el de su estatuto constitucional. La constitución sirve de fundamento de todo Estado. Si no se ofrece a las minorías un régimen jurídico que permita influir en los fundamentos constitucionales del Estado, será muy poco probable que lo consideren como suyo propio”.

Conviene aclarar que la estatalidad (construir Estado propio) la cimienta la propia sociedad y NO el Estado colonial central, y sus formas son muy conocidas ya que pueden ir desde una simple Autonomía a la independencia nacional de sus protagonistas. En el primer caso es el Estado central es el que “transfiere” o “pacta” las competencias que delega a las regiones, pero en el último (la Confederación, el Estado Asociado o la independencia nacional), **ya no se requiere ni del permiso ni del aval de éste Estado central para asumir las competencias propias de un Estado que se declara soberano.**

Ronald Watts, define diferentes modelos que hacen a la construcción democrática basado en el descentralismo estatal, y estas son:

UNIONES DESCENTRALIZADAS CONSTITUCIONALMENTE.

Son básicamente unitarias en la forma, en el sentido de que en última instancia, la autoridad constitucional permanece en el gobierno central., pero en esta uniones existen sub-entidades de gobierno protegidas por la constitución con algún grado de autonomía funcional. (Modelo aplicado en Bolivia a través de la Ley de Descentralización Administrativa, de reconocido fracaso en el país)

UNIONES. Son entidades políticas dispuestas de manera que las unidades constituyentes conservan su integridad exclusiva por medio de órganos comunes de gobierno federal y no por medio de dos estructuras de gobierno

FEDERACIONES.

Son entidades compuestas que constan de unidades constituyentes fuertes con sus respectivos gobiernos.

Las federaciones son esencialmente una forma territorial de organización política. Así cumplen mejor su misión de proteger a los grupos minoritarios o minorías si éstos están asentados en una zona geográfica de manera que puedan gobernar como mayoría en una unidad regional. Prácticamente en todas las federaciones, son inevitables algunas minorías interiores dentro de las unidades regionales.

Bélgica es una federación (1993) constituida por 3 "regiones territoriales" y 3 "comunidades no territoriales" que constituyeron unidades de gobierno autónomo dentro de la federación (la región flamenca y la comunidad flamenca se fusionan en un único "Consejo Flamenco")

CONFEDERACIONES.

Es el caso de entidades políticas que se unen y forman un gobierno común para determinados fines, como la defensa o la política económica; pero el gobierno común depende los gobiernos de las unidades constituyentes. (Modelo que se aproxima a nuestra propuesta)

ESTADO LIBRES ASOCIADOS.

Es el caso de una entidad mayor que se une a una más pequeña, conservando esta su autonomía esencial y con una función mínima en el gobierno mayor.

ESTADOS ASOCIADOS.

Son parecidos a los estados libres asociados, pero se pueden disolver por voluntad de una de las entidades según los términos previamente establecidos. (Modelo que se aproxima a nuestra propuesta)

CONDOMINIOS.

Son relaciones en la que una entidad política funciona bajo el gobierno conjunto de dos o más estados exteriores de manera que los habitantes tienen un autogobierno interno.

HÍBRIDOS.

Algunos sistemas políticos mezclan características de varios modelos. El termino "cuasi-federaciones" se ha empleado con frecuencia para designar aquellos sistemas que son prácticamente federaciones por su estructura constitucional y funcionamiento, pero con algunos poderes del gobierno federal dominantes que son más propios de un sistema unitario.

Las propuestas arriba detalladas se aplican generalmente a Estados mononacionales, pero en el caso de los Estados plurinacionales que disponen de una gran diversidad interna que puede derivar, inclusive en graves enfrentamientos étnicos-nacionales, Thomás Fleiner dice:

En un Estado basado en el principio democrático del gobierno DE LAS MAYORIAS, LAS MINORÍAS ÉTNICAS ESTÁN EN POSICIÓN DESVENTAJOSA (como las posiciones cruceñas respecto a la autonomía) cuando la política estatal refleja, abierta o disimuladamente intereses étnicos.

Las entidades étnicas se basan en particularidades subjetivas u objetivas derivadas de una comunidad de lenguas, religión, cultura o historia. Estas identidades no pueden ser transformadas con argumentos racionales, Son símbolos creados por emociones.

En las sociedades fragmentadas, empero, los individuos pertenecientes a grupos minoritarios no se contentan solo con la protección de sus libertades individuales, exigen también que la comunidad a la cual pertenecen goce de la misma condición social, derechos y privilegios que la comunidad mayoritaria.

Y este propone cuatro clases de acuerdos o “pactos” federales, detallados a seguir:

ESTADOS REGIONALES.

Son entidades políticas en la que el doble nivel de gobierno es consecuencia del proceso de descentralización política que garantiza la constitución. Es el Estado el que crea las unidades políticamente descentralizadas.

FEDERACIONES SIMÉTRICAS.

El “pacto” con el que se “constituye” este tipo de federación se suele basar en un proceso de unión por el que las unidades federales ceden una serie de responsabilidades y poderes a la autoridad central.

La simetría de este acuerdo se basa en el hecho de que la cesión y las relaciones entre sí y la federación son más o menos uniformes.

(Este modelo NO es inaplicable en Bolivia, ya que el desarrollo económico, político o cultural de las distintas regiones o naciones que conforman el Estado Boliviano, tienen distinto grado de desarrollo, lo que les impide acceder “en pie de igualdad” en un sistema federal de gobierno donde se presume que todos sus miembros tienen o deben tener el mismo peso y la misma capacidad de decisión. No es igual el peso político o demográfico de La Paz y Pando, por ejemplo))

CONVENIO FEDERALES ASIMÉTRICOS.

Hay dos tipos de convenio: federaciones asimétricas y acuerdos concretos asimétricos entre diferentes tipos de unidades.

Estos acuerdos se remiten a los Estados Libres Asociados, y a los Estados Asociados.

(Este modelo se puede aplicar en el caso de una UNIÓN PACTADA entre Santa Cruz y Bolivia por la vía de un **Estado Asociado**, ya que al margen de que el Estado boliviano permanezca igual (sin cambios), la Nación Camba puede asumir formas de gobierno que sean compatibles con su propio “carácter nacional”, no obligatoriamente parlamentario, además de asumir su propia organización territorial (Federación de provincias), lo que permitiría construir una Nación-estado de profunda base democrática y participativa).

CONFEDERACIONES.

Son convenios entre diferentes entidades políticas con el fin de establecer gobiernos comunes para el cumplimiento de tareas u objetivos concretos (que son esencialmente política internacional, defensa o economía.)

FEDERALISMO PLURAL.

Los retos que las sociedades plurinacionales plantean a la noción de federalismo son, con mucho, significativamente diferentes de los retos que ofrecen las sociedades mononacionales.

Además de buscar posturas comunes dentro de la federación, lo que más preocupa a las sociedades plurinacionales es establecer instituciones liberales y mecanismos de protección, a escala constitucional, que salvaguarden el “demos” de la minoría nacional de las decisiones tomadas por las mayorías.

En este sentido propongo un modelo de federalismo plural, (en el que se incluyan regulaciones asimétricas o confederales)

(Esta forma de federalismo permite contener en una sola entidad estatal, los diversos componentes étnico-culturales y compatibilizar sus intereses y aspiraciones mediante un nuevo pacto estatal – ver el modelo aplicado en la India.)

Sobre el federalismo plural, Subrata K. Mitra expone el problema de la India, que, como bien sabemos, este gigantesco país de constitución federal compuesto por 25 Estados, tiene casi mil millones de habitantes donde se hablan 13 lenguas principales y más de un centenar de secundarias; además de ser un país plurinacional es multireligioso, lo que en la versión más optimista, sería virtualmente imposible mantener un mínimo sentido de unidad nacional, sin embargo lo ha logrado.

Sobre el particular Mitra dice:

“la India , como civilización y como un todo cultural integrado, ha demostrado una capacidad de supervivencia solo comparable a la de la China”.

“La constitución de la India establece una clara división de poderes entre el gobierno de la Unión y los gobiernos de los Estados”.

“La unión controla la agenda central (relaciones, seguridad nacional, etc), los Estados manejan los asuntos de su interés denominada “agenda intermedia”, y la “agenda conjunta” entre ambos”. (reforma agraria, asuntos culturales, etc)

“La solución india de crear “sub-estados” en los que estas minorías se les garanticen ciertos derechos culturales mientras el Estado nacional controla cuidadosamente las implicaciones para las “nuevas” minorías, es una solución viable” (Mitra y Lewis. 1996)

Pero a nuestro entender, solamente avanzando sobre un modelo confederado constituido por Estados Asociados asumidos en el marco del derecho de autodeterminación, la Nación Camba (por ejemplo) puede adoptar el modelo Cooperativo y la propiedad privada de los medios de producción como forma de organización económica y social, y en el ande boliviano puede asumir el Ayllu o la propiedad socialista de tales medios, por tratarse de naciones **culturalmente diferenciadas** --tal como pregonan algunos políticos impregnados de la ideología indigenista-socialista y si así lo demandan sus habitantes. Aquí se aplica el **derecho a la diferencia** reconocido por la ONU.

Resumiendo: entendemos que una MULTINACIÓN significa que un Estado puede contener –armónicamente varias naciones, y MULTIESTADO significa que un Estado puede estar constituido por varios Estados orgánicamente ensamblados; sin embargo, para entender las dificultades posibles a las que se enfrentaría éste revolucionario modelo estatal, hay que pensar en la férrea oposición que marcaría la presencia de los tres “**monopolios**” salvajes, que constituyen la base de sustentación del Estado fascista andino-Qolla.

(*) Algunos centralistas y colonialistas sostienen que sería imposible que departamentos como Pando o Potosí puedan disponer de un régimen de autonomías regionales o un sistema federal de gobierno; esto es verdad como también es verdad que no están obligados a asumir competencias que no pueden cumplir, quedando para ellos dos soluciones clásicas: O siguen dependientes del poder central o se incorporan en regiones o naciones más amplias y más viables, que es nuestra tesis.

LOS TRES SEPARATISMOS ANTAGONICOS.

La abigarrada realidad boliviana aporta una cantidad indecible de contradicciones internas. Cuando alguien se ha preguntado el por qué Bolivia se coloca a la cola de los países del planeta, generalmente no encuentra respuestas coherentes ya que todos resultan culpables, desde los políticos hasta los mendigos, incluida la falta de mar y la corrupción endémica que, como el SIDA, ataca por igual a moros y cristianos.

El análisis teórico que venimos desarrollando incorpora primeramente tres elementos aparentemente contradictorios pero que acaban siendo complementarios y estos son los tres MONOS a saber:

- 1.- La Monarquía ultra- presidencialista,
- 2.- El Mono-Estado único y
- 3.- La Mono-etnia escogida y que, en conjunto o separados, ejercen el MONO-polio en el ejercicio del poder del Estado.

Si no existieran otros componentes, hasta se podría dormir tranquilo; al fin y al cabo las dinastías autoritarias asiáticas crearon grandes civilizaciones y duraron miles de años, sin embargo, en nuestro caso y desde la fundación de la república Altooperuana, este escenario nacional se ha visto históricamente asediado por tres actores casi invisibles que han perturbado –y perturban, la construcción de un Estado relativamente coherente y viable.

Y aunque muchos puedan satanizar ésta tesis, en la Bolivia de hoy conviven conflictivamente tres actores centrales a los que denomino **“los tres separatismos antagónicos”**, y estos son: 1.- El separatismo Altooperuano, 2.- El separatismo indígena Aymara y 3.- El separatismo cruceño.

A mi concepto, esto seis actores inviabilizan a Bolivia como Estado unitario, y la condenarán, a corto o largo plazo, a su disolución estatal. Veamos algunas de sus características.

1.- EL SEPARATISMO ALTOOPERUANO:

La creación del Estado boliviano, a diferencia de lo que sostiene la historia oficial, no fue un acto de libre determinación de los Altooperuanos para liberarse del colonialismo español, dotarse de un gobierno propio y así quedar distante de los conflictos y la “anarquía” que supuestamente caracterizaba a las Provincias del Río de la Plata como al bajo Perú. En realidad se trató de una meditada conspiración SEPARATISTA que se origina en la mente de los doctores de Charcas y secundada por Sucre –y que en adelante los denominaremos el **“Trío divino”**, conformado por los cabezas de la logia Chuquisaqueña: Olañeta, Urcullo y Serrano, ex realistas convertidos a la República y propietarios de minas en el cerro de Potosí –los mismos que, a

través de un conjunto de argumentos --según afirman algunas teorías no comprobadas, lograron convencer al vencedor de la Batalla de Ayacucho, el Mariscal Sucre, de que estas Provincias, que pertenecían desde 1778 al Virreinato de Buenos Aires y cuyos representantes habían estampado su firma en el **ACTA DE INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, el 9 de Julio de 1.816 en la ciudad de TUCUMAN** – hoy Argentina, podían proclamar unilateralmente su independencia para lograr la “felicidad” eterna de su pueblo, contrariando así la voluntad expresa de Bolívar, que era la de preservar –en la medida de lo posible, los límites históricos de los Virreinos, y así evitar la fragmentación del continente y, en consecuencia, la creación de pequeñas repúblicas a todas luces, débiles e inviábiles. La historia le dió la razón.

La “independencia” proclamada por estos padres de la patria (no sabemos quien fue la madre), en realidad fue un acto de independencia con relación a las Provincias del Plata, ya que la formación de este Estado se hallaba en proceso de formación a partir del Acta firmada en Tucumán con la participación directa y voluntaria de los representantes del Alto Perú. Sin embargo, **la proclama SEPARATISTA firmada en Chuquisaca el 6 de agosto de 1825, rompe con este compromiso para dar paso a la formación de lo que hoy se denomina el “Estado-nación” boliviano.** De no haber sucedido así, nos hubiéramos economizado tres guerras estúpidas y sus respectivas pérdidas territoriales: La guerra del pacífico, del Acre y del Chaco. Veamos algunas de sus características.

El Estado-nación en Bolivia.

El Estado-Nación en Bolivia se convirtió en la única forma de organización política reconocida como legítima y la única con atribuciones soberanas. **Fue y sigue siendo, EL PRIMER ACTOR separatista en el escenario político Boliviano, tanto por su origen espurio como por su comportamiento frente a la sociedad.**

Es separatista por que actual Estado Alto Peruano se separó de las Provincias Unidas del Río de la Plata cuando estas ya se habían constituido en República Independiente y, en lo interno --es un Estado separatista por que mantiene un divorcio sistémico con relación a la sociedad que dice representar. Es a todas luces un “Estado sin Nación” por que su comportamiento histórico lo coloca como un Estado usurpador de la soberanía popular. Este tipo de formación estatal Noam Chomsky lo califica o lo define como un ESTADO CANALLA.

Tal es así, que sus respuestas que demandan las sociedades artificialmente incluidas en su seno, son extraídas a la fuerza, o se las impone el propio pueblo, o una fracción del mismo --generalmente recurriendo a medidas de presión, tales como huelgas de hambre, bloqueo de calles y caminos y mil formas de expresar el descontento social frente a una Entidad distante, gelatinosa, indiferente y declaradamente incompetente para solucionar --

inclusive, los problemas más elementales de quienes los eligen, los financian o los soportan.

Pero esto tiene varios componentes, según veremos:

El Estado canalla, oligárquico y excluyente -siguiendo el modelo forjado durante la revolución francesa, de molde Jacobino y radicalmente centralista, se concibió como una entidad política destinada a establecer su gobierno sobre una sociedad étnicamente homogénea, que se basaba en el hecho de que, para **"cada Nación"** le debe corresponder **"un solo Estado"**, entendiendo a la nación como un conglomerado de ciudadanos indiferenciados étnica y culturalmente, dotados de derechos individuales ---pero no colectivos y que deben obedecer a los mandatos de "éste Estado", que ejercita su "poder en un solo espacio geográfico". De ahí el carácter "unitario" del Estado Boliviano que, a diferencia de los Estados federales, que, como su nombre lo indica, es una "Federación de Estados" que delegan parte de su soberanía al Estado Federal, donde además de la Constitución Federal, cada Estado de la federación tiene su propia constitución política de "su Estado".

Pero el federalismo, muy a pesar de sus limitaciones para solucionar la integridad de los problemas sociales de los países que lo adoptan y de la prevalencia del centralismo de Estado, ha servido para mitigar las contradicciones regionales internas y ha permitido un desarrollo nacional relativamente equilibrado y aceptable. Es el caso de México, Argentina y Brasil. En todo caso, los Estados federales de América Latina, son "federales", pero a medias, según los demuestra su propia experiencia histórica ya que prevalecen distintas y disimuladas formas de centralismo estatal.

Pero el Estado único (o unitario) vigente en la mayor parte de los países Latinoamericanos, no es ni ha sido posible sustentarlo. La gran mayoría de los Estados nacionales de América latina son culturalmente heterogéneos y están conformados, --como en Bolivia, por diversos pueblos o --naciones étnicas y culturales, que mantienen sus identidades diferenciadas, y **son Estados multinacionales**, muy a pesar de la globalización y la homogeneización que ha tratado de imponer éste **"Estado único"** para constituir **"una sola nación oficial"**, al más clásico estilo Francés.

Aunque los partidos políticos, las burocracias y las elites dominantes no lo reconozcan, el centralismo unitario se ha convertido en un formidable obstáculo para promover éste desarrollo multinacional y así superar las contradicciones regionales --pero hay que agregar, además, que éste **"centralismo colonial practicado desde el propio Estado"** sigue siendo uno de los mejores negocios del mundo, tanto para el aparato burocrático como para grupos económicos que se benefician de éste sistema de dominación que asume para sí, conforme veremos después, la totalidad del excedente nacional, y lo distribuye según los intereses específicos de las facciones que lo representan.

Pero, para ejercitar esta relación de dominio, ha sido necesario establecer un proceso de homogenización cultural y para ello se ha intentado, en primer lugar, castellanizar la masa indígena intentando integrarla al mundo "occidental", y por el otro, y lo que es peor, ha tratado y trata de eliminar las diferencias culturales y étnicas sobre los territorio anexados al núcleo central de la nación oficial boliviana, originalmente denominada Alto Perú, (como el caso cruceño o tarijeño, éste último por voluntad propia, por ejemplo) imponiendo la cultura de la nacionalidad dominante desde el propio Estado, para crear precisamente **"la nación única"**, y que, en el caso boliviano, es la cultura **mestiza-aymara** de origen Andino, convertida en la nación oficial de éste Estado.

Conforme lo comprueban los hechos, y lo veremos más adelante, la **cultura aymara es una cultura prestada** del grupo étnico de esta nacionalidad, pero que se la generaliza al saldo del país y se la convierte en el único perfil de la **IDENTIDAD NACIONAL BOLIVIANA**.

Esta forma de sub-imperialismo cultural, se expresa en la casi totalidad de las historias oficiales hábilmente acomodadas para justificar la génesis y la prevalencia de éste Estado, a los que se suman los contenidos educativos impresos en los textos escolares sobre geografía, historia y lenguaje, etc. (los cruceños y benianos conocen más la historia de los Incas y el rosario interminable de sus folklóricos presidentes, que el proceso civilizatorio y la defensa fronteriza que ejercitaron las misiones Jesuíticas y los pioneros cruceños en el alto Amazonas, el Chaco y el Río Paraguay) además de otros datos que no guardan ninguna relación con el paisaje ni con la "historia aparte" de los llanos centrales de Sudamérica.

Es, en todo caso, una historia deformada y acomodada para justificar la república separatista del Alto Perú, tanto para consumo propio, la exportación e imponer la cultura y la historia de la nación dominante, y así borrar la memoria histórica de los pueblos anexados para convertirlos en **colonias internas**. Éste lavado de cerebros comienza en la escuela, sigue en la política y concluye en el entramados de intereses que expresan los grupos dominantes. El proceso de descolonización se impone con urgencia.

A la muerte del Estado oligárquico-blancoide en 1952, se instala en el poder otra forma de Estado, al que denominaremos **EL ESTADO ANDINO-QOLLA O QULLASUYANO** (con "Q", no con "K"), por la inclusión de otros actores étnico-culturales en las políticas estatales, y que para los efectos de su generalización, lo titulamos simplemente del Estado **Andino-Qolla**,

Pero así y todo, se trata, en todo caso, de una determinada forma de genocidio cultural que se ejercita en contra de una **minoría nacional**, genocidio que ha sido condenado por múltiples resoluciones de la ONU, como la resolución **47/135** (Dic.92) que garantiza los derechos de las minorías y la resolución

1904 (Nov. 63) y **2106A** (Dic. 65) que condena la discriminación racial en todas sus formas, inclusive las educativas y culturales.

El radicalismo andino.

Las reformas constitucionales introducidas mañosamente en 1994 en su Art. 1ro. reconoce el carácter **pluricultural y multiétnico** de la república de Bolivia, pero en la práctica éste principio doctrinario **no se aplica**. Es una falacia. Esto se debe a la prevalencia del carácter ANDINO-CENTRICO del Estado Boliviano que a su vez es la expresión de la nación dominante, que es el núcleo de la ideología del propio Estado, el mismo que parte de un falso (o verdadero) silogismo andino que dice:

Bolivia es el Ande. (Jaime Mendoza)

Yo soy andino,

Luego soy boliviano.

Con relación a "los otros" éste silogismo se aplica así:

Bolivia es el Ande

Yo no soy andino,

Luego no soy boliviano.

Éste tipo de separatismo quiere decir que, **el que no es Andino, no es ni será Boliviano. Es decir, que debe pertenecer o identificarse con la cultura y el territorio de QULLANA**, (provincia del TAWANTINSUYO, de donde viene el nombre castellanizado de "Colla"). Así se suele decir que un **"Camba solo es Boliviano cuando niega u oculta su identidad y se asume andino"**. O sea, --que es o se identifica con la cultura Qolla. Lo comprueban los Ministros, Prefectos y otros funcionarios de origen cruceño que son dependientes o han sido "asimilados" por el Estado andino-Qolla y reciben ordenes directas de éste poder político-militar convertido en poder central, a la que se suma la presencia policial, predominantemente andina, como la expresión de fuerza de éste colonialismo de Estado.

Pero la xenofobia andina con relación a los cruceños no solamente se remite a la sociedad Camba en su conjunto, sino también a los políticamente "integrados" según lo testimonia la diputada por el MNR Elizabeth Eklund, la misma que respondiendo a una pregunta periodística (El Deber 19/05/03) así responde:

Sí, permanentemente nos dicen que somos "K'aras" y yo les digo a ellos que "todos somos bolivianos". No por el hecho de no ser de La Paz, quiere decir que no seamos bolivianos, todos somos de un mismo país y el territorio boliviano es de todos".

"Yo noto con mucho resentimiento. Me da mucha pena, he tratado de hacerme amigos de ellos por que creo que Bolivia es una y los bolivianos somos uno..."

Lo que la Honorable Eklund no sabía es que muy a pesar de su declarado "amor" por Bolivia, el silogismo anteriormente citado también se puede aplicar a cualquier otro "integrado" al Estado andino-Qolla, y que diría así:

Bolivia es el Ande.

La Eklund no es andina,

Luego no es boliviana.

Si alguien desde los llanos pretende "insistir" sobre este problemático y cuestionable proceso "integrador"; lo que necesita es estomago.

El Estado ajeno.

Si la democracia implica la soberanía popular y la autodeterminación, y si ambas son boicoteadas en beneficio de una nación dominante, los cruceños se deparan frente a un "**Estado ilegítimo**" también denominado "**Estado ajeno**", así definido, por que establece el predominio cultural, político y militar de una nación sobre otra, en su propio beneficio.

Es por ello, afirma Guibernau, que:

"contra el nacionalismo inspirado por el Estado, aparece un nacionalismo de las naciones "artificialmente incluidas" en éste Estado; Éste nacionalismo adopta como tarea principal repudiar el poder del "Estado ajeno". Éste Estado normalmente se niega a conceder el estatus de "Naciones" a estas minorías, puesto que tal concesión socavaría su integridad como Estado-nación y cuestionaría su legitimidad, de ahí surge la necesidad de inventar otros términos como regiones, minorías étnicas, etc".

Se debe entender, sin embargo que el problema de la centralidad andina proviene de un largo proceso histórico que se remite a la colonia, donde el poder absoluto lo detentaba el REY (ubicado en la metrópoli), éste lo transfería al VIRREY (ubicado en las capitales de los Virreinos; Lima, Buenos Aires, Bogotá, etc), y éste a los intendentes y Gobernadores (ubicados en las Provincias o Intendencias).

El día de hoy pasa lo mismo con algunos matices republicanos, lo que quiere decir que aún no se ha roto **el modelo colonial de Estado**, al que se le agrega la estructura **burocrática estatal-sindical**, pero también se le suma su **contenido étnico-cultural** de la nación dominante que impregna, no solamente el lenguaje, sino, inclusive, la práctica política de los grupos en el poder, o fuera de él.

Pero a esto se le agregan otros mitos. Si en el pasado la MINA que era el símbolo del **PODER** político v económico, y **ya no existe**, no se reconoce la insurgencia de nuevas realidades económicas, políticas, sociales y geográficas, ni el desplazamiento del centro geopolítico Boliviano de la meseta andina a los llanos, pero además, estas **burocracias celestiales de carácter monopolíticas** –incluidos los partidos políticos y cuyo centro de actividad se halla ubicado en el "**ombligo del mundo**" y capital artificial de **QULLANA** –la

ciudad de La Paz, y si estos no se avienen a reconocer que se hace necesario hacer cambios estructurales profundos, por la vía pacífica --para que los pueblos de la república no pertenecientes a la cultura dominante del Estado, se sientan democráticamente representados y asuman su rol en la construcción de su **propio destino** ---preservando si fuera posible, la tan decantada "unidad nacional" tan del gusto de algunos patrioterros Qollasuyanos.

Si esto no sucede así, la disolución de Bolivia se puede convertir ser un hecho consumado, por la participación convergente de los tres separatismos inmersos en el propio Estado: El Estado separatista andino-Qolla, los separatismos indígenas y los separatismos de las naciones sin Estado, denominados también nacionalismos periféricos, como el cruceño, entre otros.

Dividir para reinar.

El tema de la descentralización política-administrativa del Estado es un tema recurrente, esto dio origen la Guerra Federal en 1899 (incluyendo la masacre de sucrenses en Cosmini y Ayo-Ayo y que concluye con el traslado de la capital de ésta "República provisoria" de Sucre a La Paz. Todo ello sin tomar en cuenta hechos anteriores, como la revolución federal-igualitaria de Andrés Ibáñez y los Domingos afines del siglo XIX en Santa Cruz, ni posteriores, como el referéndum de 1931, durante gobierno de Daniel Salamanca, entre otros.

Pero fue es a partir de la década de los ochenta que la presión regional cruceña se torna incontenible, ya que ésta aspiración se consigue transformar, ---extrañamente, en "reivindicación nacional", y esto quiere decir --de todos los bolivianos, ya que la misma, y para desgracia del centralismo y los colonialistas, se hallaba contenida en la propia Constitución Política del Estado.

Pero hecha la Ley, hecha la trampa. El centralismo de Estado reforma la Constitución, deroga el artículo 110 de la CPE y en su desesperación **descubrió** que los Municipios eran entidades **autónomas**, y sobre ésta base construye su "revolucionario" proyecto autonómico, prescindiendo de los espacios territoriales históricos, dotados de vieja tradición cívica y cultural, como es el caso de Santa Cruz, entre otros. Su razonamiento fue muy simple: Mantener un gobierno central "fuerte" y prestigiar la dispersión.

En realidad, "utilizó" la pobreza franciscana de los Municipios y los "dotó" de recursos económicos proveniente de las **Corporaciones de Desarrollo** (impuestos por co-participación tributaria, entre otros.) a las que disuelven en beneficio de un impreciso **Poder Ejecutivo a nivel Departamental**, dependiente directo del Presidente de la República a la que le adosa un **Consejo Departamental** (Consejo con "**S**" que es un fantasma institucional por que no representa a nadie ni fiscaliza nada) y menos aún el de dictar normas o leyes secundarias y, cuyos miembros de éste supuesto "Gobierno Departamental" son elegidos nada menos que por los **Concejos Municipales**.

Esta estructura híbrida y anómala, no solamente destruye las Corporaciones de Desarrollo, su aparato institucional y su memoria histórica (millones de horas en investigación y proyectos pero ante todo su mística de trabajo) y cuyos escombros burocráticos acaban acoplados a éste Poder Ejecutivo Departamental donde pierden su vieja iniciativa para promover el desarrollo regional, en beneficio de un modelo retrogrado, presidencialista, dependiente, fraccionalista y obsoleto.

Pero aún más, tampoco los Municipios se beneficiaron de una necesaria profundización de la democracia Municipal, ya que sus titulares, al margen de no representar a la ciudadanía y sus necesidades reales, más bien se convirtieron en apreciado botín de los partidos políticos nacionales. De esta forma, la autonomía municipal se convierte en una autonomía pero sin autonomistas. El día de hoy por lo menos la mitad de los municipios se hallan quebrados y un número considerable de Alcaldes sujetos a juicios penales por malversación u otros delitos.

El Estado canalla prefiere en todo caso, prestigiar y fortalecer más de 300 pequeñas autonomías manejables, fraccionadas y débiles, que enfrentarse a **poderes regionales históricos**, constitucionalmente organizados y con poder de decisión y como eslabones intermedios entre el Poder Central y los Municipios. Con esta política, éste Estado, al tiempo que admite su enorme fragilidad y su escasa legitimidad para representar al conjunto de la sociedad, demuestra clara y objetivamente que no admite la existencia de **poderes concurrentes**, por que su modelo se basa en la imposición imperial, antidemocrática, autocrática, monárquica y Andina.

De ésta forma se ratifica y se construye una estructura estatal donde se mezcla en proporciones adecuadas, el modelo Imperial de los Incas --o el Tawa-Inti-Suyo, por su carácter ceremonial y "sagrado" y el modelo colonial, fascista y autoritario de Estado; modelo que se aplica por la razón o por la fuerza, mediante una constitución a todas luces amañada y verticalmente impuesta desde la perspectiva de las burocracias políticas-administrativas que parasitan el Estado --o sea, **una constitución sin pueblo**.

"Es bien sabido --afirma Marta Harnecker, que un elemento clave de su estrategia de poder consiste en lograr la máxima fragmentación societaria, por que una sociedad dividida en diferentes grupos minoritarios, no logran constituirse en una mayoría cuestionadora de la hegemonía vigente y es la mejor formula para la reproducción del sistema ---y continúa; Una organización política es necesaria, por que debemos ser capaces de vencer a fuerzas inmensamente más poderosas y que se oponen a la transformación por la que luchamos, y ello no es posible sin una instancia formuladora de propuestas, capaz de dotar a miles de hombres y mujeres de una "voluntad única", es decir, una instancia unificadora y articuladora de las diferentes practicas emancipatorias"

Pero la fragmentación societaria resulta ser una burda maniobra destinada a mantener el monopolio del poder, la artificialidad del Estado unitario y por lo

tanto, la unidad ficticia de la Nación. Sobre el particular José A. Obieta afirma:

“El Estado o comunidad política, formado por esta aglomeración indiscriminada y aleatoria de territorios y de pueblos, tenía como símbolo y único principio eficaz de unidad a la persona del Rey, quien a su vez se consideraba como dueño y verdadero señor del Reino y de todos sus pueblos.

A éste conjunto de ciudadanos, diversos por su lengua y cultura pero hechos ahora jurídicamente uniformes por la ley, se le llamó la “nación” , alterando de paso profundamente el sentido que durante tantos siglos había tenido éste vocablo como comunidad lingüística y cultural”.

A esta nueva “nación” así artificialmente constituida --puesto que no tenía ninguna unidad cultural-- se le vino a añadir, como último paso de la transformación revolucionaria, la soberanía estatal que hasta entonces había pertenecido en exclusiva al monarca. Como consecuencia, la fidelidad que durante tantos siglos se debió y se prestó al Rey, quedó transformada sin más a la “nación” y se la exigió inexorablemente a todos los ciudadanos bajo pena de ser acusados de crimen de lesa-patria, como anteriormente podían serlo el crimen a lesa-majestad.

Así llegamos al concepto de **Estado-nación** en el que se acepta como dogma indiscutible y sagrado el principio de que a una comunidad política solo puede corresponder una única comunidad cultural. De aquí se sigue naturalmente que si en algún caso no se da de antemano esa unidad cultural hay que crearla forzosa y artificialmente.

Si a todo Estado le debe corresponder una Nación, a toda Nación o comunidad cultural deberá corresponder un Estado. Es el principio de las nacionalidades.

De ahí que la palabra Nación sea desde el siglo XIX un término equívoco: en sentido **político y jurídico Nación equivale a Estado**; en sentido propio y sociológico, **Nación es comunidad cultural**.

La nacionalidad-vinculo expresa la relación o “vinculación de una persona bien con la Nación, como comunidad cultural, bien con su Estado, como comunidad política. En el primer caso se habla de nacionalidad étnica y en segundo de nacionalidad estatal.

La nacionalidad étnica tiene un carácter sociológico y consiste en un vinculo psicológico y afectivo que une y liga permanentemente a una persona con su nación o grupo étnico.

La nacionalidad estatal, en cambio tiene un carácter jurídico político, y consiste en un vinculo jurídico por que una persona queda adscrita a un determinado Estado, o comunidad política.

El Derecho de Autodeterminación es el reconocimiento de que los Estados no se han hecho por asociación voluntaria de los diversos pueblos que los componen, sino por una imposición desde fuera, **SIN SU CONSENTIMIENTO**. (ver caso cruceño)

La exigencia de autodeterminación viene a ser la expresión de la insatisfacción experimentada por una nacionalidad que se ve obligada contra su voluntad a vivir en el seno de un Estado, al que no considera como suyo. Es la expresión también de un

sentimiento de injusticia POR VERSE SOMETIDA A OTRO PUEBLO, al que considera si igual en todo, pero que sin embargo, LA DOMINA POR LA FUERZA E IMPONE SU CULTURA.

Así, estas practicas emancipatorias a la que hace referencia Harnecker, se debe referir; primero, a la necesidad urgente de colocar el problema estructural de estos pueblos en su verdadera dimensión, o sea, que la Nación sea coherente con su Estado, y esto transita obligatoriamente por reconocer su derecho de libre determinación; y segundo “ **que se hace necesario rescatar nuestra memoria y nuestra historia mutilada, para darle base de sustentación ideológica al nacionalismo Camba**, por que esta es nuestra arma más contundente para demoler la estructura de dominación que ha montado el colonialismo interno y el Estado canalla”.

2.- EL SEPARATISMO AYMARA.

“El Acta de Reconstrucción de la Nación Aymara-Quechwa”.

“El Manifiesto de Jach´ak´achi” (Achacachi)

Para analizar con un relativo grado de aproximación la “cuestión Nacional Boliviana”, (o sea, el problema de sus naciones) y los conflictos que se suscitan al interior de éste Estado artificialmente creado, hemos visto por conveniente incluir dentro de los Movimientos de Liberación Nacional, el nacionalismo que expresa la **Nación Aymara-Quechua**, como una nación que, al igual que el Estado, **es una nación separatista**, y para demostrarlo tenemos que recurrir, obligatoriamente, a sus documentos fundamentales, tales como el Acta arriba mencionada --entre otros, la misma que en sus partes sustantivas, expresa lo que sigue: (la transcripción es textual)

Una página Web editorializa lo siguiente: “Con motivo del reciente día de la hispanidad (20 Oct/2001) publicamos el llamado manifiesto de Jach´ak´achi (.....) por miembros de la comunidad aymara-quechua con el objetivo último de reconstruir la Nación **Qullana**: recuperación de territorios históricamente robados, y la proclamación de Independencia del Estado boliviano. Y éste dice: (Guardando la redacción del original)

“El manifiesto de Jach´ak´achi (Achacachi --en la versión castellana) surge en un momento muy crítico de nuestra lucha, (.....) es la palabra de un pueblo heroico, que desde la montañas de Qhanti, hace sentir su total rechazo a las condiciones socio-económicas y político-culturales que estamos sufriendo”

“Nosotros las aymara-qhichwas somos habitantes milenarios de éste territorio llamado Qullasuyu, hemos nacido a la vida con raíces profundas en éste continente americano, del vientre fecundo de nuestra pachamama”

“Nuestros ancestros han sabido forjar nuestro destino de acuerdo a nuestro propio pensamiento, (.....) de acuerdo a nuestras propias características culturales y espirituales, de la prosperidad y felicidad de nuestros pueblos.

“Entonces, en el nuevo Pachacuti, de acuerdo con el convenio 169 de la OIT, queremos que se nos deje la Libre Determinación, por que queremos ser los autores y actores de nuestro destino”

“Los Estados Latinoamericanos de origen colonial, se ha apropiado de nuestro territorio y han inventado sus “patrias” de conveniencia y han planificado guerras de disputa territorial, donde los qhichwas-aymaras disfrazados de soldados hemos muerto por miles entre dos fuegos, pero en beneficio del propietario”

“Somos los milenarios herederos del patrimonio territorial y de la unidad comunitaria que se plasma en mitos y símbolos unificadores de nuestra NACIÓN. Qullana fue el territorio de nuestra patria ancestral, luego fue el Qullasuyu, una Nación confederada del Tawantinsuyu. Nuestro pensamiento nos guía hacia la restauración del QULLASUYU, como un modelo de NACIÓN-ESTADO”.

Nosotros, ¿ somos la otra Bolivia ?. NO. Nosotros somos el Qullasuyu. Los gobiernos bolivianos hablan de “integrarnos” a la civilización y a la nación boliviana. ¿A cual civilización y a cual nación se refieren ?. La nación boliviana como tal NO EXISTE por si misma, somos nosotros los que le damos a Bolivia LA IDENTIDAD CULTURAL que tiene ante el mundo, sabiendo que los “bolivianos” no son más que un remedo de las culturas occidentales”

“Los aymara-qhichwas de hoy, (.....) estamos más convencidos de nuestra causa: pueblo con cultura, tierra y territorio”.

“Ahora nadie podrá convencernos que somos “ciudadanos bolivianos” (.....). Bolivia ha sido creada por los Españoles realistas o pragmáticos “patriotas de la hora 25” y los aymara-qhichwas no fueron tomados en cuenta para nada”

Después de 1952 los gobiernos de turno han buscado contentarnos con medidas paliativas y paternalistas como el voto universal, la bolivianización, la Reforma Agraria, la Participación Popular, la municipalización, la multiétnicidad, el bilingüismo, etc. Todas estas medidas de mala fe, convergen en la llamada INTEGRACIÓN, palabra hueca y hueca que está basada en el RACISMO contra nuestro Pueblo Indígena”.

(Tomado del portal del Islam en Español denominada WEBISLAM, cuya dirección es: www.webislam.com/numeros/2001/09_01)

En una entrevista a Felipe Quispe Huanca realizada por Felipe Guaman, éste previamente comenta:

“Las modificaciones a la Constitución y las leyes de Participación Popular y de Reforma Educativa, no pasan de ser vacía retórica y esfuerzos para reducir al indio a la ciudadanía boliviana incorporando al indígena a la lógica del Estado en la periferia. La constitución política del Estado sostiene que Bolivia es un país pluricultural y multilingüe, en los hechos ello no significa nada. Una medida coherente y necesaria es asignar estatuto político a la diversidad, esto quiere decir modificar la Constitución y crear autonomías dentro del Estado Boliviano, en las cuales las naciones originarias se rijan de acuerdo a pautas culturales propias, con autoridades propias, etc.

Estamos frente a un país que esencialmente NO ES NADA, de una diversidad tan extrema y tan sufrida que la construcción del “nosotros”, es decir un sentimiento de pertenencia colectiva, una nación, fracasó”.

A las diversas preguntas formuladas a Quispe, éste responde:

“Nosotros fundamos el MIP (Movimiento Indígena Pachakuti), por que el actor social, político e ideológico tiene que ser el indígena. Éste movimiento es la expresión de la nación indígena, es el único que refleja la verdad de esta nación oprimida, esa nación que vive en la clandestinidad, esa nación que ahora busca autodeterminarse”

Con relación a su confrontación con el Estado Boliviano, éste responde:

“Esta tierra, éste territorio es nuestro, nos han usurpado, nos han despojado del poder, inclusive, tenemos que recapturar el poder político y restaurar el Qullasuyo en nuestro territorio. Esto implica que vendrán luchas violentas. Es la única salida, es la única vía, la

más honesta, la más revolucionaria. Ellos se quedarán en las ciudades, pero el territorio es nuestro (.....). El proyecto del MIP fue pensado desde la visión indígena, de nación, de lucha de naciones. Para nosotros la lucha de clases no es el único motor de la historia, sino también la lucha de naciones”.

(Tomado de www.nodo50.org/pretextos/bolivia.html)

En un artículo sobre el Nacionalismo aymara, Isaac Bigio, declara, “el MIC, usando a los sindicatos campesinos y también al Parlamento como caja de resonancia, buscará hacer que en las comarcas aymaras rurales se vaya gestando una especie de “Estado paralelo”. Y luego se pregunta:

¿El hecho que la segunda nación India andina más numerosa vaya adoptando posiciones tan contestatarias frente al Estado y la sociedad en la que viven, es algo que no solo podría alterar el destino de Bolivia como república unitaria sino influir significativamente en el resto de las Américas, un continente que, a diferencia de los demás, no ha conocido ningún desgajamiento estatal desde el fin de la guerra fría”.

“la globalización económica viene impulsando diversas minorías nacionales a querer entrar en esta con su propia identidad”.

“Los 2 millones de aymaras son una nación que posee su propia cultura y lengua, y que dominan el altiplano que bordea el lago Titicaca (los indigenista Qollasuyanos afirman que estos pasan de los 4 millones). Los Aymaras, enclavados en los que algunos han descrito como el “Tibet Americano”, han sido el pueblo andino que posiblemente haya preservado más rasgos de su cultura”.

“Quispe ya no lidera acciones armadas pero tampoco quiere la paz con el sistema. Desde las nuevas posiciones de fuerza que hoy tiene (sindicatos campesinos y parlamento) el llama a sabotear la república boliviana”

“No queda claro si el MIP quiere dividir Bolivia o hacer que esta acabe liderada por los indígenas. Sin embargo, su política tiende a producir la escisión de dicha república”

“Quispe es hostil al clero católico y abiertamente promueve la religión cósmica andina. El llama a echar a la policía, la tricolor boliviana y las instituciones estatales en las zonas rurales donde tiene fuerza. La tesis de éste es que hay que volver a una sociedad basada en el trueque y en las comunidades igualitarias agropecuarias o Ayllus”. (Esto coincide plenamente con la Ley INRA y sus promotores).

El Kollasuyo, que el MIP propone reconstruir, fue una de las 4 regiones del Imperio Inca donde los aimaras fueron conquistados por los Cusqueños, y según algunos historiadores, eran sus vasallos.

(tomado de www.aymara.org/chaxwa/bigio.html del portal denominado AYMARA UTA. -Jara Mara Aru,)

Pero esto no hay que tomarlo tan textual como se presenta, ya que hay otras variables a ser puestas en consideración, veamos:

Entre el radicalismo de Quispe y “la otra Nación” –y que la representan los “balcoides europeizados” (y que son los verdaderos bolivianos, según el Acta de Achacachi incluida la cholocracia Altooperuana), aparece la figura del dirigente cocalero y premiado por el Presidente Khadafi (Libia), ex candidato a la Presidencia de la República y hoy diputado nacional --el sindicalista agrario y Virrey de la provincia Colombiana del Chapare, Evo Morales, el mismo que, según varios observadores internacionales, pregona un **“nacionalismo indígena moderado”**.

Por sus últimas declaraciones públicas y según estos, se puede verificar que éste se halla construyendo un perfil de hombre de Estado, por eso intenta separar su “figura política” de su “base cocalera”, para abarcar – en el marco de una estrategia política de largo plazo, otros campos del escenario político boliviano, e inclusive internacional, tales como oponerse al ALCA y a la globalización del mercado planetario (en consonancia con ATTAC-Le monde). Esto le ha permitido convertirse en uno de los viajeros bolivianos más destacado de los últimos tiempos, ya que es figura casi obligatoria en cuanto evento internacional se presenta para protestar en contra del imperialismo, las reivindicaciones indígenas, los desaparecidos en todas las dictaduras (léase las madres de la Plaza de Mayo), entre otros destacados acontecimientos. (**)

Defiende la coca ya no como un arbusto para producir cocaína, sino como un problema de **soberanía nacional y anti-imperialista**. Asume políticas nacionalistas con relación al Gas, postula revertir las concesiones de las multinacionales y se declara abiertamente anti-neoliberal, --e inclusive ingresa en temas sociales de actualidad, como el problema de los Jubilados, derechos humanos, etc. Tampoco no tiene ningún problema en “escuchar” a los agropecuarios cruceños, algunos de los cuales lo consideran un buen tipo.

En una entrevista concedida a EL DEBER (12/En/02) Evo Morales define su modelo económico --caso llegue a la Presidencia, como “Un proceso autogestionario, de **empresas colectivas**. Luego afirma: rechazamos el capitalismo de Estado y vemos el fracaso del modelo neo-liberal. Exigimos un modelo en el que el pueblo tenga derecho a decidir, que sean actores de su propio desarrollo y **no mediante el Estado ni de la empresa privada**”.

Comentario aparte y para ubicar la propuesta de Morales en el escenario internacional y en el marco del socialismo real, se le recomienda leer el libro titulado “Apocalipsis Mao” del periodista Español Manuel Leguineche, donde se demuestra --que, la única potencia comunista vigente --La China popular, es la mayor consumidora de vehículos de lujo Mercedes Benz, inclusive, más que los Norteamericanos.

Si su estrategia da los resultados esperados, Morales sería, según algunos, la “bisagra” para satisfacer—por un lado, las reivindicaciones indígenas de autonomía, (no de las regiones y las naciones etno-culturales) y mantener, --de

paso, los privilegios de la Etnia "mestiza-aymara", como representantes genuinos de "la Nación boliviana" pero atrincherados desde siempre, en las complejas y diversas estructuras burocráticas del Estado. Su único obstáculo, ya no sería el VOTO --sino el VETO Norteamericano.

Una visión radicalmente unilateral del problema.

Pero resulta que el problema de la "cuestión nacional Boliviana" no concluye con satisfacer solamente las reivindicaciones indígenas, ya que el Estado boliviano posee otra característica que es ineludible y que se remite a la existencia de arraigados regionalismos, y que, en la versión de J. L. Roca, constituye el meollo de la cuestión nacional Boliviana.

Pero es necesario aclarar, que todo **regionalismo**, se refiere obligatoriamente a un hecho **territorial** (se refiere al territorio --no a la cultura). Lo que existe, en realidad, y conforme explicaremos adelante, son formas de **nacionalismos periféricos** --que, a diferencia de los regionalismos, son fenómenos políticos-culturales que permite describirlos como un problema estructural --o sea, como un hecho permanente, profundamente insertado en todos los complejos pliegues de la sociedad, hecho de carácter psicológico de base objetiva que supera las coyunturas. Se lo confunde generalmente con el regionalismo.

Cuando nos hemos remitido al nacionalismo y al separatismo aymara, en realidad se comienza a echar luces y a surgir una relación explicativa de las confrontaciones entre "**el oriente y el occidente**", ya que, al margen de la contradicción entre la Nación (Camba) y el Estado (Boliviano) , a esto se suma la propuesta de la reconstrucción de la Nación aymara-quechua, o el Qullasuyo, que incorpora una tercera contradicción: la contradicción cultural Camba-Qolla.

El problema reside, en nuestra percepción, de que la "**reconstrucción**" del **Qullasuyu**, ya nada tiene que ver con su espacio original ubicado en los Andes, sino, que, al presumirse un región económicamente agotada, (que no tiene capacidad ni siquiera para producir los alimentos que consume), pone en vigencia la teoría de la "**complementariedad de los 3 pisos ecológicos**" que comprenden:

- 1.- el altiplano,
- 2.- los valles y
- 3.- las llanuras chaco-amazónica.

Se remite, por lo tanto, a la TOTALIDAD del actual territorio de Bolivia que lo convierten, como por arte de magia, en el Qullasuyo, y donde uno de los pisos complementarios (los llanos) se halla ubicado exactamente en los territorios que ocupa la Nación Camba. De ahí la presión política que se ejerce sobre el Estado -su aliado natural, para lograr la ocupación ilegal de estas tierras.

Pero hay que aclarar que las posesiones Qollasuyanas "**jamás**" llegaron a las tierras bajas y la trasnochada idea de reconstruir las bases de un "sub-imperio" históricamente inexistente, los titulares de ésta Nación en diáspora social intentan extender "sus límites" hasta el infinito. Su "**avance**" hacia la

conquista **del tercer piso ecológico** (los trópicos) es facilitado por el propio centralismo colonial de Estado a través de la ley INRA, creada exclusivamente con ésta finalidad, a la que se suman sus acólitos tales como las fundaciones o ONGs. TIERRA, CEJIS, y ALAS y otras, que son organizaciones privadas financiadas por potencias extranjeras que se inmiscuyen en los asuntos internos del país, violando, de esta forma, principios básicos consagrados por el Derecho Internacional, con la complicidad del propio Estado.

A esto se suman algunos grupos mal denominados **“movimiento de los sin tierra” --pero con tierras-** (MST), cuyas movilizaciones provienen de recursos obtenidos en el exterior, o dentro de una hipótesis más doméstica --del narcotráfico. Resulta una incongruencia pensar que después de más de 50 años de reforma agraria y donde el Estado se dio el trabajo de emitir más de 600 mil títulos agrarios, aun existan campesinos sin tierra. Lo que pasa es que las tierras de los altiplanos y los valles fueron abandonadas por sus propietarios al carecer de incentivos y de tecnología para hacerlas productivas. Pero aún más, la nueva Ley de Reforma Agraria (INRA) declara a estas tierra “exentas del pago de impuestos” así mismo y según el Art. 41 de la citada Ley, el Solar campesino y la pequeña propiedad son **inembargables**, lo que las coloca fuera de los circuitos financieros, y por lo tanto, del sistema capitalista vigente.

Si estas tierras no cumplen una función económica-social conforme lo reza la misma Ley, éstas deben ser revertidas al Estado para su posterior distribución o venta a personas o empresas que se interesen en la producción de granos (quinua) o la cría de camélidos para el aprovechamiento de su carne y su lana, de altas cotizaciones en el mercado internacional.

Pero hay que entender que detrás de estos movimientos sin tierra, además de acumular parcelas con fines especulativos (para revenderlas a nuevos “colonos”), los mismos que, bajo el argumento de combatir el **“latifundio”**, (una figura penalizada por la Ley INRA, pero carente de reglamentación) no tienen otra función que la de poner en jaque a la empresa agrícola-ganadera cruceña y así liquidar su aparato productivo. En otras palabras, abatir el capitalismo para restaurar el ayllu en pleno siglo XXI.

Reconocemos que **el nacionalismo aymara, a su manera, es un movimiento de liberación nacional, y se constituye en el SEGUNDO ACTOR SEPARATISTA, después del Estado**, pero sus prácticas **“invasivas”** sobre territorios que no les pertenecen los condenará, obligatoriamente, a la confrontación y a la guerra. Quispe dijo que esta es una **“guerra de naciones”**, y la única nación nacional no aymara-quechua, es la Nación Camba. Al margen de ello, estamos de acuerdo es con la reivindicación de su TERRITORIO histórico: **Qullana. (*)**

Sin embargo, el análisis del separatismo indígena aymara quedaría incompleto si no se le incorporan otros elementos conceptuales que se extraen de sus propios documentos públicos, de lo contrario, nuestros

argumentos quedarían despojados de su elemento fundamental: su testimonialidad.

Así tenemos:

PROPUESTA DE LOS AYLLUS, MARKAS Y SUYUS DE LA REPUBLICA DEL QULLASUYU.

Debemos aclarar que es el único documento que he encontrado, donde la “nación aymara” hace un planteo de reforma integral ubicado en el marco de la estructura formal del Estado boliviano y dirigido a Jorge Quiroga, presidente de la República en esa época. Consta de 39 puntos entre títulos y subtítulos. Por la extensión del mismo me remitiré a sus puntos más destacables (aunque todos son destacables).

(la redacción la transcribimos textualmente y conforme a su forma de redacción, incluyendo las letras alteradas que ellos usan para distinguirse del idioma español)

En el punto 1-b) dice:

“De tratamiento estratégico como es la urgente convocatoria y realización de una **Asamblea Constituyente**, estamos convencidos que los problemas están en la Constitución de la República, la unilateralidad con la que fue aprobada se ha expresado en la marginación y exclusión constante de los pueblos indígenas no obstante de nuestros derechos históricos y el peso demográfico; es de fundamental importancia que indios y q’aras, aymaras, qhichwas, urus, guaraníes, hispano hablantes formulemos unidos en el “**común amor a la patria**”, la fraternidad y la esperanza de un futuro mejor para nuestros hijos, una carta fundamental que exprese nuestra naturaleza de nación Pluricultural (Estado plurinacional) y vocación pluralista y democrática, que nuestras voces en aymara, qhichwa, chipaya, guaraní, moxeño..... español sean escritas en piedra y bronce para **memoria de la eternidad**.

Como vemos, el tenor de este documento no se diferencia mucho de las propuestas de la nación Camba, y constituyen una de las pocas coincidencias existentes entre ambas.

El punto 1 del tema **TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES**, éste dice: Respecto al dominio territorial indígena a través de la adopción de preceptos Constitucionales y normas legales que den lugar **a una nueva configuración geográfica, política y administrativa del país**.

Esta es otra de las coincidencias con la propuesta de la nación Camba, ya que conforme veremos más adelante, la extrema fragmentación del territorio boliviano ejecutado sin ningún criterio de racionalidad espacial y con fines estrictamente demagógicos, tal como ha sucedido con Pando (entre otros), esta artificialidad en lugar de haber sido una ventaja se ha convertido más bien en un obstáculo. Pero esto implica no solamente definir los “territorios indígenas” sino también los territorios etno-culturales, o sea, los No indígenas, como los territorios de la Nación Camba.

Sobre el **DESARROLLO DE LOS AYLLUS**, este dice:

“Si los seis millones de aymaras, qhichwas y urus nos encontramos organizados en ayllus (los residentes nunca dejan de ser miembros de un ayllu o comunidad) debe ser política del Estado establecer, en consulta y participación de los interesados, un programa estratégico de desarrollo”

Nosotros afirmamos que, si los ayllus constituyen la forma de organización “natural” de la masa indígena de los andes, no encontramos motivos para desconocerlos, sin embargo, la famosa ley de participación popular si lo hace, ya que utiliza la vieja división política-administrativa del Estado basada en los municipios (que además son construcciones artificiales) para montar su revolucionario proyecto descentralizador.

Lo que sigue ya se escapa de los marcos formales y se ubica en la perspectiva “**etnocista**” y el fundamentalismo indígena, veamos:

IV MANIFIESTO DE TIWANAKU.

En julio de 1973, se emite el citado Manifiesto, el mismo que en sus partes sustantivas dice:

1.- Violentando unas veces, y violando nuestra identidad nacional aymara. Los bolivianos, sin respetar nuestros derechos nos empujan a renegar a nuestro pueblo para convertirnos en “**ciudadanos bolivianos**”, pero solo en el papel.

5.- Apropiándose se de nuestras Wakas que son los sitios sagrados del pueblo aymara, los buscavidas bolivianos y otros profanadores de tumbas por conveniencia las llaman “Ruinas arqueológicas”.

¿qué es Bolivia para el pueblo aymara ?.. Bolivia es la continuación de la colonia española, políticamente **es una miga-coalición de euro-semítico-asiáticos** que forman la casta gobernante de Bolivia.

Aquí comenzamos denunciando que Bolivia acaba de usurpar al pueblo aymara el alto sitio sagrado de **Samaypata**. Ahora los bolivianos andan pregonando su satisfacción de haber tramitado ante la UNESCO y logrado la declaración de Patrimonio Mundial (cultural) de la humanidad.

Ahora dicen que elaboran proyectos en demandas de fondos para beneficiar a los “Cambas” . Ellos dan a entender a la opinión pública que los Cambas son indios, o por lo menos son indígenas, lo cual no es cierto. “**Camba es un apelativo indígena usurpado**, que por conveniencia usan y abusan . Los tales “Cambas” son hijos de fisonomía mezclada de los rebalses **euro-semíticos** de todo horizonte

Los bolivianos, luego de declararse propietarios del tramite y asegurar lo usurpado en el Patrimonio Mundial de la UNESCO, ahora ponen en la mira a **Tiwanaku**; inclusive ya habían emprendido el trámite sin consultar nada con el pueblo aymara. Pero **NO, ¡¡¡BASTA YA.. Samaypata (***) es AYMARA; taypicala es AYMARA y mil otros parajes sagrados son AYMARA-QUECHUA-TUPIGUARANIES. Son del Q´ullasuyo dentro del Tawantinsuyu.**

Todo esto produce una declaratoria que en sus partes salientes dice:

El Consejo de Ayllus y Comunidades aymaras de tiwanaku, conjuntamente con las fuerzas vivas de la nación aymara, luego de un amplio análisis del peligro que se cierne por el intento del gobierno boliviano de lograr **la declaratoria de Tiwanaku como el patrimonio Mundial de la Humanidad** a través de la UNESCO. **Taypicala-Tiwanaku** para nosotros es una **Wak´a** y para Bolivia es una **“Ruina arqueológica”**. Con este titulo Bolivia lo ha venido saqueando y explotando turísticamente.

En vista de la comisión de éstas acciones **delictivas** que atentan contra el derecho inalienable e imprescriptible del pueblo aymara.

Considerando: que Bolivia es firmante del convenio 169/1989, sin embargo, no respeta nuestros derechos.

Resuelve: Defender Taypicala, nuestra Waka sagrada, y condenar el ignominioso apelativo de “ruina arqueológica”.... Taypicala no es un sitio sin dueño .Nosotros los aymaras vivimos y somos los legítimos herederos

Considerando: Que como pueblo tenemos nuestros derechos reconocidos, aunque sea demagógicamente, y somos los guardianes vivientes de Taypicala-Tiwanaku.

Resuelve: Declarar al Tiwanaku, PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AYMARA.

Comentario casi obligatorio.- Si los sitios arqueológicos diseminados por todos los continentes, inclusive las culturas vivas (patrimonios intangibles, como el carnaval de Oruro) fueran declarados patrimonio exclusivo del pueblo que lo construyó o lo gestó, ingresaríamos en la época de las tinieblas, ya que bajo ésta lógica salvaje, por ejemplo: el Louvre y la torre Eifel de Paris, el Coliseo Romano, las ruinas de Teotihuacan en Méjico, las pirámides de Egipto y la Basílica de San Pedro en Roma, serían patrimonio exclusivo de sus constructores o gestores. Sin embargo, éstas joyas de la civilización humana pertenecen a toda la humanidad aunque sus administradores cobren entrada.

Pero hay que agregar un dato más: Si el turismo cultural puede constituir una interesante fuentes de ingresos económicos para fortalecer las economías deprimidas de pueblos y regiones (España recibe 40 mil millones de dólares por éste concepto y Méjico unos 8 mil). Bolivia como conjunto ofrece una variedad de oportunidades tanto culturales como paisajísticas que la pueden colocar –debidamente promocionada– como un destino turístico que genere más dinero que la explotación de todos nuestros recursos naturales agotables, incluido el gas, entre muchos otros.

De persistir ésta idea, el turismo andino acabará en la cloaca.

LA GEOPOLÍTICA QULLA.

En Santa Cruz siempre se ha pensado que la ubicación “estratégica” de las “colonias” Qollas, obedecía a una lógica de ocupación territorial tendiente a crear un cinturón estratégico que envuelva la capital y bloquee sus carreteras fundamentales. Esta “intuición” parece que se corresponde con la realidad. Veamos lo que dice uno de sus ideólogos.

En el artículo denominado **Geopolítica Interna de los Qullas**. Escrito por Pablo Mamani y registrado en la página Web Aymarinet. Archives, dice:

“En términos demográficos habría que prestar mucha atención por el fenómeno de la migración en sus varias direcciones, está constituyéndose de manera difusa en una verdadera geopolítica Qulla.

Hoy los Qullas han creado saraqas y saxatas difusas y dispersas hasta Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija, ni hablar del alto Beni, Caranavi, Chapare, Pilón Lajas, Ixiamás, YapaKani, etc. etc. (Yapacani con “K”, esto quiere decir que se la considera una población o “Marca” ya incorporada al Qullasuyo).

En estos espacios hay pues una intensa lucha por definir sentidos de identidad Qulla en contra posición al de las identidades Cambas (genéricamente mestizos del Amazonas). En esa relación en algunos espacios los Qullas pierden ciertos elementos culturales propios como la Wajtas y liwanchas pero en otras se imponen por que la población Qulla, pese a los entramados espacios geográficos tropicales, con mucha fuerza va tejiendo sus propios sentidos de geopolítica (territorialización de la memoria de ayllu, el uso de la pollera, la abarca, el consumo del ch'arqui de llama, el habla del idioma aymara y qhiswa, el akullico de la hoja de la coca, el diálogo con los yatiris, etc) que en el último tiempo ha salido con mucho más fuerza en Santa Cruz en la que la élite empresarial llamada “NACIÓN CAMBA” empieza a preocuparse por que estas poblaciones han empezado además a cuestionar la tenencia de grandes tierras recibidas por los favores políticos....

Es en este sentido fundamental el espacio que ocupa Evo Morales particularmente desde el Chapare y parte de las tierras de Santa Cruz. A esta dinámica social y demográfica, pues, yo diría que es una verdadera geopolítica no política, pero finamente operativizada como una geopolítica demográfica de las poblaciones Qullas. por que en el futuro tiempo histórico, **la región del oriente podría convertirse en el espacio de las nuevas revoluciones sociales y políticas étnicas. La revolución llamada nacional del 52 se ha hecho en los Andes y por los Qullas; la siguiente revolución podría darse por las tierras del oriente y eso básicamente es UNA GUERRA ENTRE QULLAS Y CAMBAS”.**

Por las palabras arriba mencionadas, no somos nosotros sino los Qullas, los que se hallan preparando el futuro escenario de la próxima revolución social en Bolivia, solamente que esta vez, en lugar de ser una lucha de clases, será **una guerra de naciones**, donde los protagonistas serán obligatoriamente **los Qullas y los Cambas**. Como la guerra al parecer está planteada, Las Naciones Unidas (ONU) garantiza el derecho de **legítima defensa**.

ACLARACIONES:

(*) **Territorio aymara**. Los Aymaras se definen así mismos como **QULLAS o QOLLAS**, sustituyendo la “Q” por la “C”. Nosotros venimos utilizando la acepción aymara para designar a los collas.

(**) La presencia de un indígena Aymara que “casi” llegó a la presidencia de la república, es uno de los platos fuertes de la pseudo izquierda latinoamericana y constituye una especie de

“arrepentimiento tardío” y un mea culpa moral que hipócritamente hacen algunas corrientes europeas que pregonan la exaltación casi divinizada de “lo indígena” intentado cubrir varios siglos de explotación colonial y el brutal genocidio que se ejecutó sobre éstas comunidades originarias, las mismas que fueron colocadas casi al borde del exterminio. Evo Morales, en este contexto, viene a ser una especie de paradigma de la “resurrección indígena”. Lo que desconocen es que detrás del exitoso partido político que lo sustenta, se halla la producción de coca y sus derivados.

(***) Según Albert Meyer, de la Universidad de Bonn- Alemania, quien hizo excavaciones en las ruinas de Samaipata, llegó a la conclusión de que en este monumento de carácter ceremonial (no tiene nada de “fuerte” conforme se lo conoce usualmente), se hallan representadas múltiples culturas entre las cuales se destaca la cultura ARAWAC de origen amazónico- autora de los petroglifos (grabaciones en las piedras) . En este sitio se descubre la presencia de algunos vestigios INCAS posteriores como un pequeño templete, 40 residencias precarias y hornacinas.

Según las crónicas registradas en la historia Peruana, en la dinastía de Huaina Cápac (1.522-23) que representó la máxima expansión de este imperio multinacional, las fronteras del mismo llegaron hasta el sur de Chile y a tocar los bordes orientales de los andes donde se presume que se hallaba Samaipata. Sin embargo a la llegada de los Españoles (Ñuflo de Chávez), en dicho lugar no existían vestigios de población alguna, ya que las avanzadas Incas habían sido expulsadas por las huestes guaraníicas hasta más allá de las nacientes del río Mizque en las cercanías de la actual ciudad de Cochabamba.

Además, cabe agregar que la etnia **INCA NO ERA AYMARA**, ya que estos eran **sus tributarios o vasallos**, por lo tanto, si los monumentos Incas nunca tuvieron origen aymara, **este grupo étnico no se puede atribuir la paternidad de esta WACA**. Lo mismo se puede afirmar de tiwanaco, cuyos constructores tienen origen desconocido.

La leyenda dice que de ahí salieron los fundadores del Cuzco precisamente a raíz de la invasión de la etnia aymara, (a finales del siglo XII) dando origen del Imperio Incaico, por lo tanto, **los invasores no se pueden atribuir la autoría de un monumento que no fue construido por ellos**.

3.- EL SEPARATISMO DE LOS CRUCEÑOS.

"El nacionalismo cruceño busca expandir el espacio de la nación Camba, por que esta nación se sueña libre".

En las paginas anteriores hemos establecido que el **Estado Altooperuano y la Nación aymara-quechua se constituyen en los actores fundamentales de los separatismos que caracterizan al Estado boliviano**. A esto le tenemos que sumar el separatismo implícito o explícito que marca la vida de los nacionalismo periféricos o sub-estatales, los mismos que bajo el liderazgo de Santa Cruz y a través del tiempo y la historia, se ha constituido en una pieza clave para determinar la viabilidad o inviabilidad del Estado Altooperuano.

Si la tesis planteada tiene su correspondencia con la realidad objetiva, al Estado boliviano como entidad política, no le quedan más que dos caminos claramente diferenciados: o acepta sus separatismos internos y se disuelve como tal, o arriba a **un nuevo pacto estatal** donde sus partes constitutivas de pongan democráticamente de acuerdo para definir una nueva entidad de características y sustancia distinta.

Habiendo analizado los dos separatismos anteriormente citados, solo nos resta considerar al tercer actor separatista: **los cruceños**.

LA GRAN PATRAÑA: LA ANEXION DE SANTA CRUZ.

Si por "anexar" se entiende unir o agregar una cosa a otra haciéndola dependiente de ella (Diccionario castellano), toda anexión implica un acto de violencia, ya que nadie se "anexa" a nadie para ser "dependiente voluntario" del mismo, ni siquiera los esclavos.

La historia oficial boliviana ha intentado e intenta recrear una historia que se acomode y justifique la creación de éste Estado, recurriendo inclusive a falsedades, y en algunos casos, omitiéndolos deliberadamente. Esta misma historia nos ha hecho creer **-previo lavado de cerebro-** de que la formación del Estado separatista altooperuano fue un acto "voluntario" y como el resultado "lógico" de más de quince años de una "lucha liberación nacional" en contra del maldito Imperio Español.

En el marco de la América colonial era muy difícil establecer fronteras formales que definan la creación de Estados concretos, ya que las mismas "fluían" de acuerdos a los intereses económicos, políticos o administrativos de la metrópoli, por esta simple razón la perspectiva visionaria de Bolívar insistía en respetar los viejos límites de los virreinos a fin de evitar la polonización o la fragmentación absurda del continente.

De ahí por que los separatismos estatales surgen como una lógica consecuencia de la ausencia de una adecuada relación económica entre sus

miembros, o sea, la creación de un mercado interno congregante y un proyecto político que lo acompañe, pero ante todo, por la falta de respeto a la diversidad etno-cultural que había sido el resultado lógico de varios siglos de convivencia natural o forzada entre los colonizadores y los colonizados: Españoles e indígenas habían logrado cristalizar culturas regionales o nacionales relativamente diferenciadas, más aún en aquellos países de predominancia indígena como Méjico, Bolivia o Ecuador, entre otros. Para mantener esta unidad y el marco de sus intereses los nuevos amos se inventaron una fórmula sagrada que la aplican hasta hoy día que dice más o menos así; “Todos para uno, pero el “uno” solamente soy yo, el poder supremo del Estado único, y mi poder es igual al de Dios: es indelegable”.

Así y de esta forma, los separatismos en la América republicana se convierten en un fantasma que asusta a las débiles estructuras de estos Estados nacionales artificialmente creados sobre los mezquinos intereses de las oligarquías criollas y sus herederos contemporáneos: las burocracias parasitarias del Estado..

Se puede afirmar, sin lugar a muchas dudas que, del Río Grande a la Patagonia, los Estados nacionales –casi sin excepción, guardan en su seno distintas tendencias o movimientos secesionistas, abiertos o camuflados, lo que obligará a estos Estados, en el corto o largo plazo, a replantear en conjunto o por separado, nuevas y creativas formas para solucionar sus conflictivos y hasta explosivos problemas internos. El Siglo XXI, en América latina, será muy movido.

Bajo esta lógica podemos afirmar que el separatismo cruceño nace con los cruceños. Éste se remonta a la fundación de la Santa Cruz Paraguaya en 1561, (Santa Cruz es una fundación paraguaya y es parte del mismo complejo cultural hispano-guaraní) la misma que por razones geopolíticas, se “separa” de su entidad matriz y su creadora: Asunción.

A la muerte de su fundador, los ciudadanos de esta villa perdida en la inmensidad de la selva y defendiendo su soberanía, se enfrentan con las armas al Virrey Toledo, con sede en Lima-Perú. Luego se oponen a la falsa nobleza Española residente en Charcas, a la que desprecia. Y finalmente al Estado separatista Alto peruano creado artificialmente en 1825, al que fue anexado por el engaño, el fraude y finalmente por la ocupación militar, conforme veremos.

Ríos de tinta se han escrito sobre el particular, sin embargo, éste gesto primicial de los cruceños y otros que le sucedieron, marcarían durante más de 440 años y para siempre a ésta comunidad, como **una comunidad separatista**. Por razones obvias, abordaremos solamente la fase republicana de éste aparente inexplicable problema, pero que ha colocado a estos como los únicos separatistas reales, incrustados artificialmente en el Estado nacional boliviano.

El proceso

Según Vicente D. Sierra, “el 24 de Septiembre de 1810, Santa Cruz declara su adhesión a la Junta de Buenos Aires, animados sus representantes tal vez por las pretensiones de los Portugueses en la región”. Así se expresa la historia oficial Argentina. Algunos escritores piensan que esta proclama nunca se dio y que ella fue inventada para justificar la cadena de pronunciamientos del “Alto-Perú” donde obligatoriamente tendría que hallarse Santa Cruz y así legitimar la presencia del único representante cruceño ante el congreso de los trásfugas: Vicente Seoane —otros afirman que la fecha se impone durante la Gobernación de Ignacio Warnes para conmemorar la defensa de Tucumán por el ejército de Belgrano en 1812. – Como no existe documentación alguna al respecto, esto pasa a convertirse en un asunto de FE.

En 1813 se convoca a la Asamblea General Constituyente de las Provincias del Río de la Plata en la ciudad de Tucumán, a ella asisten: José María Serrano, uno de los doctores que aparece después como gestor de la República del Alto Perú y Mariano Sánchez de Loria --por Charcas (capital de la Audiencia) y Pedro Ignacio Rivera por Mizque (Cochabamba). Estos representantes del Alto-Perú propusieron el retorno de la “Monarquía Incaica”, o sea, resucitar a Atahualpa.

El 9 de Julio de 1816, los delegados de las **“PROVINCIAS UNIDAS”** firmaron el **ACTA DE LA INDEPENDENCIA**. En el **Acta de Tucumán** se hallan registradas las firmas del Dr. Mariano Sánchez de Loria y José Severo Malabía -por **Charcas** y Pedro Ignacio Rivera, por **Mizque**.

En el mismo intervalo de tiempo (1813-1816), el Gral. Belgrano Avanza hacia el Alto-Perú y se posesiona de Potosí (que era el Banco de España de la época) a fin de cortar el abastecimiento de monedas metálicas a las fuerzas realistas, y de paso, disponer de ellas. Nombra Gobernador de Santa Cruz a Ignacio Warnes, Arenales de Cochabamba, entre otros. A pesar de que el Congreso de Tucumán ya estaba instalado, Warnes no envía delegados para representar a la Provincia (en la lista de asistentes a éste Congreso no figura ninguno por Santa Cruz) lo que nos lleva a pensar de que éste intentaba seguir los pasos de Rodríguez de Francia --en el Paraguay (aislamiento total) u otras razones se lo impidieron. Esto resulta incongruente, ya que éste dependía del Gobierno de Buenos Aires, y podía manejar la situación a su antojo, pero no lo hizo.

El 21 de Noviembre se desarrolla la batalla del Pari, donde las tropas comandadas por Warnes y Mercado, son derrotadas por las fuerzas realistas. Dicho ejército, según Biondo se hallaba conformado al parecer por **“un conjunto de hombres hambrientos, mal vestidos y sin armas”** y cometieron el craso error táctico de enfrentar a la elite del ejército Español en campo abierto y en inferioridad de condiciones materiales y de hombres, Esto le costaría a Santa Cruz el resto de su historia, ya que la divorcia definitivamente de las Provincias del Sur, de la que era parte constitutiva, por naturaleza e historia.

A partir de éste momento se sitúa el periodo de "Aguilera" al que se le atribuye haber impuesto un régimen de terror (según algunos --más de 900 fusilados, y según otros --menos de 50). De cualquier manera, éste manejó con mano dura a los disidentes a la causa realista. El Cabildo Cruceño lo declara "salvador de la ciudad y responsable de la paz y la armonía que disfrutaban" (José L. Roca).

Existe un consenso generalizado de que no existían diferencias de clases o ideológicas entre "patriotas" y "realistas" y las poblaciones se acomodaban al bando vencedor. Algunos autores afirman que América Latina no se hallaba "madura" para constituir Estados independientes o Estados-nación, al más clásico estilo Europeo; en el viejo continente fueron las burguesías nacionales las que, fortalecidas por el comercio y la revolución industrial, se vieron casi obligadas a derrocar a la "nobleza" (la revolución francesa es su mejor ejemplo), ya que esta era un obstáculo para el desarrollo del capitalismo moderno.

En cambio, en América Latina, el impulso de la independencia no estaba dado por las burguesías --por que estas no existían. Lo provoca la invasión napoleónica a España y Portugal; y es aquí donde las colonias quedan "sin dueño", (en el caso de Portugal, la Corte se traslada en pleno al Brasil, con la finalidad de que su colonia siga teniendo dueño) y las otras potencias Europeas, como Francia, Inglaterra, etc. intervienen directamente, fomentando o inspirando los movimientos independentistas para debilitar a España y así abrir estas colonias al comercio internacional. De ahí por que los "revolucionarios" criollos, que eran hijos o descendientes directos de Españoles, todos ellos, (o casi) provenían de las oligarquías regionales y carecían de un modelo de Estado. Es por ello, que, en la mayoría de los casos, intentaron instaurar presidencialismos de carácter vitalicio (Bolívar), Monarquías Republicanas (Belgrano) y hasta inclusive, como los representantes de Charcas, reviviendo Dinastías INCAS..

A fines de 1817, a Francisco Javier de Aguilera se le otorga el grado de "Jefe Político, Intendente y Comandante General de la Provincia de Santa Cruz, Moxos y Chiquitos. En 1822, éste traslada la sede de la Gobernación a Vallegrande, sitio más próximo a los principales escenarios de la guerra (Roca) y aquí se reinstala el problema de "pertenencia" de la Provincia Cruceña con relación a los separatistas Altoperuanos o las provincias del Río de la Plata. Pero veamos:

"El 12 de Febrero de 1825 (o sea 6 días después de emitido el Decreto del 9 de Febrero, en Puno --Después veremos éste Decreto), el Coronel PEDRO JOSE ANTELO, se adelanta a cualquier acción y encabeza el pronunciamiento "por la Patria" mientras Aguilera es reducido a prisión" (J. L. Roca). (Vallegrande festeja éste Gesto Libertario el 26 de Enero, --o sea, que lo hizo en presencia de Aguilera ?).

Sanabria da la siguiente versión. "Fue el amotinamiento de las noveles tropas de la Patria en la ciudad de Vallegrande, bajo la guía de Sargentos y Cabos

(desconoce a Antelo) que hasta hace poco habían militado bajo las ordenes de Aguilera. El pretexto fue la falta de pago, desconocer el orden de cosas existentes" (¿cual orden y que cosas?), pero es más claro cuando dice **"CON DEMOSTRACIONES DE SIMPATIA HACIA LA YA CONSOLIDADA REPUBLICA DEL PLATA** (esto quiere decir que se desconocía el Decreto de Sucre y su convocatoria a las Provincias del Alto-Perú para deliberar, etc). Pero Sanabria continúa – y aquí reside el primer problema cuando afirma, "TAL MOVIMIENTO HIZO POSIBLE EL PRONUNCIAMIENTO DE SANTA CRUZ POR LA PATRIA Y LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, hecho operado el 14 de Febrero de 1825 (2 días después de Vallegrande) y a iniciativa del CABILDO.

De estos dos hechos ejecutados en lugares y tiempos distintos, se extrae una sola conclusión: En Vallegrande se habla de **simpatía** y el de Santa Cruz habla de **Independencia**. Si nos remitimos al diccionario de la Lengua Española, -- SIMPATÍA, es comunidad de sentimientos, e INDEPENDENCIA, es libertad , autonomía y sobre todo la de un Estado que no es tributario de otros, de donde se concluye que tanto las tropas como el Cabildo de Santa Cruz declaran **SU SIMPATIA CON LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA—CON INDEPENDENCIA**. O sea, que la provincia aspira a integrarse a sus orígenes históricos, bajo sus propios términos. Se puede destacar el hecho de que esta "independencia" ya no podía ser de España, por que esta como potencia militar o política YA NO EXISTIA, por lo tanto, solo podía ser del Alto-Perú.

Versiones extraoficiales indican que en 1.825, se eligieron como representantes ante el 2do. Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata – instalado en Buenos Aires en 1.824-26, los representantes cruceños Antonio Suárez y Pedro Damián Urtubey. Hay que destacar aquí la enconada lucha entre unitarios y federales y el ineludible centralismo porteño (el monopolio aduanero) que comienza a ceder terreno con el primer Pacto Federal en 1831 y concluye, no después de largas luchas intestinas, implantando éste sistema de gobierno después de 1860. Es obvio suponer de que en el caso de que la provincia de Santa Cruz se hubiera plegado a las provincias del sur, habría participado de esta disputa. Sin embargo hoy, a casi 200 años de nuestra "independencia" nacional, seguimos exactamente igual o peor que en 1825.

Los dos decretos

Cuando Sucre arriba a la población de Puno, ubicada en la ribera occidental del lago Titicaca y en territorio perteneciente al Bajo-Perú (hoy Perú), éste lanza su famoso Decreto del 9 de Febrero de 1825 (documento que fue ocultado por los historiadores oficiales Bolivianos con la finalidad de encubrir la verdad), algunos días después, y cuando éste arriba a la ciudad de La Paz **aparece el mismo Decreto, con la misma fecha pero con otro tenor**. En éste breve lapso de tiempo el "trío divino" se habría encargado de hacer que el Mariscal entre en flagrante contradicción consigo mismo y cambie radicalmente de

opinión. La única explicación lógica es que le levaron el cerebro, le dieron coima o fue un caso de amor a primera vista (¿ii?). Como mi propósito no es descubrir las causas reales, objetivas o subjetivas de semejante metamorfosis en tan brevísimo tiempo, el privilegio de la interpretación se la dejo al lector. Ahora veamos resumidamente los famosos dos decretos gemelos.

El Decreto del 9 de Febrero emitido en Puno - Perú.

El Decreto del 9 de Febrero de 1825 emitido en Puno –Perú y firmado por el Mariscal de Ayacucho y que era el Decreto INTEGRACIONISTA, por que respectaba el ACTA de Tucumán. En su parte resolutive dice:

Art. 1ro.- Las Provincias denominadas Alto Perú quedarán dependientes de la primera autoridad del Ejercito libertador, mientras una Asamblea de Diputados de los pueblos DELIBERA sobre la suerte de ellas.

Art. 2do.- Esta Asamblea se compondrá de un diputado por Partido, que será elegido por los CABILDOS y todos los notables que se convocarán al efecto.

Art. 9no.- El 29 de Abril se reunirá la Asamblea general, y ella deliberará sobre los destinos de las Provincias y sobre su REGIMEN PROVISORIO DE GOBIERNO.

Según Julio Halperín Donghi, en su “Historia Contemporánea de América Latina” éste afirma que:

“Los cabildos eran instrumentos Municipales organizados según el modelo Metropolitano Español (.....) tenían jurisdicción administrativa y de baja justicia sobre zonas muy amplias”.

“Las revoluciones que se dan sin violencia , tienen por centro el CABILDO; esta institución Municipal tiene por lo menos la ventaja de no ser delegada de la autoridad central; de otra parte, la Institución del Cabildo Abierto --es la reunión de notables convocada por las autoridades municipales en emergencias más graves --asegura en todos los casos, la supremacía de las elites criollas”

“Son los CABILDOS ABIERTOS los que establecen las JUNTAS DE GOBIERNO que reemplazan a los gobernantes designados desde la metrópoli: el 19 de Abril en Caracas, el 25 de Mayo en Buenos Aires, en 20 de Julio en Bogotá, el 18 de Septiembre en Santiago de Chile, y así sucesivamente”.

Por lo tanto, son los Cabildos el modelo colonial que sirve de base legal para la conformación de los nuevos gobiernos o **Juntas gubernativas** en la fase constitutiva de los nuevos Estados nacionales, en toda América Latina.

Es por esto que en el primer decreto emitido por Sucre en Puno, se recurre al **Cabildo** para consultar al pueblo --o sus representantes, para que elijan al Diputado que los represente ante el Congreso Deliberante, convocado por éste para reunirse en la ciudad de Oruro.

Rearmando el rompe cabezas ---o las palabras claves que contiene los tres artículos del mencionado decreto, estos dicen:

".....que los diputados serán elegidos por los **CABILDOS** , para que **DELIBEREN** sobre un **REGIMEN PROVISORIO** de Gobierno.

Si nos atenemos a éste Decreto y lo asumimos como legitimo, el Gobierno separatista que se eligió en 1825 , y todos los que lo siguen, hasta hoy día, -- incluidas sus múltiples constituciones que los acompañan, son **GOBIERNOS PROVISORIOS**, y tanto es así, que en 175 años de vida republicana más de 66 personas (algunos más de una vez) ocuparon la silla presidencial, lo que da un promedio aproximado de 2.6 años por presidente.

Tan provisorio es éste Estado y sus gobiernos , que el mismo Sucre lo afirma en correspondencia remitida al Congreso de Buenos Aires en 1.825, cuando como una forma de disculpa afirma:

"...nos hemos visto obligados a pasar el desaguadero y emplear la fuerza para destruirlo (al Gral. Olañeta - el último realista). Libertada la mayor parte de éste territorio, y sin un gobierno propio que se encargue de su dirección, en circunstancia en que las provincias Argentinas no han organizado aún su gobierno actual, y en que el Perú nada dispone respecto a estos pueblos, he creído de mi deber como americano y como soldado, convocar una asamblea de estas provincias que arreglando un gobierno puramente PROVISORIO, evite las fracciones, los partidos y la anarquía, y conserve el territorio en el mejor orden".

A esta humilde petición, el Gobierno de Buenos Aires, que se hallaba en guerra con la Monarquía Portuguesa, cuya armada había bloqueado el Puerto, ACCEDE a ella fin de evitar enfrentamientos con el ejercito libertador Colombiano, ahora convertido **en ejercito de ocupación y promotor de un movimiento separatista dentro de sus propias fronteras.**

Pero, Bolívar no se conforma y le responde a Sucre:

"Ni Usted ni yo ni el Congreso mismo del Perú ni de Colombia, podemos romper y violar la base del Derecho Público reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan entre los limites de los antiguos virreinos. El Alto Perú es una DEPENDENCIA del virreinato de Buenos Aires".

El Decreto del 9 de Febrero emitido en La Paz.

Pero después aparece "**otro Decreto**" que en realidad se trata de un impreso y al que titularemos como el **Decreto SEPARATISTA**, con la misma fecha, pero emitido en la ciudad de La Paz, donde en su artículo 2°- ya modificado -- dice que: "esta Asamblea se compondrá de los diputados que se eligieran en **juntas** de parroquias y de provincia.

Se hace obligatorio aclarar que esta figura, --**la junta, NO EXISTIA** en la organización colonial Española, y es una innovación destinada a crear

confusión, pero ante todo para eliminar – y de un solo plumazo, precisamente **los Cabildos**, como los depositarios de la soberanía popular de las provincias.

En lugar de convocar a los **Cabildos Abiertos**, conforme a normas consuetudinarias consagradas por la tradición, se establece un complicado proceso electoral, donde se les delega a estas falsas “**juntas**” la elección **de 4 electores por cada partido**, (las provincias se dividían en “partidos”). Estos **electores** elegirán a los **Diputados** que representaran a esta **Provincia**. Se trataba en todo caso de una **elección indirecta**. Hay que aclarar que conforme con los resultados que arrojó esta “consulta popular”, estos 4 electores por cada partido solo podían ser ciudadanos **afines** a los propósitos de la logia separatista Chuquisaqueña, encabezada por el “trío divino”: Fundadores del Negocio Estatal Boliviano, conforme veremos a seguir.

El gran Fraude histórico.

El Fraude que se monta para hacer que los Diputados por Santa Cruz, se adhieran a la causa “**libertaria**” y separatista del Alto-Perú, puede empalidecer a los grandes maestros de los fraudes electorales que marcaron la vida política de la Bolivia de mediados del siglo pasado, y así comienza:

El “trío divino” convence al Mariscal Sucre (o ya venía convencido) de que era necesario crear un Estado independiente (que lleve el nombre del Libertador Bolívar y cuya capital lleve el suyo). Aunque Bolívar reprime duramente la actitud de Sucre por haber convocado una Asamblea para constituir Gobierno y separar estas Provincias del Río de la Plata, (ver carta de Bolívar a Sucre de fecha 21 de Febrero de 1825) éste, por conveniencia o debilidad, se pone de acuerdo, o—según algunos, cae en “la trampa” de los doctores de Charcas, a los que apoya políticamente, e inclusive con las armas.

La primera medida que se toma es colocar en los puestos de comando a sus fieles, y así y de esta forma, el Presidente del Cabildo cruceño, José Ignacio Méndez, es directamente omitido; el Comandante Francisco Maria del Valle, de las tropas libertadoras de Colombia y fiel a la idea bolivariana de preservar la integridad de los ex territorios virreinales --es defenestrado y relevado del mando por el Coronel **José Videla**, afín al proyecto Alto Peruano (del Valle después sería fusilado por “separatista”, por ser contrario a la logia Chuquisaqueña y favorable a la fusión de la Provincia Cruceña a sus raíces históricas --Las provincias del Río de la Plata). Y éste último, Videla, se encarga de armar el fraude electoral, para así legitimar el gran negocio del siglo. Los patriotas cruceños, como el **Cnl. José Manuel Mercado** (el Colorao) y otros, ni siquiera fueron consultados.

Los CRUCEÑOS se vuelven “ALTO-PERUANOS” a punta de pistola.

Tenemos una imagen amena y agradable del Mariscal Venezolano Antonio José de Sucre. Su simpática figura aparece al lado de Simón Bolívar en todos los “altares de la patria”, donde figuran como “los fundadores” de Bolivia. Pero la realidad histórica parece ser otra.

Los patriotas cruceños se oponían terminante y categóricamente a los hechos que se gestaban en las alturas y a las espaldas de su propia voluntad soberana. Éste Estado de pre-beligerancia ponía en riesgo las maniobras separatistas del “trío divino” y del proyecto Sucrense, lo que pone a esta Provincia en Estado de apronte – y según la versión Altoperuana, al borde de la “anarquía” y que consistía en resistir los dictámenes de Charcas.

Por éste motivo, el 2 de Abril de 1825, y después de la **proclama** de las tropas acantonadas en Vallegrande y el **pronunciamiento del Cabildo** de Santa Cruz, los mismos que coincidentemente declaran **su simpatía con las Provincias del Río de la Plata y la Independencia**, el Mariscal Sucre instruye al Coronel. **José Videla** que **“corte de raíz el germen de la anarquía”** y se ordena que el Coronel Francisco López que marche a Santa Cruz con instrucciones de **“fusilar a todos los caudillos de la revolución y pasar por las armas al que haya desobedecido a la autoridad constituida”** (*), o sea, fusilar a los mercados, Cañotos, Barbas, patriotas, ex realistas y realistas, civiles y militares --todos cruceños, indicando a su vez que **“mude oficiales, transforme el cuerpo del ejercito, disolviéndolo, etc.”**, Toda esta movilización tenía por objetivo limpiar de **opositores** el límpido proceso democrático que se avecinaba, y así abrir el anchuroso camino para crear la poderosa, estable, rica y homogénea república del altiplano.

Y así, **los que no eran, ---o no pensaban como Alto-Peruanos, deberían ser exiliados,..... o muertos ;!!!!!!.**

Es aquí que comienza, lo que algunos denominan, el inconcluso proceso de la **“integración nacional”**.

(*) Estos datos son parte de la correspondencia entre Sucre y Bolívar, y son documentos públicos,

Los Cabildos, las Juntas y las Parroquias.

Como los Cabildos fueron omitidos o disueltos, nuestro “representantes” deberían ser elegidos por los “cuatro electores” escogidos en las **juntas** de las parroquias o las provincias, que como dijimos, **no existían**, --siendo así, estos fueron directamente “escogidos” democráticamente por Videla y sus cómplices, y a su vez, estos “eligieron a nuestros Diputados” para que nos representaran ante la Asamblea de los tráfugas.

Así aparece un doctorcito Altoperuanófilo de nombre Antonio Vicente Seoane, que jamás había tocado en armas, al que se le juntó otro miembro de la logia chuquisaqueña (*) --Vicente Caballero por Vallegrande. (dos Calles de Santa Cruz, guardan la memoria de ambos) cuyas presencias son sistemáticamente “exigidas” por esta Asamblea, para legitimar la incorporación de Santa Cruz a esta nueva república --**ya constituida**. (las Provincias Unidas del Río de la Plata era una república ya constituida. El acta de la Independencia firmado en Tucumán, es una prueba de ello). (*) la existe abundante documentación que demuestra que la citada logia existió.

Estos dos "Vicentes" o los falsos diputados por Santa Cruz, se encargarían de consagrar ésta **arbitraria anexión**, al estampar su firma en el **Acta de la Independencia de las Provincias separatistas del Alto-Perú ---hoy Bolivia**. Los Vicentes de hoy son los diputados Altoperuanos que ofician de representantes de sus respectivas localidades, pero que en realidad expresan los intereses de sus facciones políticas, que a su vez son las "sucursales" más eficientes de la geopolítica andina, las burocracias estatales y los monopolios excluyentes que representan. (Salvando excepciones, por supuesto)

En la dicha Asamblea, a la que estos espurios "representantes" además llegaron tarde, el Dr. Seoane se limitó a decir que "se decidía por la independencia de estas provincias", mientras que Caballero, explicó, "que desde antes había meditado con la debida naturalidad sobre éste punto tan delicado, y que aconsejado por los mismos intereses de estas provincias y el VOTO GENERAL de los pueblos que representa (el de los 4 electores, elegidos a dedo por Videla, por supuesto), se decidía por la Soberanía y la Independencia del Alto Perú; y que habiendo sentido el DOLOR de no hallarse presente al tiempo que se firmó el Acta de Independencia, se le permitiese también suscribirla en testimonio de su conformidad", lo que, por supuesto, le fue concedido. (Triveño, pag.145)

¿Pero que pasó con los representantes de Mojos, Chiquitos y Cordillera, u otros elegidos, --como el **Presbítero Cortés** ?. Sencillamente estos fueron directamente vetados por Videla. Éste último, (el presbítero) no pudo ni siquiera asumir su curul, al haber recibido el calificativo de "**inmoral**", --según consta en el acta de la **Reunión secreta** del 1ro. de agosto de 1825. (ver: la Fundación de Bolivia de Villarroel Triveño, Pag. 185).

La inmoralidad del presbítero la definía nada menos que el gobernador Videla. El clero local, ni siquiera protestó por éste gesto humillante que degradaba a uno de sus más conspicuos representantes, que también tuvo la desgracia de estar en desacuerdo con los fundadores de la república de Bolívar.

Lo que verdaderamente era el AltoPerú.

Hay que dejar bien claro, a fin de evitar dudas y confusiones, que las denominadas Provincias del **Alto Perú**, --hoy Bolivia, no superaban los 55 mil Kilómetros cuadrados de extensión (según Arnade), y eran así denominadas, para **diferenciarlas** de las Provincias del **Bajo-Perú** --hoy Perú. Esto sucede cuando en 1776, el Virreinato de Lima se divide en dos, para constituir el Virreinato de Buenos Aires, o del Río de la Plata, al sur.

Lo mismo sucede con la famosa **Audiencia de Charcas**, que no era más que un **Tribunal de Justicia** para solucionar los interminables pleitos entre los mineros de Potosí y estaba constituida por Cinco Oidores y su presidente. Esta Audiencia cubría las jurisdicciones de la Argentina actual además del Paraguay --pero, al fundarse el Virreinato del Río de la Plata, al que se le asignó su respectiva "**Audiencia**" con Sede en Buenos Aires y luego en 1796, al surgir las **Intendencias**, la Audiencia de Charcas queda reducida a una simple Corte

de Alzadas y Tribunal Supremo de Justicia, donde el cargo de Presidente era prácticamente un título de honor” (Teresa Gisbert). Pero a esto hay que agregar que ella se reduce solamente a las tierras altas, y que por razones de cercanía relativa, se le incorpora la ciudad de Santa Cruz – excepto las Provincias de Mojos y Chiquitos. Pero es éste territorio judicial el que pasa a “constituir” --según la historiadora citada, la base política, ideológica, cultural y geográfica, que sirvió para fundar Bolivia.

Éste es un hecho inédito en toda la historia del mundo, ya que es imposible que SEIS personas se constituyan en la base para formar un Estado. Huelgan comentarios.

Pero hay que aclarar que los cruceños **JAMÁS** fueron Altoperuanos. El “verdadero” Alto Perú, lo constituía el polígono territorial (o enclave económico), conformados por las ciudades de Potosí (como centro económico dominante); Charcas (o Sucre) como centro judicial, y de paso administrativo, eclesiástico y universitario, pero ante todo, --lugar de residencia de los Españoles que explotaban la plata del cerro de Potosí; Cochabamba como centro de abasto de alimentos para el consumo minero (de ahí viene el nombre del granero de Bolivia); y La Paz, como dinámico centro comercial, cuya riqueza provenía de la coca (yungueña) que intermediaba, para embrutecer a los mitayos que los españoles explotaban, en el laboreo de sus minas.

Aunque los historiadores oficiales Altoperuanos se esmeran en afirmar el “peruanismo” de los cruceños (inclusive autores Cambas), resulta una falacia y una mentira piadosa el afirmar que la Provincia de Santa Cruz fue parte constitutiva e indisoluble del “Alto Perú”, ya que esta era un segmento del complejo histórico y etnocultural del Río de la Plata, y cuya población originaria (los fundadores y sus descendientes) se expanden y colonizan hasta los confines del Amazonas, (casi hasta el borde de éste río), disputándole a los propios brasileños la soberanía política y económica sobre estos extensos territorios que luego serían regalado por Melgarejo, al Brasil, a cambio de nada. (ver “Historia de la conquista del oriente boliviano de Enrique Finot)

Bastaría indicar que la conquista o “colonización” de los territorios de Moxos y el Acre, le costó a Santa Cruz un tercio de su población –unos 90 mil cruceños—según Sanabria. Si de colonizadores se trata, éstos fueron los únicos que existieron.

Inclusive historiadores de la colonia como Ruy Díaz de Guzmán, al describir la conquista del Río de la plata, se remite a tres hechos fundacionales que constituyen los eslabones que comienzan a conformar una nueva Nacionalidad en esta parte de América: Buenos Aires, Asunción y Santa Cruz de la Sierra. De haberse constituido un Estado sobre la base de esta ocupación territorial, éste se expandiría desde la Patagonia hasta el Río Amazonas, tendría costas sobre dos océanos, el Atlántico y el Pacífico, y tendría una superficie aproximada superior a los 5 millones de Km. cuadrados.

Pero la derrota militar de Ignacio Warnes en la batalla del Pari, sella la suerte de los patriotas cruceños, ya que se rompen los lazos con las Provincias hermanas del sur y Santa Cruz queda a merced de circunstancias que ya no controla. Así mismo, fue la propia guerra de la independencia, la que juntó pendularmente a los cruceños, --primeramente con los ejércitos auxiliares del Río de la Plata, luego con los realistas, y posteriormente con las avanzadas del ejército libertador colombiano, (la batalla de la Florida es una victoria de los ejércitos rioplatenses y cruceños, y una calles de Buenos Aires, lleva su nombre) pero los representantes de éste último, y con la complicidad de Sucre y contrariando el pensamiento de Bolívar, acaban haciendo otra cosa.

El Ejército Colombiano, se entremetió en los espacios del ex virreinato del Río de la Plata y sobre los cuales no tenía ni jurisdicción ni competencia, desconoció el **ACTA DE TUCUMAN** que ya declaraba la **INDEPENDENCIA DE ESTAS PROVINCIAS**, incluido el Alto Perú, e impuso la creación de una República artificial sobre una parte de ella, y de esta forma, violó un acto jurídico y se inmiscuyó en los territorios que ya tenían una delimitación precisa y aspiraban a constituir --o ya tenían, Gobierno propio.

La política visionaria de Bolívar, cuya aspiración era crear solamente **tres grandes Estados en América del sur: La Gran Colombia** sobre la base del Virreinato de Nueva Granada, y que comprendía la actual Colombia, Venezuela y Ecuador; **El Perú**, edificado sobre la base del Virreinato del mismo nombre que incluía a la Intendencia de Chile; y **las Provincias Unidas del Río de la Plata** y que comprendía los territorios de la actual Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia --juntos.

Pero éste magistral proyecto no se pudo consolidar por que sus líderes, todos ellos formados en los moldes coloniales de vieja tradición monárquica, y como ya lo dijimos, elaboraron y propusieron Constituciones absurdas donde se proponían Presidentes vitalicios, centralismos secantes (Puyrredon y otros) y hasta monarquías constitucionales --incluido el monarca. Lo que hizo que los pueblos constitutivos, en lugar de unirse en una federación equilibrada y relativamente democrática, rescatando de esta forma el espíritu autonómico presente en los cabildos, más bien los obligó a dispersarse y encerrarse sobre sí mismos. Y esto pasó con todos, casi sin excepción, y es uno de los orígenes de la balcanización de la América Española.

Pero David S. Landes, así se explica:

“En Latinoamérica, la independencia no procedió de la ideología colonial ni de la iniciativa política, sino de las carencias y reveses de España”.

“La respuesta es que aquellas no eran unidades políticas “modernas”. No tenían metas, identidad, conciencia ni símbolos nacionales; de modo que tampoco medían su eficacia, ni sentían la presión de las expectativas. No había sociedad civil. En la cima, un reducido grupo de tunantes, bien instruidos por sus maestros coloniales, se dedicaban al pillaje y

al placer. Los nuevos “Estados” de Latinoamérica diferían poco, por consiguiente de los despotismos autocráticos de Asia, aunque en ocasiones tuvieran un barniz republicano superficial. La independencia les cayó del cielo”.

Humberto Vásquez Machicado lo remacha así:

“La asamblea deliberante de 1825 se hallaba constituida , casi en su integridad, por la elite política de los doctores de Charcas que, dentro del marco estrictamente local, habían tenido a lo sumo una participación muy marginal en los 16 años de guerra de independencia. El rasgo dominante de su comportamiento, durante el periodo, había sido el oportunismo”.

Arze Cuadros afirma que:

“La guerra que, en definitiva, ganan los guerrilleros, la usurpan los doctores. La nación emerge así sin mando natural y con sus estructuras sociales y económicas coloniales intactas. En suma, una republica feudal”, y agrega, “Al respecto cabe aclarar que la “Republica Independiente” de entonces no estaba regida por bolivianos sino principalmente por extranjeros al servicio del ejercito y del proyecto pan-bolivariano... así Antonio José de Sucre, era Venezolano, el de Relaciones Exteriores, Facundo infante y Bernardo Madero, --Españoles, a estos se suman Felipe Braun --Alemán, Francisco Burdet O´connor --Irlandés, León Galindo --Colombiano y José Videla --Argentino”.

De lo anterior se concluye que además de la directa intervención del ejercito Colombiano en asuntos que no eran de su competencia y que invadieron espacios que se hallaban fuera de su jurisdicción, las oligarquías republicanas que se apropiaron del poder dejado por los Españoles, eran, ideológicamente hablando, unos Monárquicos radicales, y lo peor del caso, es que hoy, y después de casi 200 años, su herederos aun **siguen siendo lo mismo**.

A esto hay que sumar el hecho que a la América Española le faltó un factor de “cohesión” que permitiera articular el conjunto de los intereses regionales, con una sola visión de Estado. El Potosí colonial, y luego republicano, no fue suficiente. El Virreinato de Lima o el Puerto de Buenos Aires, más bien se convirtieron en factor de dispersión y de rechazo, ya que la miopía de sus oligarquías metropolitanas les impedía ver más allá de sus mezquinos intereses comerciales, burocráticos o hegemónicos y, en lugar de convertirse en un factor nuclear, más bien los pueblos de la periferia se organizan en contra de ellos, y construyen, en muchos casos, sus propias repúblicas independientes.

Así pasó en la Argentina, Colombia o Perú. Solamente a partir del fin del siglo XIX, se puede hablar, con alguna pertinencia, del surgimiento de verdaderos Estados nacionales.

Pero así y todo, el “**gran negocio**” del siglo que significó la creación de la Republica separatista del Alto-Perú, hoy Bolivia, ideada y promovida por el “**trío divino**”, que además fracturar la unidad continental ideada por Bolívar y violar las fronteras heredadas de la colonia, acabó **anexando a Santa Cruz** y su extenso territorio al Estado Ficción Boliviano, que la convertiría, luego, en

su más rentable colonia interna. Pero no solamente eso, estos extendidos territorios aparentemente de "nadie" les servirían a las oligarquías mineras como moneda de canje para venderlos al mejor postor: así paso con el Acre y el Alto Paraguay (2 millones de libras esterlinas), incluyendo la costa marítima boliviana que fue rifada por 300 mil libras esterlinas y el ferrocarril Arica-La Paz. Aquí no tomamos en cuenta los sobornos y otras "comisiones" secretas para facilitar estas límpidas transacciones comerciales realizadas a costa de nuestra heredad territorial.

A estas alturas del partido, ¿con que autoridad moral exigen la integridad territorial de la republica ?, cuando sus fronteras originales quedaron reducidas a menos de la mitad por la "capacidad" de los "patriotas" Altoperuanos?.
¿ quienes son y donde están estos supuestos patriotas ?, ¿ en la plaza Murillo, o en el Palacio quemado?, ¿dónde están?

Pero aquí en Santa Cruz también hubieron anexionistas u otras tendencias que se acomodaron a esta situación "de facto" – consumada, como es el caso de José Miguel de Velasco (con el cual me ligan relaciones familiares directas) que fue nombrado cuatro veces Presidente de la República y otras tantas Prefecto del Departamento. Pero éste alto General funcionaba, por un lado, como una especie de "comodín" para dirimir las interminables disputas entre los numerosos caudillos Altoperuanos, pero también servía, --o fue hábilmente utilizado por los doctores de Charcas, para neutralizar el carácter levantisco de los inquietos cruceños, los mismos que jamás quedaron convencidos del todo, de las "ventajas" comparativas de pertenecer a un Estado ajeno.

Sin embargo, el cerro de plata que dio origen al **movimiento separatista Altoperuano**, habría concluido su vida útil en menos de 60 años.
Hoy solo quedan sus socavones.

PARTE IV.

INTEGRACIONISTAS Y SEPARATISTAS.

Nos han dicho por más de 400 años que somos separatistas, y a lo mejor somos, ¿y cual es el problema?

(autor anónimo)

La nación contra el Estado Ajeno.

Alguien describió a los cruceños como una sociedad trágica, por que se encontraban tan lejos de cualquier parte y tan cerca de los Qollas. No relataremos los diversos y no siempre bien sucedidos enfrentamientos, inclusive armados, de los cruceños con el Estado ajeno, basta decir, sin embargo, que esta historia de desencuentros tiene más de 400 años, --desde la fundación, hasta nuestros días. Éste fenómeno que algunos lo califican de "nacionalismos periféricos", pueden, según su propio desarrollo, llegar a convertirse en nacionalismo centrales, o sea, dotados de su propia dinámica y que buscan alcanzar sus propios objetivos económicos, culturales o políticos.

Podemos entender a Bolivia es una entidad Estatal, y puede ser, --en la mejor de las hipótesis, una "Nación política", artificialmente creada por la oligarquía del Alto Perú para satisfacer sus intereses de clase --o mejor, por los ex monárquicos conversos para robarse oficialmente la plata de Potosí. Por lo tanto, Bolivia no es ni puede ser considerada una nación ni unitaria ni uni-étnica, ya que fue (des)organizada sobre la base de dos pueblos pseudo-fundadores y antagónicos **que no fueron consultados: Los Qollas** como los verdaderos **ALTO-peruanos** --ubicados en la meseta andina a 4 mil metros sobre el nivel del mar, y **el pueblo Camba** --de origen Chaco-Amazónico y llanero y ligado por lazos culturales y por la historia, a las Provincias del Río de la Plata, --pero que fue anexada al Alto Perú, en virtud de la acción desplegada por los agentes de la república separatista del altiplano, la instigación de la **Logia** Chuquisaqueña, el señuelo económico de las riquezas del Potosí colonial,-- y por el uso de las armas.

Esta anexión se dio por medio de la violencia y el fraude y sin que medie indagación alguna, como el "**REFERÉNDUM**", o la **consulta popular por la vía del CABILDO ABIERTO**, para saber si los cruceños, mediante éste recurso, querían pertenecer a la República del Altiplano, plegarse a las Provincias Unidas del Río de la Plata como entidad política ya conformada a partir del Acta de Tucumán de 1816, o declarar su **Independencia Nacional negociada**, conforme fue la RESOLUCIÓN DEL CABILDO CRUCEÑO, el 14 de Febrero de 1825.

Y ratificamos lo del **fraude** por que Charles Arnade lo ratifica cuando dice:

"El 1º. De agosto realizó la primera reunión secreta por que las credenciales de los delegados ausente por Santa Cruz habían sido observadas y existía una acusación de

que ellos habían sido electos por fraude. En esta sesión secreta la asamblea revisó las credenciales y no adoptó ninguna resolución, pero se decidió que los diputados por Santa Cruz deberían recibir sus asientos camarales". (o sea, que la asamblea consagró el fraude).

De esta forma, burda y canallesca, la soberanía popular de los cruceños fue usurpada por quienes asumieron arbitraria y unilateralmente "su representación" ante el "Congreso de los Tránsfugas", sin ni siquiera exigir que se preservara el derecho consuetudinario de la autonomía territorial de la provincia, representado por el cabildo, ya que en todo caso esta sería la **"condición mínima necesaria"** para integrarse a cualquier proyecto republicano --independientemente de su origen. Pero así y de esta forma, la oligarquía Chuquisaqueña bajo la complacencia de algunos oportunistas locales, construye su "nuevo Estado", para el disfrute personal de las minas de Potosí, que además ya estaban en vías de agotamiento. Arnade concluye:

"El sábado 6 de Agosto de 1825, Bolivia comenzó su vida como una nación independiente; estaba en el umbral de una terrible y espantosa historia"

De esta manera, y previo exilio de los patriotas cruceños y de todos aquellos que dejaron el pellejo en los campos de batalla y se inclinaban por incluir a la "Republica" de Warnes a las Provincias del Río de la Plata, (esta tenía una extensión superior a los 900 mil km², ---o sea: 7 veces Cuba y casi 2 veces todos los países Centro Americanos). Pero así y todo, los Qollas y los Cambas, --estos últimos ubicados en las tierras **"BAJAS"**, acabaron convertidos --y a la fuerza, en **"ALTO"** Peruanos y así terminaron, milagrosamente ensamblados en **UNA SOLA** entidad Estatal; **unitaria, indivisible, centralizada, supuestamente homogénea y gobernada bajo el zapato de la cavernaria oligarquía andina, la misma que intentaría consolidar penosamente y a la fuerza, el Estado-nación Andino-Qolla, hoy Bolivia, colocado bajo la hegemonía cultural, política y militar de la nación mestiza-aymara, ya consagrada como la religión oficial de éste Estado.**

Pero no pasaron ni 6 años, cuando las balas de los ex monarquistas, ya convertidos y bajo la máscara de fervientes republicanos, perforaban los pechos de algunos "traidores a la patria" que caían asesinados por el solo delito de presumir que el destino de Santa Cruz podía haber sido otro. Alcides D'Orbigni así lo describe:

"El primero de marzo se descubrió una conspiración que tenía por objeto asesinar a las autoridades y proclamar la independencia de la Provincia. De los cuatro jefes, tres fueron prendidos y fusilados militarmente a la mañana siguiente".

Los sucesos del 1ro. de Marzo de 1831 que involucró a **Del Valle** y sus compañeros de infortunio, pasaría a constituir parte de la historia no develada de Santa Cruz. Los historiadores oficiales se encargarían de ello.

Los sucesos de 1874-78 que involucraron al líder federalista-igualitario de Andrés Ibáñez y su epílogo trágico que concluye con su asesinato en San Diego el 1ro. de Mayo del 78 por orden de Hilarión Daza (el de la retirada de camarones). La revolución de los Domingos quince años después, durante la cual hasta se llegó, inclusive, a emitir moneda local --demuestra la persistencia del nacionalismo insurreccional y libertario de los cruceños. Desde siempre.

En el marco de estas contradicciones que separaban a los "anexionistas" de los "autonomistas"; el aislamiento geográfico, agravado por la crisis económica provocada por la incursión brasileña a los territorios del Acre, (la Guerra del Caucho) --de donde provenía una buena parte de los recursos que alimentaban la economía regional, se refuerza la idea de negociar un pacto de integración con el Estado Boliviano y que se expresaba en el **Memorandum de 1904**, que no buscaba otra cosa que la integración ferrocarrilera con los mercados andinos, y obviamente, desviar hacia estos mercados potenciales, la producción cruceña, que, por los menos hasta ese momento, se orientaba hacia el mercado amazónico.

Pero esta receptividad se enfrentó desde siempre a la hostilidad y al rechazo del país del altiplano andino. Las burocracias celestiales que esta vez se encargaban de administrar los intereses de la nueva Rosca minera del estaño, tildaron, inclusive éste manifiesto fuertemente integrador, nada menos que de **separatista**. La lucha por el "ferrocarril o nada" que enarbolan la elites cruceñas en la década de los años 20 y antes de la guerra del Chaco, a fin de localizar mercados para su producción, enfrenta a la Nación Camba, al Estado racista andino-Qolla.

Sin embargo, y a pesar de estas dramáticas diferencias que se repiten sistemáticamente a través de la historia, algunos cruceños de buena voluntad siempre intentaron entenderse con sus herméticos pares bolivianos, sin haberlo logrado. Intentaron explicar el principio según el cual, se puede pertenecer a un pueblo diferente y formar parte de un Estado, pero el problema es que el Estado separatista altoperuano --**ES**, no solamente como la cuentan las historias oficiales montadas hábilmente para justificar esta aberración histórica sino, como lo dice una breve descripción que encabeza el texto denominado "LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA" divulgada en Internet (bolivianet.com) el mismo que en su textualidad expresa:

"El territorio de Bolivia se formó en base a pueblos aimaras que constituían el Qollasuyo".

Esta declaración pública es congruente con el **Acta de Reconstrucción de la Nación separatista Aymara-Qhechwa** emitido en Achacachi, Departamento de La Paz y Capital Aymara, y donde estos afirman que son ellos (los aymaras) los que "**le dan a Bolivia la identidad cultural que tiene ante el mundo**" por que la Nación Boliviana **no existe** como tal. (textual)

Este andinocentrismo de corte fascistoide desconoce –por ignorancia o a propósito, que el 70% del territorio Boliviano actual se lo deben a los Cruceños (Misiones Jesuíticas incluidas) y estos nada tenían que ver con los aymaras del lago Titicaca, y que según el autor de la nota referida, serían el “**núcleo**” de la nacionalidad boliviana. Una afirmación de esta naturaleza, solo cabe en el micro-cerebro de un andinófilo recalcitrante por que sabe muy bien que el Art.-1ro. de la Constitución Política del Estado, (multiétnico y pluricultural) no pasa de ser una declaración formal para engatusar a los incautos.

Esta proclama de la **nación oficial** resulta ser una verdad irrefutable, ya que pesar de nuestras reiterativas (y estúpidas) propuestas “integradoras”, tenemos que admitir que **el Qollasuyo es la Bolivia real**, por que los que no tenemos el “privilegio” de ser parte de **Qullana**, podemos quedar en la más absoluta libertad de buscar otras opciones, ratificar nuestra identidad singular y rechazar identidades que no nos corresponden -ni por geografía, ni por Etnia, ni por cultura, ni por historia, ni por nada. Y lo mejor del caso, sin que pueda existir reclamo alguno de parte de estos “integracionistas” de papel.

Los testimonios.

Pero esta es la imagen oficial que se proyecta de Bolivia hacia el mundo. Ahora veamos a partir de éste recalcitrante Qollasuyismo, algunos hechos históricos que vale la pena destacar:

En 1.922 Bolivia firmó un acuerdo con Argentina para que el ferrocarril del norte de éste país llegue a Yacuiba y luego a Santa Cruz, pero el gobierno boliviano --afirma Valerie Fifer, se oponía a su construcción hasta que se completara el ferrocarril proyectado entre Cochabamba y Santa Cruz "por los temores sobre las consecuencias de facilitar el contacto entre esta ciudad y la Argentina, ya que en 1920, se decía que los ciudadanos de Santa Cruz habían cantado durante medio siglo el himno Argentino en lugar del Boliviano" (referenciado por Jaime Mendoza).

Pero la historia no concluye ahí, según Fifer, frente a los problemas de límites que se presentaban con el Paraguay por la posesión del Chaco Boreal, "los amagos separatistas que caracterizaron el periodo 1923-24 habían desaparecido ante el común antagonismo que se sentía en contra de éste país". Sin embargo, la guerra del Chaco trajo novedades, según Allyn Maclean Stearman en su libro "Camba y Colla", cuando dice:

"el gobierno de La Paz temía que Santa Cruz se aliara con el Paraguay, con el que tenía lazos culturales muchos más fuertes. Así, inmediatamente, se tomaron medidas para prevenir que el Departamento renovara sus intentos separatistas, Una vez que todos los cargos políticos se dieron a hombres de tierras altas, se negó comando militar a los cruceños y se prohibió a los Cambas formar su propio ejército (Heath 1959). En lugar de unir a los hombres de las tierras bajas y de las alturas en una causa común, la guerra solo sirvió para agravar mucho más profundamente los viejos odios regionales". Esto lo corrobora un veterano del Chaco cuando dice: "Lo peor era que no teníamos un solo enemigo, sino tres: la sed, los collas y los paraguayos" (Citado por Heath)

Sin embargo éste breve relato de la guerra del Chaco y la situación de los cruceños en esta contienda, quedaría incompleta sin una cita hecha por Querejazu Calvo en su libro Másamaclay, que a la letra dice:

"Los cruceños y benianos actualmente se están concentrando en el jardín botánico para que gocen de un régimen de distinción.. (se refiere a los prisioneros de guerra) el diputado Velilla los dirige y apadrina. Es el padre espiritual de los futuros líderes de la republica del Beni y Santa Cruz. Los conferencistas y articulistas que se distinguen en su campaña separatista se alojan en el Estado Mayor e Intendencia de Guerra, asistiendo a los cines y teatros vestidos con uniformes paraguayos.."

No esta demás agregar un breve relato de uno de estos "traidores" --Gilberto Carrasco en su libro "El desierto de ceniza", describe con lujo de detalles estos hechos, donde no niega lo afirmado por Querejazu y más bien lo justifica por "una necesidad de sobre vivencia en un Estado de guerra", pero luego afirma,

"al llegar el tren a La Paz,.. al día siguiente nos presentamos al Ministerio de Defensa, donde fuimos sorpresivamente arrestados.. y el guardia dijo.. ahora te van a fusilar , Camba traidor, y sigue, --Cuando el comandante de la división acantonada en Santa Cruz se enteró, envió un telegrama que expresaba: "si se toca, decía el oportuno protector, un solo pelo de los soldados orientales, Santa Cruz, con todo derecho, declarará su independencia". (el protector era el Gral. Froilán Callejas)

Como era lógico suponer, todos fueron liberados, --pero aún más, éste logró imponer que, a partir de esa fecha, todos los Prefectos de Santa Cruz sean cruceños. Por supuesto que Callejas también fue declarado separatista.

De éste incidente acaecido en la guerra del Chaco, se derivan tres conclusiones: 1.- La guerra o las trincheras no unificó a los bolivianos, más bien exasperó la diferencias. 2do.- Existía una evidente identidad entre paraguayos y cruceños. Y 3ro.- Habían algunos cruceños con mando de tropa, lo prueban Busch y Callejas.

Quisiera destacar, sin embargo, la lucha ideológica interna que se desata a partir de la guerra del Chaco, entre "integracionistas y separatistas", y para ello me voy a remitir a una versión totalmente "neutral" como la planteada por Hernán Pruden. Éste dice:

"El separatismo atribuido a Santa Cruz es una cuestión recurrente y llamativa, que apareció desde los primeros días de la república hasta entrado el siglo XX. Los cruceños fueron acusados de separatistas en distintas ocasiones: en las demandas pro-ferrocarril en la década del '20, en la guerra del Chaco (1932-1935), en la guerra civil del '49 y en las luchas cívicas por el once por ciento de las regalías petroleras (1957-1959) al acercarnos un poco más a estos hechos, me sorprendió que se acusara a los cruceños de separatistas al mismo tiempo que ellos reclamaban su vinculación e integración a la nación".

“En Bolivia durante la guerra del Chaco, se temió que Santa Cruz se separase debido a la concreta posibilidad de que el ejército paraguayo tomara la ciudad; temor agudizado por la existencia de una campaña de propaganda separatista organizada desde Asunción: la guerra terminó, pero los ánimos no se apaciguaron, ya que los límites geográficos entre Bolivia y Paraguay no se habían establecido de manera definitiva”.

“En 1939, a tres años del cese del fuego, se fundó el Partido Oriental Socialista (POS) con planteamientos claramente regionalistas que entendían al oriente boliviano como parte de una unidad diferente –geográfica, histórica y racial respecto del altiplano, Desde la Paz reaccionaron tildándolo de separatistas”.

“Se podrá observar que en Santa Cruz no predominó el separatismo en el sentido clásico, que refiere al separatismo como la voluntad de convertirse en una unidad autónoma. Sin embargo podremos ver que entre los cruceños hubo voluntad de separarse, en el sentido de diferenciarse, de dejar claro que eran diferentes del resto de Bolivia. De ese punto, podrá deducirse, surgió el “malentendido” que dejó instalada la idea del separatismo de Santa Cruz”.

Separatistas e integracionistas.

“Al fin de la guerra del Chaco, pesaba sobre Santa Cruz la sospecha del separatismo: la campaña separatista había tenido éxito, si bien no había convencido a los cruceños de emanciparse de Bolivia, al menos había sembrado la discordia de la cual se había hecho eco la prensa paceña”.

“Un libro editado en la capital paraguaya llamado “Santa Cruz de la Sierra” (1935) escrito por Raúl del Pozo Cano, en el aparecen algunos artículos firmados por “prisioneros cruceños” que habían sido apresados en la guerra y fraternizado con el Paraguay”.

“Ese año y unos meses después, apareció otro libro separatista, “Historia de Santa Cruz de la Sierra, una nueva República en Sudamérica (1935) escrito, por el conocido historiador Argentino Enrique de Gandía”.

“Los cruceños “integracionistas” no tardaron en reaccionar. “El sentimiento Bolivianista del pueblo de Santa Cruz” (1936) fue el primer libro en aparecer. Escrito por Rómulo Herrera, contestó el libro de Pozo Cano. Justificó la pertenencia de Santa Cruz a Bolivia, como la única opción racional que les permitiría colocar sus productos en sus mercados “naturales”

“Luego apareció “Observaciones y rectificaciones a la historia de Santa Cruz de la Sierra, una nueva República en Sudamérica (1936) de Plácido Molina Mostajo, erudito historiador cruceño encargado de contestar el libro de Gandía”.

“El tercero de los libros integracionistas “El separatismo de Santa Cruz” (1936), fue escrito y publicado por Lorgio Serrate. En su libro dejó bien clara la postura de su generación, la juventud cruceña “integracionista”.

“Como vimos hasta aquí, la versión “integracionista” apareció como respuesta a las provocaciones “separatistas” (...) esto tuvo como efecto la aparición de otro libro “separatista” denominado “Por que fui a la guerra, La independencia de Santa Cruz” (1937) de Modesto Saavedra, publicado en la Argentina”.

Las versiones.

El pasado: La versión separatista dice que “la expedición de Ñuflo de Chávez tuvo su origen en Asunción y creó una gobernación independiente”.

“Durante la Republica Santa Cruz tuvo una serie de intentos frustrados de emanciparse de Bolivia”.

“La versión Integracionista dice: que Ñuflo de Chávez vino desde asunción pero rompió relaciones con la capital guaraní y se integró al virreinato del Perú (sucedió así por que este era el único virreinato vigente, y no se podía plegar “a otro” por que éste no existía, además, hay que agregar que toda la América del sur, excepto el Reino del Brasil, en esa época se llamaba PERU.) y pidió al virrey Mendoza formar una entidad política administrativa independiente y superior al Paraguay”.

El presente.

“Ambas versiones coincidieron en que los habitantes de Santa Cruz eran diferentes de los del altiplano”.

El futuro.

“La visión prospectiva que tuvieron ambas posturas gozó de una particular similitud: la independencia de Santa Cruz, de hacerse, sería a mediano o largo plazo”.

“Los “integracionistas” vieron a la efectiva separación de Santa Cruz, no solo como una cuestión de plazo, sino como una posibilidad, dado el caso de no ser integrados al país”.

“En éste sentido les sirvió a modo de sutil amenaza con el objetivo de acelerar la consecución de sus objetivos”.

“Molina Mostajo, el integracionista dice “La republica de Santa Cruz se haría quizás, en un porvenir más o menos remoto”. (o sea, que, a mi criterio, Molina Mostajo era una especie de integracionista-separatista)

Serrate dice: “En caso de no hacerse efectivo los postulados de (vinculación) quedaría justificado cualquier propósito que pudiera abrigar el Oriente para asegurar su vida y su bienestar en el concierto de los pueblos libres”

Leonor Ribera Artega (1936) en su libro “La Republica del Altiplano y la Republica Oriental” dice: “abórdese, si se quiere, el “separatismo cruceño” como una posibilidad futura”

Conclusiones.

“De lo observado se puede deducir que en Santa Cruz durante postguerra del Chaco, el separatismo no fue la postura predominante. Al ver la forma en que los “integracionistas” interpelaban a los mismo cruceños, en un claro intento por convencerlos de que integrarse a Bolivia era la mejor opción”.

“La pregunta siguiente sería: ¿ la existencia de un sector separatista o indeciso fue suficiente para dejar tan arraigada la imagen de una Santa Cruz separatista ?

“La explicación más obvia –claramente vislumbrada por los mismos cruceños – es que el gobierno central aprendió a utilizar el mote de separatista para acallar cualquier tipo de reclamo regional, en algunos casos incluso enviando tropas para sofocar rebeliones y alzamientos”.

“Mientras los historiadores cruceños prefirieron OLVIDARSE del tema del separatismo, los historiadores del resto de Bolivia hicieron algunos acercamientos desde el altiplano, lo mismo hicieron los investigadores extranjeros: el sesgo altiplánico quedó instalado”.

“Al ver la postura de los cruceños en aquellas épocas queda claro que la diferencia étnica es un tema que da que hablar hace tiempo; tema escabroso detrás del cual se puede ver una “sensibilidad” de los cruceños hacia los “altiplánicos”. Para entender éste resentimiento, creo necesario observar el conflicto entre identidades regionales contrapuestas, constituidas por otros elementos además del político y el económico”.

Los términos aquí referidos, han sido compilados textualmente del citado texto de Hernán Pruden, y se explican por si solos, pero curiosamente, todos los “integracionistas” perciben y aceptan la independencia de Santa Cruz como un hecho a ser logrado a largo plazo. El problema es saber cual era ese plazo. (El último comentario es mío)

Se hace imprescindible aclarar, sin embargo, que éste Estado en anomia permanente, carente de toda conciencia territorial y de cualquier política de fronteras que lo lleve a consolidar--o por lo menos a preservar, el perímetro original de la Republica creada por el “trío divino”, hizo que su herencia colonial, que solo figuraba en la imaginación y en mapas imprecisos --se reduzca a la mitad en menos de 100 años.

A diferencia de lo que plantean los historiadores oficiales, Bolivia no perdió ninguna guerra, lo que hicieron sus eventuales propietarios y sus saqueadores profesionales, **fueron ventas legales legalizadas por el Parlamento andino**, malos tratados internacionales y pésimas negociaciones diplomáticas, que retrajeron las fronteras imaginarias a su posición actual.

Esta mentalidad Altooperuana, “**encuevada y acomplejada**” con relación a los demás y que ubica a nuestros vecinos, casi sin excepción, como nuestros enemigos potenciales --reales o ficticios, demuestra, además, de que las guerras con ellos no solo fueron desangramientos inútiles, --ya que al margen de la pérdida de vidas humanas, la nación oficial mestiza--aymara grava en la conciencia de sus derrotados ciudadanos **que los bolivianos son los grandes perdedores de la historia**, y, éste **complejo derrotista**, se trasmite, como si fuera una virtud patriótica, de generación en generación, hasta el infinito.

Pero no se piense que éste es un fenómeno típicamente Boliviano, bastaría indicar que el Perú --residencia del primer virreinato en América del Sur, considera que perdió el 90% de su territorio, ya que éste, originalmente iba del Caribe hasta la Patagonia (toda la América española se denominaba “Perú”). El Ecuador, piensa lo mismo, ya que su territorio colonial era bi-oceánico --comenzaba en el Pacífico y terminaba en la Isla de Marajó, desembocadura del río Amazonas, en el Atlántico, incluyendo las ciudades de Manaos, Belem do Pará, entre otras --hoy Brasil. El Paraguay original también tenía por frente al

océano atlántico (o sea, que era un país oceánico, según los primeros mapas coloniales) y abarcaba del Amazonas a todo el territorio Argentino actual. Igualmente Chile piensa que la mitad de la Argentina le pertenecía, según su propia versión geográfica. Y así sucesivamente.

Algunos historiadores afirman que si se satisficieran las demandas territoriales de los Estados de América Latina, sería necesario triplicar la extensión del continente.

Pero el caso Boliviano es un poco diferente:

Según Vázquez Machicado, el Presidente Andrés de Santa Cruz (un héroe paceño -1838) le propuso al Brasil un canje territorial en el Acre o el río Paraguay, a cambio de dos barcos. (referenciado por Ramiro V. Paz). Y éste fue el antecedente más funesto para quedarnos sin el Acre, y perder por el tratado de Melgarejo --ratificado en el Tratado de Petrópolis, (Parlamento incluido) toda la ribera occidental del Río Paraguay en la región del Matto Grosso. Origen de la guerra del Chaco.

El mismo Melgarejo firma con Chile el tratado del 10 de Agosto de 1866 por el cual desplaza la frontera del Río Paposo hasta el paralelo 24 (esto quiere decir que regala la mitad del litoral a Chile). El 6 de Noviembre de 1874 el Congreso boliviano ratifica el tratado Ballivián-Martínez por el cual "Bolivia aceptaba no cobrar impuesto ni gravamen alguno a personas, industrias o capitales Chilenos que explotasen las riquezas del litoral boliviano". (José D. Mesa) -esto quiere decir que el Estado boliviano renuncia a su soberanía sobre estos territorios –pero la tragedia del Estado ficción no concluye ahí.

Declaradas unilateralmente las hostilidades por parte de Chile con la toma de Antofagasta (donde de los 6 mil habitantes solo 600 eran bolivianos), con lo cual se demuestra el "gran interés" de parte del Estado canalla para "colonizar" estos estratégicos territorios; pero así y todo, las fuerzas del Mapocho igualmente avanzan arrastrando héroes verdaderos o inventados hasta alcanzar los bordes de los territorios considerados peruanos, lo que obliga a éste país a ingresar a la guerra.

No vamos a entrar en mayores detalles de éste infausto acontecimiento a los efectos de no levantar susceptibilidades, sin embargo me voy a remitir, casi obligado, a referenciar algunos hechos destacables, entre los cuales se enfatizan "**las bases chilenas**", la retirada de Camarones y la firma de los tratados con éste país que pone fin al conflicto.

Las denominadas "**Bases**" Chilenas es una propuesta que hace el gobierno de éste país para liquidar el pleito con Bolivia y le propone cuatro puntos:

1.- Chile y Bolivia se alían contra el Perú, 2.- Bolivia reconoce la soberanía chilena hasta el paralelo 23 (ubicado un poco al norte de Antofagasta quedándole a Bolivia una fracción de su antiguo territorio litoraneo), 3.- Chile se compromete a ayudar a Bolivia a apropiarse

de parte de la costa peruana y 4.- Chile proporcionará a Bolivia armas y dinero para la guerra. (José D. Mesa).

Esta propuesta la portaba nada menos que un cruceño, don Gabriel René Moreno. Por supuesto que Daza lo rechaza por su fidelidad al tratado secreto entre Bolivia y el Perú que trata de reeditar la Confederación Perú-boliviana, sustentada por Andrés de Santa Cruz hasta su derrota en Yungay en 1.839.

El realismo de René Moreno se enfrentaría al sentimentalismo histórico altoperuano que deviene de la fidelidad cultural aymara-quechua que hermana la geografía andina de los dos Perú (el de la meseta y el de la costa), razón por la cual éste es declarado **traidor a la patria**. (traiciona el sentimiento peruanófilo de los andinos). Si se analiza con un cierto grado de imparcialidad las "Bases" Chilenas, es posible que la suerte de Bolivia hubiera sido otra.

La retirada de Camarones es un episodio digno de antología, José D. Mesa relata así los hechos.

El 30 de abril de 1879 el presidente Daza al mando de 6.252 hombres se trasladó a Tacna ante el llamado de su colega el Presidente Prado a la sazón jefe militar de los aliados (.....) la división boliviana salió en pleno día (podían haber salido de noche) bajo el sol abrasador del desierto con vino en las cantimploras en ves de agua (.....), no es de extrañar que cuatro días después, detenidos en un punto denominado Camarones estuvieran agotados y desmoralizados.

Marchas más marchas menos,.. el problema es que la tropa boliviana acabó en una desastrosa retirada, (todos estaban borrachos o se les había acabado el vino) llamada **la retirada de Camarones**.

Esta vergonzosa retirada le costaría al Presidente Daza su cabeza, fue depuesto mediante un golpe de Estado y acabó refugiado en Europa y así, "**el carnicero de San Diego**" (mandó asesinar al federalista-igualitario de Andrés Ibáñez y decenas de cruceños) acabaría acribillado por la espalda en Uyuni el 27 de febrero de 1894. Los revolucionarios cruceños de 1.877 quedarían vengados y aplaudirían este acto justiciero desde sus anónimas tumbas, ubicadas en las selvas de Chiquitos.

Pero el problema no concluye ahí. Nuestro aliado y jefe supremo de los aliados, el Presidente Prado del Perú, "optó por abandonar el Perú y viajar a Europa con el peregrino argumento de que compraría personalmente dos blindados para la armada de su país". Al escapar a Europa para hacerle compañía a Daza, éste dejó a los "aliados" sin comando y sin aliados, así, la suerte de la guerra estaba prácticamente echada.

Pero aun falta un último capítulo: los acomodes y la venta del litoral.

Herbert S. Klein dice:

“Haciendo caso omiso de su previa posición irredentista que exigía la devolución pura y simple del territorio usurpado, los liberales ahora suscribieron un tratado de paz en regla con Chile (1.904) por el Bolivia convenía en ceder todo el territorio costero ocupado y abandonaba sus demandas de un puerto en el Pacífico: por su parte Chile se comprometía a construir un ferrocarril de Arica a La Paz, y pagar una INDEMNIZACIÓN FORMAL DE 300 MIL LIBRAS ÉSTERLINAS”, (el ferrocarril de hecho era parte de la indemnización y llegaría a costar unos tres millones de Libras Esterlinas), entre otras garantías..

Le correspondió al paceño Ismael Montes firmar el tratado del 20 de Octubre de 1.904 (una avenida de La Paz y una ciudad en el Chaco conmemora esa fecha) por el cual finiquita el problema marítimo boliviano --éste tratado fue ratificado por el Parlamento Nacional en pleno . Un año antes otro paceño, el Mayor General don José Manuel Pando, se le había adelantado con la firma del tratado de Petrópolis, por la cual se vendía el territorio del Acre al Brasil, por la miserable suma de 2 MILLONES DE LIBRAS ÉSTERLINAS. – Un Departamento conmemora éste heroico hecho. (no tomamos en cuenta las “coimas” secretas)

Perdido el litoral marítimo, los “geo-estrategas” Altoperuanos volcarían su mirada sobre el río Paraguay, única vía navegable al Atlántico.

Casi 30 años después, aparece otro predestinado dispuesto a pasar a la gloria: don Daniel Salamanca, el “incorruptible”. Arrastrado por la necesidad de reafirmar el carácter monárquico y presidencialista de su gobierno, pero ante todo, para levantar el “espíritu patriótico” de la nacionalidad, nos enfrasca en una estúpida e inútil guerra internacional teniendo al frente el diminuto y debilucho Paraguay.

Los militares de pacotilla que se soñaron clavando su espada en la plaza de Asunción y pensaron que todo el Chaco les pertenecía, desconocían el Laudo Hayes emitido por el presidente de los EE.UU. después de la guerra de la Triple Alianza, por el cual se le reconocía al Paraguay toda la región del Chaco ubicada al sur del paralelo 20, frente a las pretensiones Argentinas que también lo disputaba.

También desconocían que los pioneros cruceños encabezados por Suárez Arana, los Vargas y otros habían intentado establecer un puerto navegable en la única zona posible para ello: Bahía Negra, a la que bautizaron como Puerto Pacheco en honor a éste Presidente que otorgó la “concesión” para realizar esta empresa (ejecutada con capitales propios). Las cañoneras Paraguayas se encargarían de hacer retroceder a estos intrépidos navegantes hasta la laguna Cáceres, hoy Puerto Suárez.

También ignoraban los tratados firmados con éste país, como el tratado Pinilla-Soler de 1.907 por el cual se establecía una línea fronteriza (Este-Oeste) a negociar (ubicada a la altura del actual límite entre Chuquisaca y Santa Cruz) y

otra línea fronteriza (norte-sur) que no difiere mucho del actual emplazamiento fronterizo en la zona del río Pilcomayo.

De haberse negociado sobre la base de la línea Pinilla-Soler, Bolivia no habría perdido más de 40 mil kilómetros cuadrados, (casi todo ello en territorio cruceño) sin tomar en cuenta que el Paraguay también aspiraba a establecer su frontera con Bolivia teniendo como límite norte el Río Parapetí y una línea indefinida que a partir de ahí concluye en la Gaiba –con Puerto Suárez incluido. Así, el Paraguay sigue pensando que ganó la guerra pero perdió el Chaco, mientras que en Bolivia se sigue pensando que “perdió la guerra y el Chaco”.

RESULTADO: 60 mil muertos, más de 20 mil prisioneros y lo que es peor: el lacerante complejo de perdedor.

Pero siempre las tragedias traen algo consuelo. Existe la idea compartida de que la guerra del Chaco sirvió para despertar un agudo sentimiento nacionalista (en el sentido bolivianista del término), dando origen a lo que se denominó “socialismo militar”. Después del derrocamiento de Salamanca en el “corralito de Villa Montes”, y después de derrocar sucesivamente a Tejada Sorzano, asume el poder el Gral. David Toro —causante de la derrota de Picuiba. Éste militar inauguró el denominado “Socialismo de Estado” nacionalizando la Standard Oil Co, creó YPF, el Ministerio del Trabajo, el Banco Minero y la Escuela Nacional de Policías (la versión policial dice que esta nació con la república).

Por decisión de las FF.AA. asume el poder el Tcnl. Germán Busch, un cruceño-oriental que a fin de evadir el “cerco paceño” (la denominada rosca minera), se pronuncia en contra del POS (Partido Orientalista) y creando un Dpto. que lleva el nombre de unos de sus héroes: Pando). Realizó una labor destacable en el campo económico-social y cultural donde se recalca: La declaración del “día del Indio” (2 de Agosto); Re-nacionaliza el Banco Minero; restituyó la Autonomía de la Universidad cruceña, hasta entonces dependiente de Chuquisaca; convoca una Asamblea Constituyente para reformar la CPE; promulgó el Código del trabajo; firmó el Tratado de Paz y Amistad con el Paraguay.

Creó **la Ley de Regalías** en beneficio de los Departamentos productores de hidrocarburos; concretó los Tratados y Protocolos con Argentina y Brasil a fin de establecer conexión ferroviaria entre Santa Cruz y esos países y que serían la base material para su posterior despegue económico por su inserción definitiva a la cuenca del Plata.

El 29 de Abril de 1.939 Busch clausuró el Parlamento y se declara dictador y el 23 de agosto del mismo año --se suicida. Otros dicen que murió asesinado.

Asume el gobierno el Gral. Carlos Quintanilla, también “por voluntad de la Institución Armada”, y éste entrega el poder --elecciones mediante, al Gral. Enrique Peñaranda.- ex-Comandante en Jefe de las tropas en campaña del Chaco; como le faltó pelea, éste le declaró la guerra al “Eje” (Alemania, Italia y

Japón -juntos) y ordenó la movilización general, vendió los minerales a precio de gallina muerta y se especializó en matar mineros. Esto dio origen a la creación del MNR y la logia "Razón de Patria", que lo derrocaron en diciembre de 1943.

Estos colocaron en el Gobierno al Coronel Gualberto Villarroel, que fue acusado de nazi-facista por la oposición. Decretó la abolición del pongueaje, y acabó derrocado por una alianza rosco-pirista. Su cuerpo fue colgado en un farol de la Plaza Murillo.

En marzo del 47 asume el poder Enrique Herzog. Éste se caracterizó por tener una política antiobrera. Su Estado de salud (semi-locura) lo obligó a entregar el poder a Mamerto Urriolagoitia, un representante de la "rancia" oligarquía Charquina, y fue exactamente durante su gobierno que, al fracasar un golpe de Estado para derrocarlo, se desata la denominada Guerra Civil del 49.

Las ironías de la historia.

En Santa Cruz, el MNR, alimentaba sus cuadros políticos de intelectuales progresistas, artesanos, clases medias altas y bajas y sectores populares. Aunque las reivindicaciones "nacionales" de éste partido eran: la nacionalización de las minas, (en Santa Cruz no habían minas), Reforma agraria, (sobraban tierras), y el voto universal analfabeto (tenía la población más alfabetizada del país y prácticamente no existían analfabetos). Éste partido, imbuido de las tesis "integracionistas" que enarbolaron las elites cruceñas a partir de 1.870, se integra a la política nacional para alcanzar dichos objetivos.

Al MNR cruceño, le toca entonces, enfrentar las consecuencias de la "Guerra Civil" en condiciones totalmente desventajosas.

Encabezado por Edmundo Roca, Ovidio Barbery, Froilan Callejas, Aquino Ibáñez y otros destacados intelectuales cruceños y anónimos combatientes populares, omitidos deliberadamente por la historia oficial. Le hace frente al ejército boliviano en las fronteras occidentales de Santa Cruz y muy a pesar de su inferioridad numérica y de armas, le saca ventajas militares. Es por éste motivo que el gobierno central se ve obligado a convocar a "todos los reservistas" de Bolivia para acabar con **"esta nueva conjura de los separatistas cruceños"**.

Frente a la imposibilidad de mantener una línea de defensa por largo tiempo y con la finalidad de evitar más bajas, los revolucionarios del 49 se replugaron sobre la capital y finalmente se dispersaron en el exilio.

En Abril del 52, y gracias a éste movimiento "separatista" el citado partido asume el poder. Pero hasta ahí, sus principales líderes están muertos.... o marginados, lo que permite el surgimiento de un modelo caciquista de administración estatal, y un terrorismo de Estado que fue aplicado implacablemente en Santa Cruz, por iniciativa, con el beneplácito o el apoyo

simulado del gobierno central, (Paz Estenssoro, Síles Suazo y Guevara) pero esto crearía las condiciones objetivas para producir un nuevo enfrentamiento entre el nacionalismo cruceño y el Estado andino-Qolla.

Es en éste contexto, que se dan las movilizaciones cívicas de los años 57-58 para rescatar el 11% de las regalías por concepto de la explotación petrolera, contenida en la Ley Busch y promulgada por éste en 1938. Éste fue uno de los últimos movimientos considerados separatistas por el país del altiplano, con tal motivo, el Gobierno de aquel entonces, además de ocupar militarmente la plaza, quiso ser muy practico y ofreció nada menos que 50 mil pasaportes para que los cruceños abandonen las tierras de sus ancestros (de todas maneras eran insuficientes). Por supuesto que esta audacia estatal, demostraba una vez más, que estos eran la piedra en el zapato del Estado Boliviano, ya que un probable movimiento secesionista, esta vez verdadero, podría llevar a la perdida de una de sus colonias más progresistas, geopolíticamente bien emplazada y mejor dotada de múltiples e incontables recursos naturales, lo que pondría en entredicho la propia viabilidad del Estado separatista Altoperuano.

El Gobierno, por supuesto, no entregó los pasaportes prometidos, pero sí se obtuvo el 11% de las regalías del petróleo, --lo que dio origen al desarrollo urbano de la capital y las provincias, pero ante todo, sirvió para dinamizar el desarrollo autogestionario de la región por el fomento a la producción, construcción de infraestructura caminera, educativa y otros, --se fortalecieron así mismo los marcos institucionales para el fomento al desarrollo (Comité de OO.PP. y posteriormente, CORDECRUZ) medida que indudablemente también favoreció a otros Departamentos productores de hidrocarburos, inclusive mineros.

Atravesando todas las tormentas pasionales y todos estos entredichos, y para mantener éste extraño matrimonio entre Cambas y Qollas, se encargarían no solamente los órganos de represión del Estado, sino también, un fervoroso capitalismo de Estado, el oportunismo político, **la sacarocracia cruceña**, el capital financiero y fracciones de las oligarquías regionales, cuyos intereses, además del dinámico mercado local - se hallan ubicados, obviamente, también en los precarios pero siempre seguros mercados del ande boliviano.

Por lo hechos relatados, que son sólo algunos de los que componen un largo e interminable rosario de incomprensiones entre dos pueblos culturalmente antagónicos y no integrados a pesar de los esfuerzos estatales para homogeneizar su población en torno a la cultura de la nación oficial aymara-quechua y que conforman, --según afirman algunos integracionistas, bolivianófilos y otros orientanófilos, "dos geografías complementarias", como la hembra y el macho. (solo que nadie sabe quien es el macho).

Pero la persistencia de las hostilidades no declaradas, se debe a que el **Estado-ajeno** andino-Qolla, (o el **Estado qollasuyano en su versión mas indigenista**) no reconoce la identidad del pueblo Camba, como pueblo

diferenciado de la cultura Alto-peruana. Éste rechazo que tiene origen pre-republicano, se expresa tanto en el plano constitucional, económico, político, administrativo y de seguridad del Estado.

En éste ultimo caso, --por ejemplo, la Policía **"Nacional"** ha funcionado y funciona como un **"ejercito extranjero de ocupación"**, ya que todos sus miembros en todos sus grados, -salvando raras excepciones- son reclutados en el área Aymara, violando así, resoluciones internacionales en contra de la discriminación racial. (los Cambas son obligados a desertar, salvo excepciones) Si la institución policial que se juzga a sí misma como "nacional" hiciera honor a éste nombre, debería reclutar sus efectivos en cada región o Departamento, en proporción directa a sus habitantes. pero sucede exactamente lo contrario.

De otra parte, se estima que más del 46% de las recaudaciones policiales de todo el país, por concepto de la venta de valorados, son realizadas en Santa Cruz, sin embargo, los tugurios africanos y mal olientes donde se humilla al publico que demanda sus servicios, corresponden al país más atrasado del planeta y que representan la imagen institucional del país del altiplano.

Solamente una **Policía Autónoma, Camba y Democrática** --incluyendo una **Academia cruceña de Policías**, puede resolver parcialmente el problema que genera una incontrolable inseguridad ciudadana y puede eliminar --de paso, éste humilladero social que es producto del colonialismo interno y a pesar de las numerosas protestas individuales, este hecho es tomado como "normal".

El problema reside en que, como afirma Fanón "el pueblo colonizado, busca persuadirse de que el colonialismo no existe". De ahí el escaso cuestionamiento a esta entidad extraña, corrupta e inoperante, tanto de parte de la sociedad civil como política.

Únicamente un proyecto cívico-político como el de la **"Nación Camba"**, ha logrado contestar esta anomalía social y esta entidad racista que ha tenido sus defensores en algunos unitaristas, anexionistas, orientalistas, bolivianófilos y "colaboracionistas" locales, los mismos que no han trepidado en combatir estos argumentos al afirmar, enfáticamente, que Bolivia es **"una sola nación"** y el surgimiento de **"otras naciones"** con otras aspiraciones propias (como disponer de su propia policía y peor si no es Aymará-quechua) es un acto de racismo (¿-?) que atenta en contra de la sagrada **"unidad nacional"** del intangible Estado Alto-peruano y cuya expresión más patente, la constituye precisamente esta Policía "nacional", que se convierte así, en una de las instituciones más "sagradas" de la Patria, ya que ella acaba siendo una genuina representante de la progresista Nación Qolla y en uno de sus instrumentos más efectivos de dominación colonial.

Solamente adoptando el Estados de las Autonomías, sistemas Federales de gobierno, el Estado Asociado o la autodeterminación Nacional de los Cruceños, se **puede modificar** éste cuadro de (in)seguridad ciudadana que pertenece al

inframundo del subdesarrollo. Esto debe incluir la aplicación de reformas radicales a un sistema penitenciario, corrupto, cavernario y obsoleto —y la innovación de las leyes, códigos y reglamentos que le dan sustento.

LAS CAUSAS POSIBLES DE UNA SECESIÓN.

A partir de éste conjunto de factores, veamos ahora, en la versión de José Obieta Chalbaud, cuales son las causas posible de una secesión y comparémosla con los antecedentes ya detallados. (las negrillas son de Obieta)

1.- LA PERSECUCIÓN SISTEMÁTICA DE UN PUEBLO O UNA MINORÍA DENTRO DE UN ESTADO MULTINACIONAL.

Es el de un Estado multinacional que pretende y afirma ser únicamente “nacional” , es decir, uninacional. En consecuencia no se quiere reconocer la existencia objetiva de los diversos pueblos que lo componen y de sus distintas culturas, sino que por el contrario se afirma con insistencia la presencia de una UNICA NACIÓN en el Estado, a la que corresponde una única cultura oficial. Esta cultura se impone uniformemente a todos los habitantes y pueblos del Estado, y se persigue violentamente a todos aquellos – tanto pueblos como personas—que ofrezcan resistencia a la imposición y aceptación de esta cultura oficial. (la cultura aymara-quechua)

(En los párrafos anteriores hemos establecido claramente el carácter monopólico del Estado, y que se representa por los tres MONOS: La Monarquía constitucional, El mono-Estado y la Mono-etnia, como los depositarios exclusivos del poder del poder del Estado Andino-Qolla. Los pueblos y las nacionalidades, como la Nación Camba son ubicadas en situación de colonias internas y por lo tanto sujetas a la depredación, explotación y dominio político, económico y militar).

La secesión, y consiguientemente la independencia, de estos pueblos sometidos y perseguidos quedará plenamente justificada.

Más aun , éste llega a afirmar claramente que cuando se da la secesión , la parte que secede “utiliza el derecho que tenía antes de entrar en la asociación”.

2.- LA DESIGUALDAD DE DERECHO ENTRE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

La esencia del Estado-nación consiste en la identificación concientemente realizada entre el Estado como comunidad política y uno de los pueblos que en él habitan, como su comunidad cultural representativa; A ÉSTE PUEBLO SE LE HA ELEGIDO ARBITRARIAMENTE como la única comunidad cultural que reconoce oficialmente ese Estado y que en adelante lo va representar como expresión adecuada de su nacionalidad.

De éste modo, esa fusión entre Estado y Nación está basada en una doble injusticia: 1) la de ignorar concientemente la realidad social de los distintos pueblos que forman el Estado multinacional y que preexistían a la misma constitución del Estado; y 2) la de elegir a uno solo de ellos, prescindiendo de todos los demás, para intentar crear artificialmente sobre su base una comunidad cultural que coincida con las fronteras territoriales del Estado, pero que de ninguna manera coincide con la comunidad humana real que vive de hecho en ese territorio. A todos ellos se le podrá reconocer como

“PARTES” de la nación única, pero a ninguno de ellos se le considerará jamás ni como existente por si mismo NI COMO REPRESENTATIVO DEL ESTADO OFICIAL..

Para los defensores del Estado-nación no existe ninguna clase de desigualdad jurídica, PUESTO QUE LOS DIVERSOS PUEBLOS QUE INTEGRAN EL ESTADO HACE TIEMPO QUE DEJARON DE EXISTIR COMO TALES. (como el caso cruceño)

(Si la cultura oficial del Estado la constituye la cultura Aymara-mestiza y si esta misma cultura se la intenta imponer a pueblos de culturas diferentes, se están violando principios elementales del Derecho Internacional. A esto se suma el carácter definitivamente andino-céntrico en la formulación y la toma de decisiones políticas que hacen a la vida de pueblos y naciones que tienen otras características ecológicas y culturales, como es el caso cruceño, entre otros. Esta vieja e insuperable contradicción nos está conduciendo hacia un proceso de confrontación Inter-cultural, política e inclusive ideológica, ya que la practica demuestra objetivamente que por las condiciones que vive y palpita cada una de las regiones que conforman el mosaico estatal, sus expectativas de desarrollo (o subdesarrollo), su dinámica política, su carácter nacional, su base material y productiva, --en otras palabras- su visión de mundo, esta conduciendo a un proceso de radicalismos étnicos-nacionales que pueden concluir --en el largo plazo, en enfrentamientos de naturaleza no prevista).

Así, ante el grave peligro de desaparición en que se encuentran, están plenamente justificados de ejercer su derecho de LEGITIMA DEFENSA optando validamente por la independencia total, lo cual se les presenta ahora como la única medida disponible de la que echar mano para poder asegurar debidamente en el futuro su pervivencia como pueblo.

1.3.- LA DESIGUALDAD DE HECHO EN LO QUE SE REFIERE A LA PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS DE LOS DIVERSOS PUEBLOS.

En el caso que estamos examinando, la ley del Estado reconoce los mismo derechos, pero la circunstancias en que se encuentran cada uno de los pueblos hace que alguno o algunos no disfruten de hecho de las mismas ventajas y protección que otros, por lo que su misma existencia diferenciada, como pueblos de cultura propia, se puede encontrar en serio peligro de desaparecer.

El concepto de la igualdad de hecho es difícil de describir en abstracto, puesto que su realidad depende de una serie de circunstancias concretas que varían de un pueblo a otro.

De acuerdo con el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, éste declara: “la igualdad de derecho excluye toda discriminación; la igualdad de hecho, por el contrario, hace necesario un trato diferente a fin de llegar a un resultado que establezca el equilibrio entre situaciones diferentes.

(Se ha demostrado objetivamente que aunque la ley y la norma declarara la igualdad de derecho de todos los pueblos, sin embargo, este precepto fundamental de equidad no se aplica. Tal es el caso de la Universidad GRM; el escuálido número de Diputados cuyo peso no corresponde a la población censada; la distribución de recursos estatales en función de los

requerimientos reales de pobreza que arrastra la misma migración andina; el abandono de la salud, la educación, las carreteras, entre muchos otros, sin tomar en cuenta que santa cruz se constituye a todas luces como el mayor contribuyente al Tesoro General. Fondos que acaban siendo dilapidados por una burocracia parasitaria autocomplaciente.

A esto se suma el avasallamiento cultural que se expresa del mil formas, camufladas o abiertas, inclusive con la presencia militar (desfile militar aparatoso conmemorando la fiesta de la virgen del Carmen, patrona de La Paz y de las FF.AA.). entre otras.

Ante el peligro real de desaparición de la cultura de un pueblo ¿qué debe hacer éste pueblo? ¿ está justificado en romper vínculos que lo unen a ese Estado para salvar así su cultura?. (aquí entra el proceso de libre determinación, detallado más adelante)

1.4.- INVIABILIDAD DE LA CONVIVENCIA DE LOS PUEBLOS DENTRO DEL ESTADO.

En cuarto lugar, debemos examinar el caso de un Estado multinacional en el que, aún no dándose persecución ni desigualdad propiamente dicha entre sus pueblos, uno de esos pueblos se encuentra **A DISGUSTO DENTRO DE LA COMUNIDAD ESTATAL**, éste disgusto genera tensiones permanentes que hacen muy difícil y, a la larga, inviable la convivencia de esos pueblos dentro de un único Estado. Estas tensiones tienen generalmente su origen en **RAZONES HISTORICAS**, bien por que se conservan todavía vivos en el pueblo los recuerdos de un pasado de persecución (ver historia no oficial de Santa Cruz) y presión, bien por que una experiencia prolongada de convivencia ha demostrado irrefutablemente su inviabilidad en el orden practico.

(Si analizamos los numerosos documentos aquí contenidos y referidos al nacionalismo aymara y el profundo odio que estos profesan con relación a pueblos culturalmente diferentes a ellos, como los pueblos que habitan el territorio de la Nación Camba; Las expresiones públicas de xenofobia respecto a los cruceños y su demanda para que retornen a sus lugares de origen (Europa) como si los únicos "originarios" de este país fueran los emigrantes Asiáticos de hace menos de 10 mil años. Las manifestaciones claras de hostilidad hacia cualquier manifestación propia y autodeterminativa de parte de la identidad Camba, siendo considerada como una "hostilidad" a la cultura Qolla, y por lo tanto, "ofensiva" a la unidad sagrada del Estado).

Bajo esta lógica, ¿¿son compatibles culturalmente los Qollas y los Cambas ?

En estos casos, la única solución viable es la secesión y la constitución de estos pueblos en Estados independientes y soberanos. La tensión entre los diversos pueblos del Estado ha adquirido tal grado de intensidad que ninguna otra solución, fuera de la secesión, podría satisfacer las exigencias mínimas que requiere un pueblo para su propio desarrollo.

Karl W. Deutsch decía: "como los matrimonios modernos, los modernos Estados integrados solo pueden continuar existiendo sobre la base de voluntariedad. En caso de incompatibilidad entre los pueblos del Estado, es la idea misma democrática de que la soberanía radica exclusivamente en el pueblo".

"La secesión , en caso de que la convivencia en el Estado se hiciese manifiestamente inviable, vendría a ser la expresión justificada y definitiva de esa soberanía radical".

“Pero un acto de secesión o de separatismo NO TIENE QUE SER necesariamente producto de una violenta conflagración armada, también, como en el matrimonio, Hay secesiones pacíficas como el caso de Noruega de Suecia en 1905, Islandia de Dinamarca en 1941, Senegal de la federación Malí en 1960, entre muchos otros”.

Concluiremos con una frase de Lenin (1914) que dice:

“Por autodeterminación de las naciones se entiende su separación estatal de las colectividades de nacionalidad extraña, se entiende la formación de un Estado nacional independiente”.

Si a cada una de las cuatro causas posible de secesión, le asignamos una respuesta adecuada, podremos verificar, no sin estupor, que el Estado canalla ha creado y sigue creando, las condiciones objetivas y subjetivas para producir lo indeseable: la secesión.

LA GRAN NACIÓN CAMBA-CRUCENA.

Hay una cosa que no existe, es el olvido.
Jorge Luis Borges

Por los antecedentes anteriormente expresados, llegamos a la conclusión de que el **nacionalismo cruceño** como la expresión genuina de una Nación sin Estado, se constituye en el **tercer actor separatista** que participa, a su manera, en el conflictivo escenario que caracteriza al Estado boliviano.

1.- SANTA CRUZ, NACIÓN SIN ESTADO.

La idea de un Estado sin nación --dice Guibernau, se aplica a una situación en la que un Estado es diseñado arbitrariamente ignorando las identidades culturales y lingüísticas de los grupos que se encuentran dentro de sus fronteras, y luego sigue; el nacionalismo presume la resistencia cultural y desafía a la sociedad moderna al defender lo que denomina "política de la identidad", es decir, la reivindicación de la diferencia cultural basada en la etnicidad. Los nacionalismos que muestran actualmente una fuerza y una energía renovada, son principalmente aquellos que emanan de las **Naciones sin Estado**. Y concluye: El carácter multinacional de la mayoría de los Estados-naciones, ha generado un nacionalismo opuesto al que inculca el Estado; se trata **del nacionalismo de las Naciones sin Estado**. Pero el nacionalismo solo puede comprenderse si se tiene en cuenta dos dimensiones fundamentales: su carácter político y su papel en la creación de la identidad

La Nación Camba-cruceña **no es un Departamento ni una tribu** --es una **Etnocultura**, es una "**Nación cultural mestiza**" que incluye a sus **naciones indígenas**, a las que considera como partes constitutivas e indisolubles de ella, y como toda "Nación", crea, fortalece y tiene su propio nacionalismo.

Éste nacionalismo Camba-cruceño -y muy a despecho de sus detractores, está recreando una nueva y revolucionaria **identidad nacional** que se consideraba perdida, ya que la misma se la suponía definitivamente asimilada al Estado-nación, el mismo que solo reconoce una identidad: el boliviano, la misma que al ser una identidad impuesta, ES por lo tanto, una **no-identidad**.

Esta no-identidad que **se ha impuesto** sobre la identidad Camba-cruceña -que es nuestra verdadera identidad, es producto de **un intenso lavado cerebral de parte del Estado y la nación dominante**, para producir el colapso, el debilitamiento y la cohesión interna de la sociedad dominada, a objeto de lograr su mejor explotación, la expropiación y depredación de sus recursos naturales, el saqueo de sus excedentes económicos (impuestos, etc.) e imponer su dominio, en detrimento de su grandeza y realización nacional.

Éste nacionalismo que, a diferencia del "regionalismo" (que no pasa de ser una expresión meramente geográfica por que carece de contenido cultural), acaba

convertido en “nacionalismo político” por que éste engloba no solamente reivindicaciones territoriales, sino que también incorpora aspectos económicos, culturales, étnicos, reivindicaciones sociales y políticas (formas de Estado, entre otras) que tienden a movilizar esta sociedad dependiente en pos de sus claros e irrenunciables objetivos de liberación nacional.

En un pasado relativamente reciente esta era --como alguien dijo, una población de agricultores-soldados ungidos de una pobreza franciscana pero digna, dotados de un irreducible sentido de autonomía con relación a los poderes virreinales --al comienzo, y republicanos --después. Esta sociedad mestiza y guerrera se transforma en una sociedad moderna e integrada, se convierte en una sociedad DISTINTA. Esto lo prueba abundantemente el autor Español José María García Recio, además de una abundante literatura donde se destacan: René Moreno, Enrique Finot, Vásquez Machicado, Sanabria, Parejas, Sandoval, Pinker, Modesto Saavedra, entre otros intelectuales y que detallan las distintas y desiguales confrontaciones de esta singular sociedad contra el Estado-canalla, a la que designa simplemente como “**el oriente**” salvaje, para despojarla de su identidad originaria y así mutilar su carácter nacional. Así, cruceños y benianos quedaron convertidos simplemente en “**orientales**”.

Por el Censo levantado en la Intendencia de Santa Cruz en 1788, esta tenía 24 mil habitantes, de los cuales 9.500 eran Españoles y que correspondía al 39% de la población total. Los demás eran mestizos, indígenas, mulatos y negros. Una estimación demográfica de esta provincia levantada en 1825, indicaba que esta poseía una población de 75 mil habitantes de los cuales solo 9 mil vivían en la capital, o sea el **12%**; lo que demuestra la vocación agropecuaria de sus pobladores. Esto se invertiría a finales del siglo XX, donde el 70% de esta se urbaniza y apenas el 30% queda como testimonio rural -inmigrantes incluidos.

Esta Nación histórica que domina y ocupa la llanura Chaco-amazónica de la región central de Sudamérica, y donde, en los gloriosos días de la explotación colonial Potosina, nadie hubiera podido sospechar que esta sociedad de frontera y su extenso territorio --que además era el último confín del mundo, se transformaría en la primera economía del país. Pero también, y por razones históricas particulares, éste espacio socio-geográfico se convertiría --a través de los siglos, en un crisol de razas y culturas, con la participación de Chiquitanos, Guaraníes e Hispanos --dando paso a una **etnicidad relativamente homogénea** que daría lugar a un proceso civilizatorio dotado de rasgos propios que ha logrado alcanzar objetivos económicos y de bienestar social relativamente elevados --una prueba de ello lo constituye su **alto Índice de Desarrollo Humano (IDH) muy superior al resto de Bolivia -- inclusive a la mayoría de los países de América Latina.** (0.76 -PNUD)

En el escenario internacional se conoce a Bolivia como un país habitado por miserables, esto es verdad, pero es una verdad a medias, ya que la pobreza (o la riqueza) no se reparte igualmente por todo un país.

Según el censo 2001, (Datos INE) los porcentajes de “pobres” por departamentos son los siguientes: (de menos a más pobres).

Santa Cruz. 38.0 %	Tarija. 50.0	Cochabamba. 55
La Paz. 66.2	Oruro. 67.8	Chuquisaca. 70.1
Pando 72.4	Beni. 76.0	Potosí. 79.7
BOLIVIA. 58.6% (promedio nacional)		

Conforme se puede verificar por el cuadro arriba detallado, Santa Cruz rebela un porcentaje de pobres (38%) inferior a nuestros vecinos más próximos (Brasil, Argentina y Paraguay), sin embargo, Potosí, --colocado en el otro extremo de la escala (80%), se ubica a nivel de los países subsaarianos. A despecho del aporte cruceño, Bolivia se sitúa —en promedio, como uno de los países más pobres del planeta.

A pesar de los esfuerzos colectivamente desplegados para alcanzar niveles relativos de desarrollo económico-social, esta es una **“Nación política inconclusa”**, por que además de que tiene **identidad y vida propia** y funciona como un organismo vivo, **no tiene Estado**, ya que su construcción requiere el desarrollo de un **proceso político autónomo**, que fue mutilado en 1825 --y por que el proceso político-dependiente que se deriva de la Ley de Descentralización Administrativa, como **el nuevo instrumento político de dominación colonial**, no es suficiente para construir Estado, ya que esta Nación carece de potestad y soberanía para representarse así misma, por que el poder delegado al Prefecto por la Monarquía Constitucional andino-Qolla, puede ser “legal”, pero no es “legítimo”, por que carece de un elemento básico que lo sustente: el voto popular y el consenso ciudadano.

Pero esta **Nación étnica y cultural** viene sustentando a su vez y a través de su historia lo que algunos denominan un **nacionalismo sub-estatal o periférico**, y que diferencia a los cruceños --no solamente de los Bolivianos andinos, sino de sus conciudadanos de América Latina y el mundo, ya que se halla dotado de un **carácter nacional** que no es un problema racial, sino que es una construcción etno-cultural de múltiples generaciones y que se traduce en una conducta social y una posición frente a la realidad cotidiana y el mundo.

¿Pero que es el carácter nacional ?

Comenzaremos diciendo que el carácter nacional de un pueblo (o una nacionalidad) no es homogéneo, ya que en él intervienen un conjunto de factores objetivos y subjetivos tales como el origen de clase (alta, media, baja), medio geográfico (rural o urbano), entre otros, pero donde se destacan algunos elementos “comunes” que definen o diferencian unas sociedades de otras. Aquí se incorpora la sicología social (sociedades abiertas o cerradas), medio físico o telúrico que define factores de sociabilidad o la generosidad de los suelos que determina el comportamiento social con relación a los medios y los recursos (en la sociedades de recursos escasos su gente se caracteriza por el sentido del ahorro para sortear carestías (vulgarmente conocido como “tacaño”) y, en resumen, éste **carácter nacional** proporciona una visión particular sobre la vida que se traduce en “símbolos” aparentemente

imperceptibles que amalgama esta sociedad en torno a sus objetivos históricos. La forma de hablar es una forma de ellos.

Bajo estas condicionantes generales es posible definir el carácter nacional de **los Bolivianos andinos** y a quienes definimos como una sociedad predominantemente **burocrática-formal**, (por la proximidad del aparato burocrático del Estado) **hermético y ahorrista** (por la precariedad del medio geográfico) y **gregario** o la tendencia a hacer grupos, como consecuencia de una vieja tradición sindical proveniente del modelo impreso por el capitalismo de Estado y los Ayllus Andinos, heredados de la Teocracia imperial Incaica. En resumen; la sociedad andina es profundamente **conservadora**; una prueba de ello lo constituye el uso de su vestimenta colonial, como la pollera Española, de parte de un mayoritario segmento de las clases populares de origen mestizo aymara-quechua, auto-denominada cultura chola, (la cholocracia) que acaba convertida en la cultura oficial del Estado Altooperuano.

Éste conservadurismo explica también la prevalencia de la Monarquía Constitucional, el Mono-Estado y la Mono-etnia, como entidades indivisibles.

Sin embargo, el carácter nacional de los cruceños, benianos, pandinos y chaqueños (área Camba) y a pesar de las críticas que reciben de su contraparte Altooperuana, es abierto, no-ahorrista, individualista pero a su vez cooperativo y adaptable a los cambios, (es un globalizador por naturaleza) y aunque parezca ocioso afirmar es un gran cultor de la belleza femenina a la que ha convertido en símbolo de su identidad; basta indicar que Italia exporta más de 5 mil millones de dólares al año en alta costura exhibiendo a sus escuálidas mujeres vestidas de mil formas y Brasil, nuestro vecino más próximo, vende sus playas en el mercado internacional del turismo, poniendo por delante la figura portentosa de una mulata, en Estado casi natural.

Pero además de estos aspectos de detalle, la denominada Nación Camba es una Nación "plebiscitaria", ya que, conforme la tesis de Renán, esta se halla sometida a un plebiscito diario, que construye una identidad histórica y cultural **constantemente renovada** que ya ha superado su fase pre-capitalista y endogámica, para construir una identidad propia --pero universal, conformada tanto por los que aquí nacen como por sus ciudadanos de adhesión y cuando hablamos de "**ciudadanos de adhesión**" hablamos de ciudadanos asimilados y comprometidos con nuestro destino nacional.

Aunque se trate de una minoría relativa distribuida entre varias minorías, esto apoya la teoría según la cual, el problema de los cruceños no es un problema exclusivamente de ellos (o Cambas típicos) desde el momento que esta sociedad se halla constituida, no solamente por "los nacidos", sino también por aquellas minorías, que, independientemente de su procedencia, se incorporan -voluntaria o involuntariamente, a un proceso cultural en permanente transformación dialéctica, donde las referencias del pasado (historia, tradiciones, lenguaje, etc.) que son parte del **carácter nacional de los cruceños y son la base de su insurgente nacionalismo**, constituye el

caldero donde se funden las nuevas identidades para recrear una "otra", de carácter cosmopolita, universal, pero fundamentalmente Camba.

Pero así y todo, podemos afirmar que en Santa Cruz, la **ausencia de Estado** sumado a su **carácter nacional** y su **nivel educativo y cultural relativamente elevado**, se ha convertido en una ventaja, ya que estos factores combinados se han constituido en la base de su relativa **fortaleza económica** y que ha logrado construir un modelo de desarrollo de **base relativamente autogestionaria**, de carácter inédito en los países de la periferia capitalista.

De acuerdo con el INE, del total de la población de más de 19 años, (promedio entre hombres y mujeres) el 44.7% tiene educación primaria, el 30.9% secundaria, el 15% superior y el 7.1% ninguna, (éste es el aporte Altoperuano al desarrollo cruceño, ya que de cada 10 inmigrantes de origen andino, 8.5 son analfabetos) Aun así, esta se coloca como una de las regiones más avanzadas de América latina en éste campo --datos que contrastan con su marginalidad política y económica -incluyendo el hecho de que **su número de Diputados no se corresponde con su peso demográfico**, lo que confirma la discriminación política que se ejerce descaradamente en contra de ella.

2.- LOS NUEVOS CRUCEÑOS.

Pero Santa Cruz y los cruceños ya no están tan solos. Tenemos acompañantes. Es por ello que afirmamos que la construcción de esta **nacionalidad emergente** es un **proyecto que se torna universal y obligatoriamente colectivo**, ya que desde un punto de vista general y geo-estratégico, nos interesa la **"inclusión"** de la *intelligentzia* Latinoamericana (incluida la boliviana), su mano de obra calificada y sus capitales. Esto incluye también la necesidad de incorporar, o facilitar el ingreso de la inmigración selectiva de origen extranjera (Europea o asiática, etc.) por que estos pueden aportar con los mismos elementos anteriormente citados, y por que también introducen nuevas tecnologías e iniciativas privadas y capitales – inclusive mercados, y por que su presencia permite, además, una renovación cultural positiva de esta sociedad, haciéndola más universal, sin perder los rasgos esenciales de su identidad profunda.

Donde comenzamos a discordar con los proceso migratorios, particularmente de aquellos promovidos desde el Estado colonial andino-Qolla, o el Estado canalla, es cuando ellos se encapsulan y se vuelcan sobre si mismos, se aíslan, no se integran y suman su agresión en contra de la cultura nacional cruceña -- como es el caso de los "colonos" Menonitas y Qollas, entre otros.

Al margen de la sociedad que la vamos a titular de "tradicional" por que corresponde a una masa humana relativamente homogénea desde el punto de vista étnico y cultural y que proviene o son descendientes directos de los pobladores originarios de la región y que corresponde más o menos al 75% de la misma, se le incorporado "otra sociedad" de la más diversa procedencia

geográfica o nacional y que en los últimos 50 años se le ha venido progresivamente sumando, lo que ha logrado modificar parcialmente éste escenario social y lo ha vuelto más cosmopolita pero también más conflictivo.

La inclusión de nuevos actores de origen migratorio tiene diversas causas; la primera de ellas se refiere a los **“factores de expulsión”** que pueden originarse en causas políticas o económicas --esto quiere decir que una determinada geografía “expulsa” a sus habitantes cuando se agotan sus recursos naturales (Potosí) o las oportunidades laborales escasean o desaparecen. A estos se suman los **“factores de atracción”** que se traduce en el hecho de que toda Capital ofrece mejor calidad de vida para los habitantes de las periferias económicas (migración campo-ciudad) pero particularmente cuando **una región** --por razones complejas de ser analizadas, reúne un conjunto de condiciones objetivas que la torna “atractiva” tanto para capitales como personas, tales como el nivel educativo de sus habitantes, disponibilidad de recursos, capital social, emplazamiento geográfico, economías de escala, etc. lo que permite e impulsa la creación de empleos y oportunidades laborales, que lo convierte en un irresistible “polo” de atracción para la masa de inmigrantes: es el caso de Santa Cruz.

Algunos opinan (los inmigrantes) de que **“fueron ellos”** quienes impulsaron o hicieron el desarrollo cruceño y hasta se atribuyen la paternidad del mismo, de igual manera, otros afirman que Santa Cruz es “la hija de la revolución nacional” y se apoyan en argumentos pueriles como la decantada **“marcha hacia el oriente”** que invoca una radical mentalidad colonialista y retrógrada. (En realidad se trató de una “fuga” hacia éste imaginario “oriente”, ya que las levas de inmigrantes escapaban de las hambrunas endémicas de la miserable geografía andina)

No se discute que ambos fueron factores coadyuvantes para apuntalar este proceso, pero se debe entender que el **desarrollo capitalista** de la región era una cuestión de tiempo --con inmigrantes o sin ellos --con revolución nacional o sin ella. El problema reside en comprender que todo fenómeno de desarrollo no se lo hace ni por decreto ni por supuestas marchas salvadoras, es un proceso histórico que tiene un largo proceso de maduración y requiere de condiciones objetivas internas y externas que lo impulsen y lo conviertan en realidad palpable.

No fue el Plan Bohan ni la “revolución nacional” la que “descubrió Santa Cruz”, por que esta ya existía.

Esta interrogante se la puede responder con una pregunta y esta es: ¿ Quien descubrió América ?, ¿Colón o los americanos originarios ? (Mayas, Aztecas, Guaraníes, entre muchos otros). Hasta hace muy poco tiempo se pensaba que fue Colón fue quien descubrió América, por que se partía de una visión radicalmente eurocentrista; pero hoy y por razones políticas, inclusive la fecha del “descubrimiento” ha sido omitida de todos los actos oficiales en todos los países de América (se la titula del día de la raza, etc.) Por analogía podemos

decir que no fueron los Qollas los que descubrieron Santa Cruz, fue al contrario.

Con esto le respondemos a quienes hipócritamente paternalizan nuestro precario pero real desarrollo económico, social y cultural, muy a pesar del histórico sabotaje del que se vale el Estado canalla para producir lo contrario.

Planteado así el problema, analizaremos brevemente el fenómeno migratorio, o la presencia de “los nuevos cruceños” los mismos que según nuestro criterio se puede convertir en una ventaja para la sociedad receptora transformarse en un agudo problema social y político --según el ángulo que se lo mire. Aquí intentaremos establecer algunos de sus rasgos más sobresaliente, con énfasis en lo que se denomina migración interna, que es la masa mayoritaria.

Primero.-

La colectividades Qollas radicadas en los espacios urbanos, experimentan—quíerose o no, un proceso lento de transculturación y esto quiere decir—según Anders Bergholdt, “el acto de influenciarse mutuamente dos culturas, comúnmente se establece una relación desigual, en la cual una cultura influye más que la otra. Éste es también el caso que ocurre en la ciudad de Santa Cruz entre Cambas y Qollas, siendo la cultura Camba la que ejerce una influencia mayor. Aunque se podría argumentar que la cultura Qolla, o por lo menos la de los indígenas Qollas, es la que está mejor definida y es la más arraigada”

“En primer lugar, la clase alta Qolla es mucho menor y también menos poderosa que la clase alta Camba. En segundo lugar, la clase baja Camba no es tan marginada ni estigmatizada como la clase baja Qolla. En base a estas dos observaciones, clasifico al grupo Camba como **dominante** y al grupo Qolla como **dominado**. Y sigue, “Por lo tanto, el grupo Camba usa su competencia para poder construir un **capital cultural**. Con éste capital cultural el grupo Camba domina la sociedad y hace que cambie, lentamente, el **habitus** del grupo Qolla” --concluye.

Segundo.-

Las comunidades indígenas o mestizas asentadas en las “colonias” como las de brecha Casarabe o la de Ichilo-Yapacaní u otras, sufren un fenómeno inverso, ya que al encontrarse separadas del medio social donde se hallan implantadas (lejos o separadas de las comunidades Cambas) estas mantienen “incólume” sus tradiciones y costumbres, e inclusive —sus idiomas originarios (Quechua y aymara), así mismo, mantienen o re-establecen formas organizativas importadas desde los Andes, tales como el **sindicalismo agrario** y fortalecen, por esta vía, su carácter endogámico (se casan entre ellos mismos) y muy a pesar de que el factor climático los obliga a alterar sus hábitos alimentarios, vestimenta y formas de vivir en general, **su carácter nacional**, no se altera, o sea, ---siguen siendo radicalmente Qollas. Esto los lleva a mantener su lealtad originaria con su propia comunidad, luego después con su origen de

procedencia y no establecen ni crean lazos de identidad ni de compromiso con la sociedad de acogida, menos se comprometen con su visión de futuro.

Es por ello que Frantz Fanón afirma:

“la zona habitada por los colonizados no es complementaria de la zona habitada por los colonos, obedecen a la lógica de la exclusión recíproca”.

Es por ello que los hijos de los inmigrantes Qollas, nacidos al interior de estas comunidades herméticas y separadas, razonan bajo la lógica y la identidad andina, aunque ya se proclamen oriundos de Santa Cruz. Los ejemplos sobran.

“Estos inmigrantes, (y sus descendientes-- dice Obieta), por la razón que sea, no han conseguido adaptarse a la nueva cultura ni aspiran a integrarse en el futuro. Estas personas, aunque lleven años residiendo en ese pueblo no pueden bajo ningún concepto considerarse como miembros de él, ni están capacitados para expresar una opinión sobre sus asuntos. Su mera presencia constituye para éste un foco permanente de desintegración, puesto que al negarse a adaptarse a su cultura, están fomentando, aun sin pretenderlo, su asimilación por la cultura dominante, a la que de ordinario ellos pertenecen”.

Salvando excepciones, los grupos étnicos radicados en el agro cruceño, se convierten en las colectividades más conflictivas, ya que su lógica obedece a la práctica política andina, conflictiva y gregaria.

Bajo esta lógica y estas prácticas, resulta previsible que estos enclaves étnicos, intenten convertirse en **Provincias o territorios indígenas “para sí”** --o si fuera posible, constituir sus propios Departamentos separados, **ya que son parte del proyecto separatista aymara-quechua**, transplantado a Santa Cruz, por iniciativa del Estado canalla.

Con motivo del bloqueo nacional de caminos convocado por el MÁS (Movimiento al Socialismo --de Evo Morales) por el incumplimiento de parte del gobierno de las más diversas y disímiles peticiones entre las cuales se destaca: el rechazo al ALCA, la defensa del GAS, la derogatoria de la Ley 1008, la defensa de la COCA, --o lo que es lo mismo, del complejo COCA-COCAINA, y en consonancia con el **Manifiesto de Achacachi**, se exige la aprobación de la ley de TIERRA Y TERRITORIO.

Diego Marquina --un descendiente directo de las primeras generaciones de aymaras trasplantados “al Oriente” en calidad de “colonos” por los gobiernos de turno (no asimilado a la cultura Camba) y que actualmente funge de Secretario Ejecutivo de la Federación Sindical UNICA de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTC-SC. --que resulta ser una sucursal Qolla y que dice “representar” a los campesinos cruceños) -- DIJO y postuló la “ADMINISTRACIÓN TOTAL CAMPESINA DE TODAS LAS AREAS PROTEGIDAS Y RESERVAS NATURALES Y FORESTALES, (El Nuevo Día. 13/EN/03) o sea, la ocupación total del territorio cruceño de parte de estos consulados internos del

Qollasuyo, a fin de cumplir el mandato de Felipe Quispe del MIP, quien afirmó de que **“ellos se quedarán en la ciudades, (o sea, nosotros), ya que el territorio es nuestro”**.

Con la finalidad de tener una visión aproximada de la masa inmigrante que habita en el territorio cruceño, me voy a remitir a los últimos datos del censo levantado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Debo aclarar, sin embargo, que tales datos y resultados han sido **manipulados** por el Estado canalla con la finalidad de “hinchar” la población Qolla y constituir la así en factor decisivo de la política regional, además de asumirlo como factor “disuasivo” frente a cualquier “intentona” que ponga en peligro –en teoría, la integridad territorial de la República.

Un nuevo censo levantado en forma autónoma, arrojaría resultados totalmente diferentes, ya que grandes parcelas de la población urbana y rural no fueron censadas, además de que una buena parte de la documentación se perdió por manejos inadecuados. Acreditamos que un relevamiento poblacional bajo nuestro control nos indicaría que la masa migratoria Altooperuana no podría pasar --en la mejor de las hipótesis, de un 10 a 15%, ya que por los resultados obtenidos tendríamos que admitir que la mitad de la ciudad de Cochabamba se trasladó a Santa Cruz en una década. Lo cual es materialmente imposible

<u>Población de Santa Cruz según el censo 2001- Datos INE.</u>			
(Por origen de nacimiento)			
Chuquisaca.	100.313 habitantes.		
La Paz.	81.086		
Cochabamba.	126.977		
Oruro.	34.634		
Potosí.	73.083	416.093	Andinos 20.51 %
Santa Cruz.	1.476.832		(Cruceños) 72.7%
Tarija.	25.096		
Beni. (*)	58.784		
Pando. (*)	12.382		
Extranjeros.	40.284		NO andinos 6.73%
TOTAL:	2.029.471 habitantes.		

(*) no se consideran inmigrantes, al igual que los Chaqueños.

La inmigración interna y sus efectos.

Estudios empíricos rebelan, con un relativo grado de aproximación, las distintas reacciones de las diferentes clases sociales cruceñas con relación a la presencia Qolla en Santa Cruz y constituidas, según el censo de referencia, en población minoritaria. Así tenemos:

La Clase alta es indiferente, ya que en la inmigración ve una oportunidad de mercado y mano de obra barata, aunque la nueva agricultura (cañera) intenta aceleradamente mecanizar el agro para prescindir de ella y los conflictos sociales que conllevan.

La clase media reacciona emocionalmente en contra de ella, ya que la constata como “invasora” de su espacio cultural y territorial. Solamente los políticos nacionales la consideran una masa crítica y definitoria en el campo electoral por que los grupos de inmigrantes asumen demandas muy del gusto de los partidos prebendales-empresariales.

Las Clases bajas reaccionan en contra de su presencia, por que estos –los inmigrantes, ofertan su fuerza de trabajo por precios inferiores a los del mercado local, establecen una competencia desleal y los desplazan de sus fuentes de trabajo, además se atrincheran en “guetos” urbanos auto-segregados e intentan imponer sus costumbres (presteríos y challas y el culto a la “pachamama”, entre otros) y al ser grupos minoritarios pero generalmente mejor organizados al ser dotados de una vieja tradición sindical (el cruceño carece de esta tradición - no sabe hablar en público) se imponen políticamente en las organizaciones vecinales o intentan compartir el poder con los grupos locales. Generalmente no se integran a la cultura local, aunque muchos de ellos lo simulan.

La integración real se da solamente a partir de la segunda generación, conforme lo prueban estudios confiables sobre el conflictivo problema migratorio. Esto se da igualmente en Europa, EE.UU. o América Latina. Por lo tanto, cualquier política integradora desde el punto de vista de los cruceños, debe darse a partir de la escuela y de los medio de comunicación, ya que la primera generación de inmigrante siempre será Qolla, en su más justo derecho.

A partir de estas constataciones es posible definir tres grupos de inmigrantes claramente diferenciados:

1.- los **asimilados**, generalmente incorporados a la sociedad y a la cultura Camba-cruceña ya sea por intereses económicos, relaciones maritales (tienen descendencia local) u otros motivos. No tienen conflicto de identidad y significan un excelente aporte al desarrollo local. Es la generación más antigua.

2.- **Los semi-integrados o simulantes**, constituyen la generación intermedia. Se hallan relativamente integrados y en muchos casos “simulan” asumir la identidad Camba para evitar discriminaciones en sus relaciones laborales. Aunque ya muchos saben imitar el acento Camba, aún rebelan conflictos de identidad, y

3.- Los **desintegrados**, generalmente constituidos por inmigrantes recientes y o antiguo y se trata de aquellas colectividades que se mantienen en calidad de “colonias”, sean ellas de carácter urbano (mercados y guetos) o rurales (colonias agrícolas). Tienen conflictos de identidad y se inclinan por preservar sus usos y costumbres bajo el amparo de las resoluciones de la ONU sobre el derecho a la identidad, aquí referidas .

En todos los casos me he referido a inmigrantes Altoperuanos y extranjeros, Llámense Qollas, Menonitas, brasileños o de otras procedencias nacionales.

Podemos concluir diciendo que, la migración Altoperuana en la ciudad de Santa Cruz, se congrega fundamentalmente en los mercados urbanos ---a los que han convertido en sus feudos --el 80% de la población total urbana inmigrante extrae su fuente de trabajo en éste medio, y al igual que las "colonias agrícolas" se constituyen en uno de los sectores más conflictivos de la capital (por no decir el más conflictivo), ya que además de las anarquías urbanas que generan, (ocupación de áreas verdes y la metástasis de la informalidad hasta límites insoportables), su presencia, ha permitido el desarrollo de prácticas políticas de molde populistas, distributiva y prebendal (puestos en los mercados y otras ofertas demagógicas), lo que inclusive ha llegado a modificar el cuadro de la política Municipal, ya que su masa votante se ha convertido en un factor relativamente determinante (unos 30 mil miembros adultos sobre algo más de 700 mil votantes urbanos) para decidir elecciones a favor o en contra de los partidos políticos nacionales, ya que estas son, en última instancia, las únicas organizaciones reconocidas por el Estado que tienen el privilegio de participar en estos eventos pseudo-democráticos, para definir la cuestión del Poder Local.

3.- EL DESCARADO SAQUEO DE UNA COLONIA INTERNA.

Hay un principio que dice que "**toda NACIÓN SIN ESTADO**" es víctima de la explotación económica de parte de la fracción nacional que domina el Estado, la misma que se apropia del excedente económico de la nación dominada a la que ha convertido en su colonia interna, en beneficio de la nación dominante, determinadas clases sociales privilegiadas y la burocracia parasitaria que la representa"

Las aves de rapiña en acción.

En los últimos 30 años, Santa Cruz contribuyó con no menos de 70 mil millones de Dólares al PIB Boliviano, y los recursos económicos que aporta en materia de impuestos y otras contribuciones, no guardan ninguna relación con lo que le devuelve el Estado central andino-Qolla. Se considera, además que esta región-nación aporta anualmente con un tercio del PIB nacional y recauda en torno al 40% de todos los impuestos nacionales, y que, obviamente, no son convertidos en obras de beneficio colectivo en la región que los genera. Lo que se convierte en un descarado saqueo que el Estado ajeno ejerce sobre la Nación que domina y a la que convierte en su **colonia interna**.

Según Datos oficiales del S.N.I.I, en la gestión 2000 en todo el país se recaudaron 1.031 millones de Dólares (100%) de los cuales 401 millones le correspondieron a Santa Cruz, y que representan el 38.94% (39%) del total nacional. Para ilustrar esta distribución **desigual y combinada**, basta referirse al caso de la Universidad Estatal Gabriel René Moreno. (datos del 2001)

El Dpto. de La Paz, con una población de 2.350.000 habitantes, y que tiene un peso demográfico del **28,41%**, su Universidad recibe una asignación

presupuestaria que significa el **33%** del total nacional y que corresponde a una relación de **8.1** Us\$. por habitante/año.

El Dpto. de Santa Cruz, con una población de 2.029.000 habitantes, y que tiene un peso demográfico del **24,53%**, su Universidad recibe una asignación presupuestaria que significa el **13%** del total nacional y que corresponde a una relación de **3.7** Us\$. por habitante/año.

El Dpto. de Cochabamba, con una población de 1.455.000 habitantes, y que tiene un peso demográfico del **17,59%**, su Universidad recibe una asignación presupuestaria que significa el **20%** del total nacional y que corresponde a una relación de **8.0** Us\$. Por habitante/año.

En resumen: La Paz recibe **8.10** Us\$ por habitante/año.
Cochabamba **8.00**
y Santa Cruz **3.70**

Si Santa Cruz recauda el 39% de todos los impuestos del país, posee el 24.5% de la POBLACIÓN y su Universidad estatal recibe el 13% del presupuesto asignado a las Universidades del sistema boliviano, demuestra objetivamente una política discriminatoria que implanta el Estado ajeno sobre esta Nación sin Estado. (le debería corresponder --en como mínimo, el 24.5% de éste PRESUPUESTO). Las críticas que se ciernen sobre una Autonomía cuestionada, politizada y prebendal que ha perdido, inclusive su capacidad de liderazgo sobre la problemática regional, no ha impedido que las movilizaciones universitarias y Cívicas en pro de un presupuesto justo para la UAGRM, Intenten alcanzar éste objetivo.

Pero a esto se suma.....

Pero además de que somos los primeros contribuyentes del país, (o sea que ya pagamos impuestos) es norma que todas las Instituciones estatales cobren "tasas" adicionales, como parte del "botín" que el centralismo colonial de Estado, asume para sí. Y conforme veremos, no es para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, sino todo por el contrario.

Aunque no disponemos de datos oficiales, podemos afirmar que la entidad Policial recauda, miles de dólares al año, Sin embargo esta Institución, para atender una población de 2 millones de habitantes, NO DISPONE DE UNA SOLA COMPUTADORA, y la emisión de cédulas de identidad, etc. se lo hace manualmente, utilizando ---inclusive, maquinas de escribir del siglo pasado.

La Dirección de Migraciones, emite más de un centenar de pasaportes por día, lo que le permite recaudar otros miles de dólares por año, y sin embargo, esta Institución Estatal, solo dispone de tres funcionarios y maquinas de escribir antiguas y, en algunos casos, no le proporcionan recursos mínimos ni siquiera para mantener funcionando su propio servicio telefónico.

El Servicio Departamental de Caminos, (SDC) recauda unos 15 millones de dólares al año por concepto de peaje, de los cuales el 30% se quedan en la propia región recaudadora, y el 70% se remite a La Paz. Estos fondos, de ser manejados en forma autónoma, podrían servir para financiar la construcción de una basta red de carreteras para apoyar el aparato productivo regional.

En resumen: sumando las recaudaciones de estas y otras instituciones, se puede presumir que en Santa Cruz se recudan adicionalmente más de 50 millones de dólares bajo supuestos marcos "legales". Sin tomar en cuenta un conjunto de recaudaciones ilegales y que son parte indisoluble de la corrupción estatal y que pueden sumar, algo más de 100 millones de dólares anuales.

Pero aun más: Según publicaciones oficiales, toda la inversión pública en Bolivia programada para el 2003, llega a unos 560 millones de dólares, de los cuales se le asigna a Santa Cruz –el mayor contribuyente nacional, 115 millones de dólares y que corresponden al 20% de ese total; sin embargo, si comparamos la cifra asignada con los "aportes" que hace Santa Cruz al Tesoro General de la Nación (TGN), tendríamos la siguiente relación numérica:

Aportes de Santa Cruz. por impuestos al TGN:	400.000.000 de \$us/año.
Recaudación de otros tributos:	100.000.000 de \$us.
<u>Inversión pública destinada a Santa Cruz:</u>	<u>100.000.000 de \$us.</u>
A FAVOR DEL ESTADO ANDINO-QOLLA:	400.000.000 de \$us/año (*)

(*) No se han tomado en cuenta los ingresos aduaneros, cuyos montos son un misterio. Además los datos son aproximados ya que las informaciones de prensa son generalmente contradictorias.

Por eso, mantener a Santa Cruz bajo el zapato del Estado canalla es el mejor negocio del mundo, ya que la cifra antes mencionada, de ser invertida localmente, significaría construir unas 40 mil viviendas de interés social al año, (se solucionaría el problema habitacional en menos de dos años); 50 hospitales de lujo, (se resolvería el problema de la salud y en términos gratuitos para toda la población en menos de un año); 4.000 centros culturales o escolares (tendríamos la infraestructura escolar y cultural mejor dotada de América Latina y sin embargo gran parte de nuestros escolares pasan clase debajo de los árboles), además de los miserables salarios que perciben sus educadores – solo por citar unos ejemplos --y éste es uno de los factores objetivos que coloca a Santa Cruz y a la nación Camba por extensión, como uno de los actores separatistas más activos en el marco del Estado ficción boliviano.

De ahí la urgencia **de dejar de ser una Nación sin Estado**, para constituirnos en una **NACIÓN CON ESTADO** --pero propio, ya sea un Estado libre, o asociado.

4.- LA LUCHA POR EL TERRITORIO Y EL PODER.

Por los argumentos que hemos referenciado en los capítulos anteriores, se puede verificar que la Nación Camba se enfrenta a DOS ACTORES aparentemente antagónicos pero complementarios; por un lado -se enfrenta y se ha enfrentado al **Estado separatista andino-Qolla** representado por la burocracias parasitarias y sus practicas políticas, monopólicas y excluyentes y al **proyecto separatista Qollasuyano**, el mismo que, en alianza con el primero, intenta e intentará concretar y ejecutar su propósito político y su propia utopía social, que consiste en la **“Reconstrucción de la Nación Aymara-Qhechwa”**, sobre la base de nuestro territorio y sus recursos naturales; movimiento de profundo contenido Racista --también excluyente y adversario a la Nación Camba por cultura, tradición y propósitos.

Es en éste contexto que se ubica la lucha política e ideológica por la posesión del “espacio vital”, que no significa otra cosa que la intención públicamente declarada de estos últimos, de tomar posesión del “tercer piso ecológico”, ubicado exactamente en el área geográfica que ocupa la nación Camba.

Para entender el problema de la tierra y sin remitirnos al proceso de formación histórica de Santa Cruz, cuya riqueza se basaba en la agricultura y la ganadería, primero de subsistencia y después empresarial; las tierras cruceñas pueden ser catalogadas en tres categorías, a saber:

Las tierras históricas que provienen de la herencia colonial, luego transformadas en valor de cambio o mercancías a partir de la reforma agraria de 1953, y que se hallan ubicadas en lo que se llegó a denominar la “región integrada” que envuelven la capital y deben representar 1.5 millones de hectáreas. Son las mejor dotadas de infraestructura y poseen el mayor valor comercial. No consideramos aquí las tierras destinadas al pastoreo (ganadería) o a la agricultura de subsistencia distribuidas por todas las provincias cruceñas.

Las tierras “salvajes” o sobrantes, ya convertidas en tierras fiscales a partir de esta reforma, tuvieron básicamente dos destinos: las primeras fueron “repartidas” entre los clientes del Estado --Cambas y Qollas, particularmente en la época de las dictaduras. Y las segundas fueron entregadas a los “colonos Qollas”. El campesino Camba no participó de esta distribución festiva. Quedó drásticamente marginado.

De 1953 a la fecha, no menos de 2 millones de hectáreas de las mejores tierras cruceñas fueron entregadas a “colonos” andinos (o colonizadores --según algunos), en franco detrimento de la población local. Estos programas de asentamientos promovidos por el Estado-andino-Qolla --o cuanto menos apoyados por éste, se han caracterizado por una clara política racista y discriminatoria con relación al Camba, el mismo que se ha visto concluyentemente marginado de éste reparto discrecional de sus tierras en beneficio de otros.

Bajo el argumento de que las tierras de los altiplanos y los valles se hallan agotadas, o bajo el supuesto de que las tierras del Incario también se expandieron por los llanos de Sudamérica – lo cual constituye una falacia, el país del altiplano se ha propuesto una política de copiamiento poblacional, con la finalidad de convertir en minoritarias a las poblaciones locales, y así despojarlas de su identidad y de su capacidad de respuesta frente al Estado colonial. Veamos rápidamente el espinoso problema de la tierra y su distribución en los espacios andinos (altiplano y valles) y en el área de la nación Camba (Chaco y amazonas).

El tema tierra: Algunos datos elementales.

Según un diagnóstico de Roxana Ybernegaray (Le Monde Diplomatique- Agosto 2003) entre 1953 (Ley de Reforma Agraria) y 1966 (Ley INRA) en Bolivia se distribuyeron un total de 44 millones de hectáreas, de las cuales 23 millones (52% del total) le correspondieron a Santa Cruz, Beni y Pando, y en los Departamentos andinos se distribuyeron 21 millones de hectáreas (47% del total). Sacando los porcentajes y traduciéndolos a kilómetros cuadrados, tendríamos:

Región andina: 206. mil Km².

Región Chaco-Amazónica: 228. mil Km².

Aunque las cifras son más o menos iguales, se argumenta que la mayoría de la población se halla asentada en los andes, y por lo tanto, las parcelas distribuidas serían “desiguales” lo cual es un obvio que no admite discusión. El problema reside – según las teorías “igualitarias”, que en el ande alto peruano se habría generado el “minifundio” mientras que los llanos estaría signado por el “latifundio”, o gran propiedad concentrada en pocas manos, lo cual es una verdad a medias, ya que la parcela agraria predominante en esta región, es la pequeña y mediana propiedad, incluida la empresa agrícola, moderna y tecnológicamente avanzada, conforme las pautas competitivas que impone el modelo capitalista mundial.

También resulta otro obvio admitir, que las tierras del “oriente” no todas ellas tienen vocación agrícola. Según el PLUS (Plan de Uso del Suelo de Santa Cruz), no más de 4 millones de hectáreas serían aptas para cultivos intensivos; el saldo son zonas montañosas, pantanales, áreas protegidas y reservas forestales, además de las ya famosas Tierras Comunitarias de Origen (T.C.O. indígenas).

Con la finalidad de desmitificar la “insuficiencia” de tierras en la región andina, me voy a permitir una breve comparación:

Si admitimos que en la región andina fueron distribuidas 206 mil kilómetros cuadrados, para una población que no supera -en la mejor de las hipótesis- los dos millones de campesinos (incluidos los recién nacidos), y si comparamos esta reducida superficie con algunos países centroamericanos, como Costa

Rica, Panamá y El Salvador, podremos verificar que éstos suman en conjunto unos 150 mil Km². y donde se asienta una población que supera los 14 millones de habitantes. En otras palabras, las miserables tierras andinas tendrían capacidad para albergar cuanto menos unas diez (10) veces su población actual y sin embargo, sus “vanguardias políticas” se proponen, a toda costa, “tomar por la fuerza de las armas” las tierras de los latifundistas cruceños, por que la tierra es “de quien la trabaja”.

Entonces, cual es el problema ?

La respuesta la encontramos en un artículo firmado por Wilson García Mérida titulado: La Reforma Agraria en Cochabamba (Le Monde Diplomatique, Agosto 2003) cuando, entre otras cosas afirma:

“La principal contradicción estriba en que los propulsores de la reforma; es decir los campesinos indígenas que se beneficiaron con la redistribución, sólo recibieron el beneficio político de su participación directa, vía sindicato armado, en las decisiones del poder central, sometidos al famoso “pongueaje político” que ejercían los abogados militantes del MNR; pero económicamente fueron marginados del proceso de modernización capitalista.”

Así pues, aun reconociendo algunos logros importantes como la aniquilación del latifundio en el occidente del país, la Reforma Agraria propicio también la corrupción de dirigentes sindicales cooptados por al aparato partidario y casi ninguna política efectiva de modernización e industrialización de este sector, ninguna inversión seria en proyectos de microrriego y nada de fomento crediticio, menos en materia de mercados y precios, según la crítica del analista y antropólogo José Antonio Rocha. Consecuencia de este proceso: la parcelación improductiva de la tierra hereditaria, exacerbación del minifundio y el abandono migratorio de las tierras que fueron privadas de tecnología agrícola”.

Por su parte, Miguel Urioste, uno de los autores de la Ley INRA, en un artículo titulado “Reorientar la Reforma Agraria” registrado en el mismo medio, textualmente indicaba:

“Posiblemente, el mayor problema en la estructura productiva de la región andina de Bolivia es la enorme fragmentación de la propiedad de la tierra en superficies que dificultan el manejo de los suelos y las innovaciones tecnológicas. Por otra parte, miles de propietarios de pequeños fundos rurales ya NO VIVEN EN EL CAMPO y han dejado esas parcelas a otros familiares. Los campesinos residentes en la ciudades mantiene sin embargo, el derecho propietario de sus parcelas. SON PROPIETARIOS MINIFUNDISTAS AUSENTES”.

Finalmente propone “el reagrupamiento de predios y la reconstitución de unidades productivas sostenibles y rentables, mediante conciliación entre familiares y vecinos y estímulos financieros al reagrupamiento. El “saneamiento interno” puede ser una herramienta que ayude a ese agrupamiento”.

En base a los conceptos arriba referenciados, podemos afirmar sin ninguna duda de que la famosa **“segunda Reforma Agraria”** ha debido ser localizada precisamente **en el ande boliviano**, para forzar mediante ley, el reagrupamiento de estos predios para que puedan cumplir a cabalidad la función “económica-social” que vocifera la citada Ley INRA. En todo caso, estos fundos agrícolas (declaradamente abandonados) deben ser revertidos al Estado para su redistribución conforme criterios de eficiencia y productividad y como una de las últimas alternativas para evitar el colapso final del ande altoperuano, ya que la evidente polarización entre una región radicalmente pobre, despoblada y abandonada, frente a otra región dinámica, progresista y relativamente rica, (Santa Cruz) puede producir la escisión del país, según los mas reputados estudiosos y visionarios Altoperuanos.

A partir de aquí nos podemos explicar la tan decantada “marcha hacia el oriente” (imitando a los gringos norteamericanos en su histórica “marcha hacia el oeste” donde se puso en practica una abierta política genocida en contra de los pueblos indígenas y la usurpación del territorio mexicano), Este “avance” sobre las tierras bajas ha implicado pagar uno de los más altos costos ecológicos por la intensiva depredación de la flora y la fauna amazónica por la ocupación indiscriminada de áreas no aptas para la agricultura, degradación progresiva de los suelos, ocupación de reservas forestales y áreas protegidas, entre otros.

Así, “las colonias” de los Qullas que se asentaron en territorio cruceño bajo el patrocinio del Estado colonial Andino-Qolla, además de asumir fines estratégicos de control geopolítico sobre un territorio que ha intentado siempre escapar al control estatal, tuvo y tiene por finalidad, el de sacarse de encima un agudo problema político-social, que el Estado canalla fue y ha sido incapaz de solucionar, al no haber planteado el más elemental ensayo de desarrollo integral destinado a la región andina, para sustraer de la miseria histórica a estos pueblos que en el pasado fueron vasallos de los Incas, esclavos de los Españoles en el periodo colonial y victima de su propia inercia en la época contemporánea..

Sobre esta base podemos afirmar que las tierras no faltan, sino que “sobran” en el ande; lo que falta oxígeno y cerebro.

Sin embargo, las levas emigrantes, al ser expulsados por un medio plagado de contradicciones donde prevalece el sistema comunitario pre-incaico y un sindicalismo obsoleto que se nutre de un socialismo trasnochado, que impone el cacicazgo y se financia con los cultivos de la coca, las tenemos aquí encima reclamando su cuota de desarrollo capitalista. La ocupación legal o ilegal del recurso tierra (minifundista o latifundista) ha tenido desde siempre, el objetivo de apropiarse de una plusvalía que la genera precisamente el desarrollo capitalista periférico, que para bien a para mal, ha colocado a Santa Cruz como la única región productiva de Bolivia.

El racismo político en acción.

Filemón Escobar --Senador nacional por el Movimiento al Socialismo (MAS), en una entrevista dijo: “¿sabes quien **“domina”** Yapacaní?, son puro quechuas, a donde vayas encuentras quechuas.. si llegas a Mineros suena a quechuas; si vas a San Julián, suena a quechuas...**son aliados naturales de los aymaras”**. (los Cambas no pueden ser aliados, ni siquiera de clase en la concepción marxista de la lucha de clases). Por eso afirmamos que, indistintamente, si las opiniones parten de personas o grupos de filiación de izquierda o de derecha, se halla presente el concepto dominante aymara-céntrico del Estado andino-Qolla. En éste caso, Santa Cruz, o la nación Camba en su conjunto, se la interpreta como una **simple colonia a ser ocupada, explotada y dominada**, independientemente del sentir de sus habitantes originarios, a los que se les dota de una **ciudadanía colonial**, funesta y detestable. (Hay que aclarar que una buena parte de estos asentamientos coloniales, se realizaron en la dictadura del Gral. Banzer Suárez, aunque el proceso continúa en la actualidad, bajo otras modalidades.)

El barón de Río Branco decía que “territorio es poder” y hay que tomarlo a cualquier precio, y no tuvo ningún empacho en ofertar 2 millones de libras esterlinas por el territorio del Acre, oferta que fue gustosamente aceptada por los nuevos barones del estaño que se hallaban estrenando su nueva capital—la ciudad de La Paz, territorio que había sido defendido a sangre y fuego por la Casa Suárez Hnos. y cuyas “tropas” se hallaban integrados totalmente por siringueros Cruceños organizados militarmente en la Columna Porvenir. En un gesto de reconocimiento que enaltece la política nacional, el saldo del territorio que quedó, recibió el nombre precisamente del que lo vendió; PANDO.

Una Ley a medida del colonialismo interno

En el entendido de que bajo esta lógica, todo territorio, o tierras aptas para algo, es símbolo de poder económico y hasta político, analizaremos brevemente la Ley INRA, una ley que ha sido confeccionada a la medida para bloquear el desarrollo cruceño. Dada su amplitud, solamente analizaremos brevemente algunos de sus puntos más neurálgicos.

1.- Es una ley que conspira contra la ecología y el medio ambiente, ya que esta indica en el Art. 2do. que toda tierra debe cumplir **una función económico-social**, entendiéndose por esto, su depredación, ya que no contempla ninguna disposición que indique, que el bosque en su Estado original, también puede cumplir el mismo objetivo (selvicultura, etc). Por lo tanto, todo bosque puede ser revertido (o asaltado) si no cumple con éste vago requisito.

2.- Es una ley confusa en cuanto al tamaño de las propiedades, ya que ella en el Art. 3ro. dice que no reconoce **el latifundio** (de Latus: ancho, y Fundus: finca de gran extensión), pero tampoco clasifica las propiedades en función de su tamaño en su respectiva área geográfica. – No es igual una propiedad de 50 hectáreas en el Amazonas que a la orilla del lago Titicaca. Esta confusión se presta, para que los sindicatos agrarios y otros supuestos sin tierras o con

ellas, asalten empresas agrícolas, poniendo en grave riesgo la seguridad jurídica de la tierra y las cuantiosas inversiones realizadas en ella.

3.- No es universal desde el punto de vista impositivo, ya que quedan liberados de tributos: “el solar campesino, la pequeña propiedad, pueblos y comunidades indígenas”. Como ilustración basta indicar que “en el Imperio Incaico no había ni moneda ni impuestos, ya que todo el pueblo debería entregar su producción al Estado” (Teresa Gisbert). Por lo tanto, esta es una ley anacrónica, Pre-republicana y pre-capitalista, ya que trata de imponer, en pleno siglo XXI, prácticas sociales que fenecieron hace más de 500 años. Aquí, solamente la mediana y gran propiedad paga teóricamente impuestos.

3.- Es una ley retrograda, ya que intenta reconstruir un modelo de organización estatal que ha sido superada por nuevas realidades internas y externas: como el modelo impuesto por el nacionalismo revolucionario, emergente del Estado del 52 y sepultado en 1985.

La **Comisión Agraria Nacional**, que es la entidad encargada de definir las políticas nacionales en éste campo --al margen de poseer una visión andinista del país, esta se halla constituida por 8 representantes de los cuales 4 son del Estado (las burocracias celestiales), 2 por sindicatos agrarios (CSUTCB, CSCB-colonizadores), un Indígena (CIDOB) y solamente una organización empresarial (CONFEAGRO). De esta figura corporativa se colige que existe una clara intención de reponer el modelo de co-gestión **Estatal-sindical**, de amargas e infructíferas experiencias en las minas nacionalizadas, para definir nada menos que el tema de la propiedad de la tierra, que en todo caso puede tener origen estatal pero concluye como un hecho privado: la propiedad privada de la tierra.

Así, la Ley INRA le confiere a un aparato **burocrático-sindical**, diseñado para dirigir **empresas agrícolas estatales—que en Bolivia no existen**, la potestad legal de definir la distribución de tierras, su reversión o la política agraria en general; esto quiere decir que la Empresa Agrícola Privada, que es la base del desarrollo capitalista cruceño, (independientemente de su tamaño) y que es la que carga con el 26% del total nacional de las exportaciones, se halla en manos de éste singular y extraño modelo que impone un Estado ajeno a la realidad cruceña y coloca su aparato productivo a merced y los caprichos de las **burocracias parasitarias del Estado y de los caciques sindicales** que se disputan los espacios de poder, en base a la oferta de tierras fiscales o privadas, generalmente ubicadas en nuestro territorio.

El pecado capital del centralismo colonial de Estado es que aplica normas generales para situaciones distintas, pero aún más, y entrando en contradicción consigo mismo (modelo liberal de Estado), establece formulas arbitrarias que en lugar de producir “desarrollo” se convierten en trabas demagógicas que producen lo contrario: el anti-desarrollo.

Sin desconocer la presencia del Estado y la existencia de sindicatos campesinos e indígenas, una fórmula adecuada sería la de crear un **poder tripartito**, donde las partes constitutivas de esta **Comisión**, se halle conformada, igualitariamente, por el **Estado, los campesinos-indígenas y la empresa privada agrícola** (pequeña, mediana y grande). Pero el problema no reside solamente ahí, ya que la pequeña o gran burguesía agrícola cruceña, al no reconocerse como tal, o al no tener conciencia de sí misma (se llama conciencia de clase), ha dejado que éste modelo de base sindical andina, se imponga como norma universal, atropellando sus propios intereses de clase. Al decir esto, ni la ofendo, ni la acuso, ni la defiendo.

Con carácter estrictamente transitorio, se puede conformar una **Comisión Agraria Departamental** (tripartita) que bajo dictamen favorable de parte de las Prefecturas departamentales y en consulta con los respectivos Municipios afectados, debería ser única encargada de la otorgación o reversión de tierras, previa reglamentación de sus competencias, para ser otorgada, indefectiblemente a los oriundos del lugar, denominados Cambas sin tierra.

5.- LA LEY INRA Y LOS TERRITORIOS INDÍGENAS.

Para poder interpretar la citada Ley y hacer una evaluación crítica sobre su aplicación sobre los territorios denominados “indígenas”, se hace necesario hacer algunas puntualizaciones necesarias. Las distintas y hasta antagónicas posiciones que se sostienen a nivel internacional, repercuten igualmente sobre los espacios internos. En éste marco, enfatizaremos los problemas que suscitan las etnias de origen Guaraní-Arawac. Prescindimos de éste análisis a las etnias andinas, por tener características distintas.

Dependiendo de la aplicación del modelo que proclaman cada una de estas Entidades (**ONU y OIT**) y las ideología que reflejan (**etnicistas e integracionistas**), se obtienen resultados diferentes, veamos:

Según la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (**ONU**) el 21 de Diciembre de 1965 (**Resolución 2106-A**), esta afirma en su Art. 1ro. lo que sigue:

1.- En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, etc.”

En el punto 4.- éste dice: “Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de derechos humanos y de las libertades fundamentales, no se considerarán medidas de “discriminación racial” siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales

Y QUE NO SE MANTENGAN EN VIGOR DESPUÉS DE ALCANZADOS LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES SE TOMARON” .

Intentando interpretar el espíritu de esta Resolución, esta indica claramente que NO SE PUEDEN crear territorios “**especiales**” por tiempo indefinido, por que ello sería, según la propia resolución, una forma de apartheid, segregación o separación. Y los denominados territorios indígenas son exactamente eso: territorios de exclusión étnica, y que, por lo menos hasta hoy, carecen de una base legal-constitucional que los sustente.

De otra parte existe el denominado “**Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales**” de 1989, denominado también **Convenio 169** y emitido por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. Como se podrá verificar, esta es la resolución que esgrimen los que hablan de crear territorios “aparte” para los grupos indígenas minoritarios (Santa Cruz, Beni, Pando y el Chaco).

En sus consideraciones esta afirma que:

“Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión”.

En el Art.- 14 la citada Resolución así se expresa:

“Deberá reconocerse a los pueblos interesados el DERECHO DE PROPIEDAD Y DE POSESIÓN sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los caso apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia”.

El Art.- 15 indica que:

“Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derecho comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Sobre estos particulares haremos algunas observaciones.

Si tomamos textualmente la parte considerativa, podemos verificar que existe una clara posición sectaria, ya que los redactores de esta resolución se han imaginado que el mundo aun se halla constituido por islas humanas auto-segregadas sin ningún contacto entre ellas u otras civilizaciones. Citaremos como ejemplo al grupo étnico Chiquitano, cuya cultura ya no es selvática, o como algunos se esmeran en denominar, “barbara”. Quiérase o no, esta extensa zona del territorio cruceño pasó a dominio jesuítico, los mismos que implantaron un modelo de organización económica-social que algunos autores como Clovis Lugón denominó como la “**República Comunista-Cristiana de los Guaraní**”. La identidad Chiquitana de hoy se remite más a sus iglesias

barrocas y algunos rasgos culturales de su gente, como el arte del tallado o la habilidad musical de sus componentes, de clara herencia jesuítica.

Hay que aclarar también que las misiones cumplieron un rol de guardianes de las fronteras españolas frente al avance portugués, y defendieron a los indígenas “reducidos” inclusive con el apoyo militar de los odiados cruceños.

(las huestes esclavistas Lusitanas fueron derrotadas por los cruceños en las orillas del río San Julián, después que estas habían arrasado la misión de San Javier).

El DERECHO DE PROPIEDAD que indica la citada resolución 169, no especifica si se trata de unidades colectivas o parcelas individuales, aunque al parecer los socialistas criollos, intentando repetir el modelo jesuítico sin jesuitas y bajo el comando del empresario minero Sánchez de Losada, se inclinó por la primera.

Sobre los recursos naturales existe una “**preferencia**” basada en el origen étnico de sus habitantes, pero esto excluye a los ciudadanos que habitan el mismo Estado y esto es discriminación que ha sido condenada precisamente por la Resolución 2106-A, de la ONU. ¿ En que quedamos ?. O acatamos la primera y rechazamos la segunda, o asumimos la segunda para rechazar la primera. Pero esta determinación política es un asunto que compete exclusivamente de la posición ideológica que asumen sus gestores.

Con relación al problema de las nacionalidades indígenas, se presentan tres tendencias a saber:

a) Los liquidacionistas.

La primera tendencia se denomina, según Héctor Díaz Polanco, como **liquidacionista**, y que fue la política utilizada por el Gobierno de la Revolución Nacional (MNR) a fin de integrar al indio a la vida nacional, por la vía del voto analfabeto, la castellanización forzada, la reforma agraria y luego por la Ley de Participación Popular. No está demás decir, que esta masa indígena ya convertida en “campesina”, se constituyó en el soporte armado del régimen: son conocidas las aventuras de las milicias campesinas de Clisa y Ucuireña para reprimir el movimiento cívico cruceño a fines de la década del 50.

Díaz Polanco afirma:

“Los complejos socioculturales de las etnias son observados en bloque como la expresión del “atraso”. Es su cultura, se piensa, lo que impide a los indios avanzar hacia un estadio civilizado, esto es, progresar. No debe extrañarnos, por lo tanto, que los gobiernos liberales pongan en practica una política que se propone incluir a los indígenas en la vida nacional pero EXCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DE SUS PARTICULARIDADES CULTURALES”.

b) Los etnocistas.

La segunda vertiente se denomina **etnocista**, y que, como todos los “ismos”, es una radicalización de lo étnico en detrimento de lo contrario, al que juzgan enemigo mortal.

Díaz Polanco dice:

“El etnicismo organiza los ingredientes más elementales de la percepción etnopolular (una mezcla de rencor sordo, etnocentrismo invertido, tendencias al retraimiento, fantasías autistas, etc) y los convierte en una teoría política de la que resultan no solo UNA UTOPIA ARBITRARIA y paralizante, sino además todo género de obstáculos a las luchas de las etnias en articulación con otras fuerzas sociales también interesadas en liquidar el arreglo nacional que funda la discriminación sociocultural e impulsa el proceso etnófago (la etnia se fagocita, se auto-devora así misma).

Tomando en cuenta los planteamiento de diversos autores de la corriente que nos ocupa, puede construirse un cuadro sintomático (esquema-tipo) de los presupuestos encadenados que conducen a la propuesta de un proyecto “étnico”

1.- Oposición mundo occidental--mundo indígena.

2.- La afirmación del carácter “occidental” de la nación y su rechazo.

3.- La defensa de una esencia étnica inmutable que es la base de la continuidad necesaria de las sociedades indígenas.

4.- La afirmación de que la “contradicción principal” se da entre la civilización india y la occidental.

5.- Así se arriba al desenlace: el planteamiento de una solución “aparte” y “fuera” de lo nacional-occidental, se traduce en la propuesta de un proyecto político “propio”, un “proyecto indio”

“Esta sipnosis permite ilustrar cómo el etnicismo deja de lado muchos aspectos fundamentales de la compleja cuestión étnico-nacional, todos los cuales pueden resumirse como una evaluación MANIQUEA Y SIMPLISTA acerca de la composición, organización, funcionamiento y dinámica de la sociedad nacional en que los grupos étnicos están insertos. Pero debe tomarse en cuenta que es precisamente la extrema simplicidad lo que asegura la fuerte atracción que el etnicismo ejerce, al primer contacto, sobre muchos indígenas”.

“... asimismo, establecer una oposición maniquea entre lo indio y todo lo demás, prohíbe cualquier acción concertada entre ambos “mundos” que, en muchos países, es precisamente uno de los requisitos necesarios para construir una real opción popular frente a la dominación.. Ello explica que en Latinoamérica sea cada vez más frecuente que los gobierno no solo asuman un discurso y un estilo de corte etnicista, sino que llamen a integrarse a sus aparatos a muchos de sus ideólogos de esta corriente (Fundaciones, ONGs. etc)”.

Estas posiciones radicalmente indigenistas se vienen dando con mayor énfasis en el ande boliviano. Creemos que en Santa Cruz-Beni éste problema asume otras connotaciones, ya que salvando situaciones excepcionales (como la penetración del etnicismo radical en pequeños grupos locales) y muy a pesar de la prevalencia positiva de las identidades indígenas y su incorporación

progresiva al escenario de la modernidad sin perder sus rasgos culturales, es más bien un valioso aporte al fortalecimiento de la identidad Camba.

c) Los integracionistas con identidad.

Una tercera corriente refleja las condiciones objetivas toda América latina y expresa, equilibradamente, el largo y conflictivo proceso de la formación histórica de sus nacionalidades, se la puede denominar como la versión **integracionista con identidad**, ya que al tiempo de evitar los “cercos” en torno a las agrupaciones indígenas y la posiciones extremas que expresan las versiones **liquidacionista y etnicista** tiene la ventaja de agrupar la multietnicidad en un proyecto común y compartido.

Díaz Polanco dice:

“...éste cambio cualitativo encierra un avance de extraordinaria importancia, ya que implica el inicio de un rompimiento con la ataduras ideológicas que venía imponiendo un indigenismo naturalmente interesado en asegurar “el cerco político” en torno a las comunidades étnicas, a fin de que estas se mantuvieran lo más distanciadas posibles de los grandes procesos nacionales.

La incorporación de que estamos hablando, en tanto sujeto y fuerzas motrices, NO ESTA IMPLICANDO un debilitamiento de la cohesión étnica ni una renuncia concomitante por parte de los grupos y sus reivindicaciones propias”.

La autonomía regional o nacional para la Nación Camba no puede ser separada de la autonomía territorial para las comunidades indígenas, ya que éste es un solo proceso de liberación nacional que involucra tanto a la población indígena como a la población mestiza y que el Estado Andino-Qolla ha intentado “separar” a objeto de “crear” artificialmente separatismos internos y así debilitar un proceso que deviene “unitario”, ya que en la medida que la Nación Camba asuma se derecho de autodeterminación, esto involucra también que los indígenas hagan su parte, ya que se trata de re-vitalizar un **nuevo pacto interno** para consolidar y garantizar la “integralidad” de la nación Camba.

Éste nuevo pacto debe reconocer además, lo establecido en “**La Declaración Universal de los Derechos Indígenas**” que en su parte V establece:

“El derecho colectivo a la autonomía en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales (educación, salud, cultura, etc.), igualmente incluye el derecho a decidir las estructuras de sus instituciones autónomas, a seleccionar los miembros de esas instituciones y a determinar la participación de los pueblos indígenas en relación con esos fines”.

De esta forma se reconoce, en palabras de Díaz Polanco que;

“Cada vez alcanza mayor aceptación que a los grupos étnicos les asisten derechos históricos; que a estos derechos corresponden “reivindicaciones socioculturales propias” perfectamente legítimas ; que las etnias no son “reminiscencias” del pasado, sino configuraciones socioculturales “contemporáneas”, fuertemente articuladas con la

sociedad nacional; que los indígenas no tiene por que desaparecer en el proceso de una nueva conformación de la nación, sino que son elementos valiosos y necesarios para alcanzar una "NUEVA SÍNTESIS SOCIAL"; que en cuanto tales, pueden constituirse en fuerza política sin que ello suponga una renuncia a sus identidades o a sus demandas propias.

Según lo planteado por la Ley INRA, entre las distintas formas de propiedad, se hallan las **T.C.O.** o los **Tierras Comunitarias de Origen**, (que en realidad encubre la propuesta de "territorio") destinados a los indígenas. Partimos del principio de que las etnias locales (Chiquitanos, Guaraníes u otros) tienen pleno derecho a la tierra y a la autonomía conforme a la declaración de la ONU antes referida, sin embargo, el primer problema que se presenta es y ha sido la delimitación de las tierras indígenas que por su extensión, en realidad resultaron siendo "territorios indígenas", ya que los mismos no guardan relación con las poblaciones que los contienen. Así por ejemplo, la T.C.O. de Guarayos, tiene una extensión superior a la República de Costa Rica y la de Monteverde (Paiconeca) es más grande que Panamá.

Cuando hablamos de "territorio" estamos planteando un problema de "fronteras", ya que no existe territorio si el mismo no se halla claramente delimitado por coordenadas geográficas o límites arcafinios. Y aquí surge el primer problema: Su ocupación real y su control efectivo de parte de los pueblos indígenas que se juzgan propietarios, ya que por su debilidad numérica o la ausencia de una "fuerza" que los defienda, los convierte en presa fácil de depredadores e invasores. Establezcamos una proporción: todas las áreas indígenas ubicada en el territorio cruceño corresponden a todas las reservas indígenas creadas por el Estado Brasileño, cuya extensión es nada menos que 23 veces más grande que Santa Cruz. De todo esto se concluye lo siguiente:

1.- Que existe una clara **postura demagógica** en la otorgación de superficies destinados a los territorios indígenas. Pero esto tiene una explicación que no ha sido explicada. Los países centrales del capitalismo mundial, (EE.UU. Europa, Japón) están fomentando y utilizando el **etnocismo radical indígena**, para preservar y **GRATIS**, áreas forestales destinadas a absorber los gases venenosos que ellos mismos generan, (efecto invernadero, hueco de ozono, entre otros) y se trata en todo caso, de una "internacionalización forzada" de una buena parte de nuestra región amazónica como parte de estas políticas "preservacionistas" promovida por los organismo internacionales cuya victima resulta ser la amazonía Cruceña, Beniana y Acreana, fundamentalmente.

2.- Condena a las poblaciones indígenas al **inmovilismo económico**, los convierte en "parias" ecológicos o en parte del paisaje, como las plantas o los monos, ya que estas tierras indivisibles, irreversibles, inembargables e imprescriptibles tampoco son expropiables -ni siquiera para fines de utilidad pública (construir una carretera, por ejemplo). Creando una especie de "republicas independientes" que no les sirven ni a ellos ni a nadie.

Una política más equilibrada y que integre a los indígenas al mundo real sin la pérdida de su identidad, estaría contenida en la siguiente **PROPUESTA**:

1.- Dotar de parcelas individuales a los miembros de estas comunidades indígenas para que ellos se integren a la economía de mercado (créditos, etc).

2.- Agregarles áreas comunales proporcionales a su población para su manejo sostenible, conforme la C-169 de la OIT, y

3.- Convertirlos oficialmente en **“guardias forestales o ecológicos”** para que asuman el control físico (inclusive con armas) sobre las áreas de inmovilización, reservas forestales y las áreas protegidas que contienen los extensos territorios del Chaco y la región Amazónica, y así evitar que los depredadores, se ensañen en contra de ella.

Hacer lo contrario significa ratificar el fundamentalismo sectario que imponen los imperios y sus sirvientes locales, ya que viola los acuerdos de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 y Resoluciones Internacionales emitidas por la ONU sobre la discriminación racial aquí relatadas --por que estas **comunidades forzadas**, constituyen una forma camuflada de **Apartheid**, que no solamente condena a sus habitantes a la pobreza, sino que, al establecer territorios inviolables, frena el desarrollo cruceño, ya que sustrae importantes recursos naturales, los mismos que sosteniblemente explotados, pueden significar un valioso aporte al desarrollo global de la sociedad.

Se debe recordar, además, de que cada comunidad indígena tiene sus propios particularismos. Así por ejemplo:

Los pueblos Guarayos eran una tribu seminómada de colectores-cazadores, que llegaron a la región que actualmente ocupan, hace aproximadamente unos trescientos años. Pertenecen al grupo étnico Tupí-guaraní y proceden del Brasil. Después de recorrer el territorio Chiquitano, acaban “reducidos” o sedentarizados en torno a la misión franciscana de Ascensión (de Guarayos) en torno a la cual se forman “pueblos” o aldeas, como Urubichá, San Pablo, Salvatierra, etc. Su población, considerada “originaria” por los neoantropólogos de origen europeo, no exceden unas 5 mil personas. Gran parte de ellos (o la mayoría) se han incorporados a la modernidad, en función a la dinámica económica que imprime la carretera Santa Cruz -Trinidad (Beni).

Los pueblos Chiquitanos constituidos por muchas etnias originarias, fueron organizados por la Orden de los Jesuitas a comienzos del siglo 18, los mismos que imponen el “Moncosh” como idioma oficial (conocido como Chiquitano) y su organización económica y social asume --según algunos autores, la forma de un “sistema comunista de base teocrática”. A la expulsión de la orden en 1776, estos se dispersan --algunos emigran, otros se vuelven agricultores independientes (estos disponen de unas 300 mil hectáreas de parcelas individuales) y otros se incorporan a las haciendas en calidad de mano de obra.

Los pueblos del alto y bajo Izozo, al igual que los Chiriguanos –o guaraníes de la cordillera, proceden del Paraguay-Paraná. Llegaron hasta el pie de monte que actualmente ocupan unos 50 años antes del arribo de los Españoles. Su expansión la hicieron a costa de la Etnia Chané, a la que dominaron y/o se asimilaron a ella. Era un pueblo guerrero por excelencia.

Lorenzo Calzavarini dice :

“El ethos del “nosotros” inclusivo (ñandéva) fomentará la integración del elemento Chané en la configuración del tekoá, (asentamiento poblacional) con solidaridades políticas, sociales y religiosas internas: mientras todas las formalidades colectivas se mantendrán según los modelos guaraníes, la cultura, tanto en su expresividad abstracta como en la dimensión practica, adoptará los elementos específicamente Chanés”.

“Los chiriguanos tendrán tanto la iniciativa de la guerra como las prerrogativas del sistema de autoridad propia de los tekoá; los Chanés serán los auxiliares militares y los encargados de suministrar la subsistencia económica, es decir, del ejercicio de las actividades laborales y técnicas”.

“los querembas son los héroes que no retroceden ante ninguna dificultad, constituirán la vanguardia de los grupos de ataques y sobre las fortunas del grupo Queremba se leerá el destino de la colectividad; ellos serán la gloria de la nación chiriguana”

Los **querembas** combatieron a las huestes del incario a quienes expulsaron hasta las nacientes del Río Mizque, en las cercanías del Valle de Cochabamba. Mantuvieron su unidad étnica en base a su sistema de asentamientos en tekoá, teniendo a la cabeza un tubichá (jefe) bajo el comando político de un tubichá-rubichá (grande de los grandes). El Virrey Toledo les declaró formalmente la guerra en Junio de 1574, al que derrotaron. Durante el periodo colonial, fueron duramente atacados desde distintos flancos por instancias de la Audiencia de Charcas (hoy Sucre) para defender las fronteras de Potosí, y la ultima de sus batallas concluye con la derrota de Curuyuqui, hacia finales del siglo 19, ya en plena época republicana. Pero el avance de la frontera agrícola y ganadera hace que una buena parte de esta nacionalidad se incorpore o se mezcle con pueblos de “blancos”, con los cuales logran distintos grados de mestizaje.

Bartolomeu Meliá sobre el particular dice;

“la “karaización” del guaraní no pasaba necesariamente por el mestizaje biológico, sino más bien por la asimilación de nuevas costumbres. El mestizaje se daba naturalmente con mayor intensidad en las cercanías de las ciudades españolas. Vallegrandinos y Cruceños llegaban a vivir en las casas chiriguanas. (en la misión de Pirai habían más de doscientos mestizos).

El mestizaje es pasar esa frontera casi invisible que no es un territorio sino un modo de ser histórico” y esto quiere decir que el mestizaje es más cultural que biológico.

Relatar la historia chiriguana, es un capitulo aparte que se halla muy lejos de las intenciones de éste trabajo, sin embargo es dable aclarar que la presencia

histórica de esta etnia --y a pesar de la prevalencia de manifestaciones racistas en ambos bandos, su cultura es parte indisoluble del carácter nacional de los cruceños.

También es oportuno aclarar de que solamente Nicaragua reconoció a los indios Miskitos un régimen especial de autonomía, y el único país latinoamericano que ha incorporado (en términos efectivos) en su Constitución los derechos indígenas es Brasil. Son territorios sin autonomías.

Si bien las etnias del espacio territorial Camba no conocían la propiedad privada de los medios de producción (tierra, etc) resulta poco más que un atropello, que la ley INRA imponga un modelo de organización social que corresponde a las sociedades andinas pre-republicanas --como el Ayllu. Esta exportación del modelo andino, al tiempo que es un declarado fracaso en su propio territorio, levanta falsas expectativas de parte de fracciones de las minorías indígenas y se destinan a debilitar la unidad imprescindible de los Cambas. **Solamente la unión de indígenas, mestizos o blancos pueden crear una nueva "síntesis cultural indestructible"** y que se refleje en la integración etno-cultural que sustenta **la Nación Camba**.

En resumen: Así como en 1825 los cruceños quedaron convertidos en ALTO-PERUANOS a punta de pistola, hoy, quieren convertir nuestro territorio en el **"tercer piso ecológico del Qollasuyo"**, mediante la aplicación de determinadas practicas terroristas de Estado, las amenazas de invasión armada y la guerra ideológica desatada por los colonialistas, centralistas y los lacayos locales del Estado canalla..

La gestión y la aplicación de leyes ---como la ley INRA, además de promover el separatismo indígena desde el propio Estado, tiene el propósito encubierto de facilitar asentamientos coloniales --inclusive sobre los propios territorios indígenas (por la vía invasiva), sin tomar en cuenta la ecología ni la preservación del medio ambiente, menos aún, los intereses irrenunciables de la nación Camba, su soberanía y su derecho sobre su territorio y todos sus recursos naturales.

6.- NUESTRA AMAZONIA AMENAZADA.

La Amazonía cruceña corresponde a más de dos tercios de su territorio (unos 300 mil Km²) y alcanza a cubrir el 70% del actual territorio Boliviano, donde se incluyen Beni, Pando, el norte de La Paz y el trópico de Cochabamba, y constituye a nuestro entender, uno de los objetivos centrales de la política estatal en materia de asentamiento humanos --particularmente en el norte del Beni y Santa Cruz. Esta extensa región de enorme fragilidad ecológica, constituye también una de las metas de la masa colonizadora andina, promovida bajo el principio de que se trata del "tercer piso ecológico" del Qollasuyo, y por lo que se confieren falsos derechos históricos para promover su ocupación.

La construcción de la carretera Chimoré-Yapacaní, además de tener el merito de haber acortado la distancia entre Santa Cruz y Cochabamba, sirvió para promover un masivo y desordenado asentamiento de "colonos" proveniente de los rebalses poblacionales andinos que buscaban nuevas tierras para fines aparentemente productivos. Una buena parte de ellos fueron producto de un proceso migratorio "inducido" por la industria azucarera, la misma que reclutaba su mano de obra en las regiones pobres de los altiplanos de Bolivia.

Pero, --es a partir de éste núcleo poblacional que se instala en la región mesopotámica ubicada entre los ríos Ichilo-Yapacaní, --ya en territorio cruceño y que ahora intenta convertirse en provincia auto-segregada, --que la mancha depredadora se expande hacia el norte utilizando como vía de acceso las sendas madereras y la trocha (inconclusa) del frustrado ferrocarril Santa Cruz-Trinidad, la misma que sirvió de vereda de penetración para alcanzar las profundidades del bosque tropical húmedo (BTH). Pero éste mismo grupo de "pioneros" ya urbanizados, sirvió de cabecera de playa para invadir las reserva forestal del Choré --rica en maderas tropicales, y el Parque Nacional Amboró.- de gran belleza escénica y apto para fomentar el turismo de aventura por sus cercanía a la ciudad de Santa Cruz, y que lo asumieron como propio.

De no haber mediado la intervención de las comunidades nativas de las provincias Ñuflo de Chávez y Velasco, que utilizaron inclusive la fuerza para expulsar a los invasores, se hubiera consumado el ultimo atentado a los bosques amazónicos cruceños, --La ocupación y depredación de la reserva del Bajo Paraguá, rica en maderas preciosas y minerales raros, que iba ser la ruta seleccionada para alcanzar el Parque Nacional Noel Kempff, ubicado en la serranía de Caparú, entre los Ríos Paraguá, Guaporé y Verde --frontera con el Brasil, uno de los parques más grandes y diversos del mundo, pero además, su finalidad era la de establecer núcleos poblados (o colonos) para eslabonar la exportación de droga (cocaína) a los mercados Brasileños y de ultramar.

La destrucción sistemática de nuestra amazonía, implica demoler --y para siempre, nuestro futuro, ya que esta bio-diversidad única en el planeta, es depositaria de más de 1 millón de especies vivientes, Y representa el 75% de las especies biológicas del mundo. Del conjunto de vegetales registrados y presumibles, más o menos el 10% tienen valor comercial, tanto para ser utilizados como alimentos, medicinas y la industria. Esto representa en términos económicos, miles de millones de Dólares. Hasta hoy desperdiciados.

Según el World Resources Institute de Washinton, referenciado --por Ramiro V. Paz, Bolivia exhibe uno de los índices más altos de deforestación, ya que esta alcanza al 9% del total mundial en el periodo de 1981-1990. (éste 9% es depredado por el 0.1% de la población del mundo, lo cual constituye un acto de barbarie con tintes patológicos y criminales). De éste total, la explotación maderera contribuye con el 3%, la practica de la tala y quema (agricultura migrante) participa con el 13% y la agricultura y la ganadería con el saldo.

Destacando el hecho de que gran parte de ella se halla ubicada en la región del Norte integrado de Santa Cruz y las tierras bajas del Éste.

De acuerdo con el investigador citado, "en la amazonía existen 60 mil especies de plantas. Aproximadamente 200 sustancias químicas derivadas de 90 especies botánicas que tienen aplicaciones medicinales comprobadas. Más del 40% de productos medicinales modernos, que representan 20 mil millones de dólares de ventas anuales, tienen origen en productos naturales".

Luego coloca algunos ejemplos ilustrativos para demostrar el gran potencial de estos recursos. Así tenemos:

--La Empresa SINTEX. SA. de México, generó empleo para 25 mil campesinos y 3 mil trabajadores fabriles por el cultivo del barbasco. (de donde se extraen esteroides), generando empleo, divisas e impuestos en beneficio del Estado.

--En el Brasil, después del sonado fracaso de los asentamientos humanos en el amazonas promovidos por el Estado para sacarse de encima los problemas sociales provocados por la sobre-población y la prevalencia del latifundio, (las famosas agro-villas) y después de la millonaria inversión en la construcción de la carretera transamazónica, éste volcó sus esfuerzos económicos y humanos hacia la investigación científica y el desarrollo de la Bio-tecnología sobre la base del potencial que ofrecía su área amazónica, llegando a aplicar hasta el 4% de su gasto público con éste objetivo. Hay produce fertilizantes y pesticidas naturales, mejorando su producción de soya, frijol, orquídeas para la exportación, entre muchos otros.

Por la razones que se exponen, se hace necesario y urgente proteger nuestros bosques amazónicos para marginarlos del proceso depredador que ejecutan impunemente supuestos colonizadores patrocinados por el Estado canalla, los traficantes de tierras y quienes pretenden hacer agricultura en lugares no aptos para éste fin. Los primeros obedecen a la política de ocupación geo-política del espacio territorial Camba, y los segundos, a la ignorancia y la especulación inmobiliaria. En ambos casos, hay que impedir, por cualquier medio, asentamientos humanos (con fines de colonización) en áreas impropias para la agricultura y la ganadería , y expulsando, si fuera el caso, los existentes.

¿Pero cuales son las causas que dan origen a estas actividades? –se preguntan los miembros del "Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales", y esbozan algunas respuestas, entre las cuales destacamos:

"Si bien existen similitudes y diferencias en los procesos de deforestación y degradación de bosques en los distintos países, es posible identificar una serie de causas, comunes a todos ellos que están en la raíz del problema tales como:

- La explotación de caucho, castaña y palmito.
- La industria maderera.
- La actividad minera.

La industria petrolera.
La ganadería y la agricultura.
El cultivo de la coca.

“La respuesta más amplia es que la principal causa subyacente es el paradigma de desarrollo vigente, que implica la explotación irrestricta de la totalidad de los recursos del planeta, con el objetivo de alimentar un creciente mercado consumidor, pero ante todo y en el caso boliviano, la depredación de nuestra selva amazónica es la moneda de cambio para “solucionar” el problema de la hambruna crónica de las poblaciones andinas.

Este paradigma plantea la utopía irrealizable de que todos los pueblos alcancen el nivel de “desarrollo” logrado en el Norte. Ello se refleja conceptualmente en la utilización de los términos de “países desarrollados” y “países en vías de desarrollo” aspirándose a que todos se vuelvan “desarrollados” sin llegar a medir las consecuencias ni los costos ambientales de mediano y largo plazo. Esto se puede aplicar a la escala boliviana al asumir a Santa Cruz, como un “modelo de desarrollo a seguir”, independientemente del alto precio que paguen las generaciones del futuro.

Aclaremos que el concepto de “desarrollo” es un término muy relativo, ya que implica incorporar un conjunto de variables que van desde la cantidad de calorías que consume un ser humano, el nivel cultural de una sociedad, ingreso per-capita, entre muchos otros, y esto no se resuelve mediante la depredación de nuestros recursos naturales no renovables, como los bosques y las áreas protegidas (parques naturales de invalorable bellezas escénicas), como reguladores del clima y la bio-diversidad para la región central de Santa Cruz y potenciales destinos eco-turísticos generadores de fuentes de empleos e ingresos de divisas, pero que hoy por hoy han sido visualizados como un terreno fértil para el desarrollo de la frontera agrícola de la coca, y en consecuencia, del complejo delincencial coca-cocaína, cuyas consecuencias serán nefastas para la Nación Camba, por sus implicaciones políticas, sociales e incluyendo las (para)militares.

Según éste informe, en la región de Santa Cruz habrían sido deforestadas 133.500 hectáreas al año (1994). De seguir a éste ritmo, en menos de 50 años nos habremos convertidos en el segundo desierto de Atacama –el desierto más seco del mundo y la generaciones del futuro se verían forzadas a emigrar.

“Éste paradigma de desarrollo está siendo impulsado por organismos internacionales cuyos representantes más conspicuos son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID y la Organización Mundial de Comercio” Los planes de asentamientos humanos (colonias) en las tierras bajas, es precisamente una iniciativa de estos organismos. (ver informe BID 2002)

Como no se trata aquí de “fossilizar” nuestros bosques, a fin de satisfacer determinados fundamentalismo ecológicos muy propios de algunos fanáticos

radicados en los países centrales y sus agentes locales, se trata de definir políticas Estatales (en el marco de nuestra propia autonomía) que involucren el uso responsable y sostenible de los bosques amazónicos, pero ante todo, de utilizar nuestra reservas de manera racional, sustentable y conforme a su vocación de uso y las normas contenidas en el PLUS. (Plan de Uso del Suelo de Santa Cruz).

Citaremos como ejemplo la explotación maderera selectiva, la misma que sosteniblemente explotada, adecuadamente aprovechada e industrialmente diversificada, puede generar un ingreso arriba de los mil millones de dólares al año por éste concepto, o sea, resulta mejor negocio que vender a precio de gallina muerta todo el gas de Bolivia, que es un recurso agotable,

Ramiro Paz, propone crear el **“Instituto Amazónico de Investigación Tecnológica y Apoyo Productivo” (IAPAP)** con sede en Santa Cruz, para aprovechar científicamente éste potencial. Ello implicaría la Intervención de Universidades, Empresa Privada, Indígenas, Centros de investigación existente a nivel regional u otros a nivel internacional.

Éste proyecto revolucionario se incorpora, como detalle, en la tercera revolución cruceña.

1.- EL FIN DEL MITO DEL ESTADO-NACION.

Estamos presenciando, al mismo tiempo,
la crisis del Estado-nación
y la explosión de los nacionalismos.
Cohen.

Kenichi Ohmae, en su brillante libro titulado "El fin del Estado-Nación" sostiene un conjunto de conceptos actuales que vale la pena destacar, a fin de tener una visión plural planteada desde una perspectiva globalizadora.

Hay que aclarar, de entrada, que no nos oponemos al proceso globalizador, por que es como evitar, --a estas alturas del partido, que Colón NO descubra América, ya que hay que destacar que éste proceso si nos favorece, **pero nos favorece una globalización planteada desde la perspectiva de los intereses de nuestros propios pueblos. De los pueblos emergentes, como el nuestro.**

Un hecho se destaca evidente, dice Ohmae, y es que las distancias geográficas han perdido toda relevancia. Si aplicamos esta premisa al caso Boliviano, el enclaustramiento geográfico no pasa de ser un pretexto para justificar incompetencias estatales y privadas y para encontrar un "culpable" al subdesarrollo de una buena parte de éste país. Se puede afirmar, que éste enclaustramiento es, --en todo caso, --un problema mental, más que real.

Hoy mismo, y muy a pesar de nuestra radical condición mediterránea, a sido posible internacionalizar ciertos hechos culturales, tales como: El festival de música Barroca y Renacentista de las misiones Jesuíticas; El Festival Internacional de Teatro, o el festival Ibero-Americano de cine, la EXPOCRUZ y, a los que se suman más de 500 eventos, tales como: convenciones, conferencias, reuniones, encuentros de personalidades gubernamentales, científicas, de carácter internacional --entre muchos otros, al año. La posición central de Santa Cruz de la Sierra en la geografía Sudamericana, nos favorece.

De otra parte, es por todos reconocido, dice Ohmae, que "un país no prospera de forma uniforme, los sectores económicos varían y las regiones también". En los EE.UU y Europa hay regiones ricas y pobres, y también hay pobres, (en los EE.UU. hay 40 millones de pobres) al igual que aquí. Las desigualdades son tan grandes que bastaría indicar que la economía del Estado de California es superior a la economía del MERCOSUR (Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, juntos). La región de Tokio es la tercera economía del mundo, pero esto se generaliza a todo el Japón y se proyecta al mundo con esta imagen exitosa.

En Bolivia se proyecta lo contrario, o sea, --la pobreza y el subdesarrollo, basta en todo caso verificar la propaganda que registra la CNN sobre Bolivia, donde solamente se exhiben indígenas de poncho, las estepas altiplánicas y una que otra calle de la ciudad de La paz --o sea, se exhibe el rostro y la cultura oficial de la nación dominante. Con esta imagen de estereotipo, es muy dudoso que las famosas "inversiones extranjeras" se animen a escoger Bolivia como un país interesante, para el logro de sus fines.

Ohmae afirma también que " el éxito de una región no esta en función de la nación "per se" sino en función de la combinación concreta de individuos, instituciones y cultura de ese sector y esa región". Luego afirma, " La riqueza, como el conocimiento, surge en núcleos y se extiende a partir de ellos. En la actualidad, tanto en el mundo desarrollado como en vías de desarrollo, la unidad operativa natural para aprovechar la economía mundial en la generación de riqueza, ES LA REGION, no el Estado-nación."

Sobre el carácter de los actuales Estados-naciones y las crisis estructurales y profundas por las que atraviesan, éste autor recrea el concepto del "**Estado-región**", como unidad básica del desarrollo en los nuevos escenarios internacionales, por eso dice: "De la misma forma que la actual parálisis de los Estados--nación ponen de manifiesto que han sido un modelo TRANSITORIO de organización, es perfectamente posible que los Estados-región superen su periodo de validez en algún momento del futuro. Nada es eterno".

Reconoce, a su vez, que los Estado-nación, se fortalecieron y fueron piezas clave en la guerra fría que se planteó a raíz del enfrentamiento entre el modelo capitalista y el socialismo a partir de la revolución Rusa de 1917, liderados por los EE.UU y la Unión Soviética -- respectivamente, lo que los obligó a alinearse según su esfera de dependencia política, ideológica o militar con relación a las mencionadas potencias en disputa, pero agrega: "De hecho, en la actualidad, una vez concluidos los enfrentamientos ideológicos por la colisión de los "ismos", son cada vez más los grupos que, desde un numero cada vez mayor de rincones del mundo, se han lanzado agresivamente a participar "EN" la historia". Es el caso de las naciones sin Estado, como la nuestra.

Esta posición planteada por un Japonés, que representa a una de las potencias globales más localizada, coincide plenamente con muchos de nuestros postulados que intentan re-localizar nuestra identidad como "**pueblo-nación**" en el contexto del mundo, --sin intermediarios, "y esto consiste, --concluye Ohmae, en contrarrestar las tendencias centralizadoras posfeudales de los Estados-nación y la burocracias estatales".

De todo estos se concluye que tanto la globalización como los procesos de integración sub-regional nos están conduciendo, irreversiblemente, hacia la disolución de los Estados-nación de molde liberal, ya que estos no tienen

condiciones para enfrentarse a la dinámica que imponen los tiempos que corren.

MIRANDO HACIA ADENTRO.

El destino de Santa Cruz y por extensión , el destino de la nación Camba, ya no descansa en sostener al ultranza los exiguos mercados Altoperuanos, los mismos que se convirtieron, por lo menos hasta un tiempo atrás, en la justificativa que exhibieron los “integracionistas” representados fundamentalmente por los productores de azúcar para justificar sus incompetencias empresariales.

No dudamos que la producción azucarera, a la que se sumó la producción arrocerera, la carne y el cuero, constituyeron, en su momento, el factor decisivo para sustentar la economía de subsistencia del agro cruceño. Hasta aquí no se puede hablar de empresa agrícola.

Sin embargo, esos viejos tiempos de supuesta bonanza económica han concluido, ya que gracias a los medios de comunicación y la proximidad de importantes mercados vecinos, la producción cruceña si se la moderniza oportunamente en términos tecnológicos, se habilitan mejores medios de comunicación y se saben manejar mercados, tanto del Pacífico como de Atlántico --se puede afirmar-- en términos relativos, que tiene el futuro asegurado. Es un problema de organización... y cerebro.

El ALCA (o La zona de Libre Comercio de las Américas), al margen de su contenido geo-político, puede ser una realidad en los plazos previstos (2005), aunque existen dudas sobre su implementación práctica por los grandes problemas que acarrea, como la negativa Norteamericana para eliminar los subsidios agrícolas que bordean la gigantesca suma de los 360 mil millones de Dólares al año, lo que puede reducir a escombros la agricultura de América latina y la saca de la competencia del mercado mundial. La resistencia Sudamericana la lideriza el Brasil y la Argentina, como potencias productoras mundiales de granos.

Pero una otra realidad comienza a emerger en el marco de América Latina (o del Sur) bajo el liderazgo de estos países que se traduce en fortalecer una alianza estratégica entre los socios del MERCOSUR-CAN (Comunidad Andina de Naciones) con la finalidad de crear un bloque político-económico que compita en relativas condiciones de igualdad, con otros bloques que se disputan la hegemonía mundial (mercados), entre los que se comienza a destacar la China Popular, previsible potencia mundial hacia el año 2010-20.

Este bloque político-económico conformado por los países de América del Sur, intentará convertirse, en un plazo máximo de 7 años (2010) en los ESTADOS UNIDOS DE SUDAMERICA, gigantesco espacio geográfico que es el depositario de un mercado “natural” de 400 millones de consumidores, y si se llega a

concretar, este se puede convertir en la cuarta potencia económica del mundo (donde todas las costas marítimas serán nuestras, incluidos sus puertos).

Pero esto exigirá obligatoriamente un “reacomodo” de los Estados-naciones formales y obsoletos, para que éste bloque emergente deje de ser un **“Convenio de Gobiernos y Estados”** para convertirse en un **“pacto de pueblos libres”**, auténticamente democrático, pluricultural y multiétnico.

Es en este caso, que la regiones, o mejor, las **Naciones-Estados** como Santa Cruz, pasarán a jugar un rol de primer orden, siempre y cuando “se liberen” de las trabas y la intermediación que les imponen las burocracias parasitarias del Estado colonial andino-Qolla.

De esta forma, los famosos **“cinco monopolios”** planteados por Samír Amin al comienzo de éste trabajo, **se enfrentarán a un bloque de poder que, inclusive puede crear Empresas Multinacionales con capital Latino-Americano** (Brasil y Colombia tienen ejemplos exitosos) ya que esta globalización, reúne todas las condiciones objetivas y subjetivas para que éste bloque, defienda, y hasta incluso, expanda, su soberanía multinacional y sus intereses, hacia otras regiones del globo, inclusive las más avanzadas..

Es en éste singular contexto donde los nacionalismos sub-estatales emergentes y que se hallan inmersos en Estados semi-feudales fuertemente centralizados, intentarán y pueden lograrlo, --movilizar a sus sociedades a fin de establecer los “acomodos” necesarios al interior de sus propios Estados nacionales, para que la nueva **“Unidad Sudamericana”** se fundamente sobre bases democráticas y participativas. Es en éste escenario del futuro próximo, que se ubica el proyecto nacionalista de la Nación Camba.

Pero aún más, la posición geoestratégica de Santa Cruz puede proporcionar la base física para hacer que éste espacio ubicado en el centro del continente se pueda convertir en el **“núcleo”** articulador de esta unidad. La capital reúne todas las condiciones objetivas y subjetivas para convertirse en la capital política y administrativa de esta Confederación de Estados. A corto plazo puede servir de base para instalar el Primer Parlamento Sudamericano. Adelantamos la propuesta.

A modo de resumen.

Hasta aquí, hemos sumado algunos antecedentes para demostrar de que Santa Cruz, -y la Nación Camba en su conjunto, por ser una **Nación sin Estado**, además de haber sido sistemáticamente atropellada en sus derechos humanos fundamentales, **no tiene un Estado** que la defienda y proteja sus intereses, y es por éste motivo que se ha colocado desde siempre, al frente a un **Estado que no tiene Nación** --lo que implica reconocer de que nos hallamos al frente de un **Estado ajeno**, (el Estado Qollasuyo es un Estado de otros y para otros) y cuya base ideológica, burocrática, política y militar, la establece la cultura mestiza-aymara --como cultura oficial de éste Estado.

Sin embargo, la experiencia histórica demuestra, -ineludiblemente, que toda "**Nación sin Estado**" intentará (re)construir su **PROPIO ESTADO, en base a su carácter nacional y a su propia concepción de Estado** , ya sea logrando una Autonomía regional-nacional de amplia base democrática, un Federalismo multinacional, o la Independencia nacional, utilizando para el logro de estos fines, las vías que las circunstancias históricas concretas, determinen.

La creación de una Nación-Estado (donde la Nación Camba se dote de un Estado que se traduzca en un poder organizado propio, que haga respetar su cultura, sus intereses económicos y su espacio político y territorial) implica reconocer que la única vía pacífica posible para lograr éste objetivo de liberación nacional, se llama el REFERENDUM, y que debe ser realizado, al más breve plazo posible.

La declaratoria unilateral y la autoconciencia de que **Santa Cruz es una Nación sin Estado, dotada de un carácter nacional , y que tiene pleno derecho a la autodeterminación**, pone en entredicho el **carácter unitario del Estado Boliviano**. El éxito de esta empresa dependerá de múltiples factores combinados, entre los cuales podemos destacar:

La **unidad mínima** y necesaria de todos los cruceños –los mismos que deben dotarse, de una **voluntad única**- (que incluya también a Benianos, Pandinos, Tarijeños y Chuquisaqueños), para que en conjunto o separados, busquen la afirmación de su **propio nacionalismo**, que es el arma más contundente para avanzar en su proceso de liberación nacional, ya que los hechos demuestran, clara y objetivamente de que, ---ni los procesos de homogeneización planteados desde el Estado-nación, ni la integración nacional o continental, ni la globalización con todo su aparato disociador de las múltiples identidades del planeta, --han logrado frenar la onda expansiva de los nuevos nacionalismos sub-estatales, ya que éste es un proceso irreversible que subyace en la conciencia profunda de los pueblos.

2.- LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL NACIONALISMO CAMBA (*)

"Solo cuando todos ---todos, hayamos recuperado la memoria, podremos unos y otros dejar de ser nacionalistas".

Rubert de Ventós

Aunque el nacionalismo tiene muchas interpretaciones, tomaremos, para nuestro análisis y propuesta, la descripción que hace Antony D. Smith, la que me permito asumir como modelo.

Éste distingue dos vertientes de nacionalismos: los **Modernistas** y los **Perennialistas**. afirma que una adecuada mezcla de ambos nos da por resultado el **nacionalismo moderno**. En éste contexto ubicaremos las bases ideológicas del Nacionalismo de la Nación Camba.

La Nación Camba es no un fenómeno moderno, ya que el desarrollo de su auto-conciencia autonómica se desarrolla—como Nación, desde su fundación, se consolida en la guerra de la independencia, participa en ella y su ejército es derrotado en el Pari --pero esto no significa que esta “Guerra de Liberación Nacional” haya concluido, más bien comienza, pero ella se asienta en la democracia, la autodeterminación y el Derecho Internacional.

La Nación Camba también es un producto de la modernidad, por que ha sido el proceso globalizador, el que ha colocado en el escenario internacional a las viejas Naciones sin Estado —Y es solamente a partir de aquí, que se reelaboran, sistemáticamente, las bases ideológicas de su propio e inconfundible nacionalismo.

La Nación Camba es una comunidad étnico-cultural politizada, una comunidad que comparte ancestros comunes (Chiquitanos, Guaraníes e Hispánicos). Lo Étnico representa a aquellos elementos de la cultura que caracteriza a un determinado “pueblo” y que se deriva de sus orígenes y su historia y sobre esta base busca su reconocimiento político.

La Nación Camba es persistente e inmemorial, su historia abarca siglos, no es una nación inventada por las elites locales para satisfacer sus apetitos personales o para acceder a las estructuras del poder político formal, ya que **la Nación Camba es el propio poder**.

La Nación Camba hunde “sus raíces” en el tiempo y en el espacio y se encarna en una **patria histórica -su propia patria --inviolable y sagrada**.

La Nación Camba es una comunidad popular y democrática, la comunidad "del pueblo" que refleja sus necesidades y aspiraciones. Nacer en esta nación, o asumirla, significa poseer ciertas cualidades. **Es una forma de ser.**

La Nación Camba también tiene sus fisuras y se halla dividida en grupos (sub-regionales, de género, de clase, religiosos, etc.) cada uno de los cuales tiene sus propios intereses y necesidades, pero que en conjunto, no son incompatibles para construir una nacionalidad basada en la solidaridad y con el propósito de **construir un destino común.**

Los principios que subyacen en la **Nación Camba**, son la de los vínculos ancestrales y su cultura. Esta cultura es un depósito intergeneracional, una herencia, un conjunto de tradiciones y un repertorio activo moldeador de significados e imágenes, encarnado en valores, mitos y símbolos que sirven para mantener unido a éste grupo de gente que comparte experiencias y recuerdos, para diferenciarlos de los que están fuera. Éste tipo de concepción complementa la teoría de las fronteras y permite pensar en un método más completo para explicar su persistencia étnica.

Smith complementa sus ideas sobre el nacionalismo indicando que sus **principales dogmas** pueden resumirse como siguen:

El mundo se divide en forma natural en naciones, cada una de las cuales tiene **su propio carácter y destino.** La Nación Camba tiene un destino histórico que dependerá de la voluntad de sus habitantes.

La Nación es la fuente de todo poder político y la lealtad que se le debe está por encima de cualquier otra lealtad. (la Nación Camba se convertirá en un poder político)

Si los hombres quieren ser libres y autorealizarse, **deben identificarse con una nación y pertenecer a ella.** (quien no pertenece ni se identifica con la nación, está contra ella)

Las naciones solo pueden ser liberadas y realizarse si cuentan con sus **propios Estados soberanos.** (La Nación Camba busca la construcción de su propio Estado, si posible soberano)

En todo tipo de nacionalismos, existen tres leitmotifs y que son. **LOS IDEALES DE LA AUTONOMIA NACIONAL, LA UNIDAD Y LA IDENTIDAD NACIONAL.** Y el Nacionalismo Cruceño, los reúne.

Finalmente, vale la pena introducir un concepto de Bonfil Batalla, sobre el problema de la cuestión nacional, que adaptado a nuestra realidad dice lo siguiente:

“El proceso neo-colonial republicano podrá haber mutilado, modificado o alterado los rasgos característicos de la nacionalidad Camba, pero no la ha hecho desaparecer. Nuestra cultura y nuestras tradiciones representa la continuidad histórica de una cultura DIFERENTE, en la cual se ha organizado un proceso civilizatorio ALTERNATIVO para un pueblo que se juzga colonizado, que a partir de la resistencia, se transforma en liberación”.

El POR QUE del Nacionalismo Cruceño (o CAMBA)

POR QUE:

La Patria Camba no es solamente una idea, es la plataforma material y espiritual sobre la cual edificaremos nuestro futuro, y el futuro del futuro.

POR QUE:

Tenemos que reconstruir nuestros sueños y construir una nueva utopía, por que solamente soñando podemos transformar nuestro mundo.

POR QUE:

Tenemos que reconstruir nuestra identidad mutilada por 178 años de colonialismo interno, por que solo con ella y a través de ella, marcaremos las pautas de un desarrollo socialmente compartido.

POR QUE:

Tenemos que construir nuestra pequeña pero propia patria soberana, por que a pesar del enorme tamaño del universo, es la única que tenemos.

POR QUE:

Tenemos que reconstruir nuestro paraíso perdido, para que los hijos de los hijos de nuestros hijos, vivan en la abundancia, y no en el exilio.

POR QUE:

Tenemos que crear una sociedad solidaria, sin excluidos ni excluidos, ya que el “capital social” del que disponemos (su gente), nos permitirá redistribuir la riqueza en función de las necesidades materiales de cada uno de los cruceños.

Un nuevo nacionalismo para evitar el colapso social.

Con la finalidad de tener una visión aproximada, (no apocalíptica) de nuestra realidad social a corto o largo plazo, podemos levantar la hipótesis de que, solo asumiendo el crecimiento vegetativo de nuestra población (en torno al 3% anual) podemos indicar que **no menos de 60 mil cruceños** se incorporaran por año al mercado laboral, y si asumimos una inversión mínima por fuente de trabajo, estamos hablando de un monto que supera fácilmente más de 3 mil millones de dólares por año. Monto que, ni la denominada empresa privada, menos aun el Estado andino-Qolla, esta en condiciones de hacerla.

Si a esto le sumamos que nuestras universidades públicas y privadas albergan una masa que bordea los **50 mil estudiantes**, y suponiendo de que solamente egresen la mitad, --o sea **5 mil profesionales** por año, podemos afirmar, sin campos para albergar dudas, que estos no encontraran espacio en un mercado laboral restringido, y aún más, comprimido por efecto de la crisis sistémica que agobia a los países del capitalismo periférico, lo que nos convertirá en **exportadores natos de cerebros**.

Las respuestas a estos problemas residen en replantear a fondo las estructuras políticas e institucionales que generan estos desencuentros, inclusive, replantear la propia legitimidad del Estado separatista Altoperuano.

Frente a éste panorama aparentemente desolador, aquí vamos a plantear un nuevo proceso de cambio que denominaremos **“La tercera Revolución Cruceña”**, la misma que, independientemente de cualquier connotación ideológica o política, no solamente es un proyecto factible sino necesario, ya que integraría a Santa Cruz en relativo pié de igualdad, al proceso de integración Sudamericana y la globalización que, quiérase o no, se imponen irreversiblemente en el mundo de hoy. Esta revolución crearía las bases materiales y objetivas para que nuestra base social (desempleada o no) se incorpore a un proceso productivo de base autogestionaria para que, en un lapso de tiempo relativamente corto, pueda concluir con el desempleo y la marginalidad y la tragedia social,

Antes de la fase propuesta, Santa Cruz pasó por dos revoluciones previas, a saber:

La primera: **La revolución educativa** que tiene sus inicios hacia 1860. El Censo de 1900 indicaba que el 60% de la población era alfabetizada – incluyendo los indígenas. (frente al 10% del área andina) Esto le sirvió de base al Federalista--igualitario de Andrés Ibáñez, para plantear avanzadas tesis de socialismo, adelantándose con 40 años a los procesos de cambios que surgen en Europa a comienzos del siglo XX. Se constituye a se vez, en el factor decisivo y en la base material para promover el desarrollo capitalista (tardío) de la región, a partir de la década de los años 50.

La segunda: **La revolución productiva** que la impulsa las regalías del petróleo, el ahorro interno y las vías de integración nacional e internacional, lo que coloca a Santa Cruz en pié de igualdad para competir en el mercado mundial con determinados productos agropecuarios (quinto productor mundial de soya, etc.) y se inicia el proceso de industrialización autónoma y la tercera:

3.- LA REVOLUCIÓN MODERNIZADORA CRUCEÑA.

A los países del tercer mundo ahora denominados “países emergentes”, no les quedan más que dos alternativas: modernizarse o morir. Como resulta dudoso que alguien quiera morir, solo queda la primera alternativa. Pero esto requiere la construcción de un conjunto de **“pilares”** que sirvan, a nivel general, como

base programática para construir **un Estado moderno y competitivo**, generador de empleo productivos y de servicios y que evite el éxodo de nuestra población—particularmente la más calificada, hacia países o mercados más avanzados, ya que sin esta condición estaremos condenados a convertirnos en la periferia de la periferia, --o sea, **a disolvern**os. Esta revolución descansa básicamente, sobre **5 pilares** fundamentales, a saber:

LOS CINCO PILARES.

Primer Pilar.

(*) Desarrollo al máximo de nuestra base **tecnológica-productiva**, para que nuestra producción no solamente se diversifique, sino que también se torne competitiva en los mercados mundiales. Para lograr éste objetivo estratégico, se debe aplicar el 10% de nuestro gasto publico en investigación, ciencia y tecnología.

Estos fondos deberán canalizarse hacia las universidades públicas y privadas, centros de investigaciones nacionales, mixtos o extranjeros, para el logro de los objetivos propuestos.

(*) La autonomía universitaria debe estar al servicio de éste proyecto liberador, y no al servicio de los intereses políticos que se reflejan en ella, y la mutilan de su esencia transformadora.

En otras palabras, se propone construir una Nación-Estado que apoye su desarrollo en la **ciencia y la tecnología como política de Estado**, la misma que debe estar sustentada en la autonomía, el federalismo, el confederalismo o la independencia nacional de los cruceños, conforme lo dictamine el REFERÉNDUM o la consulta popular, que se realice para tal efecto.

Segundo Pilar.

(*) Se Propone **“nacionalizar”** nuestros impuestos e incrementar nuestras regalías, lo que significa que una parte los excedentes económicos que genera nuestro aparato productivo y de servicios, y que hoy son “expropiados” por el Estado colonial canalla en beneficio de sus burocracias parasitarias, deben quedar en nuestro poder. Esta cifra asciende a más **quinientos millones de dólares al año** -sin tomar en cuenta las rentas de aduanas ni el P.I.B. regional, los mismos que, reinvertidos localmente, pueden proporcionar una sólida base para generar trabajos estables y productivos y así erradicar el desempleo estructural que agobia la sociedad en su conjunto, incluyendo la enorme masa juvenil profesional --pero desempleada.

En el modelo que proponemos, solo una pequeña parte de éste monto --o lo estrictamente necesario, debe ser delegado a cualquier “poder central” para el funcionamiento del aparato Estatal, (un 15% como máximo). Lo demás debe ser invertido en la región para promover nuestro desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.

(*) Debe crearse una moneda propia de carácter simbólico, "el cruceño".

Tercer pilar.

(*) Se propone realizar una **revolución cultural** planteada desde la base misma de la sociedad, que involucre un conjunto de acciones individuales y colectivas, destinadas a rescatar radicalmente la **identidad Cruceña** (y Camba en general), ya que se debe entender que no existe desarrollo sin identidad, por que el desarrollo es una consecuencia de ella, es su principio no su fin.

(*) A su vez, **la identidad cultural es el mejor instrumento ideológico** para derrotar, en el campo intelectual y moral, todo vestigio de colonialismo interno y externo. La conciencia étnica e identitaria, decía Fanón, se transforma en un llamado al combate, donde el colonizado que se ha liberado de las ataduras mentales que le impuso el colonizador, se transforma en un despertador del pueblo, en un combatiente del pueblo.

(*) La cultura que rescata la identidad mutilada, es más poderosa que el fusil, por que el poder de un pueblo no descansa en la boca de los fusiles, sino en la fuerza imbatible de su cultura, convertida así, en fuerza movilizadora, en el motor de su liberación nacional.

Cuarto pilar.

(*) Se debe plantear nuestro desarrollo sobre la base de nuestros ingentes recursos naturales y su industrialización, tales como la siderurgia, petroquímica, agro-industrias, energía, pero ante todo, la defensa y protección del bosque húmedo, dictando y aplicando leyes severas para la preservación del medio ambiente y la naturaleza.

Ningún arbusto de coca debe plantarse en territorio Camba.

(*) Su depredación indiscriminada **constituye un acto criminal** que conspira en contra de nuestro desarrollo por que **altera las condiciones climáticas de la región**, provocando situaciones extremas de lluvias y sequías y por lo tanto atenta contra nuestra viabilidad agropecuaria a largo plazo. Depreda la fauna por la caza indiscriminada de animales silvestres para fines comerciales. Por ello afirmamos que nuestra fauna debe ser integralmente preservada, ya que todos los seres vivos que la habitan, son ciudadanos Cruceños.

(*) Nuestra selva Amazónica y chaqueña debe ser mantenida **intacta** para aprovechar su potencial económico en base a lo que ella es, y no a lo que otros quieren que sea, --y esto significa que su potencial reside en extraer, cultivar o explotar, bajo concepto científicos, aquellas materias primas que sirvan de base para un proceso de industrialización autónomo, tanto en la medicina, alimentos, la industria, flores exóticas para la exportación, entre muchos otros.

(*) Desarrollar los mega-proyectos cruceños, tales como la industria pesada en el Mutún (siderurgia) y volcarla hacia el MERCOSUR, que se puede constituir en

su mercado natural, además de otros, Éste polo constituye un factor estratégico de nuestro desarrollo económico y social y es un acto de soberanía nacional (cruceña) sobre nuestros recursos naturales que marcaría definitivamente nuestra presencia en la hidrovía Paraguay-Paraná - El Estado andino-Qolla siempre se ha opuesto a éste proyecto por considerarlo un peligro a la integridad de la republica del Alto Perú.

(*) La construcción del proyecto Rositas sobre el Río Grande, nos permitiría disponer de ilimitados recursos energéticos (energía hidro-eléctrica, destinada a industrializar el Chaco), pero ante todo, integraría algo más de un millón de hectáreas bajo riego, lo que haría

Que nuestra agricultura se torne sustentable superando así la vulnerabilidad a la que la someten los factores climáticos (lluvias y sequías).

Esto exige una "Política de Estado" que solo nosotros la podemos ejecutar.

Quinto Pilar.

(*) Se debe rediseñar **una nueva forma de Estado**, pequeño, funcional a los intereses sociales, efectivo y pragmático, que se traduzca en gastos mínimos para la sociedad. Solo así, con un **"Estado mínimo y un máximo de sociedad"** es posible superar nuestras deficiencias y carencias estructurales por que nos permitiría **volcar nuestros excedentes económicos para satisfacer las necesidades y en beneficio de la sociedad global, a fin garantizar las cinco urgencias básicas de todo ser humano, tales como: TECHO, COMIDA, SALUD, TRABAJO y SEGURIDAD -de por vida.**

(*) Descartamos el parlamentarismo parasitario como la única forma de representación popular. Proponemos en su lugar el **Estado-empresa**, donde todos los ciudadanos --sin discriminación alguna, sean socios accionistas de esta **Empresa Nacional**. Su forma y contenido debe ser el resultado de un proceso de libre determinación.

(*) los recursos del Estado Camba, deben subsidiar la producción exportable.

Solamente aplicando todas estas reformas y los cambios que las acompañan, **es posible generar unos 500 mil empleos directos**, lo que nos permitiría ocupar a toda la población nativa y las numerosas levas de inmigrantes, que a falta de fuentes laborables y formales, depredan nuestros bosques y parques nacionales, saturan nuestros mercados citadinos y las periferias urbanas e incrementan aceleradamente nuestros índices de pobreza y lumpenizan nuestra sociedad; (lumpen: hombre desclasado en la extrema pobreza). Esto también nos permitiría erradicar definitivamente **el fantasma del desempleo estructural** y la violencia social que de él se deriva (delincuencia masiva e incontrolable). Pero todo esto requiere, obligatoriamente, la construcción de un **Estado propio, autónómico y democrático**, en la forma que lo determinen las circunstancias.

Solo así, preservaremos el único capital que tenemos: **Los hombres y las mujeres cruceñas y evitaremos la exportación de nuestros cerebros y nuestra gente**. Por que el futuro no está afuera, **está aquí**, aunque algunos escépticos y contra-revolucionarios se resistan a aceptarlo

De suceder así, colocaremos a Santa Cruz y la Nación Camba, en calidad de potencia económica regional de primer orden, en el marco de América Latina, en menos de una década.

4.- LAS FRONTERAS DEL ESPACIO CAMBA (y sus aliados posibles).

Las fronteras naturales y reales del espacio Camba, se conforman a partir de la presencia de nuestra civilización y cultura.

EI NACIONALISMO CAMBA reivindica como propios los territorios de **ACRE** (Pando), **BENI Y SANTA CRUZ**, incluidos otros espacios amazónicos y que, en conjunto representan una extensión superior a los 650 mil Kilómetros cuadrados y que constituye más del 65% del total del territorio boliviano y contiene una población de más de 2.5 millones de habitantes.

Y si a esto le agregamos: **TARIJA y CHUQUISACA**, los mismos que poseen una extensión territorial de 89 mil kilómetros cuadrados y una población 900 mil habitantes. Se incluyen estos dos Departamento **complementarios** por que:

- a) Disponen de poblaciones ubicadas en la llanura Chaqueña, los mismos que, aunque no se auto-definen como Cambas, su cultura es similar (Hispanos-guaraníes) a la de la población chaco-amazónica de los Departamentos que tienen esta identidad. Además, en Santa Cruz viven más de 100 mil chuquisaqueños --o sea, un sexto de su población, y 25 mil tarijeños.
- b) Disponen de poblaciones ubicadas en los valles intermedios, de origen Tomata –en el caso de Tarija, y Charcas, en el caso de Sucre, las mismas que se hallan dislocadas con relación a los centros del poder político y económicos de Bolivia, y requieren, en todo caso, de una unidad geográfica más afín y un proyecto democrático que las “ensamble” y las torne viables.
- c) Por que éste espacio territorial es un continuum que abarca una extensión de 740 mil Kilómetros cuadrados que representa el 68% del total nacional y tiene una población de casi 3.5 millones de habitantes. Esto representa 5 veces la extensión del Uruguay y una población igual que éste.
- d) Finalmente, por que esta continuidad geográfica, “ensambla” el Amazonas con el Plata y los valles intermedios de los andes con la cuenca del Río Paraguay.
- e) Es la región más viable de Bolivia, ya que su población habla castellano, y según el INE, el 80% no se identifica con ninguna Etnia en particular. Y Es, a todas luces, la región más viable de Bolivia.

Pero este proceso de integración y de complementariedad política, cultural y económica queda reducido a un simple proceso de libre determinación, donde estos pueblos deciden por si mismos su propio destino.

NUESTRA RESPUESTA: EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN

“de hecho, podríamos llegar a decir que el Estado imaginó a sus adversarios locales, como un ominoso sueño profético, antes de que cobraran autentica existencia histórica”

Benedict Anderson

Si el orden constitucional de un Estado no quiere insertar legítimamente el proceso jurídico de acceso a la autonomía, al federalismo, el confederalismo o al Estado asociado, existe el derecho a la autodeterminación inscrito en la Carta Magna de las Naciones Unidas.

Si bien la Resolución 1514 y 2625, incumben solo a las colonias típicas y es un recurso limitado para obtener el acceso a la independencia nacional, sin embargo, hay otras resoluciones que sí lo apoyan. Tal es así que el Derecho Internacional reconoce que un pueblo puede concretar su independencia, si éste proceso es **DEMOCRÁTICO** (mediante un Referéndum) y si logra imponer un control sobre su territorio y su población.

Esto equivale a reconocer que el proceso de acceso a la independencia es, ante todo, un **asunto político y no jurídico. El Derecho Internacional NO AUTORIZA la INDEPENDENCIA, pero tampoco la PROHIBE, solo LA VERIFICA.** Así, en 1.914 habían 62 países, en 1.946 --74, en 1.998 --193 y en el 2.000, casi 200 Estados independientes. Más claro, el agua.

José A. Obieta Chalbaud comenta;

“Hoy por hoy, el Derecho Internacional que admite como se ha visto, el Derecho de Autodeterminación de todos los pueblos, no ha encontrado todavía la formula eficaz y la manera segura de ponerlo en practica. Si la minoría insiste en el derecho de secesión y el Estado dominante se empeña en denegarlo, lo único que queda es la guerra civil. Esta guerra tiene la misma motivación y las mismas características de una guerra colonial, que la ONU califica como de “legítima defensa”.

“La razón de esta incongruencia jurídica y la consiguiente inoperancia del Derecho Internacional radica en la forma en que éste ha sido concebido. El Derecho Internacional se ha concebido como un derecho creado por y para los Estados. Estos eran los creadores y los últimos destinatarios de sus normas”.

La tesis Vasca afirma que:

“El nacionalismo llamado étnico, sin despreciar el objetivo de la construcción nacional, libre y democrática, aspira además de la soberanía, a la independencia y la construcción estatal. La soberanía equivale al reconocimiento de que el poder supremo de decisión

corresponde a un determinado pueblo, y no prejuzga ninguna formula política, ya que puede acabar en unión, agregación, federación o independencia”.

Hay que entender que la autodeterminación es un acto de soberanía. Y la soberanía que reside en el pueblo, **no prescribe**.

Existen, sin embargo, **dos clases de autodeterminación** que se la asume en base a esta soberanía, a saber:

1.- El derecho de **autodeterminación interna** que involucra decidir el régimen político interno, su desarrollo económico y social y definir la estructura estatal - ya sea adoptando una república unitaria, autonómica, federal u otros.

2.- El derecho a la **autodeterminación externa**, que significa tener un Estado propio, (secesión, independencia) y puede establecer libremente sus relaciones con otros pueblos o Estados (unión, agregación, federación, etc.)

Éste derecho le reconoce a los pueblos, a la colectividad: **El poder y la soberanía(*)**. Es un derecho colectivo, de ejercicio individual.

(*) Si consideramos que el pueblo se halla constituido por hombres y mujeres, o sea por personas, cada una de estas personas en realidad es un “soberano”, ya que el conjunto de estos “soberanos”, constituyen la **soberanía popular**, la misma que se construye sobre la base de personas soberanas.

La libre determinación, como su nombre lo indica, convierte al “**pueblo**” en el **sujeto de éste derecho**, y esto quiere decir que éste pueblo **es libre de determinar lo que quiere, como lo quiere y cuando lo quiere**

Existen diversas interpretaciones sobre el concepto de pueblo, sin embargo, creemos que la que mejor se ajusta a la definición de nuestros objetivos es la siguiente:

EL PUEBLO es una realidad sociológica de **carácter objetivo** formada por una serie de elementos: Cultura, lengua (o forma de hablar), geografía, historia, tradiciones, valores, señas de identidad, costumbres.

A la vez, éste pueblo está formado por **elementos subjetivos**: como la conciencia de pertenencia, de singularidad diferenciada, de especificidad e individualidad y de integración.

Sobre el concepto de Nación, también, y según los autores, existen un conjunto de descripciones, casi todas ellas similares, sin embargo adoptamos la que sigue:

La NACIÓN: es una comunidad humana estable, históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma (o forma de hablar), de territorio, de vida económica y de sicología, manifestada esta en la comunidad

de cultura. **Toda Nación**, Reacciona políticamente frente a la agresión, reivindicando sus propias estructuras políticas, y aspirando a formar un Estado propio.

Ubicados en esta perspectiva histórica y al reconocernos como **"Nación"**, cuya definición, según Springer:

"es una unión de hombres que piensan y hablan del mismo modo".

De aquí se puede concluir que las distintas declaraciones y resoluciones emitidas por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) favorecen indiscutiblemente a los Cruceños, ya que, independientemente de cualquier acción adversa o favorable de parte del Estado Ajeno, el derecho internacional nos permite asumir --como "pueblo"-- constituido por personas **soberanas**, nuestro derecho de libre determinación.

Esto también se enmarca en los términos de referencia contenidos en el documento público titulado "El Memorando" del Movimiento Nación Camba, emitido en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 4 de Febrero de 2001, y donde se sintetizan nuestras cinco aspiraciones básicas que son: **1.- Democracia. 2.- Autodeterminación. 3.- Identidad. 4.- Recursos naturales, territorio y poder. Y 5.- Integración.**

El documento titulado **SANTA CRUZ Y EL NUEVO PACTO CON EL ESTADO BOLIVIANO**, afirma que:

"Bolivia debe ser constituida en República multinacional, para ser concordante con su esencia pluricultural y multi-étnica, y adoptar como su forma de administración y gobierno, el régimen de las autonomías Municipales, Departamentales, Regionales, *y/o* NACIONALES y cuyas competencias serán establecidas por ley. Esta debe fundarse en la democracia, la soberanía popular y la autodeterminación".

Pero si esto no sucede así --**y no va suceder**, ya que el Estado andino-Qolla se ha negado --se niega y se negará, a incorporar en cualquier reforma constitucional nuestra reivindicación mínima, que es el acceso a la **autonomía nacional en el marco de un Estado multinacional** --contenida en nuestro documento arriba mencionado, lo que vendría ratificar, una vez más, nuestra condición dependiente y colonial, y ratificar, de paso, nuestra situación de **ciudadanos coloniales**, que aun tienen la "suerte" y el privilegio de ser relativamente tolerados en el marco de un Estado que los rechaza.

Y es por ello que, frente a esta negación, podemos recurrir --en nuestra condición de **pueblo** y en el marco de una democracia asumida y practicada -- a reclamar nuestra ciudadanía plena y proclamar --públicamente-- los derechos universalmente consagrados que nos otorgan las diversas resoluciones emitidas por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU.)**, --todas ellas ratificadas por Bolivia, --entre las cuales se pueden destacar:

La Declaración Universal de Derechos Humanos. De Dic. 1948.

La Declaración sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales (Resolución 1514)

La Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, Nov. 27/ 1978

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (Resolución 1904) Nov. 20/1963

La Soberanía permanente sobre los recursos naturales. (Resolución 1803). De Dic. 14/1962.

La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas. (Resolución 47/135) Dic. 18/1992

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. (Resolución 2106^a) Dic. 21/1995

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Resolución 2200) de Dic. 1996

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (resolución 2200 A) de Dic. 1966

La declaración sobre el derecho al desarrollo. (Resolución 41/128).de Dic. 1986

y **La aplicación del Derecho a la Libre Determinación como contribución a la prevención de conflictos**, conferencia promovida por la **UNESCO**, en Noviembre de 1998, en **Barcelona - España**, y que en resumen todas ellas dicen:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; (...) y de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

“Todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales”

“La discriminación entre los seres humanos por motivo de raza, color u origen étnico, es un atentado contra la dignidad humana (...) y es un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos”

“El derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado”

Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica (...) de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad”

"TODOS LOS PUEBLOS TIENEN DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN; en virtud de éste derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural".

"Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales".

"Los Estados partes del presente pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación". (la Nación Camba, es un territorio no autónomo, gobernado por un Estado ajeno)

"El derecho humano al desarrollo implica la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos pactos de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales".

Bajo estos principios ya consagrados por el Derecho Internacional y de aplicación obligatoria por parte de los Estados signatarios, entre las cuales está Bolivia, es posible asumir nuestro **Derecho de libre determinación, ya sea:** para obtener la Autonomía Regional-nacional, el Federalismo formal o multinacional o asimétrico (Estado asociado), o la Independencia Nacional de los Cruceños, pero el Primer paso transita obligatoriamente por un **REFERÉNDUM** (*) popular, democrático, abierto, participativo y sin exclusiones.

EL REFERÉNDUM O LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR.

Esto acabó, las bocas comenzaron a abrirse solas.

El tercer mundo se descubre y se expresa por medio de esa voz.. Sabemos que él no es homogéneo y que en él se encuentran pueblos subyugados, otros que adquirieron una falsa independencia, otros que se baten para conquistar la soberanía. Esas diferencias nacieron de la historia colonial, esto es, de la opresión.

Jean-Paul Sartre. Prólogo de "Los condenados de la tierra".

En los capítulos anteriores hemos venido afirmando y demostrando que en el Alto Perú (hoy Bolivia) existen **TRES MONOPOLIOS QUE EJERCITAN EL PODER DEL ESTADO**, y estos son:

1.- El monopolio político que ejerce la **Monarquía constitucional** como la expresión de un **radical presidencialismo republicano**.

2.- El Monopolio que ejercita el **Mono-Estado o el Estado único y centralizado**, el mismo que no permite la creación de otros Estados dentro del Estado (federalismo), Autonomías Regionales y ni siquiera permite formas relativamente avanzadas de descentralización.

3.- El monopolio que ejercita implacablemente la **Mono-etnia dominante mestiza-aymara**, autodenominada **cholocracia** y **convertida en la cultura oficial del Estado-nación boliviano**, y en razón del monopolio que ejercita sobre distintos campos, excluye a otras culturas no-andinas, como la cultura Camba.

Y si a estos le sumamos los **TRES SEPARATISMOS HISTÓRICOS** que son:

1.- **El Estado separatista Altoperuano**, como poder autónomo y fiel representante de las burocracias parasitarias y sus aliados externos, los mismos que saben utilizar el aparato del Estado para imponer descaradas formas de explotación sustentadas en el colonialismo interno.

2.- **El nacionalismo y el separatismo Aymara-quechua**, su cultura singular, **su radicalismo étnico** y su rechazo abierto o camuflado a la cultura mestiza Latinoamericana, a la que designa como extranjera, sumada a sus prácticas invasivas y depredadoras sobre territorios que nos les corresponden, ni por cultura ni por tradición histórica, y finalmente,

3.- **Los separatismos que expresan los nacionalismos periféricos que lo titulariza Santa Cruz** en su calidad de Nación económicamente dominante, históricamente diferente de la cultura andina, dotada de un carácter nacional y que posee su propia visión de país.

Si juntamos los monopolios con los separatismos, nos deparamos entonces frente a **un cuadro de extrema complejidad estructural por la superposición de seis actores contradictorios y antagónicos, que se auto-excluyen entre sí**, y donde, a pesar del proceso homogeneizador impuesto por el Mono-Estado, tienden a crear un cuadro de extrema inestabilidad que inviabiliza a Bolivia como Estado-nación, perversamente unitario y por lo tanto, condenada a su auto-destrucción a largo plazo.

Éste fenómeno que escapa a los marcos constitucionales formales, y hasta inclusive a la posibilidad de establecer pactos políticos equilibrados, solo puede encontrar su salida democrática en la consulta popular, o el **REFERÉNDUM, como la máxima expresión de la voluntad popular vaciada en las urnas**, ya que otras soluciones parches y evasivas políticas, solo postergará la solución final de esta aguda contradicción que se halla explícita en las ambiguas estructuras políticas del Estado boliviano --origen de su histórico atraso.

Si el Referéndum es el acto de someter al voto popular, para que el pueblo ratifique –o rechace, aquello que sus falsos “representantes” decidieron en su nombre, al **anexar la provincia de Santa Cruz a las provincias separatistas del Alto Perú**. Pero también se puede convertir en un instrumento para ratificar o rechazar a aquellos que a través del tiempo y de la historia y por más de 170 años, votan por la república unitaria y el centralismo colonial de Estado.

También sirve Para apoyar o castigar moralmente a quienes se presumen completamente integrados a la república del altiplano, funcionan como cónsules coloniales y ejercen los máximos esfuerzos personales o colectivos, para reforzar la dependencia de su comunidad con relación al poder central andino-Qolla, hasta hoy dominante.

Entendemos de que solamente por la vía de un “Referéndum” o consulta popular, se puede determinar con cierto grado de exactitud, lo que un pueblo desea o aspira, y hasta inclusive ratificar su dependencia y su propia **ciudadanía colonial**.

Partimos del principio de que es materialmente imposible conocer los resultados, pero creemos tener el derecho de ser consultados, o por lo menos de consultarnos a nosotros mismos, ya que no existen leyes que lo prohíban. Deberíamos ser consultados para todo, por que esto es democracia. Deberíamos ser consultados tanto para hacer la guerra como para mantener la paz. O para vender o hipotecar—de por vida, nuestros recursos naturales agotables (Caso gas).

La constitución castrense que vigila nuestros actos y nos impone el silencio, **es una constitución sin pueblo**, cuya legalidad la imponen las burocracias

parasitarias y los grupos hegemónicos, para defender, desde el Estado, sus intereses de clase.

Quienes usurpan la soberanía popular en el marco de estas **constituciones sin pueblo y un Estado sin nación**, temen y combatirán por todos los medios a su alcance, estas consultas populares, y podrán entrar en estado de histeria y desesperación por que toda consulta popular podrá cuestionar o poner en duda la fragilidad del pensamiento “único”, del Estado “único” y la hegemonía “única” que practica sin oposición aparente el Estado colonial andino-Qolla..

No dudamos que pueda existir una intensa manipulación del pensamiento social, utilizando los medios de comunicación de masas, o la presencia siempre posible del terrorismo de Estado, y de los panfletarios del papel y la palabra, u otros mercenarios con o sin sueldo.

La realización de un “Referéndum” es necesario y casi obligatorio para saber **que piensan los cruceños de sí mismos y del país que les tocó habitar**, y que puede ser extensible a otros espacios territoriales. También es un paso necesario para despejar dudas y abrir horizontes.

Como las hogueras de la sagrada inquisición ya pasaron de moda y la esclavitud fue abolida hace más de dos siglos, **no somos esclavos y tenemos derecho a ser libres**, o por lo menos a intentarlo. El camino que conduce a esta definición, es un proceso, que comienza con una propuesta y debe concluir en su realización. No hay plazos determinados para ello.

Sabemos que un “referéndum” planteado desde la base social, **no es un acto legal**, por que no se halla contenido en una C.P.E. autoimpuesta desde poderes lejanos cuya legitimidad es discutible, pero ésta tampoco lo prohíbe. Del mismo modo, podrá ser llevado a la practica mediante los gobiernos municipales autónomos, ya que si bien es cierto que la Ley de Municipalidades no la contempla, tampoco lo prohíbe.

Pero aún así, nadie nos puede discutir que **es una acción legítima**, ya que todos los ciudadanos de cualquier lugar del planeta, pueden expresar democráticamente sus preferencias -inclusive (con mucho respeto) los homosexuales y las prostitutas. Después de su realización, y dependiendo de los resultados, podremos exigir que sea formal, bajo el patrocinio del Estado, o de la ONU, si fuera necesario.

1.- LAS PREGUNTAS.

El objetivo del referéndum es obtener una sola respuesta de una sola pregunta, y esta sería:

¿ Está de acuerdo con seguir perteneciendo a la república de Bolivia. (SI) o (NO)

1.- **En caso** que la mayoría absoluta de población diga **(SI) quiero seguir perteneciendo a la República Bolivia**, en una segunda vuelta tendría ante sí cuatro (4) preguntas adicionales, a saber:

1.- ¿Ratificaría el sistema UNITARIO vigente, el CENTRALISMO DE ESTADO y sus consecuencias sobre nuestra sociedad, su cultura y su economía?

2.- ¿ Votaría por la AUTONOMIA NACIONAL de los CRUCEÑOS (Benianos y Pandinos) ?

3.- ¿ Votaría por un sistema FEDERAL DE GOBIERNO ? (Mononacional o plurinacional ?)

4.- ¿ Se inclinaría por crear una CONFEDERACIÓN DE ESTADOS, donde la Nación Camba se convierta en un ESTADO ASOCIADO de Bolivia, dotado de soberanía, libertad de acción e independencia política, económica y cultural?

2.- **En caso de que se pronuncie por un (NO) quiero seguir perteneciendo a la República de Bolivia, significa que ha obstado por:**

“LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE LOS CRUCEÑOS, QUE IMPLICA ASUMIR LA MÁS PLENA SOBERANIA SOBRE SU TERRITORIO, SUS RECURSOS NATURALES Y SU DESTINO POLÍTICO, ECONOMICO Y SOCIAL”, en el marco de las resoluciones emanadas por la ONU.

Convertirse en un ESTADO INDEPENDIENTE no conlleva obligatoriamente hacia una confrontación armada entre las partes en conflicto, ya que esta INDEPENDENCIA inclusive puede ser pactada. El problema fundamental consiste en saber si el conjunto de la sociedad cruceña (y Camba por extensión) en todo el universo de sus clase sociales, se halla de acuerdo con esta nueva forma de Estado. El ser INDEPENDIENTE de “algo” no es ni puede ser una concesión del Estado opresor, ya que éste es un acto de autodeterminación cuya fuerza legal reside en el propio pueblo, como dueño de su propia soberanía.

Tampoco constituye un “delito”, ya que la constitución no lo prohíbe, el Código penal no lo sanciona y se halla respaldado por el Derecho Internacional, cuyos textos fueron ratificados por el Estado boliviano.

Formas Constitucionales de abordar el problema.

Existen muchas formas de Constituciones que vienen a ser el producto de determinados momentos históricos por los que atraviesan los pueblos que las adoptan (Marina Ivinsky, Derecho publico –monografías). No es mi objetivo hacer una análisis detallado de cada una de ellas, sin embargo, creo pertinente incluir tres formas sobre las cuales giraría la Reforma Constitucional del Estado multinacional boliviano, y estas serían:

Las primeras son las **Constituciones historicistas**, que son aquellas que surgen de un proceso histórico, de una tradición que lleva a una sociedad a tener determinada y particulares reglas, diferentes de las otras sociedades con procesos históricos distintos. (por ejemplo, la Constitución de un “Estado Camba” no puede ser igual a la Constitución de un “Estado Qolla”, por que ambos pueblos obedecen a procesos históricos distintos)

Las segundas son las **Constituciones pactadas**, que surgen de un acuerdo entre sectores enfrentados de una comunidad.

Y las tercera son las **Constituciones autoimpuestas** que son aquellas en que los miembros de una comunidad (Parlamentarios) ejercen el poder constituyente dándose a sí mismos una constitución. Esto se da generalmente a través de Congresos y Asambleas (Constituyentes).

Dada las características del Estado boliviano y la presencia monolítica de **los tres MONOS**, toda reforma constitucional podrá ser, casi obligatoriamente, **autoimpuesta**, ya que, el centralismo colonial de Estado intentaría generalizar un Estatuto de Autonomía Regional o un sistema Federal de gobierno a partir de la región económicamente más atrasada, (asumida como modelo) para aplicarlo a la región económicamente más adelantada, para así socializar esta sociedad multinacional a partir del desarrollo más bajo.

Sin embargo, creemos oportuno dejar sentada las bases de cualquier Reforma Constitucional que nos pueda conducir hacia un sistema autonómico o federal de gobierno en función de las características y el desarrollo económico-social de cada departamento, región y nación que constituye --por lo menos hasta hoy, la estructura política-administrativa o étnico-cultural del país, y estas serían:

1.- Toda reforma constitucional debe asumir obligatoriamente un **carácter historicista**, ya que no es posible imitar modelos externos que no se adecuen a nuestra propia realidad social, económica, política y étnico-cultural, entre otras.

2.- La nueva constitución que pueda emerger de un debate nacional abierto y democrático, tiene que ser obligatoriamente **pactada**, ya que la presencia de múltiples y hasta antagónicos actores, requiere arribar a un nuevo **pacto estatal**, donde se incluya el conjunto de las reivindicaciones que enarbolan las distintas nacionalidades del país.

Para llegar a una constitución pactada, se requiere adoptar algunos acuerdo básicos, a saber:

a) Debe ser **opcional**, o sea, cada comunidad a pueblo la asume o la rechaza a voluntad. Debe ser **un acto de autodeterminación**.

- b) El Estado central debe reservarse **no más de 5 competencias**, (pactadas) las demás deben ser transferidas a las regiones o naciones.
- c) Cada Región, Departamento o Nación, debe elaborar su propio **Estatuto de Autonomía, o su propia Constitución Política de su Estado**. Los roles o competencias NO asumidas por ellas, deben pasar a jurisdicción del Estado central.
- d) Debe partir de una base nacional --esto quiere decir, a partir de sus nacionalidades. En éste caso, Santa Cruz, Beni y el Acre pueden conformar **un solo bloque nacional**, y negociar en bloque, por que allí reside su fortaleza política y su capacidad negociadora para producir un nuevo **pacto estatal que les favorezca**.

2.- LAS ALTERNATIVAS.

Para tal efecto, haremos una breve descripción de las alternativas citadas, pero dada su complejidad, nos limitaremos a sus puntos más esenciales:

1.- EL ESTADO UNITARIO Y EL CENTRALISMO COLONIAL DE ESTADO.

Proceso político agotado que nunca cumplió ningún rol histórico. Ha sido ampliamente explicado en la parte precedente de éste trabajo y hoy constituye la máxima expresión del modelo neo-liberal, concentrador y excluyente.

Es el causante directo del atraso de todos los bolivianos, y es un obstáculo real para el desarrollo de los Cambas y cruceños, a los que somete por la fuerza y otros mecanismos seudo legales establecidos en la PCE. y otras leyes secundarias.

Se basa en un **presidencialismo absoluto y obsoleto -que se asemeja a una Monarquía constitucional**. Monopoliza el poder total y no permite que los pueblos y las nacionalidades se organicen según sus usos y costumbres o su propia cultura --como la cultura Camba, además privilegia una sola cultura nacional (aymara-quechua) a la que convierte en la cultura oficial del Estado, discriminando a los pueblos no andinos. Ejercita descaradas formas de colonialismo interno, lo que convierte a los pueblos y naciones de la republica en sus colonias internas, a las que explota en su propio beneficio. Desconoce además, el carácter multinacional del Estado boliviano.

El centralismo de Estado le cuesta a Santa Cruz como mínimo, más de 500 millones de dólares al año, a cambio de nada.

Su mantenimiento le exige apropiarse de más de un tercio del Producto Interno Bruto Nacional (PIB) o de toda la riqueza del país; como comparación ociosa basta indicar que la primera potencia del planeta, los EE.UU. y que dispone de más de la mitad del arsenal bélico de todo el mundo apenas gasta el 29% de su PIB.

En caso de un REFERÉNDUM, también incluimos el Centralismo Colonial de Estado como una real opción política, ya que después de casi 200 años de colonialismo interno y del intenso lavado de cerebros que éste ha procesado sobre la mentalidad de sus "colonizados", existe reúne un numeroso grupo de adeptos y simpatizantes que aún creen en milagros, o sus intereses económicos y políticos así lo determinan.

Sobre éste particular quiero indicar que en todos los procesos de "descolonización" o en las "luchas de Liberación Nacional", el problema nunca fue exactamente el "ejército de ocupación" por que éste es relativamente fácil de ser identificado y combatido; el problema siempre han sido los "**colonizados**" y "**colaboracionistas**", los mismos que nunca han trepidados de volcar sus armas en contra de sus propios compatriotas. Basta citar el caso del Tímor Oriental donde estas milicias financiadas y protegidas por Indonesia, produjeron más de 300 mil víctimas, y en Argelia el Ejército francés y sus "colaboradores" provocaron más de un millón de muertos. Ojo con los "colaboracionistas" por que son más peligrosos que el propio poder colonial. Esto se clasifica comúnmente como el "enemigo interno".

Aclaración previa sobre el concepto de "autonomía"

Cuando se habla de autonomía no hay que confundir los términos y para ello nos remitiremos a lo que expresa la Real Academia Española cuando esta dice " AUTONOMIA del Latín Autonomía, que significa, 1.- Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias regiones u otras entidades (naciones) para regirse mediante normas y órganos de gobierno propio y 2do.- condición de quien, para ciertas cosas, **NO DEPENDE DE NADIE**.

El Diccionario Español (www.elmundo.es) de la autonomía dice: 2.- Potestad de ciertos Entes territoriales para regirse por órganos y normas propias en el marco de un Estado mayor: los Estados federales garantizan la autonomía de sus miembros.

Por las definiciones arriba mencionadas se colige que el vocablo AUTONOMIA es un concepto muy amplio que puede ir desde una "Autonomi-INGA" hasta una "Autonomi-ANGA". (en el lenguaje Camba, INGA es diminutivo y ANGA es aumentativo). Algunos conciliadores con el centralismo colonial de Estado se conforman con la primera, pero hay otros que tampoco se conforman con la segunda. La primera se reduce a la transferencia de "algunas competencias" que impone a capricho el Estado central y la última hace uso del recurso de libre determinación y de su soberanía indelegable y más bien le "**impone**" al Estado un modelo de autonomía que es funcional a sus intereses económicos, culturales o políticos".

Cuando se habla o se discute de autonomía, generalmente se recurre a comparaciones locales, tales como la autonomía Universitaria y Municipal, pero hay que aclarar que ninguna de ellas nos puede servir como paradigma de lo que debe ser una autonomía, ya que estas no gozan del prestigio necesario (más bien gozan del desprestigio necesario) para convertirse en modelos a ser imitados o copiados, para promover la reforma del Estado.

Generalmente los detractores del concepto autonómico, la usan como pretexto para desprestigiar la idea.

Sobre la autonomía universitaria (UAGRM) se puede afirmar que, a diferencia de sus similares de América latina o Europa, esta se ha quedado “fossilizada” en sus formas y contenidos (ver universidad autónoma de México o Madrid para comparar ambas autonomías) y no ha evolucionado de conformidad con las exigencias de los tiempos (pos)modernos.

Sobre la autonomía municipal podemos afirmar sin lugar a ninguna duda, (y ratificamos) de que se trata de un órgano no-autónomo, ya que al margen de algunas competencias transferidas por el Estado andino-Qolla, esta entidad no goza de ninguna “autonomía” para elaborar --por ejemplo su propia **Carta Orgánica**, ya que la ley de municipalidades ha sido impuesta vertical y antidemocráticamente por el Gobierno colonial, y la propia CPE la supedita a los caprichos de los poderes del Estado, además que de el manejo de sus intereses no lo hacen los “vecinos” conforme esta proclama, sino los partidos políticos nacionales, que, de hecho, no son autonomistas.

A esto se suma la elección indirecta del Alcalde la misma que se hace en base a contubernios o espurios “**pactos de gobernabilidad**”, ya que su viabilidad reside precisamente en incorporar “**otros socios**” a la administración municipal, lo que hace virtualmente imposible una fiscalización adecuada y transparente en beneficio de la colectividad “autónoma”. La corrupción generalizada resulta ser su más lógica consecuencia. Éste tipo de autonomía no la queremos.

Tampoco estamos de acuerdo con algunas propuestas que le caen como anillo al dedo al centralismo colonial de Estado y estas se refieren a la implantación de las mal denominadas “**autonomías limitadas**” en el marco del Estado unitario (es algo así como aflojarle un poco las cadenas a un esclavo—para aliviar su dolor, pero sigue siendo esclavo). En éste marco se ubican las muy conocidas y promocionadas comunidades autónomas españolas (que tampoco nos sirven como ejemplo) ya que ellas han sido un modelo impuesto verticalmente por el Estado central español y son el resultado de un largo proceso de negociaciones entre las fracciones franquistas (el fascismo Español), las corrientes monárquicas (España acaba convertida en una Monarquía Constitucional, con Rey incluido) y los sectores progresistas de esta sociedad, pero ante todo, por la presión militante de las propias regiones o nacionalidades españolas que obligaron a éste Estado a implantar un régimen de semi-autonomías o autonomías limitadas –Previo a esto, Cataluña sacó a las calles más de un millón de manifestantes para “imponer” al gobierno Español la inclusión del régimen autonómico en la Constitución del 78.

De esta experiencia concreta se colige de que solamente las movilizaciones de masas, logran quemar etapas par alcanzar los objetivos propuestos.

La historia reciente de esta Monarquía demuestra clara y objetivamente que muy a pesar de la vigencia de los modelos autonómicos, los nacionalismos

sub-estatales (Vascos, Catalanes, Gallegos, entre otros) más bien han radicalizado sus reivindicaciones y demandas portando claras propuestas secesionistas, lo que está obligando al Estado español a **buscar formas de autonomías avanzadas**, como la re-creación de una república que sigue y seguirá siendo Española, pero que se transformará – a mediano plazo, según diversos autores—en un conjunto de **ESTADOS ASOCIADOS**, que resulta ser un sistema **CONFEDERAL DE GOBIERNO** --esto quiere decir, otra forma de Estado, más igualitario y democrático y realmente multinacional.

Bajo esta lógica y estas experiencias, entendemos a la “autonomía” como un proceso que tiene diversos grados (o gradas) que a partir de una simple autonomía “limitada” en el marco de un Estado unitario (tesis conciliadora y bolivianófila) puede ingresar a distintas formas de federalismos, Confederalismos o federalismo asimétrico y plural (Estados asociados) y concluir o comenzar por la proclamación de la independencia nacional de los cruceños (proclamarse independiente no es ningún delito, es un derecho humano, es una opción individual que se puede volver colectiva, **es la autonomía suprema**).

Por eso afirmamos que, todo lo que implica **NO DEPENDER DE NADIE**, son formas de autonomías. Cada pueblo en el marco del Derecho de Libre Determinación, debe definir el tipo de autonomía que satisfaga sus intereses vitales como colectividad, ya que no puede ser igual una autonomía para los pueblos andinos que para los pueblos Chaco-amazónicos..

Si Santa Cruz y la Nación Camba por extensión, se juzga **“UNA NACIÓN”** (y además --**es una Nación**) no puede aceptar, bajo ningún concepto una autonomía limitada, por que esto significa traicionar más de 400 años de lucha libertaria y declinar la soberanía nacional del pueblo Camba en beneficio de una falsa “unidad nacional”—que no existe.

Bajo estas premisas pasamos a describir brevemente y sin mayores detalles, los tipos más conocidos de autonomías.

2.- LA AUTONOMIA REGIONAL.

Las autonomías regionales (o Departamentales) según Juan C. Urenda, “son una resultante de la descentralización administrativa territorial y la descentralización política también territorial, **restringida o limitada por normas de vigencia nacional**, figura esta que es complementaria necesariamente con una efectiva descentralización económica”.

“La característica principal de éste modelo es la descentralización política que consiste en reconocer a las regiones la potestad de darse sus propias normas, **limitadas** por la normatividad Constitucional”.

Simón Tobalina dice que “la autonomía implica un cierto poder de autodeterminación que aún sin olvidar la superior autoridad del Estado, se extiende hasta asumir facultades legislativas, se aproxima al federalismo”

Otras de sus características es que todas las regiones de un Estado **no están obligadas** a ser comunidades autónomas, ya que esta al ser un acto de libre determinación, (la autonomía la determinan sus habitantes, por votación, y no el Estado), las regiones que la rechacen o no la quieran asumir, pueden seguir bajo tuición del poder central. O sea, pueden seguir siendo colonias.

Se rigen mediante un **ESTATUTO DE AUTONOMIA**, cuyas competencias delegadas las define el Estado central, salvo que la región o Nación que aspire a lograr éste estatus, "imponga" al Estado central las competencias que quiere asumir. Éste sería en todo caso uno de los caminos a seguir por los pueblos que constituyen la Nación Camba, en su fase de transición hacia la autonomía suprema..

Los Estados Europeos que se rigen por formas autonómicas de gobierno, son España e Italia –entre otros. (estas autonomías fueron duramente reprimidas durante los periodos fascistas, Español e Italiano) Algunos países la han adoptado para situaciones especiales (Ver parte II) En América Latina solo los indios Miskitos de Nicaragua, disponen de régimen de autonomía especial.

Hasta la fecha, el único modelo relativamente exitoso de autonomías regionales (o nacionales) es el vigente en Italia, ya que cada una de las cinco "regiones" que componen el mosaico etnocultural de éste país (Sicilia, Cerdeña, Aosta, Tarentino y Venecia-Julia) tienen su propio **ESTATUTO ESPECIAL**, los mismos que fueron diseñados por sus protagonistas, conforme a sus propias especificidades nacionales y se lo impusieron al Estado bajo amenaza de secesión. (Las "regiones" no son una definición arbitraria y se califican como tales por su afinidad histórica, cultural, étnica o económica. Éste modelo se aproxima a un sistema confederal de Estado. Es más que un federalismo).

En el Memorando emitido por la Nación Camba en fecha 4 de Febrero de 2001, éste reclama para Santa Cruz un "**Estatuto ESPECIAL de autonomía**" como expresión del PODER CRUCEÑO. Esto **no obliga** (ratificamos) a que otras regiones de Bolivia sigan el mismo camino. Éste es un Acto de libre determinación.

En el caso de que en Bolivia se avance sobre el concepto de las autonomías regionales, el modelo Italiano es el que más se le asemeja. En éste caso, no pueden existir más de tres o cuatro "regiones" autónomas. Ya que generalizar el modelo autonómico para cada uno de los departamentos del Estado, se halla destinado al fracaso.

3.- LOS FEDERALISMOS. (*)

Hay tantas formas de federalismo como países federales, y por lo tanto, resulta imposible definir un modelo guía. Existen formas Uninacionales del Estado (constituido por una sola nación) y formas pluri-étnicas de Estado federal (Estados multinacionales), que sería en todo caso, el modelo a ser aplicado en Bolivia, siempre y cuando se reconozca que este país se halla constituido por

múltiples naciones, conforme hemos tratado de demostrar en el transcurso de la presente ponencia.

El término "federalismo" no es descriptivo sino normativo y significa la defensa de un gobierno múltiple, con elementos de gobierno común y de autogobierno regional. El valor que pretende alcanzar es **mantener la unidad y la diversidad aceptando, preservando y fomentando las diferentes identidades dentro de una unión política más amplia**. (King, 1982)

Según Elazar, (1987), esta categoría amplia abarca todo un espectro de formas concretas no unitarias entre las que se encuentran las "federaciones" y las "confederaciones".

"Las federaciones son esencialmente una forma territorial de organización política. Así, cumplen mejor su misión de proteger a los grupos distintos o minorías si estos están asentados en una zona geográfica de manera que puedan gobernar como mayoría en una unidad regional" (Ronald Watts)

Los Estados federales se conforman a partir de Estados ya existentes y que gozaban de soberanía antes de la conformación de esta federación (EE.UU), o se crean a partir de un Estado unitario que convierte a sus departamentos o provincias en Estados federales. (Argentina hasta 1860 y Venezuela)

"El Estado federal es en todo caso, un Estado a su vez constituido por varios Estados a través de un pacto federal". (Méjico, Argentina y Brasil en 1845), que delegan parte de su "soberanía" al Estado central federal y al igual que éste, dispone de los tres poderes: **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**.

Éste Federalismo puede ser: Departamental, regional o Nacional (la Nación Camba es UNA NACION, y por lo tanto de aplicarse el sistema federal, éste deberá ser obligatoriamente "nacional"), Los federalismos en América Latina se han basado en los territorios históricos pre-existente a la formación de los Estado nacionales.

Además de la **Constitución Federal**, cada Estado miembro tiene su **PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA** de su Estado, la misma que tiene que ser obligatoriamente interiormente **pactada** entre los distintos sectores de la sociedad (clases, étnias, provincias, etc.) Esta Constitución acoge las competencias también pactadas con el Estado central.

Los Estados federales latinoamericanos se han inspirado en la Constitución Norteamericana, mientras que los Estados unitarios han intentado imitar la Constitución Francesa, de molde Borbónico-Jacobino y autoritario, inclusive hasta el día de hoy.

Para entender el fenómeno federal, como la máxima expresión democrática de en la organización de un Estado, es necesario remitirse a sus orígenes.

(*) ORIGEN DEL FEDERALISMO.

Según Daniel Elazar, la idea de federalismo fue inicialmente una idea religiosa, y la encontramos en la Biblia. Cuando se describe la relación entre Dios y los Israelitas, la relación de gobierno entre las doce tribus de Israel y su gobierno nacional, el lenguaje es el del convenio, un lenguaje federal.

Cualquiera sea su importancia teológica, políticamente la idea de alianza entraña las ideas de acuerdo o constitucionalismo, es decir, que las instituciones humanas están formadas sobre la base del consentimiento mutuo, y que las personas establecen pactos unas con otras con este fin y para conducir sus asuntos.

La propia palabra "federal" proviene del latín "foedus", que figura en la Vulgata como la traducción de la palabra hebrea "abrit" que significa alianza. El federalismo se basa en la organización de los asuntos humanos a través de los acuerdos, es decir, a través de pactos de mutuo acuerdo y de contenido moral que cuentan con el compromiso moral de las partes para establecer y mantener ciertas relaciones, así como las estructuras necesarias para tal fin.

A partir de este entendimiento religioso del federalismo nació la idea política moderna. La transición dio sus primeros pasos con Johannes Althusius... teólogo protestante reformista que ofreció el primer marco global para organizar un poder federal. Mientras este desarrollaba una teoría política del federalismo, a lo largo del siglo XVII en las colonias de nueva Inglaterra los puritanos experimentaban con nuevas formas de relaciones y acuerdos federales.

Cuando los padres fundadores de Estados Unidos desarrollaron la federación moderna en 1787, se inspiraron en dos fuentes: directamente de las colonias de América del norte, sobre todo, aunque no exclusivamente, de Nueva Inglaterra, e indirectamente a través de la Ilustración en escocia. El federalismo que crearon siguió en gran medida el modelo del antiguo federalismo de la Biblia, por el cual todas las partes constituyentes compartían una constitución y leyes comunes para todos aquellos asuntos críticos en la definición del gobierno como un todo, pero que eran a la vez unidades constituyentes (estados) con gobierno propio en todos los aspectos.

Por algo es los EE UU. el primer país del mundo donde se instala el federalismo. En una América latina, formada en los moldes católicos donde se marca la centralidad Papal apoyado por el irredento centralismo castellano, solamente después de largas décadas de sangrientas luchas civiles, se logra imponer el modelo federal Norteamericano, tanto en Argentina, Brasil y Méjico y finalmente Venezuela..

4.- LA CONFEDERACIÓN.

Son entidades políticas que se unen y forman un gobierno común para determinados fines, como la defensa o la política económica; pero el "gobierno común" depende de los gobiernos de las unidades constituyentes.

También implica **"la unión internacional de varios Estados que conservan su total independencia interior y exterior, con el objeto de aunar sus esfuerzos en asuntos de interés para ellos"** (Cabanellas-citado por Urenda).

Marina Ivinsky establece las siguientes diferencias entre el **Federalismo y la Confederación de Estados Asociados.**

1.- En el Federalismo:

- a) El Estado Nacional detenta la soberanía por delegación del pueblo.
- b) Los Estados (Departamentos o Provincias) ejercen el poder delegado.

- c) Descentralización política-territorial.
- d) Los Departamentos no son soberanos.
- e) Los Departamentos son autónomos.
- f) El derecho creado por el Estado Nacional rige automáticamente en los Departamentos.
- g) El Estado Nacional puede intervenir a los Departamentos u órganos de estos.

2.- En la Confederación de Estados asociados:

- a) Los Estados Confederados conservan su soberanía; por lo tanto no existe delegación de la misma.
- b) Se unen para la tutela de distintas cuestiones constituyendo una superestructura genérica: La Dieta o Parlamento Confederado.
- c) El Derecho creado por los órganos confederados deben ser incorporados a los Estados mediante actos formales. (aceptación o negación)
- d) Los Estados confederados tienen la facultad de decir su secesión y a declarar nulo el derecho sancionados por la Dieta central.

5.- EL ESTADO ASOCIADO.

Es una variante de la Confederación y puede resultar de una decisión soberana que asuma el pueblo, en caso de que el centralismo colonial de Estado se niegue a producir –constitucionalmente- las reformas o transformaciones estatales que este mismo pueblo reclama. Esto quiere decir que la **Nación Camba se puede auto-proclamar un Estado asociado con Bolivia** (denominado comúnmente como Federalismo asimétrico) por tanto, constituye a nuestro concepto, una solución de transacción entre las aspiraciones no satisfechas de los nacionalismos insurgentes (o sub-estatales como el cruceño o tarijeño, incluida la Nación aymara-quechua, entre otras) y la necesidad de mantener una unidad nacional **“flexible”** que se ajuste al carácter multinacional de éste conglomerado plurisocial denominado Bolivia (Bolivia no es una nación y a duras penas llega a ser un Estado), para que de esa forma se satisfagan las aspiraciones históricas de estos pueblos y naciones que han visto cercenados sus derechos centenarios, en beneficio de una “unidad” ficticia que se traduce en un molusco que asume pretenciosamente el carácter de “unitario” pero que solo ha servido para fortalecer una burocracia parasitaria y de paso, crear una nueva lumpem-burguesía parasitaria, cuya fortaleza económica proviene de la corrupción y del saqueo de las escualidas arcas del Estado.

De esta forma, en lugar de luchar por descentralismos conciliadores con el Estado Unitario con resultados inciertos, o ceder espacios para la implantación de falsas autonomías o federalismos **que obligatoriamente serán impuestos desde arriba y en función de los pretensiones hegemónicas del centralismo colonial de Estado y de los intereses espurios en él representados**, el camino correcto es que se busquen los caminos democráticos más adecuados, para que **Santa Cruz, Beni y Acre** (Pando) –se logren, en el marco democrático, el Estatus de **ESTADO ASOCIADO** de

Bolivia, incluyendo, si posible, a los Departamentos del Sur: **Tarija y Chuquisaca**, (la denominada media luna geográfica en la versión tarijeña), para que en forma conjunta o separada, se constituyan en **una sola unidad** para conformar orgánicamente y junto al Estado andino-Qolla, una **CONFEDERACIÓN DE ESTADOS**, denominado también “**federalismo asimétrico y plural**” cuyas características han sido descritas en el punto 2 anterior.

Aclaración obligatoria.- Algunos desprevenidos o enemigos declarados de las ideas autonómicas y/o federales, afirman que es inviable constituir **nueve Estados federales**, ya que algunos de ellos, como Pando o Potosí, no tendrían condiciones ni gente para conformar un aparato burocrático mínimo para poder funcionar como Estados federales, peor aún, tratándose de la generación de recursos propios para lograr una autonomía que la divorcie parcialmente de los mandatos del unitarismo centralista.

Este argumento que parte de una lectura formal de la realidad republicana (territorio dividido en departamentos, provincias y cantones), y se contrapone radicalmente a nuestra propuesta que plantea, en todo caso, constituir **no más de dos o tres Estados libremente asociados, federales o autónomos**, cuya composición interna sería definida por ellos mismos (podría ser por ejemplo, una Confederación de Estados asociados constituidos internamente por Regiones o provincias Autónomas), y por lo tanto, su economía sería compartida, socializada o distribuida según criterios a ser definidos por ellos mismos (aquí nuevamente entra el concepto de autodeterminación).

En el caso particular de la Nación Camba, es obvio que la economía dominante -en éste caso Santa Cruz- se vería obligada a distribuir sus excedentes económicos entre todos los miembros de esta Nación, con lo cual se favorecería a Beni y el Acre (Pando **no existe**, por que es una creación artificial de los patrioteros Altoperuanos y debe pasar a ser parte del territorio beniano).

Aclarado éste punto, es posible afirmar que esta nueva modalidad de construir “otra forma de Estado” puede satisfacer las aspiraciones autonómicas de estos pueblos y reparar una injusticia histórica que ha conducido a la inviabilidad de Bolivia, desde el mero hecho fundacional hasta nuestros días.

En todo caso, la “Nación boliviana” (en su sentido político) no llegaría a desaparecer del mapa mundial, ya que los acuerdos “internos” nos llevarían a mantener obligatoriamente **la unidad** plurinacional y multiestatal en sus aspectos más remarcables, tales como: mercado interno, seguridad interior y exterior, relaciones exteriores, política macro-económica y otras **a ser pactadas** entre las partes involucradas.

Tampoco TODOS están obligados a ser parte de éste proyecto multiestatal. Si solo Nación Camba lo propone o se dispone a ejecutarlo, las otras naciones

contenidas en el Estado boliviano no están obligadas a seguir el mismo camino -esto quiere decir, que pueden seguir siendo dependientes del poder central. La misma formula se puede aplicar al espacio Camba, ya que si sólo Santa Cruz impulsa esta idea, Beni y Acre no tienen obligación de seguir sus pasos.

En cualquier caso, no se altera el concepto esencial de la "Nación boliviana" ya que "las naciones bolivianas" y los símbolos que las acompañan, tales como moneda, banderas, himnos, escudos, etc. seguirían existiendo.

Procedimiento usual para lograr el Estatus de ESTADO ASOCIADO.

Solo a título de ejemplo, conviene colocar el procedimiento que establece Obieta para construir un **ESTADO ASOCIADO**, ya que consideramos que este es un procedimiento democráticamente factible, dependiendo de la voluntad política de sus protagonistas..Lo Cambas. Veamos los pasos a seguir:

El primer paso lo constituye LA SECESIÓN . Con esto no se quiere significar que la asociación que va a seguir no es fruto de una concesión del Estado, sino que es una decisión que toma el pueblo por si mismo. No se transforma en Estado independiente.

El segundo paso viene dado por la decisión libre y autónoma del pueblo separado de obtener LA ASOCIACIÓN con el mismo Estado del que se acaba de separar. Se trata de una decisión voluntaria.

En tercer lugar, la asociación debe tener un carácter bilateral. No basta que el pueblo desee la asociación y la decida por si mismo, sino que esta voluntad debe ser reciproca también por el Estado, de tal manera que la asociación que resulte sea fruto de un acuerdo de voluntades.

La cuarta característica de esta asociación es la de presuponer y representar un único Estado en el orden internacional. Sean cuales fueren las modalidades que aparezcan en el tratado de asociación, ante el Derecho Internacional no habrá más que un sujeto de derecho, que será el Estado al cual se ha asociado libremente el otro pueblo.

Esta clase de asociación no es desconocida del Derecho Internacional, por ejemplo la Unión de Noruega y Suecia (1815) donde cada reino tenía su propio parlamento, ejercito, armada. En la actualidad existe una amplia listas de "Estados libres asociados" y que gozan de soberanía relativa. Entre estos se destacan: Las Islas Feroe en Dinamarca; los territorios de Aaland en Finlandia; las Islas Azores y Madera de Portugal; Guernsey y Jersey en el Reino Unido; Cachemira en la India, Las Islas Marianas y Puerto Rico de EE.UU.

Los denominados "Estados asociados" gozan de soberanía plena y tiene derecho de secesión. Entre estos se pueden nombrar a Andorra de Francia y España; Islas Cook de Nueva Zelandia; Niue de Suiza, y Liechtenstein, entre otros.

EI ESTADO ASOCIADO no se convierte en un sujeto independiente y soberano del Derecho Internacional, sino que, **AL QUEDAR ASOCIADO A UN ESTADO YA EXISTENTE, FORMA CON EL UN ÚNICO SUJETO DE DERECHO EN EL ORDEN INTERNACIONAL.**

Santa Cruz, y por generalización, la NACIÓN CAMBA, en éste caso, podría ser un **Estado Asociado con Bolivia** si así lo determinan el conjunto de sus miembros, y esto se puede lograr mediante un **“Referéndum”** cuya iniciativa puede provenir de distintas fuentes bajo garantía de la ONU, si fuera necesario. (ver: ACLARACIONES sobre el particular, al pié de pagina)

6.- LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE LOS CRUCEÑOS.

En paginas anteriores hemos detallado, según Obieta Chalbaud, las causas posibles que obligan a una determinada colectividad nacional, a separarse del Estado que la contiene.

Repasaremos sus títulos.

- 1.- La persecución sistemática de un pueblo o una minoría dentro de un Estado Multinacional.
- 2.- La desigualdad de derecho entre los pueblos del Estado.
- 3.- La desigualdad de hecho en lo que se refiere a la protección de las culturas de los diversos pueblos.
- 4.-La inviabilidad de la convivencia de los pueblos dentro del Estado.

A esto le debemos agregar: La agresión sistemática de una comunidad minoritaria por otra mayoritaria (la Qolla sobre la Camba); la imposición de una cultura ajena, (la historia Altooperuana –Imperio Incaico incluido, en detrimento de la historia de los llanos, sus héroes y sus mitos); La apropiación descarada de los excedentes económicos regionales destinados a satisfacer las demandas insatisfechas de las burocracias parasitarias del Estado (impuestos, etc); la discriminación que sufren los Camba-cruceños en los aparatos armados del Estado y en la distribución de escaños parlamentarios y tierras agrícolas, entre otros muchos.

También hemos demostrado a través de abundantes argumentos históricos, políticos, económicos, culturales y otros, que el Estado boliviano actual se halla bajo el dominio de TRES MONOPOLIOS excluyentes a los que suman las TRES FORMÁS DE SEPARATISMOS que también se prescinden entre sí y, finalmente porque Santa Cruz (y por extensión, la Nación Camba) es una Nación sin Estado que quiere construir su propio Estado.

Cabe finalmente establecer algunas características del **Derecho de Autodeterminación**, para entender como se aplica en el escenario internacional, ya que en todo caso, no se trata de un principio doctrinario de carácter “neutral” por las implicaciones que contiene. Sobre esta base se establecen sus componentes fundamentales: el **Político** y el **Jurídico**.

- 1.- El **componente político** se aplica de acuerdo a las conveniencias de las potencias dominantes y los intereses geopolíticos de los Estados interesados en éste proceso, (por ejemplo, el federalismo Alemán fue una imposición de las potencias dominantes después de la segunda guerra mundial y la independencia de los Kurdos se halla a voluntad de los intereses hegemónicos que ejercitan los imperios militares en la región petrolera del golfo Pérsico.

El **componente jurídico** se aplica con carácter irrestricto y es al que generalmente apelan las Naciones sin Estado, como el caso de Vascos y Catalanes en España, entre otros. Esto sucede así por que la opinión pública de estos pueblos han considerado que el modelo de las autonomías regionales limitadas "no es suficiente" para satisfacer sus demandas nacionales. Las autonomías españolas marchan aceleradamente hacia una **Confederación de Estados** independientes, unificados por un conjunto de intereses que son comunes a todos ellos. (en Bolivia hay quienes postulan el modelo Español, ya agotado en España)

Éste último se basa en dos Declaraciones fundamentales emitidas por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, y que se remiten al "**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**" y el "**Pacto Internacional de derechos civiles y políticos**", emitidas en el mes de Diciembre de 1996.

En ambas resoluciones se enfatiza lo siguiente:

Artículo 1.- "TODOS LOS PUEBLOS TIENEN DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN. EN VIRTUD DE ÉSTE DERECHO ESTABLECEN LIBREMENTE SU CONDICION POLÍTICA Y PROVEEN ASIMISMO A SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL".
--

Establecidas las cinco posibilidades de concretar un proyecto de **autonomía nacional para los Cambas y cruceños**, (hay que aclarar nuevamente y estas se pueden expresar mediante un **referéndum**, abierto y democrático, como condición previa y necesaria para lograr su legitimidad tanto a nivel interno como en el escenario internacional. Solo resta la posibilidad real de su realización.

Debo aclarar, sin embargo, que el concepto de autonomía es muy amplio, ya que esta puede transitar desde una pseudo-autonomía como la Municipal, hasta la autonomía académica como la actualmente vigente en la Universidad estatal. Esta autonomía puede ir desde una simple descentralización en un Estado unitario, hasta la secesión, que es la autonomía radical.

Se debe descartar la posibilidad de interpretar esta autonomía como una dádiva o una concesión de este poder, conforme afirman algunos bolivianófilos y otros "colaboracionistas" del Estado canalla.

Tomando en cuenta los intereses supremos de la nación Camba, no hay que descartar la posibilidad de pactar un **ESTADO ASOCIADO CON BOLIVIA**, por que esto representa una de las máximas expresiones de la soberanía popular y la cristalización de su efectiva autonomía radical, ya que al transitar por éste inédito camino nos convierte, como COLECTIVIDAD DIFERENCIADA, EN PROTAGONISTAS DIRECTOS en la (re)construcción del destino histórico de la patria Camba.

ACLARACIONES:

(*) Éste **REFERENDUM** puede ser convocado por el propio Estado Boliviano. Si no lo hace, puede ser convocado por los Concejos Municipales, ya que si bien es cierto que esta figura no se halla contemplada en la Ley de Municipalidades, tampoco la prohíbe. También puede ser convocada por las Brigadas Parlamentarias departamentales, o en su defecto, se puede lograr el mismo objetivo por una auto-convocatoria cívica-popular, o a petición colectiva ante la ONU.

En un Referéndum que involucre un acto de **autodeterminación interna**, o sea, en la definición de políticas internas, --**votan todos**, inclusive los extranjeros.

En un Referéndum que involucre un acto de **autodeterminación externa** (independencia total) **solo votan aquellos personas nacidas** en el territorio cuestionado. Éste modelo fue aplicado por la ONU en el caso de Tímor Oriental.

Bibliografía básica:

- Alcides d´Orbigni: VIAJES POR TIERRAS CRUCEÑAS.
Allyn Maclean: CAMBA Y COLLA.
Anders Bergholdt: CAMBAS Y COLLAS.
Anthony D. Smith: NACIONALISMO Y MODERNIDAD.
Augusto Villarroel Tribeño: LA FUNDACIÓN DE BOLIVIA.
Bartolomeu Meliá: ÑANDE REKO. Nuestro modo de ser.
Benedit Anderson: COMUNIDADES IMAGINADAS.
Charles W. Arnade: LA DRAMÁTICA INSURGENCIA DE BOLIVIA.
Consuelo Sánchez.- ESTADO, NACIONALISMO Y AUTONOMÍA.
David S. Landes: LA RIQUEZA Y LA POBREZA DE LAS NACIONES.
Edgar Morín.- IDENTIDAD NACIONAL Y CIUDADANÍA..
Eduardo Arze Cuadros: LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA.
Orígenes económicos y estructura territorial 1.492-1825
Enrique Finot: HISTORIA DE LA CONQUISTA DEL ORIENTE BOLIVIANO.
EL ESTADO DE LA PAZ Y LA EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA: UPAZ- ONU.
EL MARXISMO Y LA CUESTION NACIONAL.
Herbert S. Klein: HISTORIA DE BOLIVIA.
Eusko Alkartasuna : NACIONALISMO, AUTODETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA.
Félix Luna: HISTORIA ARGENTINA.
Floren Sanabria G. PRESIDENTES DE LA REPUBLICA.
Frantz Fanón: LOS CONDENADOS DE LA TIERRA.
Gregorio Recondo: IDENTIDAD, INTEGRACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL EN A. LATINA.
Héctor Días Polanco: AUTONOMIA REGIONAL.
La autodeterminación de los pueblos Indios.
Héctor Díaz Polanco.- AUTONOMIA REGIONAL.
Hernán Pruden: SEPARATISMO E INTEGRACIONISMO EN LA POST GUERRA DEL CHACO. Santa Cruz de la Sierra (1935-1939)
Hernando Sanabria Fernández: BREVE HISTORIA DE SANTA CRUZ .
INE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
Juan Luis de Simón Tobalina: EL ESTADO AUTONOMICO Y SUS MATICES FEDERALES.
Jean-paul Sartre: LOS CONDENADOS DE LA TIERRA. Prefacio
Jesús Reyes Heróles: TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO.
Jonathan Friedman: IDENTIDAD CULTURAL Y PROCESO GLOBAL.
José A. Obieta Chalbaud: EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN.
José de Mesa, Teresa Gisbert y Carlos D. Mesa: HISTORIA DE BOLIVIA.
José García Recio: ANÁLISIS DE UNA SOCIEDAD DE FRONTERAS.
Santa Cruz de la sierra en los siglos XVI y XVII
Joseph E. Stiglitz: EL MALESTAR DE LA GLOBALIZACIÓN.
José Luis Roca: EL BRIGADIER FRANCISCO XAVIER DE AGUILERA.
Juan Carlos Urenda Díaz: AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES.
Juan Manuel Carrión: Del posmodernismo ANTINACIONALISTA al posmodernismo ESTADISTA.
Kenichi Ohmae: EL FIN DEL ESTADO-NACION.
Le Monde Diplomatique. Agosto 2003.
León Olivé: MULTICULTURALISMO Y PLURALISMO.
Ley INRA. (Instituto Nacional de Reforma Agraria)
Lorenzo C. Calzavarini: NACIÓN CHIRIGUANA. Grandeza y ocaso.
Manuel Castells: EL PODER DE LA IDENTIDAD.

Marina Ivinsky: DERECHO PÚBLICO.
Marta Harnecker: HACIENDO POSIBLE LO IMPOSIBLE.
Michel Seymour.-LA INDEPENDENCIA DEL QUÉBEC -- Un objetivo legítimo.
Montserrat Guibernau: LOS NACIONALISMOS
Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.- Montevideo- Uruguay.
MOVIMIENTO NACIÓN CAMBA: MEMORANDO –POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
Documentos públicos.
Nina Vajic: STUDIA CROATICA.
Noam Chomsky: LOS ESTADOS CANALLAS.
Norbert Bilbeny: POLÍTICA SIN ESTADO.
Pablo González Casanova: SOCIOLOGÍA DE LA EXPLOTACIÓN.
POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL ESPEJO. Entrevista a Filemón Escobar.
Ramiro V. Paz: DOMINIO AMAZÓNICO
Revista Internacional de Ciencias Sociales No. 167. EL FEDERALISMO.
Roberto Querejazu: MÁSAMA CLAY.
Ruy Díaz de Guzmán: LA ARGENTINA- Crónicas de América.
S.N.I.I.- C.E.U.B. -U.A.G.R.M.
Samir Amin: LOS DESAFÍOS DE LA MUNDIALIZACIÓN.
Sandra Gil: TIMOR ORIENTAL: la tragedia Ignorada.
Santiago Montero Díaz.- LOS SEPARATISMOS.
Sergio Antelo Gutiérrez: CENTRALISMO Y ESTRUCTURAS DE PODER.
Tulio Halperin Donghi: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA.
Universidad para la Paz. ONU: EL ESTADO DE LA PAZ Y LA EVOLUCIÓN DE LAS
VIOLENCIAS.
Valerie Fifer: BOLIVIA.
Waldemar Espinoza: LOS INCAS. Economía sociedad y Estado en la era del
Tahuantinsuyo.